

Entregada copia a Irma 14-2-2000



=====

NUMERO SIETE MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y SIETE.--

--PROTOCOLIZACION DEL PROYECTO DE REPARCELACION--

-----LORANCA CIUDAD JARDIN-----

-----En Fuenlabrada, mi residencia, a veintiseis de octubre de mil novecientos noventa y cuatro.-----

-----Ante mí, JOSE ORDOÑEZ CUADROS, Notario del Ilustre Colegio de Madrid,-----

=====

-----COMPARECE-----

=====

-----DOÑA CARMINA CLARAMONTE JUAN, mayor de edad, casada, vecina de Madrid, con domicilio profesional en la calle Ríos Rosas, número 44-A, piso segundo, y con Documento Nacional de Identidad número 5.064.627.-----

-----Identifico a la compareciente por su Documento Nacional de Identidad.-----

=====

-----INTERVIENE-----

=====

=====

-----En nombre y representación del CONSORCIO URBANISTICO LORANCA, CIUDAD JARDIN, DE FUENLABRADA (MADRID), domiciliado en la sede de la Consejería de Política Territorial de la Comunidad de Madrid, calle Maudes, número 17, de Madrid; constituida por tiempo indefinido, mediante escritura de fecha quince de marzo de mil novecientos noventa y tres, autorizada por el Notario de Madrid, Don José Machado Carpenter, con el número 661 de orden de protocolo.-----

-----Por acuerdo de la Consejería de Política Territorial de la Comunidad de Madrid, el día once de febrero de mil novecientos noventa y tres, se declaró de interés social la actuación a desarrollar en el ámbito del PAU FUENLABRADA SUR-OESTE, y se autorizó la Constitución del Consorcio Urbanístico LORANCA CIUDAD JARDIN, aprobándose sus Estatutos y nombrando Presidente del mismo al Excm. Sr. Consejero de Política Territorial y Presidente del Instituto de la Vivienda de Madrid.-----

-----Tiene Cédula de Identificación Fiscal número G-80581085.-----

-----Actua en su calidad de directora-gerente

=====



=====

del Consorcio, cargo para el que fué nombrada por acuerdo adoptado por el Consejo de Administración, en sesión celebrada el día veinticuatro de marzo de mil novecientos noventa y cuatro, que se elevó a público en escritura otorgada por el Notario de Madrid, Don Jose Machado Carpenter, el día ocho de abril de mil novecientos noventa y cuatro, con el número 1.004 de orden de protocolo.-----

-----Tengo a la vista, copia autorizada de la mencionada escritura, resultando de ella facultada la compareciente, para:-----

-----".....ejecutar los acuerdos del Consejo de Administración y del Consejo de Dirección."-----

-----El Consejo de Administración del Consorcio, en su reunión del día diez de mayo del año en curso, adoptó los acuerdos que se elevaron a público en la escritura autorizada por el Notario de Madrid, Don Jose Machado Carpenter, el día catorce de julio siguiente, bajo el número 2.035 de orden

=====

=====

de su protocolo, de la que tengo a la vista copia autorizada y transcribo los particulares pertinentes:-----

-----".....DON LUIS JAVIER GIL CARMONA, Secretario del Consejo de Administración del Consorcio Urbanístico Loranca Ciudad Jardín,--

-----CERTIFICA-----

-----Que el Consejo de Administración del Consorcio Urbanístico Loranca Ciudad Jardín, en su sesión de diez de mayo de mil novecientos noventa y cuatro, adoptó entre otros el siguiente,-----

-----ACUERDO-----

-----Mantener las facultades delegadas en el Consejo de Dirección, de fecha veinticinco de mayo de mil novecientos noventa y tres.....-

-----A título enunciativo, no limitativo, se delegan las siguientes facultades:-----

.....2ª. Ejecutar, con las mas amplias facultades al respecto, cuantos acuerdos tome el Consejo de Administración.-----

.....En ningún caso, podrá el Consejo de Dirección asumir las competencias exclusivas del Consejo de Administración siguientes:-----

=====



=====

.....2* Acordar las enajenaciones parciales o definitivas a terceros y adjudicaciones a los propios entes consorciados en compensación de sus aportaciones al Consorcio de cualquier suelo del mismo.-----

.....".-----

-----El Consejo de Administración en su reunión del día veinticuatro de junio del año en curso, adoptó entre otros el siguiente acuerdo:-----

-----"Darnos por enterados de la aprobación por parte del Ayuntamiento, del Proyecto de Parcelación del ámbito del Programa de Actuación Urbanística que desarrolla la Unidad Urbanística Integral de Fuenlabrada Sur-Oeste, actualmente denominada LORANCA CIUDAD-JARDIN, ratificar su aprobación e instar al Consejo de Dirección y a la Dirección para que instrumente las acciones necesarias ante el Registro de la Propiedad para su inscripción registral, así como para suscribir cuantos documentos sean necesarios para modificar,

=====

=====

subsanan, completar o adicionar a los que sean objeto de protocolización notarial, hasta obtener las mencionadas inscripciones registrales."-----

-----La señora compareciente, me entrega en éste acto, certificación relativa a dicho acuerdo, expedida por el Secretario del Consejo de Administración, Don Luis Javier Gil Carmona, con el Visto Bueno del Presidente, cuyas firmas considero legítimas y que se incorpora a la presente para testimoniar en las copias que se expidan.-----

-----El Consejo de Dirección en su reunión del día diecisiete de octubre del año en curso, adoptó entre otros el siguiente acuerdo:-----

-----~~Facultar a la Directora Gerente Doña Carmen Claramonte Juan para que, en nombre y representación del Consorcio, comparezca ante Notario a fin de protocolizar el Proyecto de Parcelación del ambito del Programa de Actuación Urbanística que desarrolla la Unidad Urbanística Integral de Fuenlabrada Sur-Oeste y para que inste y gestione ante el Registro de la Propiedad las inscripciones oportunas. También se le faculta para suscribir cuantos documentos sean necesarios para modificar, subsanan, completar o adicionar a los que sean ob-~~

=====



=====

jeto de la protocolización notarial, hasta obtener las mencionadas inscripciones."-----

-----Dicho acuerdo ha sido elevado a publico en escritura autorizada el dia veintiuno siguiente, ante el Notario de Madrid, Don Jose Machado Carpenter, bajo el número 2.658 de orden de su protocolo.-----

-----Tiene, a mi juicio, según interviene, la capacidad legal necesaria para este acto, y al efecto,-----

=====

-----DICE Y OTORGA-----

=====

-----I.- Que por el Ayuntamiento de Fuenlabrada y a instancia del Consorcio Urbanistico LORANCA CIUDAD JARDIN, se ha tramitado expediente de parcelación bajo la denominación de "LORANCA CIUDAD JARDIN", que fue definitivamente aprobado el dia cinco de mayo de mil novecientos noventa y cuatro, segun resulta de certificación expedida por el Se-

=====

=====
cretario del Ayuntamiento con el Visto Bueno de su
Alcalde Presidente, de fecha veintiuno de octubre
de mil novecientos noventa y cuatro, cuyas firmas
considero legítimas, que me entrega y dejo unida a
la presente matriz.-----

-----II.- Que el Consejo de Administración en
su reunión del día veinticuatro de junio del año
en curso, se dió por enterado de la aprobación por
parte del Ayuntamiento del Proyecto de Parcela-
ción, ratificó su aprobación e instó al Consejo de
Dirección y a la Dirección para que instrumentase
las acciones necesarias para su inscripción regis-
tral.-----

-----III.- Que a requerimiento y en represen-
tación de dicho Consorcio Urbanístico, me entrega
para su protocolización el indicado expediente de
parcelación, compuesto del tomo I.1 integrado por
trescientas cincuenta y cinco páginas y del tomo
I.2, que recoge los planos del Proyecto de parce-
lación, en el que se comprende la parcelación to-
tal del área delimitada como Plan Parcial de "LO-
RANCA CIUDAD-JARDIN".-----

-----Hace constar expresamente la señora com-
pareciente, que el tomo II, que constituye el to-
=====



=====

tal del expediente de parcelación, no queda protocolizado a la presente, por contener las actas de ocupación derivadas de la expropiación, copia de las cuales obra en el Registro de la Propiedad.---

-----IV.- Que me entrega igualmente para su protocolización, certificación expedida por Don Cesar Sanz Jimenez, como Secretario General del Ayuntamiento de Fuenlabrada, con el Visto Bueno de su Alcalde Presidente, Don Jose Quintana Viar, cuyas firmas considero legitima, de fecha veinticuatro de octubre de mil novecientos noventa y cuatro, que contiene la relación de fincas correspondientes a suelo publico, viales y otros, a que se hace referencia en la página 43 del Tomo I.1 de los protocolizados.-----

-----Yo, el Notario, dejo protocolizados dichos documentos y expediré a cada propietario y a sus respectivos requerimientos, copia parcial autorizada de la presente acta y de los documentos complementarios protocolizados al objeto de que

=====

=====

cada uno de los interesados pueda inscribir a su favor en el Registro de la Propiedad, las fincas resultantes adjudicadas, así como a favor del Ayuntamiento para que pueda inscribir los terrenos adjudicados al mismo para el Patrimonio Municipal del Suelo o afectados a servicios y equipamientos públicos o bienes de dominio público.-----

-----Que dicha Reparcelación, ha sido tramitada en aplicación y de conformidad con la legislación urbanística de aplicación y en base a la memoria justificativa incorporada al expediente y en su virtud se solicita la exención del impuesto.---

-----V.- Cuantos gastos e impuestos se deriven del otorgamiento de la presente escritura, serán satisfechos íntegramente por el Consorcio LORANCA CIUDAD JARDIN.-----

-----VI.- Se atribuye una valoración a las fincas que forman parte de la Unidad de Actuación que se protocoliza por medio de la presente, de MIL SESENTA MILLONES SEISCIENTAS NOVENTA Y SIETE MIL DOSCIENTAS SESENTA Y NUEVE PESETAS, importe de su justiprecio a efectos de expropiación.-----

-----Así lo dice y otorga en mi presencia.-----

-----Leída por mi, al compareciente, la en-

=====



=====

cuenta conforme así, se ratifica en su contenido
y la firma conmigo el Notario.-----

-----De todo lo cual, así como de quedar ex-
tendida en seis folios de papel de Timbre del Es-
tado, de la serie 1H, números 5580113 y los cinco/
anteriores correlativos, yo el Notario, DOY FE.

Sigue la firma del Señor Compareciente.-----

SIGNADO: J. ORDOÑEZ; RUBRICADO Y SELLADO.-----

BASE:

SUPLIDOS Y DERECHOS:

NUMEROS DEL ARANCEL:

FIRMADO: J. ORDOÑEZ.-----

===== DOCUMENTO UNIDO =====



LORANCA
C.J.
CONSORCIO URBANISTICO

D. LUIS JAVIER GIL CARMONA, Secretario del consejo de Administración del CONSORCIO URBANÍSTICO LORANCA Ciudad-Jardin.

C E R T I F I C O

Que el Consejo de Administración celebrado el día 24 de Junio de 1.994 se adoptó, entre otros, el siguiente ACUERDO:

"Damos por enterados de la aprobación, por parte del Ayuntamiento, del Proyecto de Parcelación del ámbito del Programa de Actuación Urbanística que desarrolla la Unidad Urbanística Integral de Fuenlabrada Sur-Oeste, actualmente denominada LORANCA CIUDAD-JARDIN, ratificar su aprobación e instar al Consejo de Dirección y a la Dirección para que instrumente las acciones necesarias ante el Registro de la Propiedad para su inscripción registral; así como para suscribir cuantos documentos sean necesarios para modificar, subsanar, completar o adicionar a los que sean objeto de protocolización notarial, hasta obtener las mencionadas inscripciones registrales."

Y para que conste, firmo en Madrid, a dieciocho de Octubre de mil novecientos noventa y cuatro.

Vº Bº

EL PRESIDENTE DEL CONSEJO
DE ADMINISTRACIÓN

Roberto Sánchez Colomado

EL SECRETARIO

[Handwritten signature]



AYUNTAMIENTO DE LA VILLA DE
FUENLABRADA (MADRID)

D. **CESAR SANZ JIMENEZ**, Secretario del Ayuntamiento de Fuenlabrada, por el presente, conforme obra en los archivos a mi cargo,

C E R T I F I C O

1º.- Que con fecha 5 de mayo de 1994, en sesión ordinaria y en el punto 16º del Orden del Día, el Pleno del Ayuntamiento acordó, previos los oportunos trámites, por unanimidad de los Sres. Concejales asistentes, la Aprobación del Proyecto de Parcelación de "LORANCA CIUDAD-JARDIN".

2º.- Que el mencionado Proyecto de Parcelación se ajusta a las determinaciones del Planeamiento vigente para el área, Plan Parcial de "LORANCA CIUDAD-JARDIN", y en el mismo se han cumplido los trámites para las parcelaciones conforme a la vigente Ley del Suelo.

3º.- Que en el Proyecto de Parcelación se cumple con arreglo al Plan Parcial las previsiones de cesiones obligatorios, zonas verdes, espacios abiertos de uso público y reserva para dotaciones y equipamientos.

Lo que certifico a petición del CONSORCIO LORANCA CIUDAD-JARDIN, expresamente a los efectos de la incorporación al documento público de protocolización del Proyecto Parcelatorio en Fuenlabrada a veintiuno de octubre de mil novecientos noventa y cuatro.



Bº EL ALCALDE





AYUNTAMIENTO DE LA VILLA DE
FUENLABRADA (MADRID)

Dº CESAR SANZ JIMENEZ, Secretario General del Ayuntamiento de Fuenlabrada, en relación con el Polígono de Actuación cuya denominación inicial, Fuenlabrada SUR-OESTE, es hoy "LORANCA CIUDAD-JARDIN", en el término de Fuenlabrada, conforme a los documentos que obran en los archivos,

C E R T I F I C O

1º Que el Ayuntamiento de Fuenlabrada, por acuerdo del Pleno, de fecha 2 de Febrero de 1.993, forma parte e integra el Consorcio Urbanístico "LORANCA CIUDAD-JARDIN" de Fuenlabrada.

2º Que conforme al Art. 6º, Título III, de sus estatutos, el Ayuntamiento se compromete a la aportación de los suelos/terrenos incluidos en el ámbito de la actuación, coincidente con la delimitación del Plan Parcial "LORANCA CIUDAD-JARDIN".

3º Que el Pleno del Ayuntamiento acordó, en sesión de 5 de Mayo de 1.994, la aprobación del Proyecto de Parcelación, derivado de actuación por Expropiación, presentado por el Consorcio Urbanístico "LORANCA CIUDAD-JARDIN", donde el Ayuntamiento ha de aportar los terrenos de su propiedad.

4º Que los suelos propiedad del Ayuntamiento incluidos en el ámbito de la actuación que se aportan por parte del mismo son:

1) Derivados de actuación en expropiación y/o convenios urbanísticos anteriores al P.A.U./Plan Parcial del polígono "LORANCA CIUDAD-JARDIN", destinados a viales generales y dotaciones educativas, que mantendrán su carácter, aproximadamente en superficie de sesenta y siete mil quinientos noventa y seis metros cuadrados (67.596.- m2.).

Estos suelos se corresponden con las siguientes parcelas, expropiadas y/o convenidas en su día según consta y con los propietarios que igualmente se señala:

Poli y Parcela.	Superficie.	Acta Ocupa./acu.	Propietario.
01-174	2.500.-	20/9/89	AGIM, S.A.
01-175	2.500.-	20/9/98	AGIM, S.A.
01-192	988.-	21/7/86	Antonio Olarte Manrique ¹
01-193	208.-	21/7/86	Mariano Ortiz García
01-195	1.500.-	21/7/86	José López Alvarez ²
01-196	4.600.-	21/7/86	Juliana Martín González
01-198	1.800.-	21/7/86	Saturnino González Ocaña
01-199	3.600.-	21/7/86	Rosario González Martín ³
01-200	1.400.-	20/9/89	AGIM, S.A.
01-201	4.250.-	20/9/89	AGIM, S.A.

¹ Finca 14, Tomo 808, libro 171 folio 136, Insc. 1ª

² Finca 2900, ant. 7396, Tomo 1066, libro 19 folio 11 Insc. 1ª.

³ Finca 2918, Tomo 497, folio 95, Insc. 5ª.



AYUNTAMIENTO DE LA VILLA DE
FUENLABRADA (MADRID)



01-202	3.000.-	20/9/89	AGIM, S.A.
01-204	1.650.-	20/9/89	AGIM, S.A.
01-205	1.400.-	20/9/89	AGIM, S.A.
01-206	1.720.-	14/2/91	Juliana Martín González ⁴
01-207	4.400.- ⁵	22/7/86	Hnos. Yagüe Redondo ⁶
01-208	3.620.-	21/7/86	Mons. Aguado Escolar ⁷
01-210	510.-	21/7/86	José Pérez González
23-003 → 1-D-188-119-433	7.500.-	20/12/90	Antonio Herrero ⁸
23-004	7.950.-	1/7/90	Concepción Escolar Gil
23-041 → 1-D-189-119-434	12.500.-	6/4/90	Gloria Fernández Ocaña ⁹

2) Suelos de dominio y uso público incluidos en la superficie delimitada, constituidos por propiedades del Ayuntamiento caminos, veredas y sendas; y cauces de arroyos y carreteras que mantendrán en estos dos casos su carácter y características inalterables; y parcelas catastrales propiedad del Ayuntamiento, en superficie de aproximadamente ciento veintinueve ciento treinta metros cuadrados (129.130 m2.).

En esta superficie se incluyen las parcelas catastrales:

Pol. y Par.	Superficie
21-003	3.600.-
21-020	9.710.-
22-091	2.500.-
23-036	5.760.-
23-037	2.560.-

3) Suelos de viario y espacios abiertos y zonas públicas existentes con antelación a la actual actuación derivados del proceso de urbanización no desarrollado, en superficie aproximada de cuarenta y cinco mil metros cuadrados (45.000.- m2.).

5º Que los suelos antedichos en los apartados 2) y 3) no se encuentran previamente matriculados en favor del Ayuntamiento.

Y para los del apartado 1), en algún caso pueden figurar registralmente en favor de particulares, sin que el Ayuntamiento haya tramitado al momento actual la inscripción registral en su favor.

Lo que certifico a los efectos oportunos y expresamente para la incorporación al documento de parcelación del área y su presentación, protocolizado, ante el Registro de la Propiedad.

En Fuenlabrada (Madrid) a veinticuatro de Octubre de mil novecientos noventa y cuatro.



Va Bº

El Secretario.



Finca 56459, Tomo 1612, libro 672, folio 22 Insc.

⁵ En parte antiguo trazado de carretera.

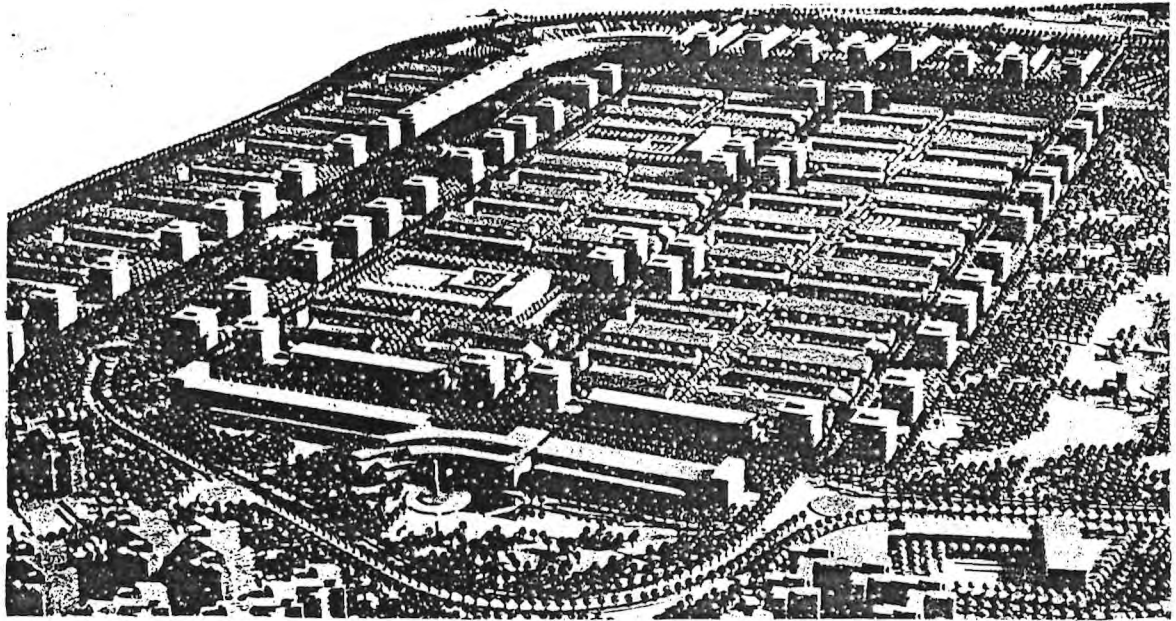
⁶ Finca 9917, Tomo 1536, libro 113, folio 38.

⁷ Finca 17713, Tomo 3073, libro 215, folio 101, Insc. 1ª.

DA 0431008

⁸ Finca 4219, Tomo 688, libro 66, folio 162. 1-D-188-T-1189-1135. F25 Fca-18.535

⁹ Finca 17020, Tomo 1176, libro 122, folio 43 1-D-189-SACM. GILA DE LAS 2 inscripciones



L O R A N C A

L O R A N C A

P. PARCELACION DE FUENLABRADA

ELABORADO Y CONFORME
CON EL ORIGINAL

10 OCT 1994

EL SECRETARIO C.I.U.

Administración Actuante:

Ayunt^o de Fuenlabrada

Beneficiario:

Instituto de La Vivienda de Madrid.

TOMO I. 1 MEMORIA Y FINCAS ENTRADA Y SALIDA.

FUENLABRADA (Madrid)



DOCUMENTO Y PROYECTO
REPARCELATORIO/OPARCELATORIO

DEL POLIGONO DE EXPROPIACION

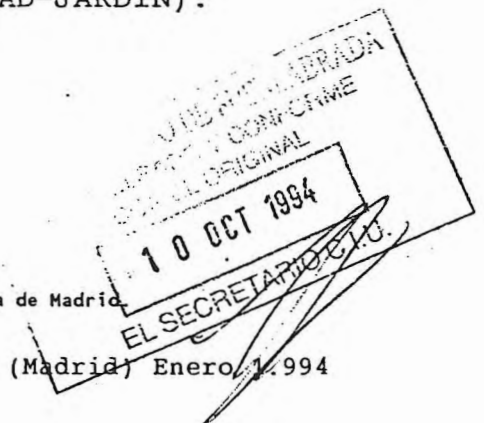
" FUENLABRADA SUR-OESTE "

(DE AGRUPACION Y SEGREGACION/DE ADECUACION REGISTRAL
AL PLAN PARCIAL LORANCA CIUDAD-JARDIN).

Administración Actuante:
Ayunt^o de Fuenlabrada

Beneficiario:
Instituto de La Vivienda de Madrid

Fuenlabrada (Madrid) Enero 1.994



ESQUEMA/CONTENIDO

Tomo I.1.

I. MEMORIA.

1.- Preliminar.	Pgn ^a 4
Historia remota.	
Historia próxima.	
2.- Liminar.	Pgn ^a 8
Actas de ocupación y pago.	
Inscripción de las mismas.	
Opción de los particulares.	
Peculiaridades de ésta en Sistema de Expropiación.	
Area delimitada (Unidad reparcelable).	
3.- Objeto.	Pgn ^a 11
4.- Planeamiento sustentador.	Pgn ^a 12

II. EXPEDIENTE.

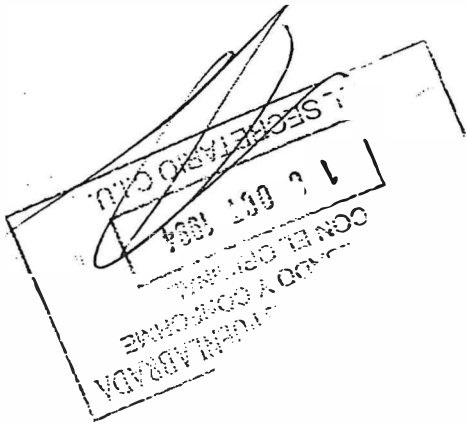
0.- Introducción.	Pgn ^a 14
1.- Fincas de entrada.	
1.1. Compra IVIMA.	Pgn ^a 16
1.2. Expropiación. (Anexo T.II)	Pgn ^a 42
1.3. Suelos P. Ayt ^o . (Anexo T.II)	Pgn ^a 43
1.4. Agrupación.	
2.- Fincas de Salida; y designación nominal de Adjudicatarios.	
2.0. Introducción.	Pgn ^a 44
2.1. Aprovechamiento: VV. y A.E.	Pgn ^a 45
2.2. Servicios, Dotaciones. y Dptv ^o .	Pgn ^a 92
2.3. Zonas Verdes, Espacios A.	Pgn ^a 103
2.4. Viario.	Pgn ^a 145
2.5. Parcelas resultantes pago justiprecio.	Pgn ^a 147

Tomo I.2.

3.- PLANOS:

1. De situación Término Municipal E: 1/25.000
2. De Delimitación del Polígono.
3. De Zonificación, parcelario y usos del Suelo, según el Plan Parcial. E: 1:3.000
4. Básicos de Fincas de Salida con puntos X-Y-Z.
 - a) Parcelas con aprovechamiento
 - b) Zonas verdes y otros.
5. Individualizados por U. de G. Planos de Ordenación Normativa de Volúmenes.

REVISADO Y CONFIRMADO
COMO ORIGINAL
10 OCT 1994
EL SECRETARIO C.T.U.



I MEMORIA

6 1
888



I MEMORIA

1. Preliminar.

1.1. Historia remota.

La ciudad de Fuenlabrada contaba históricamente con un área de especial desastre urbanístico, que, conocido antes como 'Nuevo Versalles', 'Family Club', etc., permanecía paralizado y en lamentable estado desde 1.975.

Las edificaciones en estructura se encontraban abandonadas y, al momento actual, en situación de imposible recuperación y de inviable adaptación y adecuación a la normativa constructiva.

La jerarquización de las tareas tendentes a resolver en Fuenlabrada las necesidades urbanísticas, por un lado; y, por otro, la compleja situación en que se encontraba el área, hizo que el Plan General, aprobado en 1.987 clasificara el suelo como Urbanizable No Programado para un ámbito reducido básicamente a la zona directamente afectada por las edificaciones abandonadas y en estado ruinoso.

En el año 1.989, muy avanzada la gestión del Plan General y alcanzado un equilibrio razonable en el conjunto del Municipio, se acomete decididamente el resolver la grave problemática de la zona que en la actualidad ya se conoce como 'LORANCA-CIUDAD JARDIN'.

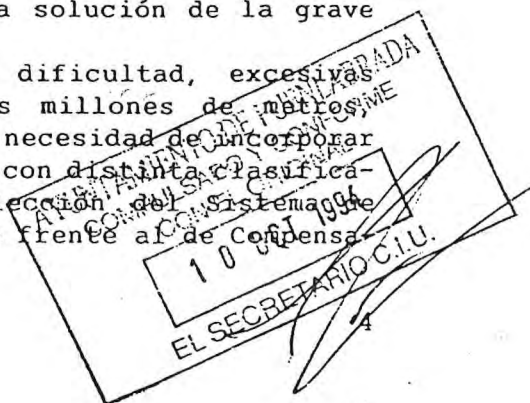
La primera actuación ha de ser necesariamente a nivel planificador y se inicia tanto la redacción de la Modificación del Plan General, pues es imprescindible, si se quiere contar con un área que pueda contener un cierto equilibrio urbanístico-económico, la ampliación del polígono delimitado por el Plan General.

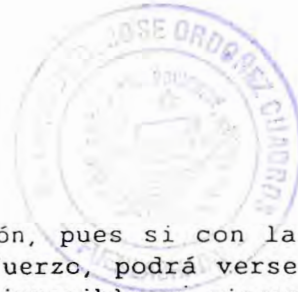
Asimismo se comienzan las tareas de redacción del P.A.U. de la zona, cuya denominación en este caso pasa a ser 'Fuenlabrada Sur-Oeste'.

Y no sólo se planifica, también se emprende la gestión y se da cabida a actuaciones que habrán de permitir la ejecución y desarrollo del área sin dilaciones.

Las dificultades inherentes, la magnitud de la empresa junto a la inviabilidad del desarrollo directamente por los particulares, así como la necesidad de, -ante la posibilidad de facilitar el acceso a la vivienda a población de no altos recursos-, dotar de patrimonio y suelo a la Administración, constituyen las bases de lo que es la historia inmediata, reciente, por la que la Administración pasa a asumir el papel preponderante e impulsor tendente a la solución de la grave problemática existente.

Son estas razones de especial dificultad, excesivas cargas, macroactuación de más de dos millones de metros herencia de las edificaciones ruinosas, necesidad de incorporar y dotar de Sistemas Generales otro área con distinta clasificación, etc., las que determinan la elección del Sistema de Actuación. Y aconsejan y justifican que frente al de Compensa-





ción se opte por el de Expropiación, pues si con la elección del segundo, sólo tras ímprobo esfuerzo, podrá verse desarrollado; con el primero hubiera sido imposible su ejecución y con ello el contribuir a solucionar la negativa herencia del pomposo 'NUEVO VERSALLES'.

1.2. Historia próxima.

Así la historia inmediata es, (con independencia de lo que cada acto conlleva, la voluntades que han de conformarse para su adopción, etc.), la que refleja cada uno de los pasos que han constituido el trámite administrativo de la planificación, por un lado; y, por otro, del Expediente expropiatorio.

El mejor, por breve, resumen de lo que ha sido este procedimiento se contiene, primero, en la certificación que, en su día, para su remisión a la Comunidad Autónoma del expediente, tuvo que emitir el Ayuntamiento de Fuenlabrada como Administración actuante.

Sin que pueda pretenderse ahora que figure y se recoja en este texto con la significación y el carácter de certificación, sí puede transcribirse en sus propios términos/tenor:

"" D. ..., Secretario ... del Ayuntamiento de Fuenlabrada,
C E R T I F I C A

Que, según datos obrantes en los archivos a mi cargo y en relación con el polígono denominado 'Fuenlabrada Suroeste', se han producido los siguientes actos:

* Modificación:

* Con fecha 16 de Noviembre de 1990 el Pleno del Ayuntamiento adoptó acuerdo de aprobación inicial de Modificación puntual del Plan General de Ordenación Urbana de Fuenlabrada, en el ámbito de "Fuenlabrada Suroeste".

* Con fecha... se adoptó acuerdo de aprobación provisional de la Modificación Puntual para el ámbito de Fuenlabrada Suroeste.

* Dicha modificación se aprueba definitivamente el 17 de Mayo de 1991 por acuerdo del Consejo de Gobierno; que por Orden de 20 de Mayo de 1991 de la Consejería de Política Territorial se publica en el BOCAM de 21 de Junio de 1991, nº 146.

** Delimitación:

* Con fecha 8 de Febrero de 1991 el Pleno Municipal adoptó acuerdo por el que se aprobó inicialmente La Delimitación del Polígono de Expropiación de Fuenlabrada Suroeste, para el que había sido nombrado Beneficiario el IVIMA; que literalmente dice:

1º Aprobar inicialmente la delimitación del polígono de expropiación "Fuenlabrada Suroeste", de conformidad con la modificación aprobada el 16-11-90 para el P.General de Fuenlabrada.

2º Aprobar la relación de propietarios/titulares de bienes y derechos incluidos en el ámbito del polígono y la descripción de bienes y derechos, que figuran en el expediente.

3º Someter el expediente de delimitación a información pública, por plazo de 15 días, ordenando su publicación y expresamente la relación la relación de titulares/propietarios de bienes y derechos, mediante anuncios en el B.O.C.M., en periódico de los de mayor circulación en la Comunidad y Tablón de Edictos del Ayuntamiento.

4º Ordenar la notificación individualizada a los propietarios incluidos en el polígono para que, con aportación de sus respectivos títulos, formulen las alegaciones sugerencias, señalen los errores que tengan por pertinentes.

Todo ello a los efectos de los arts. 118, 135 L.S. y 38, 119 y 120 del Rgt. de Gestión; y para los desconocidos o ignorado domicilio a los efectos del art. 80 de L.P.A.

Dicho acuerdo se publicó con inserción de la relación de propietarios y titulares de bienes y derechos en el BOCAM con fecha y en el y en el fecha



Segun obra en los archivos municipales fue notificado a los particulares incursos en el Expediente, con la siguiente notificación añadida:

"Lo que se comunica a los efectos oportunos y especialmente a los de notificación por venir Vd. incluido en la relación de titulares/propietarios de bienes y derechos del polígono, según las hojas individualizadas que se adjuntan; haciéndole constar que en el plazo de 15 días desde la notificación, podrá, con aportación de su/s título/s, formular cuantas alegaciones, manifestaciones o petición de subsanación de errores tenga a bien y a su derecho convenga, significándole que las no formuladas en este trámite, sin perjuicio del derecho a las indemnizaciones que finalmente pudieren corresponderle, no dará lugar a la retroacción de las actuaciones."

* Con fecha 3 de Octubre de 1.991, el Pleno acordó la aprobación definitiva de La Delimitación del polígono Fuenlabrada Suroeste, resolviendo sobre las alegaciones formuladas.

""Conforme a lo siguiente:

1.- APROBACION DEFINITIVA DEL PROYECTO DE DELIMITACION DEL POLIGONO DE EXPROPIACION DENOMINADO FUENLABRADA SUROESTE.-

EL AYUNTAMIENTO PLENO por mayoría de los asistentes acuerda:

1º La desestimación y, en su caso, estimación de las alegaciones formuladas en el expediente de delimitación del polígono 'Fuenlabrada Suroeste', de conformidad con el contenido de los informes que de forma particularizada y concreta constan en el expediente, cuya copia individualizada habrá de ser notificada a los particulares alegantes.

2º La aprobación definitiva de la delimitación del polígono denominado 'Fuenlabrada Suroeste' tal y como figura en la relación general, anexo nº 1, (que será publicada) por la que se concretan los propietarios, bienes y derechos incluidos en el mismo.

3º La inclusión en el mismo, a efectos de notificación, de aquellos que por desestimación de su alegación o ausencia de prueba no se tienen por titulares de bienes o derechos incursos en la delimitación.

4º Ordenar:

- La publicación de esta aprobación definitiva junto con la relación de fincas y propietarios en el BOCAM y un diario de los de mayor circulación en la Comunidad de Madrid.

- La notificación individualizada a quienes figuran en el expediente.

Lo que comunico a Vd. para su conocimiento y efectos, adjuntando propuesta individualizada.

Contra este acuerdo, que pone fin a la vía administrativa, puede interponer recurso de reposición ante el mismo órgano, en el plazo de un mes, como previo al contencioso-administrativo que podrá interponer contra la desestimación expresa o presunta del mismo en el plazo de dos meses o un año respectivamente, sin perjuicio de cualquier otro recurso que estime oportuno.

Y dicho acto fue notificado a los particulares incursos en el expediente y se publicó en el BOCAM en fecha...

***Expropiación:

* Con fecha 7 de Noviembre de 1.991 adoptó acuerdo el Pleno Municipal por el que se aprueba la formación de Expediente de Expropiación del mismo polígono.

Literalmente dice:

El Pleno ACUERDA:

1º Optar por la aplicación del procedimiento de tasación conjunta para la determinación del justiprecio, según lo previsto en la legislación urbanística vigente.

2º Aprobar, inicialmente, la formación del expediente de expropiación del Polígono 'Fuenlabrada Suroeste', conforme a la propuesta del beneficiario en la Expropiación: IVIMA, para una superficie de 202,4 Ha., presupuesto aproximado de mil cincuenta y tres millones de pesetas; y según la relación de propietarios, bienes y derechos, que se contiene en la definitiva aprobación de la Delimitación del polígono.

3º Someterlo a información pública durante el plazo de un mes, y ordenar su publicación conforme a lo legalmente establecido, mediante anuncios a insertar en los Boletines Oficiales, y en un periódico de amplia difusión, así como en el tablón de anuncios Municipal.

4º Ordenar la notificación individual los titulares de bienes y derechos afectados, con remisión de la propuesta de fijación de los criterios de valoración y las hojas individualizadas de aprecio, a fin de que en el plazo de un mes, desde su notificación, puedan alegar, cuanto a su derecho convenga.

Todo ello a los efectos de los arts. 202 y ss. del Reglamento de Gestión de Fincas con el 80 de L.P.A.

Notificándose a los particulares en fecha 8 de Noviembre y ss. con remisión de los criterios de valoración, hojas de aprecio, planos y estado de fincas con el siguiente párrafo:

AYUNTAMIENTO DE FUENLABRADA
COMUNIDAD DE MADRID
10 OCT 1991
EL SECRETARIO



"Lo que comunico a Vd., que aparece como titular de bien o derecho en el expediente, a los efectos oportunos y especialmente a los de notificación, que se hace con la presente, a la que se acompaña copia auténtica de la correspondiente hoja de aprecio incluida en dicho proyecto y de la propuesta de fijación de los criterios de valoración, para que en el plazo de un mes, contado a partir del siguiente al que sea recibida, pueda formular, con aportación de su título, las alegaciones que estime pertinentes."

El acto se somete a información pública mediante anuncio en BOCAM en fecha 7 de Enero de 1.992.

****Informe de las alegaciones:

* Con fecha 10 de Febrero de 1.992 el Pleno Municipal ha adoptado acuerdo teniendo por informadas las alegaciones presentadas al Expediente de Expropiación, acordando su remisión a la Comunidad de Madrid, para resolución aprobatoria al haberse optado por la tasación conjunta.

Que en cada uno de los pasos señalados anteriormente el Ayuntamiento, como Admón actuante, ha cumplimentado los trámites de publicación preceptivos y notificado individualmente a los incursos en el Expediente, habiendo remitido a los particulares los criterios de valoración, fichas individualizadas y hojas de aprecio.

Lo que certifico a los efectos oportunos en Fuenlabrada a ... de Marzo de mil novecientos noventa y dos.

vº Bº

EL ALCALDE ACCTAL.

El Secretario "".

El segundo resumen breve de la recientísima historia parte, precisamente, del acto de aprobación definitiva por parte de la Comunidad Autónoma y concluye con la firma y otorgamiento de las actas de ocupación de los suelos, bienes y derechos.

Notificado por la Consejería de Política Territorial a finales del 92, se procede en el 93 al otorgamiento de las actas de ocupación y pago, y, en su caso, al depósito previo efectuado en la Caja General por el Beneficiario en la expropiación.



2. Liminar.

2.1. Otorgadas de conformidad con lo establecido legalmente, a lo largo del año 1.993, las actas de ocupación, que fueron redactadas con la intervención previa y la insustituible ayuda y colaboración del propio Registro en el que habrían de inscribirse, se presentan para su liquidación, con exención ante Hacienda y finalmente se presentan al Registro de la Propiedad nº 2 de Fuenlabrada.

2.2. Dos son las opciones que se arbitran desde la Ley, una la inscripción como una única finca; y otra, la suma individualizada de cada una de las actas, con ello se habría concluido el trámite ordinario.

2.3. Ahora bien, el pago del justiprecio para el presente expediente se ha convenido, conforme expresamente permite el Reglamento de Gestión, art. 207 y ss. con la adjudicación de suelo a los titulares de bienes y derechos expropiados. Y al tiempo el Beneficiario en la Expropiación, junto con el Ayuntamiento han constituido Consorcio Urbanístico, que ha de adjudicar las manzanas susceptibles de sustentar/ubicar aprovechamientos urbanísticos a terceros que desarrollen la edificación, con reserva para ejecutar directamente la urbanización.

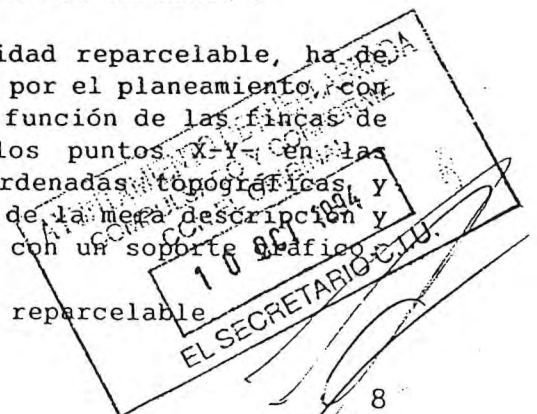
2.4. Se hace necesario e imprescindible, así, el configurar nuevas fincas que, de conformidad con el planeamiento aprobado, contengan los aprovechamientos susceptibles de apropiación por los particulares.

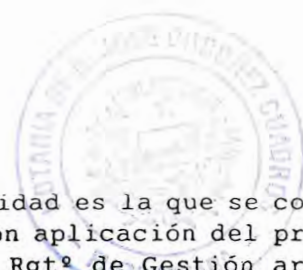
Unas para adjudicación a los que, expropiados, optaron por el pago del justiprecio en suelo; y dos, aquellas fincas que serán de objeto de adjudicación a terceros.

El instrumento adecuado para dar satisfacción a estas necesidades es el de la reparcelación en cuanto que instrumento genérico no adscrito a un determinado sistema, sino como establece el art. 64 del R-D-Legislativo 1/92: "Se entenderá por reparcelación la agrupación de fincas comprendidas en la unidad de ejecución para su nueva división ajustada al planeamiento, con adjudicación de las parcelas resultantes a los interesados en proporción a sus respectivos derechos".

2.5. El área delimitada, la Unidad reparcelable, ha de coincidir con la que viene establecida por el planeamiento, con incorporación, al presente caso, y en función de las fincas de salida, de la técnica de señalar los puntos X-Y, en las descripciones, que reflejan las coordenadas topográficas y permiten la transformación progresivo de la mera descripción y constatación literaria en el Registro con un soporte gráfico.

2.5.1. Descripción de la Unidad reparcelable





La delimitación del Polígono/Unidad es la que se contiene en la Modificación del Plan General con aplicación del procedimiento especialmente regulado por el Rgtº de Gestión arts. 36 a 38; coincidente, a su vez con el polígono de expropiación denominado "Fuenlabrada Sur-Oeste", recogida también por el Plan Parcial aprobado para el área.

Los terrenos están situados en el suroeste de Fuenlabrada y su descripción narrativa, de conformidad con el Expediente de Delimitación, es:

A.- General.

La figura que el perímetro total representa, se asemeja de forma muy acusada a un pentágono muy irregular, con alguno de sus lados cuajado de recovecos, que contiene en su interior una isla, el suelo clasificado de urbano, de 12 Ha. de superficie.

Cada uno de los ángulos del pentágono se señalarán con la letra 'A' y su número. Así mismo se referenciará la lectura del punto X-Y.

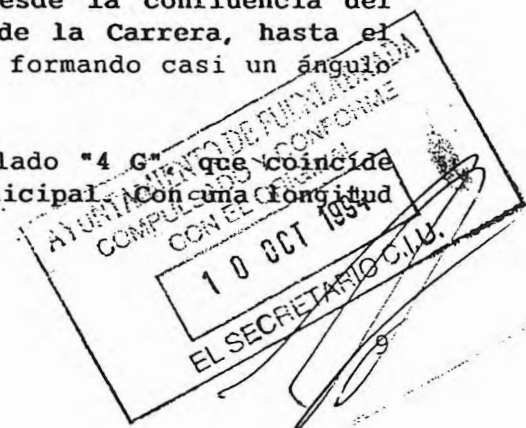
Los límites según los cuatro puntos cardinales, vienen contenidos en los lados "G" del plano nº 2 y son, utilizando el paralelismo con el reloj y el sentido de descripción del movimiento de sus agujas, los siguientes:

- Al norte, en coincidencia con las 12 h. el vértice del ángulo (A.1.) Punto X 9209.091 e Y 62525.979, que configuran los dos lados que marcan este límite norte; el "1 G", que desde el vértice mira o se asoma al este. (Lado Noreste). De longitud en línea imaginaria, hasta el vértice (A.2.) de y 10', de 1.130 m.; sigue el trazado de la carretera de Fuenlabrada a Móstoles de la que se separa en dos semicírculos.

- Al este, lado "2 G", que se configura muy quebradamente con múltiples subladados. De longitud en línea imaginaria, hasta el vértice (A.3.) de y 20', de 980 m. Desciende en dirección norte a sur desde la carretera de Fuenlabrada a Móstoles hasta la bifurcación del camino de Fregacedos.

- Al Sur, lado "3 G", que se extiende a lo largo del Camino de Fregacedos y Bortelano, desde la confluencia del Camino de Fregacedos con la Cañada de la Carrera, hasta el límite (A.4.) del término municipal, formando casi un ángulo recto. Con una longitud de 1.330 m.

- Al Oeste, en línea quebrada, lado "4 G" que coincide con el límite y linde del término municipal. Con una longitud de 1.510 m.



- Al Norte, lado "5 G" (noroeste), que, en casi total coincidencia con el arroyo de Alúa, se extiende desde (A.5.) la confluencia del arroyo con el límite municipal hasta el vértice "A.1" En longitud de 900 m.

B.- Particular/concreta.

El lado "1 G", contenido entre los vértices "A.1." y "A.2." está integrado, también descrito conforme al sentido de las agujas de reloj, por los tramos:

1.1.P. Línea recta que desde el vértice 1, norte, desciende hacia el este, con una longitud de aprox. 250 m., coincidiendo con la margen derecha de Ctr^a de Fuenlabrada a Móstoles.

1.2.P. Es la línea perimetral de una semicircunferencia, que habría de ser la mitad derecha (este) de una completa orientados en el sentido Móstoles (norte) de la Ctr^a Fuenlabrada a Móstoles; viniendo a ser esta Ctr^a su diámetro en longitud de 350 m.; cuyo radio mide 160 m.

1.3.P. Es una línea semicurva, que discurre paralela con el trazado actual de la Ctr^a de Fuenlabrada a Móstoles, margen derecha, en aproximadamente 330 m.

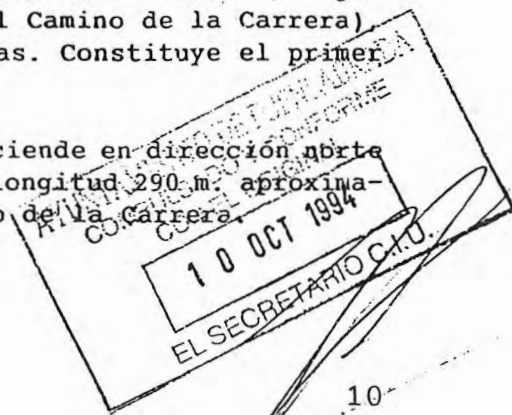
1.4.P. Es una nueva semicircunferencia que se abre hacia el este desde la carretera de Móstoles con un radio de 80 m. aproximadamente, para descender en línea curva hasta la confluencia con la carretera donde finaliza este lado general, en el vértice "A.2"; y longitud de 250 m.

Los cuatro tramos constituyen el lindero noreste del polígono.

El lado "2 G", entre los vértices "A 2" y "A 3"; consta a su vez de los siguientes tramos:

2.1.P. Es un semicírculo, en arco, de 170 m. que desde el este, donde entronca con la Ctr^a Fuenlabrada Móstoles, sigue hacia el oeste, (donde se cruza con el Camino de la Carrera) el trazado del Camino de las Dehesillas. Constituye el primer linde Sur del polígono.

2.2.P. Es una línea recta que desciende en dirección norte sur, y constituye un lindero este, en longitud 290 m. aproximadamente, en coincidencia con el Camino de la Carrera.





2.3.P. Es una línea recta, que casi en ángulo recto con el anterior avanza hacia el este con una longitud de 130 m.; y constituye un lindero norte.

2.4.P. Formando ángulo recto con la anterior, desciende esta línea recta de 90 m. en dirección norte sur; formando un nuevo lindero este.

2.5.P. Este tramo lo constituye una línea quebrada, que configura un nuevo lindero sur, y se dirige desde el este al oeste, con de 50 m. de largo.

2.6.P. Vuelve a descender en línea recta hacia el sur con una longitud de 430 m., y discurre paralelo equidistante aproximadamente 70 m. del Camino de la Carrera; constituyendo un nuevo lindero Este.

2.7.P. En dirección al este un línea quebrada de 70 m. de longitud, configura un lindero al norte.

2.8.P. Desciende en línea y formando ángulo recto en longitud de 135 m., con linde al este.

2.9.P. Este sublado formando ángulo recto se proyecta hacia el este en longitud de 120 m., donde converge con el punto "A 3".

El lado "3 G", entre los vértices "A 3" y "A 4" es una línea quebrada, que discurre, (sin que pueda apreciarse la distinción de tramos significativos a concretar); siguiendo, de este a oeste, el Camino de Fregacedos y de Bortelano. Y constituye el lindero sur del polígono, con una longitud de 1.330 m.

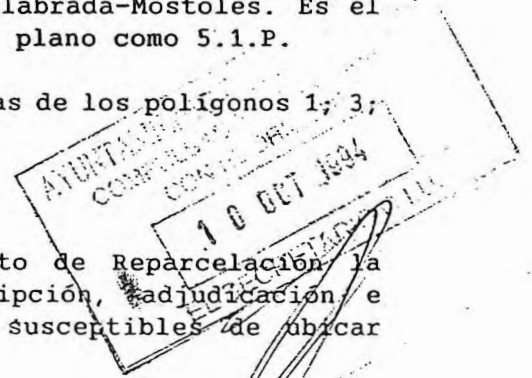
El lado "4 G", se eleva desde el vértice "A 4" en coincidencia con el sentido sur-norte, como una línea quebrada de tramos rectilíneos y una longitud de 1.510 m., que sigue y coincide exactamente con la línea de separación con el colindante municipio de Móstoles. Es el lindero oeste, con la denominación 4.1.P.

El lado "5 G", parte de la intersección, vértice "A 5", del límite municipal con el arroyo de Alúa; y sigue su trazado casi fielmente para elevarse hacia el norte en línea de 900 hasta su confluencia con la Ctrª Fuenlabrada-Móstoles. Es el lindero norte (noroeste), figurando en plano como 5.1.P.

Catastralmente lo integran parcelas de los polígonos 1, 3, 21 y 22.

3. Objeto.

3.1. Es objeto de este Proyecto de Reparcelación la individualización, concreción, descripción, adjudicación e inscripción registral de las fincas susceptibles de ubicar



sobre ellas aprovechamiento urbanístico, así como las destinadas a uno u otro de los usos establecidos, la expresión del aprovechamiento máximo susceptible de ubicarse sobre las mismas, etc., todo ello de conformidad con las determinaciones del planeamiento vigente, en este área denominada "Fuenlabrada SUR-OESTE por el vigente Plan General y el Plan Parcial del área.

3.2. Al tiempo el de concretar los suelos que, como parcelas resultantes, habrán de figurar a nombre de los titulares de derechos incluidos en el expediente expropiatorio, que, en su día, optaron por el pago de justiprecio en suelo; para inscribir a sus respectivos nombres las fincas que constituyen el abono efectivo del justiprecio.

En definitiva y concretamente se pretende la agrupación o integración de la totalidad de las fincas comprendidas en el polígono "LORANCA CIUDAD-JARDIN", para su nueva división ajustada al planeamiento del área.

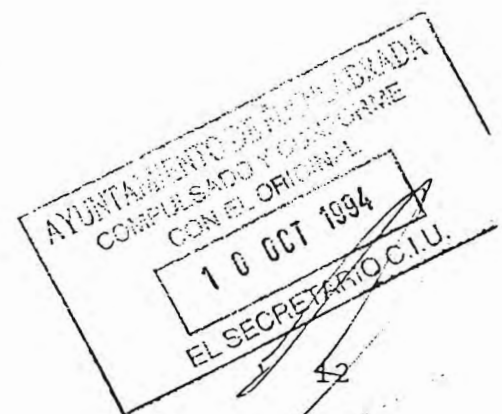
4. Planeamiento sustentador.

La presente actuación tiene su apoyo en la Modificación Puntual del Plan General de Ordenación Urbana de Fuenlabrada que para el mismo se aprueba definitivamente por el Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid en fecha 17 de Mayo de 1.991, publicado bajo Orden de la Consejería de Política Territorial en el BOCAM de 21 de Junio de 1.991, con la denominación de Fuenlabrada Sur-Geste, por el que se procede a la clasificación y calificación de suelo como urbanizable no Programado, y establece como sistema de actuación para el Polígono objeto del presente Proyecto, el de expropiación, para su ejecución.

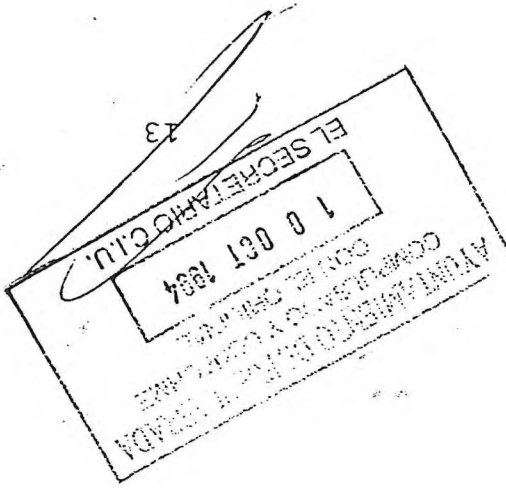
A su vez se ha aprobado definitivamente con fecha 18 de Junio de 1.993 el Plan Parcial "LORANCA CIUDAD-JARDIN", que regula, ordena, desarrolla el área, asigna los aprovechamientos, densidades, usos, etc.

La publicación de la aprobación definitiva de este Plan Parcial es del 14 de Julio 1.993.

Es este Plan Parcial el que sustenta y al que se acomoda y conforme al que se lleva a cabo la parcelación de los suelos que integran su delimitación.



DA 0431015



II - E X P D I E N T E



II. EXPEDIENTE.

0. Introducción.

Dentro de las fincas que integran la aportación de los suelos son varios los orígenes. En primer lugar están las que provienen de la compra del IVIMA al Fondo de Garantía de Depósitos en Establecimientos Bancarios, que se reseñan con el nº de finca teniendo todos el mismo título por Compra.

En segundo lugar figuran los suelos que han sido objeto de expropiación, para las que se incluye copia de las correspondientes actas de ocupación y pago.

Y en tercer lugar aquellos suelos que tenían carácter de públicos, aportados por el Ayuntamiento, que se compensan, por ser menores los aportados, sustituyéndose por las nuevas superficies que, de conformidad con el planeamiento constituirán los nuevos viales, espacios abiertos, en definitiva por suelos de cesión.

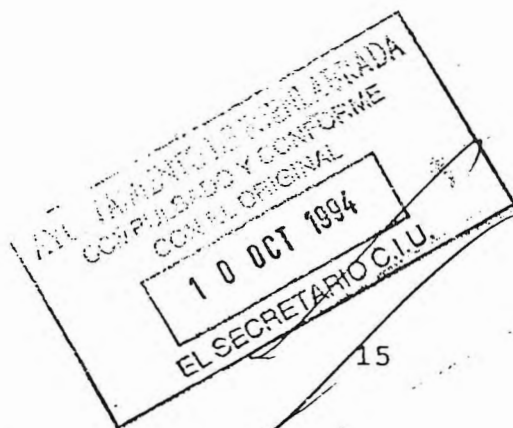




II EXPEDIENTE

1. Fincas de Entrada, que se aportan.
- 1.1. Adquiridas previamente por IVIMA.

DA 0431016



1. Fincas de entrada.

1.1. Adquiridas previamente por IVIMA.

El título para todas las relacionadas a continuación deviene de compra al FONDO DE GARANTIA DE DEPOSITOS EN ESTABLECIMIENTOS BANCARIOS.

* Finca.

* Descripción: Parcela de terreno al término de Fuenlabrada, Superficie: (1000 m2.) mil metros cuadrados. De forma, polígono irregular. Linda al Norte, Este y Sur con resto de la finca matriz de la cual se segregó, y Oeste, parcela B-102

* Datos Registrales: N° Finca 17.805.

* Finca.

* Descripción: Parcela de terreno al término de Fuenlabrada, Superficie: (1000 m2.) mil metros cuadrados. De forma, polígono irregular. Linda al Norte y Sur, resto de la finca matriz de la cual se segregó; Este, parcela B-101; y Oeste, parcela A-103

* Datos Registrales: N° Finca 17.803.

* Finca.

* Descripción: Parcela de terreno al término de Fuenlabrada, Superficie: (1000 m2.) mil metros cuadrados. De forma, polígono irregular. Linda al Norte, con parcela A-104 Este, parcela B-102 y resto de la finca matriz; y Sur y Oeste, resto de la finca matriz de la que se segregó.

* Datos Registrales: N° Finca 17.801.

* Finca.

* Descripción: Parcela de terreno al término de Fuenlabrada, Superficie: (1000 m2.) mil metros cuadrados. De forma, polígono irregular. Linda al Norte, con parcela A-105; Sur, con la parcela A-103; Este y Oeste, resto de la finca matriz de la que se segregó.

* Datos Registrales: N° Finca 17.799.

* Finca.

* Descripción: Parcela de terreno al término de Fuenlabrada, Superficie: (1000 m2.) mil metros cuadrados. Forma polígono irregular. Linda Norte y Oeste, con resto de la finca matriz de la que se segregó, y Sur, con la parcela A-104.

* Datos Registrales: N° Finca 17.797.

* Finca.

* Descripción: Parcela de terreno al término de Fuenlabrada, Superficie: (1040 m2.) mil cuarenta metros cuadrados. Linda por todos sus vientos con resto de la finca matriz de la que se segregó, de "Urbanizadora Móstoles Residencial, S.A.

* Datos Registrales: N° Finca 40.250, Tomo 4.124, Libro 469, Folio 47.

AYUNTAMIENTO DE FUENLABRADA
COMPROBADO Y CONFORME
CON EL ORIGINAL
10 OCT 1994
SECRETARÍA G.T.U. 26



* Finca

* Descripción: Parcela de terreno al término de Fuenlabrada, Superficie: (1040 m2.) mil cuarenta metros cuadrados. Linda por todos sus vientos con resto de la finca de la que se segregó propiedad de Urbanizadora Móstoles Residencial, S.A.

* Datos Registrales: N° Finca 40.248, Tomo 4.124, Libro 467, Folio 42

* Finca.

* Descripción: Parcela de terreno al término de Fuenlabrada, Superficie: (5203 m2.) cinco mil doscientos tres metros cuadrados, Linda Norte, Evolución, S.A.; Sur, Urbanizadora Móstoles Residencial, S.A.; Este y Oeste, con Evolución, S.A. y Urbanizadora Móstoles Residencial, S.A.

* Datos Registrales: N° Finca 41.813, Tomo 1.338, Libro 491, Folio 119, Inscripciones 1ª y 2ª.

* Finca.

* Descripción: Parcela de terreno al término de Fuenlabrada, Superficie: (5203 m2.) cinco mil doscientos tres metros cuadrados, Linda Norte, Evolución, S.A.; Sur, Urbanizadora Móstoles Residencial, S.A.; Este y Oeste, con Evolución, S.A. y Urbanizadora Móstoles Residencial, S.A.

* Datos Registrales: N° Finca 41.813, Tomo 1.338, Libro 491, Folio 119, Inscripciones 1ª y 2ª.

* Finca.

* Descripción: Parcela de terreno al término de Fuenlabrada, Superficie: (908 m2.) novécientos ocho metros cuadrados. Linda por todos sus aires con la finca matriz de la que se segregó, finca número 2.554.

* Datos Registrales: N° Finca 38.321, Tomo 4.131, Libro 469, Folio 88, Inscripciones 1ª.

* Finca.

* Descripción: Parcela de terreno al término de Fuenlabrada, Superficie: (4000 m2.) Cuatro mil metros cuadrados. Linda todos sus vientos, con la finca matriz de la que se segregó, propiedad de la sociedad Proconfor, S.A., Superation, S.A., Nuevo Concepto, S.A. y Evolución, S.A.

* Datos Registrales: N° Finca 40.256, Tomo 4.143, Libro 470, Folio 53.

* Finca.

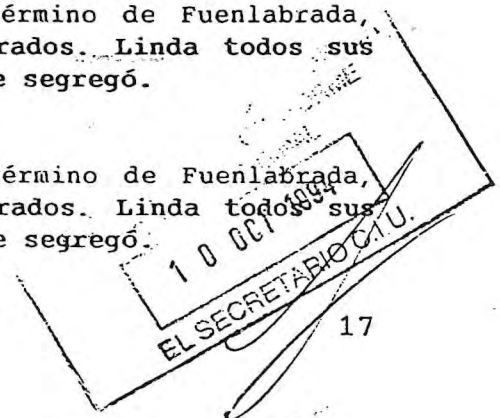
* Descripción: Parcela de terreno al término de Fuenlabrada, Superficie: (1000 m2.) mil metros cuadrados. Linda todos sus vientos, con la finca matriz de la que se segregó.

* Datos Registrales: N° Finca 38.305.

* Finca.

* Descripción: Parcela de terreno al término de Fuenlabrada, Superficie: (1000 m2.) mil metros cuadrados. Linda todos sus vientos, con la finca matriz de la que se segregó.

DA 0431017



* Datos Registrales: N° Finca 40.306, Tomo 4.143, Libro 470, Folio 40.

* Finca.

* Descripción: Parcela de terreno al término de Fuenlabrada, Superficie: (1000 m2.) mil metros cuadrados. Linda todos sus vientos, con la finca matriz de la que se segregó.

* Datos Registrales: N° Finca 40.308, Tomo 4.143, Libro 470, Folio 44.

* Finca.

* Descripción: Parcela de terreno al término de Fuenlabrada, Superficie: (1000 m2.) mil metros cuadrados. Linda todos sus aires, con la finca matriz de la que se segregó.

* Datos Registrales: N° Finca 40.310, Tomo 1.300, Libro 470, Folio 46.

* Finca.

* Descripción: Parcela de terreno al término de Fuenlabrada, Superficie: (1000 m2.) mil metros cuadrados. Linda todos sus vientos, con resto de la finca de donde se segregó.

* Datos Registrales: N° Finca 41.807 (hoy 8.451), Tomo 4.181, Libro 419, Folio 110.

* Finca.

* Descripción: Parcela de terreno al término de Fuenlabrada, Superficie: (1000 m2.) mil metros cuadrados. Linda todos sus vientos, con resto de la finca matriz de la que se segregó.

* Datos Registrales: N° Finca 40.312, Tomo 4.143, Libro 470, Folio 50.

* Finca.

* Descripción: Parcela de terreno al término de Fuenlabrada, Superficie: (1046 m2.) mil cuarenta y seis metros cuadrados. Linda por todos sus vientos, con resto de la finca matriz de la que se segregó.

* Datos Registrales: N° Finca 38.315(hoy 4.166), Tomo 1.294, Libro 469, Folio 79.

* Finca.

* Descripción: Parcela de terreno al término de Fuenlabrada, Superficie: (1088 m2.) mil ochenta y ocho metros cuadrados. Linda por todos sus aires con finca propiedad de las sociedades Proconfort, S.A., Superation, S.A., Nuevo Concepto, S.A. y Evolución, S.A.

* Datos Registrales: N° Finca 38.307, Tomo 4.131, Libro 469, Folio 67.

* Finca.

* Descripción: Parcela de terreno al término de Fuenlabrada, Superficie: (1082 m2.) mil ochenta y dos metros cuadrados. Linda

MINISTERIO DE FUENLABRADA
CONFIRMA Y CONFORME
COPIA ORIGINAL
10 OCT 1981
EL SECRETARIO C.I.U.



por todos sus aires con resto de la finca matriz de la que se segregó.

* Datos Registrales: N° Finca 38.309, Tomo 1.294, Libro 469, Folio 70.

* Finca.

* Descripción: Parcela de terreno al término de Fuenlabrada, Superficie: (1222 m2.) mil doscientos veintidós metros cuadrados. Linda por todos sus aires con resto de la finca matriz de la que segregada.

* Datos Registrales: N° Finca 38.319, Tomo 4.131, Libro 469, Folio 85, Inscripción 2ª.

* Finca.

* Descripción: Parcela de terreno al término de Fuenlabrada, Superficie: (1025 m2.) mil veinticinco metros cuadrados. Linda por todos sus vientos con resto de la finca matriz de la que se segregó.

* Datos Registrales: N° Finca 38.325 (hoy 12.830), Tomo 4.131, Libro 469, Folio 95.

* Finca.

* Descripción: Parcela de terreno al término de Fuenlabrada, Superficie: (1000 m2.) mil metros cuadrados. Linda por todos sus aires con resto de la finca matriz de la que se segregó.

* Datos Registrales: N° Finca 38.327 (hoy 6.216), Tomo 1.294, Libro 469, Folio 97.

* Finca.

* Descripción: Parcela de terreno al término de Fuenlabrada, Superficie: (1056 m2.) mil cincuenta y seis metros cuadrados. Linda por todos sus aires con resto de la finca matriz de la que se segregó.

* Datos Registrales: N° Finca 40.252, Tomo 4.124, Libro 467, Folio 59.

* Finca.

* Descripción: Parcela de terreno al término de Fuenlabrada, Superficie: (1056 m2.) mil cincuenta y seis metros cuadrados. Linda por todos sus aires con resto de la finca matriz de la que se segregó.

* Datos Registrales: N° Finca 40.254, Tomo 4.124, Libro 467, Folio 52.

* Finca.

* Descripción: Parcela de terreno al término de Fuenlabrada, Superficie: (1237 m2.) mil doscientos treinta y siete metros cuadrados. Linda por todos sus aires con resto de la finca matriz de la que se segregó.

* Datos Registrales: N° Finca 38.301, Tomo 4.131, Libro 469, Folio 58, Inscripción 2ª.



* Finca.

* Descripción: Parcela de terreno al término de Fuenlabrada, Superficie: (700 m2.) setecientos metros cuadrados. Linda al Norte, Este y Oeste, con resto de la finca matriz de la cual se segrega; y al Sur la finca o Parcela N° 3 que a continuación se describe.

* Datos Registrales: N° Finca 8.909, Tomo 1.110, Libro 59, Folio 167, Inscripción 2ª.

* Finca.

* Descripción: Parcela de terreno al término de Fuenlabrada, Superficie: (700 m2.) setecientos metros cuadrados. Linda al Norte, con resto de la finca matriz y la parcela anteriormente descrita; al Este y Sur, con finca matriz de la cual se segrega; y al Oeste, la que a continuación se describe o parcela N° 4.

* Datos Registrales: N° Finca 8.910, Tomo 1.110, Libro 59, Folio 170, Inscripción 2ª.

* Finca.

* Descripción: Parcela de terreno al término de Fuenlabrada, Superficie: (700 m2.) setecientos metros cuadrados. Linda al Norte, Sur y Oeste, con resto de la finca matriz de la cual se segrega; y al Este, con la parcela descrita anteriormente bajo el N° 3.

* Datos Registrales: N° Finca 8.911, Tomo 1.110, Libro 59, Folio 171.

* Finca.

* Descripción: Parcela de terreno al término de Fuenlabrada, Superficie: (4720 m2.) cuatro mil setecientos veinte metros cuadrados. Linda al Norte, Sur y Oeste, con resto de la finca matriz de la cual se segregó; y al Este, camino que conduce al Picamijo, y de Martín González. Es parte de la parcela 74 del Polígono 22.

* Datos Registrales: N° Finca 8.912, Tomo 1.110, Libro 59, Folio 172, Inscripción 2ª.

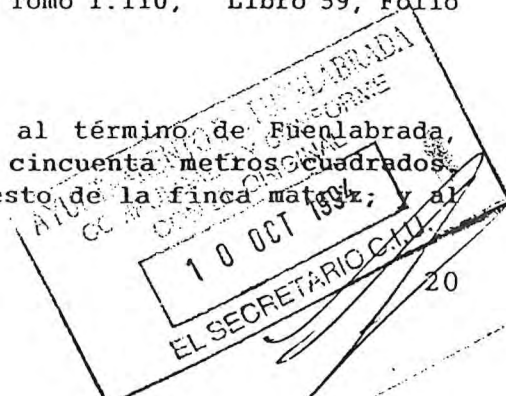
* Finca.

* Descripción: Parcela de terreno al término de Fuenlabrada, Superficie: (7071 m2.) Siete mil setenta y un metros cuadrados. Linda al Norte, Sotera Ocaña, Este, Inocencio González; Oeste, Lorenzo Manrique y Agapito Muñoz; y Sur, con resto de la finca matriz de la cual se segregó. Es parte de las parcelas 77, 111 y 78 del Polígono 22.

* Datos Registrales: N° Finca 8.913, Tomo 1.110, Libro 59, Folio 173, Inscripción 2ª.

* Finca.

* Descripción: Parcela de terreno al término de Fuenlabrada, Superficie: (350 m2.) Trescientos cincuenta metros cuadrados. Linda al Norte, Sur y Este, con resto de la finca matriz; y al





Oeste, de Hilaria Panadero. Es parte de la parcela 121 del Polígono 22.

* Datos Registrales: N^o Finca 8.914, Tomo 1.110, Libro 59, Folio 174, Inscripción 2^a.

* Finca.

* Descripción: Parcela de terreno al término de Fuenlabrada, Superficie: (2400 m2.) Dos mil cuatrocientos metros cuadrados. Linda al Norte y Sur, con resto de la finca matriz; Este, Herederos de Eduardo Martín; y Oeste, Camino de Las Dehesillas. Es parte de la parcela 120 del Polígono 22.

* Datos Registrales: N^o Finca 8.915, Tomo 1.110, Libro 59, Folio 175, Inscripción 2^a.

* Finca.

* Descripción: Parcela de terreno al término de Fuenlabrada, Superficie: (240 m2.) Doscientos cuarenta metros cuadrados. Linda por todos sus vientos con resto de la finca matriz, de la cual se segregó. Es parte de la parcela 141 del Polígono 21.

* Datos Registrales: N^o Finca 8.916, Tomo 1.110, Libro 59, Folio 176, Inscripción 2^a.

* Finca.

* Descripción: Parcela de terreno al término de Fuenlabrada, Superficie: (17120 m2.) Diecisiete mil ciento veinte metros cuadrados. Linda al Norte, De Sotera Ocaña; al Este, con Agapito Muñoz; Sur, Bernardino Pérez; y Oeste, con herederos de Melitón González.

* Datos Registrales: N^o Finca 8.917, Tomo 1.110, Libro 59, Folio 177, Inscripción 2^a.

* Finca.

* Descripción: Parcela de terreno al término de Fuenlabrada, Superficie: (3990 m2.) Tres mil novecientos noventa metros cuadrados. Linda al Norte, de Santiago González; Este, de Herederos de Eleuterio Galván; Sur, de Julián Hernández; y Oeste, de Isabelo Pérez.

* Datos Registrales: N^o Finca 8.918, Tomo 1.110, Libro 59, Folio 178, Inscripción 2^a.

* Finca.

* Descripción: Parcela de terreno al término de Fuenlabrada, Superficie: (8877 m2.) Ocho mil ochocientos setenta y siete metros cuadrados. Linda al Norte, finca del Sr. Suarez; Este, de Pedro Pérez y de Fuenteluz, S.A.; Sur, de D. Baldomero Ocaña; y Oeste, de Herederos de Pío Galván y de Fuenteluz, S.A.

* Datos Registrales: N^o Finca 8.919, Tomo 1.110, Libro 59, Folio 179, Inscripción 2^a.

* Finca.

* Descripción: Parcela de terreno al término de Fuenlabrada, Superficie: (700 m2.) Setecientos metros cuadrados. Linda al



Norte, Este y Sur, con resto de la finca matriz de la que se segregó; y al Oeste, con resto de la finca matriz y la parcela que a continuación se describe.

* Datos Registrales: N° Finca 8.920, Tomo 1.110, Libro 59, Folio 180, Inscripción 2ª.

* Finca.

* Descripción: Parcela de terreno al término de Fuenlabrada, Superficie: (700 m2.) Setecientos metros cuadrados. Linda al Norte y Oeste, con resto de finca matriz de la que se segregó; Este, finca matriz y la parcela descrita anteriormente; y Sur, con finca matriz y la parcela que a continuación se describe.

* Datos Registrales: N° Finca 8.921, Tomo 1.110, Libro 59, Folio 181, Inscripción 2ª.

* Finca.

* Descripción: Parcela de terreno al término de Fuenlabrada, Superficie: (700 m2.) Setecientos metros cuadrados. Linda al Este y Oeste, con resto de finca matriz de la que se segregó; Norte, finca matriz y la parcela descrita anteriormente; y Sur, con finca matriz de la que se segregó y la parcela que a continuación se describe.

* Datos Registrales: N° Finca 8.922, Tomo 1.110, Libro 59, Folio 182, Inscripción 2ª.

* Finca.

* Descripción: Parcela de terreno al término de Fuenlabrada, Superficie: (700 m2.) Setecientos metros cuadrados. Linda al Sur, Este y Oeste, con resto de finca matriz de la que se segregó; y Norte, con resto de la finca matriz y la parcela descrita anteriormente;

* Datos Registrales: N° Finca 8.923, Tomo 1.110, Libro 59, Folio 183, Inscripción 2ª.

* Finca.

* Descripción: Parcela de terreno al término de Fuenlabrada, Superficie: (1977,5 m2.) Mil novecientos setenta y siete y medio metros cuadrados. Linda al Norte y Este, de Santiago González; Sur, Tomás Ocaña; y Oeste, de Julián Hernández y de Evolución, S.A. También linda interiormente con las parcelas que de esta finca se segregaron y que se encuentran dentro de la misma. Es parte de la parcela 128 del Polígono 22.

* Datos Registrales: N° Finca 8.924, Tomo 1.110, Libro 59, Folio 184, Inscripción 2ª.

* Finca.

* Descripción: Parcela de terreno al término de Fuenlabrada, Superficie: (5146 m2.) Cinco mil ciento cuarenta y seis metros cuadrados. Linda al Norte, con la Chorrera; al Este, con herederos de Donato Manzano; al Sur Manuel Zazo; y al Oeste, con el término de Móstoles.

SECRETARÍA DE ECONOMÍA
10 OCT 1994
EL SECRETARIO-CTU.



* Datos Registrales: N^o Finca 8.926, Tomo 1.110, Libro 59, Folio 186, Inscripción 2^a.

* Finca.

* Descripción: Parcela de terreno al término de Fuenlabrada, Superficie: (5754,65 m2.) Cinco mil setecientos cincuenta y cuatro con sesenta y cinco metros cuadrados. Linda al Este, con herederos de Tomasa Martín; Sur, de Alejandro Valle; Oeste, de Saturio Escolar; y Norte de Baldomero Ocaña.

* Datos Registrales: N^o Finca 8.926, Tomo 1.110, Libro 59, Folio 186, Inscripción 2^a.

* Finca.

* Descripción: Parcela de terreno al término de Fuenlabrada, Superficie: (22317 m2.) Veintidós mil trescientos diecisiete metros cuadrados. Linda al Norte, Carretera; al Este, tierras de Eusebio González Martín; Mediodía, de Rosa Fernández de la Vieja; y al Poniente con tierras de Domingo Aguado.

* Datos Registrales: N^o Finca 8.927, Tomo 1.110, Libro 59, Folio 187, Inscripción 2^a.

* Finca.

* Descripción: Parcela de terreno al término de Fuenlabrada, Superficie: (18375,39 m2.) Dieciocho mil trescientos setenta y cinco con treinta y nueve metros cuadrados. Linda al Este, tierra de herederos de Baldomero Ocaña; Sur, herederos de Brígida Navarro; Norte, carretera de Fuenlabrada a Móstoles, kilómetros 9; y al Oeste, herederos de Máximo Pérez.

* Datos Registrales: N^o Finca 8.928, Tomo 1.110, Libro 59, Folio 188, Inscripción 2^a.

* Finca.

* Descripción: Parcela de terreno al término de Fuenlabrada, Superficie: (3496 m2.) Tres mil cuatrocientos noventa y seis metros cuadrados. Linda al Norte, Sotera Ocaña; Este, Paula Herrero e Isabelo Pérez; Sur y Oeste, Jacinto García y Blas Escolar. Es parte de la parcela 125 del Polígono 22.

* Datos Registrales: N^o Finca 8.929, Tomo 1.110, Libro 59, Folio 189, Inscripción 2^a.

* Finca.

* Descripción: Parcela de terreno al término de Fuenlabrada, Superficie: (4675 m2.) Cuatro mil seiscientos setenta y cinco metros cuadrados. Linda al Norte y Sur, José Aguado; Este, Alejandro García; y Oeste, Quiterio Gil. Además linda con las parcelas que se segregaron. Es parte de la parcela 68 del Polígono 21.

* Datos Registrales: N^o Finca 8.930, Tomo 1.110, Libro 59, Folio 190, Inscripción 2^a.



DA 0431020

* Finca.

* Descripción: Parcela de terreno al término de Fuenlabrada, Superficie: (153,50 m².) Ciento cincuenta y tres con cincuenta metros cuadrados. Linda al Norte de Micaela Naranjo; Sur, Urbanizadora Móstoles Residencial, S.A.; Este, de Francisco Montero; y Oeste, de Angel Ocaña Pérez. Es parte de la parcela 127 del Polígono 21.

* Datos Registrales: N^o Finca 8.931, Tomo 1.110, Libro 59, Folio 191, Inscripción 2^a.

* Finca.

* Descripción: Parcela de terreno al término de Fuenlabrada, Superficie: (3445 m².) Tres mil cuatrocientos cuarenta y cinco metros cuadrados. Linda al Norte y Sur, de Remigio González; lindando además con las parcelas que fueron objeto de segregación por encontrarse dentro de su perímetro; y Este y Oeste, del Marqués de Suarez.

* Datos Registrales: N^o Finca 8.932, Tomo 1.110, Libro 59, Folio 192, Inscripción 2^a.

* Finca.

* Descripción: Parcela de terreno al término de Fuenlabrada, Superficie: (570 m².) Quinientos setenta metros cuadrados. Según Catastro y título Mil ciento ochenta metros cuadrados. Linda al Este, de Leandro Muñoz; Sur, Barranco de la Arboleda; Oeste, Eugenio Naranjo; y Norte, La Cañada.

* Datos Registrales: N^o Finca 8.933, Tomo 1.110, Libro 59, Folio 193, Inscripción 2^a.

* Finca.

* Descripción: Parcela de terreno al término de Fuenlabrada, Superficie: (3452 m².) Tres mil cuatrocientos cincuenta y dos metros cuadrados. Linda por todos sus vientos con resto de la finca matriz de la cual se segrega. Es parte de la parcela 67 del Polígono 21.

* Datos Registrales: N^o Finca 8.934, Tomo 1.110, Libro 59, Folio 194, Inscripción 2^a.

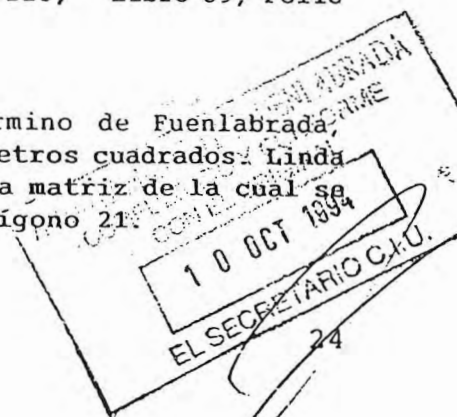
* Finca.

* Descripción: Parcela de terreno al término de Fuenlabrada, Superficie: (276 m².) Doscientos setenta y seis metros cuadrados. Linda por todos sus vientos con resto de la finca matriz de la cual se segregó. Es parte de la parcela 143 del Polígono 22.

* Datos Registrales: N^o Finca 8.935, Tomo 1.110, Libro 59, Folio 195, Inscripción 2^a.

* Finca.

* Descripción: Parcela de terreno al término de Fuenlabrada, Superficie: (540 m².) Quinientos cuarenta metros cuadrados. Linda por todos sus aires con el resto de la finca matriz de la cual se segregó. Es parte de la parcela 69 del Polígono 21.





* Datos Registrales: N^o Finca 8.936, Tomo 1.110, Libro 59, Folio 196, Inscripción 2^a.

* Finca.

* Descripción: Parcela de terreno al término de Fuenlabrada, Superficie: (1000 m2.) Mil metros cuadrados. Linda al Norte, Este y Oeste, con el resto de la finca matriz de la cual se segregó; y Sur, con la parcela que a continuación se describe.

* Datos Registrales: N^o Finca 8.937, Tomo 1.110, Libro 59, Folio 197, Inscripción 2^a.

* Finca.

* Descripción: Parcela de terreno al término de Fuenlabrada, Superficie: (1000 m2.) Mil metros cuadrados. Linda al Este y Oeste, con el resto de la finca matriz de la cual se segregó; Sur, con la finca que a continuación se describe; y Oeste, la parcela anteriormente descrita.

* Datos Registrales: N^o Finca 8.938, Tomo 1.110, Libro 59, Folio 198, Inscripción 2^a.

* Finca.

* Descripción: Parcela de terreno al término de Fuenlabrada, Superficie: (1000 m2.) Mil metros cuadrados. Linda al Este y Oeste, con el resto de la finca matriz de la cual se segregó; Sur, con la finca que a continuación se describe; y Norte, con la parcela anteriormente descrita.

* Datos Registrales: N^o Finca 8.939, Tomo 1.110, Libro 59, Folio 199, Inscripción 2^a.

* Finca.

* Descripción: Parcela de terreno al término de Fuenlabrada, Superficie: (1000 m2.) Mil metros cuadrados. Linda al Norte, la parcela anteriormente descrita; Este, Sur y Oeste, con el resto de la finca matriz de la cual se segregó.

* Datos Registrales: N^o Finca 8.940, Tomo 1.110, Libro 59, Folio 200, Inscripción 2^a.

* Finca.

* Descripción: Parcela de terreno al término de Fuenlabrada, Superficie: (10136 m2.) Diez mil ciento treinta y seis metros cuadrados. Linda al Norte y Este, de María González; Sur y Oeste, de herederos de Melitón González.

* Datos Registrales: N^o Finca 8.941, Tomo 1.110, Libro 59, Folio 201, Inscripción 2^a.

* Finca.

* Descripción: Parcela de terreno al término de Fuenlabrada, Superficie: (18827 m2.) Dieciocho mil ochocientos veintisiete metros cuadrados. Linda al Norte, con el Camino de la Huerta, Cañada del Prado Alcayalde y herederos de Paulino escolar, con paso libre de las aguas del Caño de Fregacedos al Barranco; al



DA 0431133

Sur, Vereda de Valdehortelanos; Este, con el Caño de la Fuente; y Oeste, de herederos de Luis Sauquillo.

* Datos Registrales: N° Finca 8.942, Tomo 1.110, Libro 59, Folio 202, Inscripción 2ª.

* Finca.

* Descripción: Parcela de terreno al término de Fuenlabrada, Superficie: (32017 m2.) Treinta y dos mil diecisiete metros cuadrados, que la divide la Vereda de Picamijo, cuya cabida de la parte que está al Este es de quinientos noventa y cinco metros cuadrados, ya incluidas en la medición total. Linda al Norte, de Felisa Martín; al Este, herederos de Joaquín Fernández; al Sur, Cañada de Fregacedos, y Oeste, de Julián Escolar García.

* Datos Registrales: N° Finca 8.943, Tomo 1.110, Libro 59, Folio 203, Inscripción 2ª.

* Finca.

* Descripción: Parcela de terreno al término de Fuenlabrada, Superficie: (13180 m2.) Trece mil ciento ochenta metros cuadrados, Linda al Este, de Pedro González y de Pedro Ocaña; Sur, del Municipio; Oeste, con Nicasio Hurtado; y al Norte, de herederos Melitón González.

* Datos Registrales: N° Finca 8.944, Tomo 1.110, Libro 59, Folio 204, Inscripción 2ª.

* Finca.

* Descripción: Parcela de terreno al término de Fuenlabrada, Superficie: (2790 m2.) Dos mil setecientos noventa metros cuadrados, Linda al Norte, con herederos de Valentina Naranjo y Camino de las Huertas y finca se segregó; Sur, con el Barranco de Arboleda y finca se segregó; al Este, con los de Quiteiro García y finca que se segregó; y Oeste, los Alamos adjudicados a Francisco Escolar y finca que se segregó. Es parte de la parcela 144 del Polígono 21

* Datos Registrales: N° Finca 8.945, Tomo 1.110, Libro 59, Folio 205, Inscripción 2ª.

* Finca.

* Descripción: Parcela de terreno al término de Fuenlabrada, Superficie: (4798 m2.) Cuatro mil setecientos noventa y ocho metros cuadrados, Linda al Norte, Marqués de la Conquista; Este, de Aniceto Naranjo; Sur, al Camino; y Oeste, de herederos de Mariano Navarro. Es parte de la parcela 139 del Polígono 21

* Datos Registrales: N° Finca 8.946, Tomo 1.110, Libro 59, Folio 206, Inscripción 2ª.

* Finca.

* Descripción: Parcela de terreno al término de Fuenlabrada, Superficie: (6916 m2.) Seis mil novecientos dieciséis metros cuadrados, Linda al Norte, de Miguel Ocaña; Este de Vicenta Ocaña y Francisco Escolar; Sur, Las Huertas de Fregacedos; y Oeste, las Sociedades Proconfort, S.A., Supertarion, S.A., Nuevo Concepto

10 OCT 1994
EL SECRETO



S.A. y Evolución, S.A., rodeando también a la parcela que se segregó. Parcela 143 del Polígono 22

* Datos Registrales: N^o Finca 8.947, Tomo 1.110, Libro 59, Folio 207, Inscripción 2^a.

* Finca.

* Descripción: Parcela de terreno al término de Fuenlabrada, Superficie: (5610 m².) Cinco mil Seiscientos diez metros cuadrados, Linda al Norte, Urbanizadora Móstoles Residencial, S.A.; al Este, herederos de Eduardo Martín; Sur, José Escolar; y Oeste, con herederos de Nicolás Pérez.

* Datos Registrales: N^o Finca 8.948, Tomo 1.110, Libro 59, Folio 208, Inscripción 2^a.

* Finca.

* Descripción: Parcela de terreno al término de Fuenlabrada, Superficie: (6436 m².) Seis mil cuatrocientos treinta y seis metros cuadrados, Linda al Norte, de Melitón González y Julián Gil; Este, del Duque de la Conquista, de Victorina Ocaña y de Eduardo Martín; Sur, de Cipriano Verde, Aniceto Naranjo y Eduardo Manrique.

* Datos Registrales: N^o Finca 8.949, Tomo 1.110, Libro 59, Folio 209, Inscripción 2^a.

* Finca.

* Descripción: Parcela de terreno al término de Fuenlabrada, Superficie: (1000 m².) Mil metros cuadrados. Linda por todos sus vientos, con resto de la finca matriz, de la cual se segrega, excepto por el Sur que linda con parcela de Fomento de Promociones Inmobiliarias, S.A.

* Datos Registrales: N^o Finca 8.950, Tomo 1.110, Libro 59, Folio 210, Inscripción 2^a.

* Finca.

* Descripción: Parcela de terreno al término de Fuenlabrada, Superficie: (1000 m².) Mil metros cuadrados. Linda por todos sus vientos, con resto de la finca matriz, de la cual se segrega, excepto por el Sur que linda con la anteriormente descrita.

* Datos Registrales: N^o Finca 8.951, Tomo 1.110, Libro 59, Folio 211, Inscripción 2^a.

* Finca.

* Descripción: Parcela de terreno al término de Fuenlabrada, Superficie: (1000 m².) Mil metros cuadrados. Linda por todos sus vientos, con resto de la finca matriz, de la cual se segrega, excepto por el Sur que linda con la anteriormente descrita.

* Datos Registrales: N^o Finca 8.952, Tomo 1.110, Libro 59, Folio 212, Inscripción 2^a.

* Finca.

* Descripción: Parcela de terreno al término de Fuenlabrada, Superficie: (1000 m².) Mil metros cuadrados. Linda por todos sus vientos, con resto de la finca matriz, de la cual se segrega

COMPUSADO Y CONFORME
CON EL ORIGINAL
A D & CT 1994
EL SECRETARIO C.I.U.
27

* Datos Registrales: N° Finca 8.953, Tomo 1.110, Libro 59, Folio 213, Inscripción 2ª.

* Finca.

* Descripción: Parcela de terreno al término de Fuenlabrada, Superficie: (570 m2.) Quinientos setenta metros cuadrados. Linda al Norte, Sur y Oeste, con finca matriz, de la cual se segrega, bajo la letra A) y resto de la finca matriz.

* Datos Registrales: N° Finca 8.954, Tomo 1.110, Libro 59, Folio 214, Inscripción 2ª.

* Finca.

* Descripción: Parcela de terreno al término de Fuenlabrada, Superficie: (1000 m2.) Mil metros cuadrados. Linda por todos sus vientos, con resto de la finca matriz, de la cual se segregó (registral 9432, folio 28, tomo 330). Es parte de la parcela 128 del Polígono 22.

* Datos Registrales: N° Finca 8.955, Tomo 1.110, Libro 59, Folio 215, Inscripción 2ª.

Subsidiación con 4108 m²

* Finca.

* Descripción: Parcela de terreno al término de Fuenlabrada, Superficie: (570 m2.) Quinientos setenta metros cuadrados. Linda por todos sus vientos, con resto de la finca matriz, de la cual se segregó, excepto por el Oeste, que linda con Intelecto, S.A. Es parte de la parcela 119 del Polígono 22.

* Datos Registrales: N° Finca 8.956, Tomo 1.110, Libro 59, Folio 216, Inscripción 2ª.

Subsidiación con 7.100 m²

* Finca.

* Descripción: Parcela de terreno al término de Fuenlabrada, Superficie: (570 m2.) Quinientos setenta metros cuadrados. Linda al Norte, Sur y Este, con resto de la finca matriz, de la cual se segregó; y Oeste, con finca de Proconfort, S.A., Superación, S.A., Nuevo Concepto, S.A. y Evolución, S.A. Es parte de la parcela 119 del Polígono 22

* Datos Registrales: N° Finca 8.957, Tomo 1.110, Libro 59, Folio 217, Inscripción 2ª.

* Finca.

* Descripción: Parcela de terreno al término de Fuenlabrada, Superficie: (1000 m2.) Mil metros cuadrados. Linda por todos sus vientos con resto de la finca matriz, de la cual se segregó.

* Datos Registrales: N° Finca 8.958, Tomo 1.110, Libro 59, Folio 218, Inscripción 2ª.

* Finca.

* Descripción: Parcela de terreno al término de Fuenlabrada, Superficie: (1000 m2.) Mil metros cuadrados. Linda al Norte, Este y Oeste, con resto de la finca matriz, de la cual se segregó, y al Sur, con la parcela número 1, anteriormente descrita.

AYUNTAMIENTO DE FUENLABRADA
COMPLACIDO CON EL INFORME
10 OCT 1994
EL SECRETARIO C.T.T.



* Datos Registrales: N^o Finca 8.959, Tomo 1.110, Libro 59, Folio 219, Inscripción 2^a.

* Finca.

* Descripción: Parcela de terreno al término de Fuenlabrada, Superficie: (1000 m2.) Mil metros cuadrados. Linda por todos sus frentes con resto de la finca matriz, de la cual se segregó; excepto por el Sur, que linda, con parcela de Montenares, S.A.

* Datos Registrales: N^o Finca 8.960, Tomo 1.110, Libro 59, Folio 220, Inscripción 2^a.

* Finca.

* Descripción: Parcela de terreno al término de Fuenlabrada, Superficie: (700 m2.) Setecientos metros cuadrados. Linda al Norte, Este y Oeste, con resto de la finca matriz, de la cual se segregó; y al Sur, con la parcela que a continuación se describe bajo el número 54.

* Datos Registrales: N^o Finca 8.961, Tomo 1.110, Libro 59, Folio 221, Inscripción 2^a.

* Finca.

* Descripción: Parcela de terreno al término de Fuenlabrada, Superficie: (700 m2.) Setecientos metros cuadrados. Linda al Norte, con resto de la finca matriz y la parcela descrita anteriormente; y al Sur, Este y Oeste, con la finca matriz.

* Datos Registrales: N^o Finca-8.962, Tomo 1.110, Libro 59, Folio 222, Inscripción 2^a.

* Finca.

* Descripción: Parcela de terreno al término de Fuenlabrada, Superficie: (700 m2.) Setecientos metros cuadrados. Linda al Norte, Este y Sur, con resto de la finca matriz, de la que se segregó; y al Oeste, con la parcela que a continuación se describe, y finca matriz.

* Datos Registrales: N^o Finca 8.963, Tomo 1.110, Libro 59, Folio 223, Inscripción 2^a.

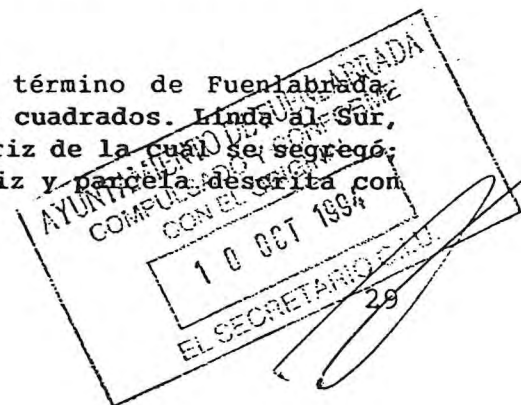
* Finca.

* Descripción: Parcela de terreno al término de Fuenlabrada, Superficie: (700 m2.) Setecientos metros cuadrados. Linda al Norte y Oeste, con resto de la finca matriz; al Este, con finca matriz y parcela descrita anteriormente; y al Sur, con finca matriz, y con parcela que continuación se describe.

* Datos Registrales: N^o Finca 8.964, Tomo 1.110, Libro 59, Folio 224, Inscripción 2^a.

* Finca.

* Descripción: Parcela de terreno al término de Fuenlabrada, Superficie: (700 m2.) Setecientos metros cuadrados. Linda al Sur, Este y Oeste, con resto de la finca matriz de la cual se segregó; y al Norte, con resto de la finca matriz y parcela descrita con el número anterior.



DA 0431135

* Datos Registrales: N° Finca 8.965, Tomo 1.110, Libro 59, Folio 225, Inscripción 2ª.

* Finca.

* Descripción: Parcela de terreno al término de Fuenlabrada, Superficie: (4227 m2.) Cuatro mil doscientos veintisiete metros cuadrados. Linda al Norte, de Adrián González; Sur, camino de Móstoles y de Picamijo; Este, heredero de Loreto Manrique; y Oeste, de Félix García, Lindando además por su interior con la parcela que se segregó. Está formada por las parcelas 11 del Polígono 21 y 84 del Polígono 22.

* Datos Registrales: N° Finca 8.966, Tomo 1.111, Libro 60, Folio 1, Inscripción 2ª.

* Finca.

* Descripción: Parcela de terreno al término de Fuenlabrada, Superficie: (6970 m2.) Seis mil novecientos setenta metros cuadrados. Linda al Norte, de José Fernández; al Este, Eduardo Martín y herederos de Cándido Montero; Mediodía, de Guillermo Hernández; y al Poniente, Eduardo Martín; Según reciente medición arrojó una superficie de 706 metros cuadrados. Es mitad de la parcela 147 del Polígono 22.

* Datos Registrales: N° Finca 8.967, Tomo 1.111, Libro 60, Folio 2, Inscripción 2ª.

* Finca.

* Descripción: Parcela de terreno al término de Fuenlabrada, Superficie: (4000 m2.) Cuatro mil metros cuadrados. Linda al Norte, parcela 112 de Francisco Montero Galván; al Este, parcela 114 de Pelisa Martín Álvarez; al Sur, con camino de Móstoles a Fuenlabrada; y al Oeste, parcela 111 de Agapito Muñoz Escolar. Es la parcela 148 del Polígono 22.

* Datos Registrales: N° Finca 8.968, Tomo 1.111, Libro 60, Folio 3, Inscripción 2ª.

* Finca.

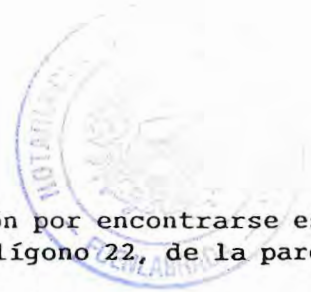
* Descripción: Parcela de terreno al término de Fuenlabrada, Superficie: (8600 m2.) Ocho mil seiscientos metros cuadrados, según el catastro, y cuarenta y seis áreas el título. Linda al Norte, Inocencio González; al Este, Eduardo Martín; al Sur, Camino de Picamijo; y al Oeste, Marino Herrando y Santiago Hurtado. Es la parcela 112 del Polígono 22, donde figura con una extensión de 86 áreas.

* Datos Registrales: N° Finca 8.969, Tomo 1.111, Libro 60, Folio 4, Inscripción 2ª.

* Finca.

* Descripción: Parcela de terreno al término de Fuenlabrada, Superficie: (1817 m2.) Mil ochocientos diecisiete metros cuadrados. Linda al Norte, herederos de Eusebio Eladio, hoy Eladio González, Este, los de Pablo García, hoy Eleuterio García García, Sur, de Julián Gil, hoy herederos de Mariano Pérez, y además con todas las





parcelas que han sido objeto de segregación por encontrarse estas dentro de la finca matriz. Es parte del polígono 22, de la parcela 87.

* Datos Registrales: N^o Finca 8.970, Tomo 1.111, Libro 60, Folio 5, Inscripción 2^a.

* Finca.

* Descripción: Parcela de terreno al término de Fuenlabrada, Superficie: (700 m².) Setecientos metros cuadrados. Linda por todos sus vientos con la finca matriz, de la cual se segregó.

* Datos Registrales: N^o Finca 8.971, Tomo 1.111, Libro 60, Folio 6, Inscripción 2^a.

* Finca.

* Descripción: Parcela de terreno al término de Fuenlabrada, Superficie: (4150 m².) Cuatro mil ciento cincuenta metros cuadrados. Linda por todos sus vientos con la finca matriz, de la cual se segregó.

* Datos Registrales: N^o Finca 8.972, Tomo 1.111, Libro 60, Folio 7, Inscripción 2^a.

* Finca.

* Descripción: Parcela de terreno al término de Fuenlabrada, Superficie: (2568 m².) Dos mil quinientos sesenta y ocho metros cuadrados. Linda al Norte, la finca matriz, de la cual se segregó, Superación, S.A.; al Sur, de Epifanía Hernández; y al Este y Oeste, de Soledad González. Es parte de la parcela 115 Polígono 22.

* Datos Registrales: N^o Finca 8.973, Tomo 1.111, Libro 60, Folio 8, Inscripción 2^a.

* Finca.

* Descripción: Parcela de terreno al término de Fuenlabrada, Superficie: (5136 m².) Cinco mil ciento treinta y seis metros cuadrados. Linda al Norte, con resto de la finca matriz, de la cual se segregó, de Superación, S.A.; al Sur, de Felisa Martín; al Este, de Soledad González; y al Oeste, de Inocencio González. Es parte de la parcela 114 Polígono 22.

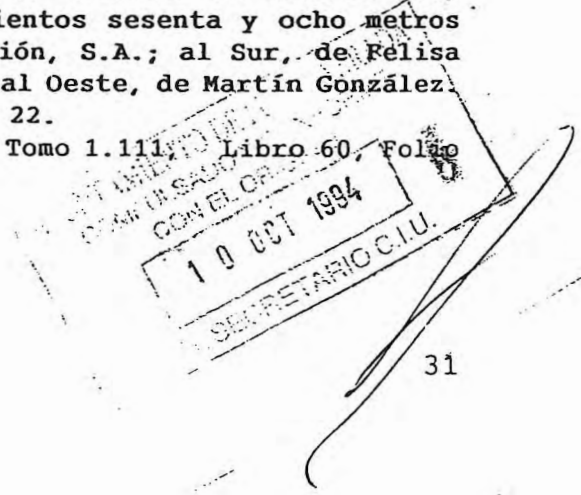
* Datos Registrales: N^o Finca 8.974, Tomo 1.111, Libro 60, Folio 9, Inscripción 2^a.

* Finca.

* Descripción: Parcela de terreno al término de Fuenlabrada, Superficie: (2568 m².) Dos mil quinientos sesenta y ocho metros cuadrados. Linda al Norte, Superación, S.A.; al Sur, de Felisa Martín; al Este, de Amos González; y al Oeste, de Martín González. Es parte de la parcela 117 Polígono 22.

* Datos Registrales: N^o Finca 8.975, Tomo 1.111, Libro 60, Folio 10, Inscripción 2^a.

* Finca.



* Descripción: Parcela de terreno al término de Fuenlabrada, Superficie:(1000 m2.) Mil metros cuadrados. Linda por todos sus vientos o puntos cardinales, con el resto de la finca matriz, de la cual se segregó.

* Datos Registrales: N° Finca 8.976, Tomo 1.111, Libro 60, Folio 11, Inscripción 2ª.

* Finca.

* Descripción: Parcela de terreno al término de Fuenlabrada, Superficie:(1000 m2.) Mil metros cuadrados. Linda por todos sus vientos con el resto de la finca matriz, de la cual se segregó, propiedad de Evolución, S.A.

* Datos Registrales: N° Finca 8.977, Tomo 1.111, Libro 60, Folio 12, Inscripción 2ª.

* Finca.

* Descripción: Parcela de terreno al término de Fuenlabrada, Superficie:(1000 m2.) Mil metros cuadrados. Linda al Norte, resto de la finca matriz y Servicios e Iniciativas Inmobiliarias, S.A.; Sur, Este y Oeste, con resto de la finca matriz de la cual se segregó.

* Datos Registrales: N° Finca 8.978, Tomo 1.111, Libro 60, Folio 13, Inscripción 2ª.

* Finca.

* Descripción: Parcela de terreno al término de Fuenlabrada, Superficie:(1000 m2.) Mil metros cuadrados. Linda al Norte, Este y Oeste, con resto de la finca matriz; y Sur, con resto de la finca matriz y parcela que se describe a continuación.

* Datos Registrales: N° Finca 8.979, Tomo 1.111; Libro 60, Folio 14, Inscripción 2ª.

* Finca.

* Descripción: Parcela de terreno al término de Fuenlabrada, Superficie:(1000 m2.) Mil metros cuadrados. Linda al Norte, con la finca anteriormente descrita; y al Sur, con resto de la finca matriz y la que a continuación se describe.

* Datos Registrales: N° Finca 8.980, Tomo 1.111, Libro 60, Folio 15, Inscripción 2ª.

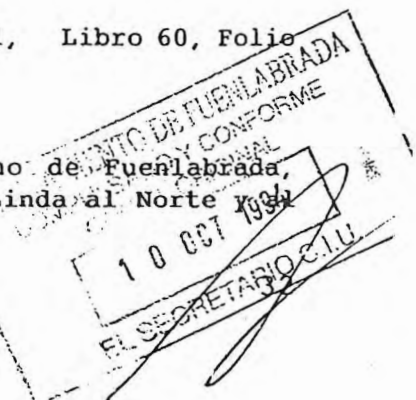
* Finca.

* Descripción: Parcela de terreno al término de Fuenlabrada, Superficie:(1000 m2.) Mil metros cuadrados. Linda al Norte, con la finca matriz y la anteriormente descrita; y al Sur, y Oeste, con resto de la finca matriz; y al Este, con resto de finca matriz y la que a continuación se describe.

* Datos Registrales: N° Finca 8.981, Tomo 1.111, Libro 60, Folio 16, Inscripción 2ª.

* Finca.

* Descripción: Parcela de terreno al término de Fuenlabrada, Superficie:(1000 m2.) Mil metros cuadrados. Linda al Norte





Este, con la finca matriz; y al Sur, con finca matriz y la finca que se describe a continuación; y Oeste, con finca matriz y la anteriormente descrita.

* Datos Registrales: N° Finca 8.982, Tomo 1.111, Libro 60, Folio 17, Inscripción 2ª.

* Finca.

* Descripción: Parcela de terreno al término de Fuenlabrada, Superficie:(8243 m2.) Ocho mil doscientos cuarenta y tres metros cuadrados. De forma, de un polígono irregular. Linda al Norte, con la finca de otra propiedad; al Sur, del Municipio; Este, resto de la finca matriz de la que se segregó; y Oeste, de Herederos de Julio Fernández Escribano.

* Datos Registrales: N° Finca 8.983, Tomo 1.111, Libro 60, Folio 18, Inscripción 2ª.

* Finca.

* Descripción: Parcela de terreno al término de Fuenlabrada, Superficie:(5136 m2.) Cinco mil ciento treinta y seis metros cuadrados. De forma, de un polígono irregular. Linda al Norte, de Victoriano, e Isidoro Rodríguez; al Este, Herederos de Melitón González; Sur, parcela que a continuación se describe; y Oeste, de Herederos de Julio Fernández.

* Datos Registrales: N° Finca 8.984, Tomo 1.111, Libro 60, Folio 19, Inscripción 2ª.

* Finca.

* Descripción: Parcela de terreno al término de Fuenlabrada, Superficie:(2794 m2.) Dos mil setecientos noventa y cuatro metros cuadrados. Linda al Este, Superación, S.A.; al Norte, de Evolución, S.A.; Sur, Proconfort, S.A.; y Oeste, con la Sociedad Construcciones Residenciales del Centro, S.A. Es parte de la parcela 99 del Polígono 22.

* Datos Registrales: N° Finca 8.985, Tomo 1.111, Libro 60, Folio 20, Inscripción 2ª.

* Finca.

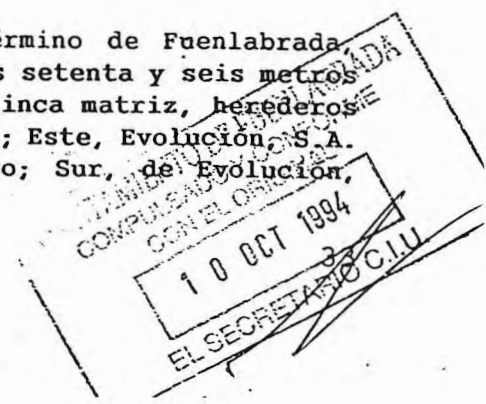
* Descripción: Parcela de terreno al término de Fuenlabrada, Superficie:(13646 m2.) Trece mil seiscientos cuarenta y seis metros cuadrados. Linda al Sur, con la finca de la que se segregó; Norte, de Herederos de Francisco Manrique, y de Eleuterio Galván; Este, Evolución, S.A. y de Construcciones Residenciales del Centro, S.A.

* Datos Registrales: N° Finca 8.986, Tomo 1.111, Libro 60, Folio 21, Inscripción 2ª.

* Finca.

* Descripción: Parcela de terreno al término de Fuenlabrada Superficie:(2376 m2.) Dos mil trescientos setenta y seis metros cuadrados. Linda al Norte, con resto de finca matriz, herederos de Francisco Manrique y de Eleuterio Galván; Este, Evolución, S.A. y Construcciones Residenciales del Centro; Sur, de Evolución,

DA 0431137



S.A.; y por el Oeste, con el Barranco de Alúa y Construcciones Residenciales del Centro, S.A.

* Datos Registrales: N° Finca 8.987, Tomo 1.111, Libro 60, Folio 22, Inscripción 2ª.

Subsanado. Son 2252

← * Finca.

* Descripción: Parcela de terreno al término de Fuenlabrada, Superficie: (252 m2.) Doscientos cincuenta y dos metros cuadrados. Linda por todos sus vientos con resto de la finca de la que se segregó, que es la registral 4.591, al folio 147 del tomo 210, donde figuran con una superficie de dos mil cincuenta y dos metros cuadrados.

* Datos Registrales: N° Finca 8.988, Tomo 1.111, Libro 60, Folio 23, Inscripción 2ª.

* Finca:

* Descripción: Parcela de terreno al término de Fuenlabrada, Superficie: (14532 m2.) Catorce mil quinientas treinta y dos metros cuadrados. Linda al Este, de Quiterio García; Sur, de Cristina Navarro; Oeste, de Julián Escolar; y Norte, Vereda de Picamijo.

* Datos Registrales: N° Finca 8.989, Tomo 1.111, Libro 60, Folio 24, Inscripción 2ª.

Subsanado. Son 18.9076

← * Finca.

* Descripción: Parcela de terreno al término de Fuenlabrada, Superficie: (1897 m2.) Mil Ochocientas noventa y siete metros cuadrados. Linda al Este, Don José Franco López y Don José Martín Anguita; Sur, de Venancio González; Norte, con la carretera de Móstoles a Fuenlabrada; y Oeste, con el Barranco de Alúa, que la separa de tierras que fueron de Antolin Dueñas.

* Datos Registrales: N° Finca 8.990, Tomo 1.111, Libro 60, Folio 25, Inscripción 2ª.

* Finca.

* Descripción: Parcela de terreno al término de Fuenlabrada, Superficie: (52586 m2.) Cincuenta y dos mil quinientas ochenta y seis metros cuadrados. Linda al Norte, con propiedad de Antonio Ocaña, al Mediodía, Toribio del Valle; Saliente, camino de Móstoles, hoy carretera de Móstoles a Fuenlabrada; y Poniente, con Ignacio Muñoz de Baena.

* Datos Registrales: N° Finca 8.991, Tomo 1.111, Libro 60, Folio 26, Inscripción 2ª.

* Finca.

* Descripción: Parcela de terreno al término de Fuenlabrada, Superficie: (1021 m2.) Mil veintiún metros cuadrados. Forma un Polígono irregular. Linda al Norte y Oeste, con parcela descrita anteriormente; Este, de Herederos de Melitón González; y Sur, del Municipio.

* Datos Registrales: N° Finca 8.992, Tomo 1.111, Libro 60, Folio 27, Inscripción 2ª.

RECORRIDO
MUNICIPAL
FUENLABRADA
3 OCT 1994
REGISTRO CLU



* Finca.

* Descripción: Parcela de terreno al término de Fuenlabrada, Superficie:(23792 m2.) Veintitrés mil setecientos noventa y dos metros cuadrados. Linda al Norte, con finca de la que se segregó; Este, Joaquín Fernández, herederos de Hilario Panadero y Carmen Escolar; Sur, Cañada de Fregacedos y Laureano Panadero; y Oeste, Nicasio Hernández, José Fernández y con Intelecto, S.A. Es parte de la Parcela 119 del Polígono 22 del catastro.

* Datos Registrales: N° Finca 8.993, Tomo 1.111, Libro 60, Folio 28, Inscripción 2ª.

* Finca.

* Descripción: Parcela de terreno al término de Fuenlabrada, Superficie:(36157 m2.) Treinta y seis mil ciento cincuenta y siete metros cuadrados. Linda al Norte, con Clemente Muñoz, Barranco de las dehesillas y rotura de Picamijo; Este, Joaquín Fernández, herederos de Hilario Panadero y Carmen Escolar; Oeste, Nicasio Hernández, José Fernández y con Intelecto, S.A.; y Sur con resto de la finca matriz, de la que se segregó.

* Datos Registrales: N° Finca 8.994, Tomo 1.111, Libro 60, Folio 29, Inscripción 2ª.

* Finca.

* Descripción: Parcela de terreno al término de Fuenlabrada, Superficie:(2880 m2.) Dos mil ochocientos ochenta metros cuadrados. Linda al Norte, Epifanía Hernández; Este, de Felisa Martín; Oeste, Felisa Martín; y Sur con resto de la finca matriz, de la que se segregó.

* Datos Registrales: N° Finca 8.995, Tomo 1.111, Libro 60, Folio 30, Inscripción 2ª.

* Finca.

* Descripción: Parcela de terreno al término de Fuenlabrada, Superficie:(6848 m2.) Seis mil ochocientos cuarenta y ocho metros cuadrados. Linda por todos sus vientos con fincas de Doña Felisa Martín Alvarez.

* Datos Registrales: N° Finca 8.996, Tomo 1.111, Libro 60, Folio 31, Inscripción 2ª.

* Finca.

* Descripción: Parcela de terreno al término de Fuenlabrada, Superficie:(4090 m2.) Cuatro mil noventa metros cuadrados. Linda al Este y Oeste, Doña Felisa Martín Alvarez; Sur con Camino de Picamijo; y al Norte, con finca de la que se segregó.

* Datos Registrales: N° Finca 8.997, Tomo 1.111, Libro 60, Folio 32, Inscripción 2ª.

* Finca.

* Descripción: Parcela de terreno al término de Fuenlabrada, Superficie:(3424 m2.) Tres mil Cuatrocientos veinticuatro metros

DA 0431138



cuadrados. Linda al Norte, de José Escolar; Sur, de Francisco Salazar; Este, de José Fernández; y Oeste, de Petra González.

* Datos Registrales: N^o Finca 8.998, Tomo 1.111, Libro 60, Folio 33, Inscripción 2^a.

* Finca.

* Descripción: Parcela de terreno al término de Fuenlabrada, Superficie:(6293 m2.) Seis mil doscientos noventa y tres metros cuadrados. Linda al Norte, con la finca segregada de Superation, S.A.; Sur, de Fausto Escolar; Oeste, de herederos de Julia Hernández; y Este, de Lucio García y finca de la que se segregó, de la Sociedad Superation, S.A.

* Datos Registrales: N^o Finca 8.999, Tomo 1.111, Libro 60, Folio 34, Inscripción 2^a.

* Finca.

* Descripción: Parcela de terreno al término de Fuenlabrada, Superficie:(6400 m2.) Seis mil cuatrocientos metros cuadrados. Linda al Norte, Don Manuel Escolar; Este, de Juan Ponte; Sur, de José Fernández; y al Oeste, de Josefa Fernández.

* Datos Registrales: N^o Finca 9.000, Tomo 1.111, Libro 60, Folio 35, Inscripción 2^a.

* Finca.

* Descripción: Parcela de terreno al término de Fuenlabrada, Superficie:(12700 m2.) Doce mil setecientos metros cuadrados. Linda al Norte, Barranco de las Dehesillas; Este, Sur y Oeste, de Jaime Hermida.

* Datos Registrales: N^o Finca 9.001, Tomo 1.111, Libro 60, Folio 36, Inscripción 2^a.

* Finca.

* Descripción: Parcela de terreno al término de Fuenlabrada, Superficie:(9500 m2.) Nueve mil quinientos metros cuadrados. Linda al Norte, con finca del Duque de la Conquista; Sur y Oeste, de Tomas Ocaña; y Este,, finca de Primo Fernández y otros.

* Datos Registrales: N^o Finca 9.002, Tomo 1.111, Libro 60, Folio 37, Inscripción 2^a.

* Finca.

* Descripción: Parcela de terreno al término de Fuenlabrada, Superficie:(12854 m2.) Doce mil ochocientos cincuenta y cuatro metros cuadrados. Linda al Norte, camino de las Dehesillas; al Este, tierra de Eduardo Martín Alonso; al Sur, otra de Domingo Aguado; y Poniente, la de Don José Fernández Martín.

* Datos Registrales: N^o Finca 9.003, Tomo 1.111, Libro 60, Folio 38, Inscripción 2^a.

* Finca.

* Descripción: Parcela de terreno al término de Fuenlabrada, Superficie:(2568 m2.) Dos mil quinientos sesenta y ocho metros cuadrados. Linda al Norte, de Guillermo de la Viejo; al Sur, de





Nuevo Concepto, S.A.; al Este y Oeste, de Soledad González. Es parte de la parcela 115 del Polígono 22.

* Datos Registrales: N° Finca 9.004, Tomo 1.111, Libro 60, Folio 39, Inscripción 2ª.

* Finca.

* Descripción: Parcela de terreno al término de Fuenlabrada, Superficie:(2568 m2.) Dos mil quinientos sesenta y ocho metros cuadrados. Linda al Norte, con el camino de Picamijo; al Sur, de Nuevo Concepto, S.A.; al Este, de Amos González; y Oeste, de María González Martín. Es parte de la parcela 117 del Polígono 22.

* Datos Registrales: N° Finca 9.005, Tomo 1.111, Libro 60, Folio 40, Inscripción 2ª.

* Finca.

* Descripción: Parcela de terreno al término de Fuenlabrada, Superficie:(5136 m2.) Cinco mil ciento treinta y seis metros cuadrados. Linda al Norte, de Guillermo de la Vieja; al Este, de Soledad González; al Sur, de Nuevo Concepto S.A.; y Oeste, de Inocencio González.. Es parte de la parcela 114 del Polígono 22.

* Datos Registrales: N° Finca 9.006, Tomo 1.111, Libro 60, Folio 41, Inscripción 2ª.

* Finca.

* Descripción: Parcela de terreno al término de Fuenlabrada, Superficie:(4280 m2.) Cuatro mil doscientos ochenta metros cuadrados. Linda al Norte, con herederos de Santiago González; al Sur, con la finca Nuevo Concepto S.A.; al Este, Eduardo Martín; y Oeste, herederos de Mariano Herrero Pérez. Es parte de las parcelas 113 y 76 del Polígono 22.

* Datos Registrales: N° Finca 9.007, Tomo 1.111, Libro 60, Folio 42, Inscripción 2ª.

* Finca.

* Descripción: Parcela de terreno al término de Fuenlabrada, Superficie:(7703 m2.) Siete mil setecientos tres metros cuadrados. Linda al Norte, Sotera Ocaña; al Sur, de Loreto Manrique; al Este, de Agapito Muñoz; y Oeste, de Agapito Muñoz. Está atravesada de Este a Oeste por el camino de Herillas. Es parte de las parcelas 109 y 79 del Polígono 22.

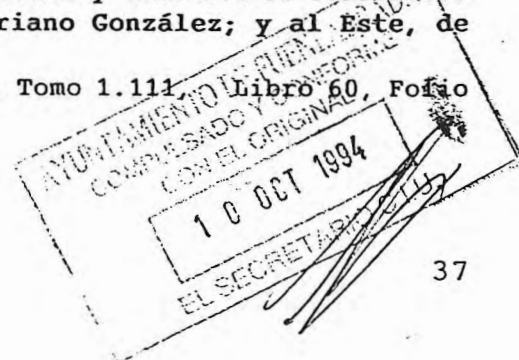
* Datos Registrales: N° Finca 9.008, Tomo 1.111, Libro 60, Folio 43, Inscripción 2ª.

* Finca.

* Descripción: Parcela de terreno al término de Fuenlabrada, Superficie:(4033 m2.) Cuatro mil treinta y tres metros cuadrados. Linda al Norte, Sur y Oeste, de Mariano González; y al Este, de Adrián González.

* Datos Registrales: N° Finca 9.009, Tomo 1.111, Libro 60, Folio 44, Inscripción 2ª.

* Finca.



* Descripción: Parcela de terreno al término de Fuenlabrada, Superficie:(1350 m2.) Mil trescientos cincuenta metros cuadrados. Linda por todos sus vientos con el resto de la finca matriz de la que se segregó. Es parte de las parcelas 83 y 52 del Polígono 22.
* Datos Registrales: N° Finca 9.010, Tomo 1.111, Libro 60, Folio 45, Inscripción 2ª.

Subsano con 18.351m²

← * Finca.

* Descripción: Parcela de terreno al término de Fuenlabrada, Superficie:(1351 m2.) Mil trescientos cincuenta y un metros cuadrados. Linda al Norte, de Sotera Ocaña; Este, de Agapito Muñoz; Sur, resto de la finca matriz de la cual se segregó; y Oeste, resto de la finca matriz. Dentro del perímetro de esta finca existe un trozo de terreno como enclave de los hermanos Aguado así como las parcelas que en su día se segregaron. Es parte de la parcela 52 del Polígono 22.

* Datos Registrales: N° Finca 9.011, Tomo 1.111, Libro 60, Folio 46, Inscripción 2ª.

* Finca.

* Descripción: Parcela de terreno al término de Fuenlabrada, Superficie:(4000 m2.) Cuatro mil metros cuadrados. Linda por todos sus vientos con el resto de la finca matriz de la cual se segregó, propiedad de Evolución, S.A.

* Datos Registrales: N° Finca 9.012, Tomo 1.111, Libro 60, Folio 47, Inscripción 2ª.

* Finca.

* Descripción: Parcela de terreno al término de Fuenlabrada, Superficie:(4280 m2.) Cuatro mil doscientos ochenta metros cuadrados. Linda al Norte, con resto de finca matriz de la cual se segregó, propiedad de Superation, S.A.; Sur, de Eleuterio Galván; Este, de Eduardo Martín; y al Oeste, de herederos de Mariano Herrero Pérez. Es parte de las parcelas 113 y 76 del Polígono 22.

* Datos Registrales: N° Finca 9.013, Tomo 1.111, Libro 60, Folio 48, Inscripción 2ª.

* Finca.

* Descripción: Parcela de terreno al término de Fuenlabrada, Superficie:(8980 m2.) Ocho mil novecientos ochenta metros cuadrados. Linda al Sur, con finca segregada; Norte, Chorrera de las Dehesillas; Este, camino que conduce al Picamijo y Martín González; y Oeste, de Victor González y Sotera Ocaña.

* Datos Registrales: N° Finca 9.014, Tomo 1.111, Libro 60, Folio 49, Inscripción 2ª.

* Finca.

* Descripción: Parcela de terreno al término de Fuenlabrada, Superficie:(7829 m2.) Siete mil ochocientos veintinueve metros cuadrados. Linda al Norte, con finca de la que se segregó, Sur,





camino de Móstoles o Picamijo; Este, Inocencio González; y Oeste, de Loreto Manrique y Agapito Muñoz.

* Datos Registrales: N^o Finca 9.015, Tomo 1.111, Libro 60, Folio 50, Inscripción 2^a.

* Finca.

* Descripción: Parcela de terreno al término de Fuenlabrada, Superficie:(4784 m2.) Cuatro mil setecientos ochenta y cuatro metros cuadrados. Linda al Norte, de Alejandro García; Sur y Este, de Blas Escolar; y Oeste, de Hilaria Panadero y finca de la que se segregó.

* Datos Registrales: N^o Finca 9.016, Tomo 1.111, Libro 60, Folio 51, Inscripción 2^a.

* Finca.

* Descripción: Parcela de terreno al término de Fuenlabrada, Superficie:(5589 m2.) Cinco mil quinientos ochenta y nueve metros cuadrados. Linda al Norte y Este, herederos de Eduardo Martín y finca de la que se segregó; Sur, Eduardo Martín y María Rosa Herreros; y Oeste, camino de las Dehesillas.

* Datos Registrales: N^o Finca 9.017, Tomo 1.111, Libro 60, Folio 52, Inscripción 2^a.

* Finca.

* Descripción: Parcela de terreno al término de Fuenlabrada, Superficie:(3453 m2.) Tres mil cuatrocientos cincuenta y tres metros cuadrados. Linda al Norte, Sur y Oeste, Paula Pérez, hoy Sur y Oeste, de Urbanizadora Móstoles Residencial, S.A. y Pretonsa; y al Este, Manuel Abascál.

* Datos Registrales: N^o Finca 9.018, Tomo 1.111, Libro 60, Folio 53, Inscripción 2^a.

* Finca.

* Descripción: Parcela de terreno al término de Fuenlabrada, Superficie:(1000 m2.) Mil metros cuadrados. Linda al Sur, Este y Oeste, con resto de la finca matriz de la que se segregó; y Norte, resto de la finca matriz y la finca registral 48.749

* Datos Registrales: N^o Finca 9.037, Tomo 751, Libro 585, Folio 16, Inscripción 1^a.

* Finca.

* Descripción: Parcela de terreno al término de Fuenlabrada, Superficie:(1000 m2.) Mil metros cuadrados. Linda al Norte, resto de la finca matriz y finca registral 48.746; Este y Oeste, resto de la finca matriz. Es parte de la parcela 53 del Polígono 22

* Datos Registrales: N^o Finca 9.038, Tomo 751, Libro 585, Folio 17, Inscripción 1^a.

* Finca.

* Descripción: Parcela de terreno al término de Fuenlabrada, Superficie:(1000 m2.) Mil metros cuadrados. Linda al Norte, resto de la finca matriz y finca registral 48.752; Sur, resto de la

EL SECRETARIO
FIRMADO Y CONFORME
CON EL ORIGINAL
17/06/1994

Subsuelo 9039

finca matriz y finca registral 48.748; Este y Oeste, resto de la finca matriz. Es parte de la parcela 53 del Polígono 22.
* Datos Registrales: N° Finca 9039, Tomo ..., Libro ..., Folio ..., Inscripción.

* Finca.

* Descripción: Parcela de terreno al término de Fuenlabrada, Superficie: (1000 m2.) Mil metros cuadrados. Linda al Norte, Este y Oeste, con resto de finca matriz; y al Sur, resto de la finca matriz y registral número 48.750. Es parte de la parcela 53 del Polígono 22.

* Datos Registrales: N° Finca 9.040, Tomo 751, Libro 585, Folio 23, Inscripción 1ª.

Se omite y se

Finca.

Parcela de 4.904 m²

Registro: Fca. 5845 T- 1087 L-38 F- 139

da extensa es la inscripción de la finca 14.538.

antes finca: 41:128

Finca.

Parcela de 1.001 m²

Registro Fca: 12 68:6 T- 1135 L-83 F- 85

da extensa Fca. 14538.

AYUNTAMIENTO DE FUENLABRADA
COMPULSADO Y CONFORME
CON EL ORIGINAL
10 OCT 1994
EL SECRETARIO P.H.
40



II EXPEDIENTE.

1. Fincas de Entrada.

1.2. Aportadas Expte. Expropiación.

DA 0431141

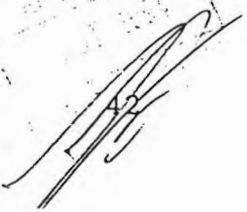
1.2. FINCAS DE EXPROPIACION.

Son las que devienen de la aplicación directa de la expropiación y se relacionan y detallan conforme a las Actas de Ocupación y Pago adjuntas.

Para facilitar su utilización y manejo constituyen el Anexo 1, que se recoge en el Tomo II.

8

SECRETARÍA DE ECONOMÍA
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
CARRANZA
2014





1.3. FINCAS CORRESPONDIENTE A SUELO PUBLICO, VIALES Y OTROS:

Conforme a Certificación Municipal, se incluyen en el Anexo 2, Tomo II.

1.4. Agrupación e integración de Fincas.

El conjunto de las fincas aportadas se agrupan para integrar la que coincide en límites, linderos y superficie con la que se describe en el punto 2.5.1. 'Area delimitada'.

II EXPEDIENTE

2. Fincas de salida y designación nominal de Adjudicatarios.

2.0. Introducción.

De la finca que integran las anteriores y de la totalidad ~~de las incursas en el ámbito delimitado, inscribible a tenor de lo establecido en el art. 223 del R.D-Legislativo 1/92, sin perjuicio de lo establecido en el punto 3 del mismo, se individualizan las que, sistematizadas por aprovechamientos, usos o destino, a continuación se expresan como:~~

FINCAS RESULTANTES / DE SALIDA.

DA 0431143

EL SECRETARIO
10 OCT 1994
AYUNTAMIENTO DE FUENTERRABIA
COMPLUTADO A CONFIRMAR
CON EL ORIGINAL

2.1.
FINCAS CON APROVECHAMIENTO.



2.1. Viviendas y Actividades Económicas.

AYUNTAMIENTO DE FUENLABRADA
COMPULSADO Y CONFORME
CON EL ORIGINAL
10 OCT 1994
EL SECRETARIO C.I.P.



DE SALIDA
FINCA Nº 1A

FUENLABRADA	
Tomo	1229
Libro	172
Sección 2.º	
Folio	39
Finca	20832
Antes F.º	
Inscripción	1ª

DATOS BASICOS:

1. SITUACION:

Sita en Fuenlabrada (Madrid) Loranca-Ciudad Jardín, Plan Parcial Fuenlabrada Sur-Oeste.

2. FORMA Y SUPERFICIE DE LA PARCELA:

Parcela de Terreno de forma Rectangular y con superficie de 21.640 m².

3. LINDEROS:

Sus Linderos son:

NORTE: En línea recta de 160,60 m, con la parcela 1V destinada a zona verde.

ESTE: En línea recta de 134,75 m, con calle señalada como nº 5 en el Plan Parcial.

SUR: En línea recta de 160,60 m, con calle señalada como F en el Plan Parcial.

OESTE: En línea recta de 134,75 m, con calle señalada como nº 6 en el Plan Parcial.

4. PUNTOS X e Y:

Los puntos X e Y que definen la parcela en los vértices de conjunción de sus lados son:

1.- Vértice Nor-Oeste: Punto X es 8723.837 e Y es 61121.928.

2.- Vértice Nor-Este: Punto X es 8884.437 e Y es 61121.928.

3.- Vértice Sur-Este: Punto X es 8884.437 e Y es 60987.178.

4.- Vértice Sur-Oeste: Punto X es 8723.837 e Y es 60987.178.

5. USO Y APROVECHAMIENTO:

Conforme a la ordenación vigente para el Plan Parcial Loranca-Ciudad Jardín la finca descrita tiene:

Uso Residencial, Vivienda Colectiva con carácter indicativo.

Aprovechamiento: Edificabilidad s/rasante: 37.800 m².

Máximo vivienda: 418 VV; de las que 108 son vinculantes en edificación colectiva; y resto no vinculantes.

Susceptible de Segregación de conformidad con el Planeamiento.

6. ADJUDICATARIO:

Adjudicada a INSTITUTO DE LA VIVIENDA DE MADRID (IVIMA), con domicilio en C/ Basílica, 23 de Madrid 20020 y N.I.F. Q/2840001-H.

DA 0431144



FUENLABRADA	
Tomo	1229
Libro	172
Sección 2.ª
Folio	40
Finca	20833
Antes F.ª
	In 1ª

DE SALIDA
FINCA Nº 2A

DATOS BASICOS:

1. SITUACION:

Sita en Fuenlabrada (Madrid) Loranca-Ciudad Jardín, Plan Parcial Fuenlabrada Sur-Oeste.

2. FORMA Y SUPERFICIE DE LA PARCELA:

Parcela de Terreno de forma Rectangular y con una superficie de 21.640 m2.

3. LINDEROS:

Sus Linderos son:

NORTE: En línea recta de 160,60 m, con la parcela 2V destinada a zona verde.

ESTE: En línea recta de 134,75 m, con calle señalada como nº 1 en el Plan Parcial.

SUR: En línea recta de 160,60 m, con calle señalada como F en el Plan Parcial.

OESTE: En línea recta de 134,75 m, con calle señalada como nº 5 en el Plan Parcial.

4. PUNTOS X e Y:

Los puntos X e Y que definen la parcela en los vértices de conjunción de sus lados son:

1.- Vértice Nor-Oeste: Punto X es 8931.437 e Y es 61121.928.

2.- Vértice Nor-Este: Punto X es 9092.037 e Y es 61121.928.

3.- Vértice Sur-Este: Punto X es 9092.037 e Y es 60987.178.

4.- Vértice Sur-Oeste: Punto X es 8931.437 e Y es 60987.178.

5. USO Y APROVECHAMIENTO:

Conforme a la ordenación vigente para el Plan Parcial Loranca-Ciudad Jardín la finca descrita tiene:

Uso Residencial: Vivienda Colectiva con carácter indicativo.

Aprovechamiento: Edificabilidad s/rasante: 37.800 m2.

Máximo Vivienda: 418 VV; de las que 108 son vinculantes en edificación colectiva; y resto no vinculantes.

Susceptible de Segregación de conformidad con el Planeamiento.

6. ADJUDICATARIO:

Adjudicada a INSTITUTO DE LA VIVIENDA DE MADRID (IVIMA), con domicilio en C/ Basílica, 23 de Madrid 20020 y N.I.F. Q/2840001-H.





DE SALIDA
FINCA N° 3A

FUENLABRADA	
Tomo	1229
Línea	172
Sección 2.º	
Folio	41
Finca	20834
Antes F.º	
	Jus 1.º

DATOS BASICOS:

1. SITUACION:

Sita en Fuenlabrada (Madrid) Loranca-Ciudad Jardín, Plan Parcial Fuenlabrada Sur-Oeste.

2. FORMA Y SUPERFICIE DE LA PARCELA:

Parcela de Terreno de forma Trapezoidal y con una superficie de 21.270 m2.

3. LINDEROS:

Sus Linderos son:

NORTE: En línea recta de 176,24 m, con parcela 3B. Y actual colegio público.

ESTE: En línea recta y oblicua de 134,75 m, con Paseo del Parque.

SUR: En línea recta de 139,56 m, con calle señalada como F en el Plan Parcial.

OESTE: En línea recta de 134,75 m, con calle Señalada como nº 1 en el Plan Parcial.

4. PUNTOS X e Y:

Los puntos X e Y que definen la parcela en los vértices de conjunción de sus lados son:

1.- Vértice Nor-Oeste: Punto X es 9119.037 e Y es 61121.928.

2.- Vértice Nor-Este: Punto X es 9295.275 e Y es 61121.928.

3.- Vértice Sur-Este: Punto X es 9258.602 e Y es 60987.178.

4.- Vértice Sur-Oeste: Punto X es 9119.037 e Y es 60987.178.

5. USO Y APROVECHAMIENTO:

Conforme a la ordenación vigente para el Plan Parcial Loranca-Ciudad Jardín la finca descrita tiene:

Uso Residencial: Vivienda Colectiva carácter indicativo.

Aprovechamiento: Edificabilidad s/rasante: 35.400 m2.

Máximo vivienda: 395 VV; de las que 108 son vinculantes en edificación colectiva; y resto no vinculantes.

Susceptible de Segregación de conformidad con el Planeamiento.

6. ADJUDICATARIO:

Adjudicada a INSTITUTO DE LA VIVIENDA DE MADRID (IVIMA), con domicilio en C/ Basílica, 23 de Madrid 20020 y N.I.F. Q/2840001-H.



DA 0431145

FUENLABRADA	
Tome	1229
Libro	172
Sección 2.ª
Folio	42
Finca	20835
Antes n.º
Inscripción	1.ª

DE SALIDA
FINCA Nº 4

DATOS BASICOS:

1. SITUACION:

Sita en Fuenlabrada (Madrid) Loranca-Ciudad Jardín, Plan Parcial Fuenlabrada Sur-Oeste.

2. FORMA Y SUPERFICIE DE LA PARCELA:

Parcela de Terreno de forma Triangular de 2 lados rectos y su base en semicírculo con un radio de 132,85 y una superficie de 13.690 m2.

3. LINDEROS:

Sus Linderos son:

NORTE: En línea recta de 131,00 m, con calle señalada como F en el Plan Parcial.

ESTE: En línea recta de 133,40 m, con calle señalada como nº 6 en el Plan Parcial.

SUR y OESTE: Que conforma el tercer lado y base del triángulo es un semicírculo con una longitud, en línea recta que imaginariamente uniese los dos lados, de 180 m, con calle señalada como G en el Plan Parcial.

4. PUNTOS X e Y:

Los puntos X e Y que definen la parcela en los vértices de conjunción de sus lados son:

1.- Vértice Nor-Oeste: Punto X es 8565.838 e Y es 60960.178.

2.- Vértice Nor-Este: Punto X es 8696.837 e Y es 60960.178.

3.- Vértice Sur-Este: Punto X es 8696.837 e Y es 60826.778.

5. USO Y APROVECHAMIENTO:

Conforme a la ordenación vigente para el Plan Parcial Loranca-Ciudad Jardín la finca descrita tiene:

Uso Residencial: Vivienda Colectiva con carácter indicativo.

Aprovechamiento: Edificabilidad s/rasante: 30.680 m2.

Máximo Vivienda: 346 VV.

Susceptible de Segregación de conformidad con el Planeamiento.

6. ADJUDICATARIO:

Adjudicada a INSTITUTO DE LA VIVIENDA DE MADRID (IVIMA), con domicilio en C/ Basílica, 23 de Madrid 20020 y N.I.F. Q/2840001-H.





FUENLABRADA	
1229	
172	
Sección 2.ª	
43	
Finca	70836
Área	
Ins 1.ª	

DE SALIDA
FINCA Nº 5

DATOS BASICOS:

1. SITUACION:

Sita en Fuenlabrada (Madrid) Loranca-Ciudad Jardín, Plan Parcial Fuenlabrada Sur-Oeste.

2. FORMA Y SUPERFICIE DE LA PARCELA:

Parcela de Terreno de forma Rectangular y una superficie de 21.420 m².

3. LINDEROS:

Sus Linderos son:

NORTE: En línea recta de 160,60 m, con calle señalada como F en el Plan Parcial.

ESTE: En línea recta de 133,40 m, con calle señalada como nº 5 en el Plan Parcial.

SUR: En línea recta de 160,60 m, con calle señalada como G en el Plan Parcial.

OESTE: En línea recta de 133,40 m, con calle señalada como nº 6 en el Plan Parcial.

4. PUNTOS X e Y:

Los puntos X e Y que definen la parcela en los vértices de conjunción de sus lados son:

1.- Vértice Nor-Oeste: Punto X es 8723.837 e Y es 60960.178.

2.- Vértice Nor-Este: Punto X es 8884.437 e Y es 60960.178.

3.- Vértice Sur-Este: Punto X es 8884.437 e Y es 60826.778.

4.- Vértice Sur-Oeste: Punto X es 8723.837 e Y es 60826.778.

5. USO Y APROVECHAMIENTO:

Conforme a la ordenación vigente para el Plan Parcial Loranca-Ciudad Jardín la finca descrita tiene:

Uso Residencial: Vivienda Colectiva.

Aprovechamiento: Edificabilidad s/rasante: 37.800 m² VV.; más hasta 200 m² de Actividad Económica, en bajos del bloque, conforme a Planeamiento.

Máximo vivienda: 418 VV; de las que 108 son vinculantes en edificación colectiva; y resto no vinculantes.

Susceptible de Segregación de conformidad con el Planeamiento.

6. ADJUDICATARIO:

Adjudicada a INSTITUTO DE LA VIVIENDA DE MADRID (IVIMA), con domicilio en C/ Basílica, 23 de Madrid 20020 y N.I.F. Q/2840001-H.D.A

DA 0431146



FUENLABRADA	
Tomo	1229
Libro	172
Sección 2.ª	
Folio	44
Finca	70837
Antes F.º	
Jus 1.º	

DE SALIDA
FINCA Nº 6

DATOS BASICOS:

1. SITUACION:

Sita en Fuenlabrada (Madrid) Loranca-Ciudad Jardín, Plan Parcial Fuenlabrada Sur-Oeste.

2. FORMA Y SUPERFICIE DE LA PARCELA:

Parcela de Terreno de forma Rectangular y una superficie de 21.420 m2.

3. LINDEROS:

Sus Linderos son:

NORTE: En línea recta de 160,60 m, con calle señalada como F en el Plan Parcial.

ESTE: En línea recta de 133,40 m, con calle señalada como nº 1 en el Plan Parcial.

SUR: En línea recta de 160,60 m, con calle señalada como G en el Plan Parcial.

OESTE: En línea recta de 133,40 m, con calle señalada como nº 5 en el Plan Parcial.

4. PUNTOS X e Y:

Los puntos X e Y que definen la parcela en los vértices de conjunción de sus lados son:

1.- Vértice Nor-Oeste: Punto X es 8931.437 e Y es 60960.178.

2.- Vértice Nor-Este: Punto X es 9092.037 e Y es 60960.178.

3.- Vértice Sur-Este: Punto X es 9092.037 e Y es 60826.778.

4.- Vértice Sur-Oeste: Punto X es 8931.437 e Y es 60826.778.

5. USO Y APROVECHAMIENTO:

Conforme a la ordenación vigente para el Plan Parcial Loranca-Ciudad Jardín la finca descrita tiene:

Uso Residencial: Vivienda Colectiva.

Aprovechamiento: Edificabilidad s/rasante: 37.800 m2; más hasta 200 m2 de Actividad Económica, en bajos del bloque, conforme a Planeamiento.

Máximo vivienda: 418 VV; de las que 108 son vinculantes en edificación colectiva; y resto no vinculantes.

Susceptible de Segregación de conformidad con el Planeamiento.

6. ADJUDICATARIO:

Adjudicada a INSTITUTO DE LA VIVIENDA DE MADRID (IVIMA), con domicilio en C/ Basílica, 23 de Madrid 20020 y N.I.F. Q/2840001-H.





FUENLABRADA
Tomo 1229
172
45
20888
Jus 1º

DE SALIDA
FINCA Nº 9

DATOS BASICOS:

1. SITUACION:

Sita en Fuenlabrada (Madrid) Loranca-Ciudad Jardín, Plan Parcial Fuenlabrada Sur-Oeste.

2. FORMA Y SUPERFICIE DE LA PARCELA:

Parcela de Terreno de forma Rectangular y una superficie de 12.570 m².

3. LINDEROS:

Sus Linderos son:

NORTE: En línea recta de 160,60 m, con calle señalada como G en el Plan Parcial.

ESTE: En línea recta de 78,25 m, con calle señalada como nº 5 en el Plan Parcial.

SUR: En línea recta de 160,60 m, con Paseo de Loranca señalado en el Plan Parcial.

OESTE: En línea recta de 78,25 m, con calle señalada como nº 6 en el Plan Parcial.

4. PUNTOS X e Y:

Los puntos X e Y que definen la parcela en los vértices de conjunción de sus lados son:

1.- Vértice Nor-Oeste: Punto X es 8723.837 e Y es 60802.578.

2.- Vértice Nor-Este: Punto X es 8884.437 e Y es 60802.578.

3.- Vértice Sur-Este: Punto X es 8884.437 e Y es 60724.328.

4.- Vértice Sur-Oeste: Punto X es 8723.837 e Y es 60724.328.

5. USO Y APROVECHAMIENTO:

Conforme a la ordenación vigente para el Plan Parcial Loranca-Ciudad Jardín la finca descrita tiene:

Uso Residencial: Vivienda Colectiva con carácter indicativo.

Aprovechamiento: Edificabilidad s/rasante: 27.600 m².

Máximo vivienda: 301 VV.

Susceptible de Segregación de conformidad con el Planeamiento.

6. ADJUDICATARIO:

Adjudicada a INSTITUTO DE LA VIVIENDA DE MADRID (IVIMA), con domicilio en C/ Basílica, 23 de Madrid 20020 y N.I.F. Q/2840001-H.

DA 0431147



FUENLABRADA	
Tomo	1229
Libro	172
Sección 2.º	
Folio	46
Finca	70839
Artes F.º	
Jus 1.º	

DE SALIDA
FINCA Nº 10

DATOS BASICOS:

1. SITUACION:

Sita en Fuenlabrada (Madrid) Loranca-Ciudad Jardín, Plan Parcial Fuenlabrada Sur-Oeste.

2. FORMA Y SUPERFICIE DE LA PARCELA:

Parcela de Terreno de forma Rectangular y una superficie de 12.570 m².

3. LINDEROS:

Sus Linderos son:

NORTE: En línea recta de 160,60 m, con calle señalada como G en el Plan Parcial.

ESTE: En línea recta de 78,25 m, con calle señalada como nº 1 en el Plan Parcial.

SUR: En línea recta de 160,60 m, con Paseo de Loranca señalada en el Plan Parcial.

OESTE: En línea recta de 78,25 m, con calle señalada como nº 5 en el Plan Parcial.

4. PUNTOS X e Y:

Los puntos X e Y que definen la parcela en los vértices de conjunción de sus lados son:

1.- Vértice Nor-Oeste: Punto X es 8931.437 e Y es 60802.578.

2.- Vértice Nor-Este: Punto X es 9092.037 e Y es 60802.578.

3.- Vértice Sur-Este: Punto X es 9092.037 e Y es 60724.328.

4.- Vértice Sur-Oeste: Punto X es 8931.437 e Y es 60724.328.

5. USO Y APROVECHAMIENTO:

Conforme a la ordenación vigente para el Plan Parcial Loranca-Ciudad Jardín la finca descrita tiene:

Uso Residencial: Vivienda Colectiva con carácter indicativo.

Aprovechamiento: Edificabilidad s/rasante: 27.600 m²

Máximo vivienda: 301 VV.

Susceptible de Segregación de conformidad con el Planeamiento.

6. ADJUDICATARIO:

Adjudicada a INSTITUTO DE LA VIVIENDA DE MADRID (IVIMA), con domicilio en C/ Basílica, 23 de Madrid 20020 y N.I.F. Q/2840001-H.





FUENLABRADA
1229
172
47
20840
Jun 1º

DE SALIDA

FINCA Nº 18A

DATOS BASICOS:

1. SITUACION:

Sita en Fuenlabrada (Madrid) Loranca-Ciudad Jardín, Plan Parcial Fuenlabrada Sur-Oeste.

2. FORMA Y SUPERFICIE DE LA PARCELA:

Parcela de Terreno de forma un polígono irregular de 5 lados dos de los cuales ligeramente curvos de 30.220 m².

3. LINDEROS:

Sus Linderos son:

NORTE: En línea semirecta de aproximadamente 120 m, con viario señalado en el Plan Parcial.

ESTE: En línea quebrada aproximadamente de 239 m, con parcela 18V.

SUR: En línea semirecta aproximadamente de 170 m, con calle señalada como C en el Plan Parcial.

OESTE: En línea con dos lados ambos en semicurva 1 de 23 m que linda con la glorieta y el 2º de 146 m, con calle señalada como Paseo del Parque en el Plan Parcial.

4. PUNTOS X e Y:

Los puntos X e Y al tener lados semicurvus se concretan en:

1.- Nor-Oeste: al inicio de la línea recta Punto X es 9480.580 e Y es 61632.989.

2.- Vértice Nor-Este: Punto X es 9586.480 e Y es 61609.210.

3.- conjunción de la línea quebrada Este: Punto X es 9559.117 e Y es 61484.938.

4.- Sur-Este: Punto X es 9524.721 e Y es 61380.377.

5.- Sur-Oeste: al ser semicurva se definen tres puntos:

Sur: Punto X es 9393.675 e Y es 61481.672.

Oeste: Punto X es 9390.913 e Y es 61494.833.

Ascendente: Punto X es 9389.047 e Y es 61508.487 en la curva Oeste.

6.- Oeste: 1º punto en la mitad de la semicurva Punto X es 9435.405 e Y es 61569.576.

7.- Nor-Oeste: Punto X es 9451.661 e Y es 61617.155.

5. USO Y APROVECHAMIENTO:

Conforme a la ordenación vigente para el Plan Parcial Loranca-Ciudad Jardín la finca descrita tiene:

Uso Residencial: Vivienda Colectiva con carácter indicativo.

Aprovechamiento: Edificabilidad s/rasante: 44.200 m².

Máximo Vivienda: 542 VV.

Susceptible de Segregación de conformidad con el Planeamiento.

6. ADJUDICATARIO:

Adjudicada a INSTITUTO DE LA VIVIENDA DE MADRID (IVIMA), con domicilio en C/ Basílica, 23 de Madrid 20020 y N.º F.º 0/2840001-H.



DA 0431148

FUENLABRADA	
Tomo	1229
Libro	172
Sección 2.ª	
Folio	48
Finca	20841
Antes F.ª	
Lu	1ª

DE SALIDA
FINCA Nº 22A (22A, 23, 24, 25A)

DATOS BASICOS:

1. SITUACION:

Sita en Fuenlabrada (Madrid) Loranca-Ciudad Jardín, Plan Parcial Fuenlabrada Sur-Oeste.

2. FORMA Y SUPERFICIE DE LA PARCELA:

Parcela de Terreno que conforma la suma de dos rectángulos regulares con una superficie de 91.830 m2.

3. LINDEROS:

Sus Linderos son:

NORTE: En línea recta de aproximadamente 224 m, con zona verde 26V y 25V.

ESTE: En línea recta de aproximadamente de 418,5 m, con parcela 25V y 22V.

SUR: En línea recta aproximadamente de 224 m, con zona verde 20V y 22V.

OESTE: En línea recta de aproximadamente de 418,5 m, con calle Paseo del Parque.

4. PUNTOS X e Y:

Los puntos X e Y se concretan en:

1.- Nor-Oeste: Punto X es 9203.669 e Y es 62044.645.

2.- Vértice Nor-Este, donde se superpone con el segundo rectángulo: X es 9329.538 e Y es 62142.499.

3.- Nor-Este del segundo rectángulo: Punto X es 9387.680 e Y es 62171.741.

4.- Sur-Este: Punto X es 9629.075 e Y es 61861.236.

5.- Sur-Este del primer rectángulo: Punto X es 9586.400 e Y es 61812.099.

6.- Sur-Oeste: Punto X es 9460.531 e Y es 61714.245.

5. USO Y APROVECHAMIENTO:

Conforme a la ordenación vigente para el Plan Parcial Loranca-Ciudad Jardín la finca descrita tiene:

Uso: Mixtos, Actividad Económica, Servicios y Dotaciones, etc. de conformidad con el planeamiento.

Aprovechamiento: Edificabilidad s/rasante: 39.000 m2.; más Servicios y Dotaciones.

Susceptible de Segregación de conformidad con el Planeamiento.

6. ADJUDICATARIO:

Adjudicada a INSTITUTO DE LA VIVIENDA DE MADRID (IVIMA), con domicilio en C/ Basílica, 23 de Madrid 20020 y N.I.F. Q/2840001-H.



FUENLABRADA
Tomo 1229
Libro 172
Sección 2.ª
Folio 49
Finca 20842
Antes F.º
Ins 1.ª



FINCA N° 30A

DATOS BASICOS:

1. SITUACION:

Sita en Fuenlabrada (Madrid) Loranca-Ciudad Jardín, Plan Parcial Fuenlabrada Sur-Oeste.

2. FORMA Y SUPERFICIE DE LA PARCELA:

Parcela de Terreno de forma Rectangular y una superficie de 26.010 m².

3. LINDEROS:

Sus Linderos son:

NORTE: En línea recta 182,70 m, con Parcela 30V2.

ESTE: En línea recta 142,35 m, con calle señalada como n° 1 en el Plan Parcial.

SUR: En línea recta 182,70 m, con Parcela 30V1.

OESTE: En línea recta 142,35 m, con calle señalada como n° 2 en el Plan Parcial.

4. PUNTOS X e Y:

Los puntos X e Y que definen la parcela en los vértices de conjunción de sus lados son:

1.- Vértice Nor-Oeste: Punto X es 8916.787 e Y es 62198.878.

2.- Vértice Nor-Este: Punto X es 9099.487 e Y es 62198.878.

3.- Vértice Sur-Este: Punto X es 9099.487 e Y es 62056.528.

4.- Vértice Sur-Oeste: Punto X es 8916.787 e Y es 62056.528.

5. USO Y APROVECHAMIENTO:

Conforme a la ordenación vigente para el Plan Parcial Loranca-Ciudad Jardín la finca descrita tiene:

Uso Residencial: Vivienda Colectiva y Vivienda Unifamiliar.

Aprovechamiento: Edificabilidad s/rasante: 25.000 m².

Máximo Vivienda: 128 VV Colectivas y 65 VV Unifamiliares.

Susceptible de Segregación de conformidad con el Planeamiento.

6. SUBDIVISION:

La presente finca se subdivide para su inscripción registral distinguiendo las tipologías, dando lugar a dos fincas:

*** DE SALIDA:**

FINCA N° 30A-U Parcela de terreno de forma rectangular y de una superficie de 17.020 m².

Situada al Norte de la subdivisión.

LINDEROS:

Sus Linderos son:

NORTE: En línea recta 182,70 m, con Parcela 30V2.

ESTE: En línea recta 93,16 m, con calle señalada como n° 1 en el Plan Parcial.

SUR: En línea recta 182,70 m, con Parcela 30A-C

FUENLABRADA
Tomo 1229
Libro 172
SO
20842
Ins 1.ª



DA 0431149

FUENLABRADA	
Tomo	1229
Libro	172
Sección 2.ª
Folio	51
Finca	20844
Antes F.º
Ins	1.º

OESTE: En línea recta 93,16 m, con calle señalada como nº 2 en el Plan Parcial.

Uso Residencial: Vivienda Unifamiliar.

Aprovechamiento: Edificabilidad s/rasante: 13.000 m².

Máximo Vivienda: 65 VV Unifamiliares.

Susceptible de Segregación de conformidad con el Planeamiento.

**** DE SALIDA:**

FINCA Nº 30A-C Parcela de terreno de forma rectangular y de una superficie de 8.990 m².

Situada al Sur de la subdivisión.

LINDEROS:

Sus Linderos son:

NORTE: En línea recta 182,70 m, con Parcela 30A-U.

ESTE: En línea recta 49,20 m, con calle señalada como nº 1 en el Plan Parcial.

SUR: En línea recta 182,70 m, con Parcela 30V1.

OESTE: En línea recta 49,20 m, con calle señalada como nº 2 en el Plan Parcial.

Uso Residencial: Vivienda Colectiva.

Aprovechamiento: Edificabilidad s/rasante: 12.000 m².

Máximo Vivienda: 136 VV Colectivas.

Otras determinaciones: Los espacios no ocupados por la edificación imputables a esta parcela serán de ejecución de urbanización y mantenimiento privado; y tendrán el carácter de propiedad privada y uso público.

Susceptible de Segregación de conformidad con el Planeamiento.

7. ADJUDICATARIO:

30A-U: Adjudicada a Pago de justiprecio en parcelas resultantes conforme se dirá.

30A-C: Adjudicada a INSTITUTO DE LA VIVIENDA DE MADRID (IVIMA), con domicilio en C/ Basílica, 23 de Madrid 20020 y N.I.F. Q/2840001-H.





FUENLABRADA
Tomo 1229
Líto 172
Sección 2.ª
Folio 52
Finca 70845
Antes F.ª
Lus 1.ª

FINCA Nº 31A

DATOS BASICOS:

1. SITUACION:

Sita en Fuenlabrada (Madrid) Loranca-Ciudad Jardín, Plan Parcial Fuenlabrada Sur-Oeste.

2. FORMA Y SUPERFICIE DE LA PARCELA:

Parcela de Terreno de forma Rectangular y una superficie de 26.010 m².

3. LINDEROS:

Sus Linderos son:

NORTE: En línea recta 182,70 m, con Parcela 31V2.

ESTE: En línea recta 142,35 m, con calle señalada como nº 2 en el Plan Parcial.

SUR: En línea recta 182,70 m, con Parcela 31V1.

OESTE: En línea recta 142,35 m, con calle señalada como nº 3 en el Plan Parcial.

4. PUNTOS X e Y:

Los puntos X e Y que definen la parcela en los vértices de conjunción de sus lados son:

1.- Vértice Nor-Oeste: Punto X es 8716.387 e Y es 62198.878.

2.- Vértice Nor-Este: Punto X es 8899.087 e Y es 62198.878.

3.- Vértice Sur-Este: Punto X es 8899.087 e Y es 62056.528.

4.- Vértice Sur-Oeste: Punto X es 8716.387 e Y es 62056.528.

5. USO Y APROVECHAMIENTO:

Conforme a la ordenación vigente para el Plan Parcial Loranca-Ciudad Jardín la finca descrita tiene:

Uso Residencial: Vivienda Colectiva y Vivienda Unifamiliar.

Aprovechamiento: Edificabilidad s/rasante: 25.000 m².

Máximo Vivienda: 128 VV Colectivas y 65 VV Unifamiliares.

6. SUBDIVISION:

La presente finca se subdivide para su inscripción registral distinguiendo las tipologías, dando lugar a dos fincas:

*** DE SALIDA:**

FINCA Nº 31A-U Parcela de terreno de forma rectangular y de una superficie de 17.020 m².

Situada al Norte de la subdivisión.

LINDEROS:

Sus Linderos son:

NORTE: En línea recta 182,70 m, con Parcela 31V2.

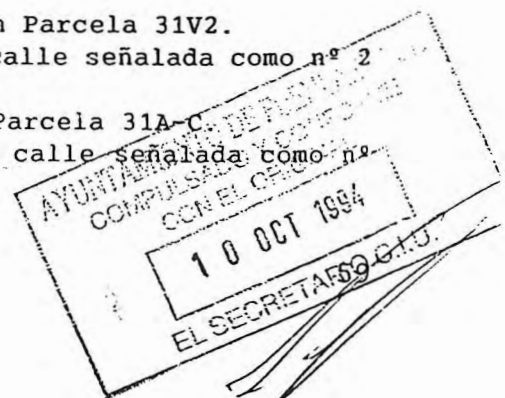
ESTE: En línea recta 93,16 m, con calle señalada como nº 2 en el Plan Parcial.

SUR: En línea recta 182,70 m, con Parcela 31A-C.

OESTE: En línea recta 93,16 m, con calle señalada como nº 3 en el Plan Parcial.

FUENLABRADA
Tomo 1229
Líto 172
Sección 2.ª
Folio 53
Finca 70846
Antes F.ª
Lus 1.ª

DA 0431150



Uso Residencial: Vivienda Unifamiliar.
Aprovechamiento: Edificabilidad s/rasante: 13.000 m2.
Máximo Vivienda: 65 VV Unifamiliares.
Susceptible de Segregación de conformidad con el Planeamiento.

**** DE SALIDA:**

FINCA Nº 31A-C Parcela de terreno de forma rectangular y de una superficie de 8.990 m2.

Situada al Sur de la subdivisión.

LINDEROS:

Sus Linderos son:

NORTE: En línea recta 182,70 m, con Parcela 31A-U.

ESTE: En línea recta 49,20 m, con calle señalada como nº 2 en el Plan Parcial.

SUR: En línea recta 182,70 m, con Parcela 31V1.

OESTE: En línea recta 49,20 m, con calle señalada como nº 3 en el Plan Parcial.

Uso Residencial: Vivienda Colectiva.

Aprovechamiento: Edificabilidad s/rasante: 12.000 m2.

Máximo Vivienda: 136 VV Colectivas.

Otras determinaciones: Los espacios no ocupados por la edificación imputables a esta parcela serán de ejecución de urbanización y mantenimiento privado; y tendrán el carácter de propiedad privada y uso público.

Susceptible de Segregación de conformidad con el Planeamiento.

7. ADJUDICATARIO:

31A-U: Adjudicada a Pago de justiprecio en parcelas resultantes conforme se dirá.

31A-C: Adjudicada a INSTITUTO DE LA VIVIENDA DE MADRID (IVIMA), con domicilio en C/ Basílica, 23 de Madrid 20020 y N.I.F. Q/2840001-H.

FUENLABRADA	
Tomo	1229
Libro	172
Sección 2.º	
Folio	54
Finca	70847
Antes F.º	
Jus. 1.º	





FUENLABRADA	
Tomo	1229
Libro	172
Sección 2.ª	
Folio	55
Finca	70818
Antes F.ª	
Inscripción	1.ª

DE SALIDA
FINCA N.º 32B

DATOS BASICOS:

1. SITUACION:

Sita en Fuenlabrada (Madrid) Loranca-Ciudad Jardín, Plan Parcial Fuenlabrada Sur-Oeste.

2. FORMA Y SUPERFICIE DE LA PARCELA:

Parcela de Terreno de forma de Paralelepípedo de cuatro lados, dos rectos y dos semicírculo o línea curva, y una superficie de 9.210 m².

3. LINDEROS:

Sus Linderos son:

NORTE y OESTE: En línea curva con un radio de 152,30 m, con parcela 32A.

ESTE: esta integrado por dos lados 1.º En línea recta 45,2 m, con calle señalada como n.º 3 en el Plan Parcial y 2.º en línea curva que lo une con el vértice de la línea recta del sur con un radio de 107,10.

SUR: Esta integrado por dos lados 1.º en línea recta de 45,2 m, y 2.º En línea curva que lo une con el vértice de la línea recta del Este con un radio de 107,10, linda con parcela 32V1.

4. PUNTOS X e Y:

Los puntos X e Y que definen la parcela en los vértices de conjunción de sus lados son:

- 1.- Vértice Nor-Este: Punto X es 8698.687 e Y es 62101.728.
- 2.- Vértice Sur-Este: Punto X es 8698.687 e Y es 62056.528.
- 3.- Vértice Sur-Este: Punto X es 8591.587 e Y es 61949.428.
- 4.- Vértice Sur-Oeste: Punto X es 8546.387 e Y es 61949.428.

5. USO Y APROVECHAMIENTO:

Conforme a la ordenación vigente para el Plan Parcial Loranca-Ciudad Jardín la finca descrita tiene:

Uso Residencial: Vivienda Colectiva y otros usos, actividades económicas.

Aprovechamiento: Edificabilidad s/rasante: viviendas 22.880 m²; y 1.000 m² actividades económicas. Total 23.880 m².

Máximo Vivienda: 283 VV; máximo actividades económicas 1.000 m².

Susceptible de Segregación de conformidad con el Planeamiento.

6. ADJUDICATARIO:

Adjudicada a INSTITUTO DE LA VIVIENDA DE MADRID (IVIMA), con domicilio en C/ Basílica, 23 de Madrid 20020 y N.I.F. Q/28400014H.



DA 0431151

FUENLABRADA	
Tomo	1229
Libro	172
Sección 2.ª	
Folio	56
Finca	70849
Antes F.ª	
Jus	1.ª

FINCA N° 35A

DATOS BASICOS:

1. SITUACION:

Sita en Fuenlabrada (Madrid) Loranca-Ciudad Jardín, Plan Parcial Fuenlabrada Sur-Oeste.

2. FORMA Y SUPERFICIE DE LA PARCELA:

Parcela de Terreno de forma Rectangular y una superficie de 30.490 m2.

3. LINDEROS:

Sus Linderos son:

NORTE: En línea recta 142,35 m, con calle señalada como A en el Plan Parcial.

ESTE: En línea recta 214,20 m, con Parcela 35V1.

SUR: En línea recta 142,35 m, con calle señalada como B en el Plan Parcial.

OESTE: En línea recta 214,20 m con Parcela 35V2.

4. PUNTOS X e Y:

Los puntos X e Y que definen la parcela en los vértices de conjunción de sus lados son:

1.- Vértice Nor-Oeste: Punto X es 8449.237 e Y es 61927.703.

2.- Vértice Nor-Este: Punto X es 8591.587 e Y es 61927.703.

3.- Vértice Sur-Este: Punto X es 8591.587 e Y es 61713.503.

4.- Vértice Sur-Oeste: Punto X es 8449.237 e Y es 61713.503.

5. USO Y APROVECHAMIENTO:

Conforme a la ordenación vigente para el Plan Parcial Loranca-Ciudad Jardín la finca descrita tiene:

Uso Residencial: Vivienda Colectiva y Vivienda Unifamiliar.

Aprovechamiento: Edificabilidad s/rasante: 27.600 m2.

Máximo Vivienda: 128 VV Colectivas y 78 VV Unifamiliares.

6. SUBDIVISION:

La presente finca se subdivide para su inscripción registral distinguiendo las tipologías, dando lugar a dos fincas:

*** DE SALIDA:**

FINCA N° 35A-U Parcela de terreno de forma rectangular y de una superficie de 19.952 m2.

Situada al Oeste de la subdivisión.

LINDEROS:

Sus Linderos son:

NORTE: En línea recta 93,15 m, con calle señalada como A en el Plan Parcial.

ESTE: En línea recta 214,20 m, con Parcela 35A-C.

SUR: En línea recta 93,15 m, con calle señalada como B en el Plan Parcial.

OESTE: En línea recta 214,20 m, con Parcela 35V2.

FUENLABRADA	
Tomo	1229
Libro	172
Sección 2.ª	
Folio	57
Finca	70850
Antes F.ª	
Jus	1.ª

ALCALDIA MUNICIPAL DE FUENLABRADA
 COMISIÓN DE PLANIFICACION Y CANTONAMIENTO
 10 OCT 1994
 EL SECRETARIO



Uso Residencial: Vivienda Unifamiliar.
Aprovechamiento: Edificabilidad s/rasante: 15.600 m².
Máximo Vivienda: 78 VV Unifamiliares.
Susceptible de Segregación de conformidad con el Planeamiento.

FUENLABRADA	
Tomo	1229
Livro	172
Sección 2.ª	
Folio	58
Finca	20801
Antes F.º	
Dus	1

**** DE SALIDA:**

FINCA N.º 35A-C Parcela de terreno de forma rectangular y de una superficie de 10.538 m².

Situada al Este de la subdivisión.

LINDEROS:

Sus Linderos son:

NORTE: En línea recta 49,20 m, con calle señalada como A en el Plan Parcial.

ESTE: En línea recta 214,20 m, con parcela 35V1.

SUR: En línea recta 49,20 m, con calle señalada como B en el Plan Parcial.

OESTE: En línea recta 214,20 m, con parcela 35A-U.

Uso Residencial: Vivienda Colectiva.

Aprovechamiento: Edificabilidad s/rasante: 12.000 . . .

Máximo Vivienda: 136 VV Colectivas.

Otras determinaciones: Los espacios no ocupados por la edificación imputables a esta parcela serán de ejecución de urbanización y mantenimiento privado; y tendrán el carácter de propiedad privada y uso público.

Susceptible de Segregación de conformidad con el Planeamiento.

7. ADJUDICATARIO:

35A-U: Adjudicada a Pago de justiprecio en parcelas resultantes conforme se dirá.

35A-C: Adjudicada a INSTITUTO DE LA VIVIENDA DE MADRID (IVIMA), con domicilio en C/ Basílica, 23 de Madrid 20020 y N.I.F. Q/2840001-H.

DA 0431152



FUENLABRADA
 Tomo 1229
 Libro 172
 Sección 2.^a
 Folio 59
 Finca 70852
 Ins 1.^o

FINCA N° 36A

DATOS BASICOS:

1. SITUACION:

Sita en Fuenlabrada (Madrid) Loranca-Ciudad Jardín, Plan Parcial Fuenlabrada Sur-Oeste.

2. FORMA Y SUPERFICIE DE LA PARCELA:

Parcela de Terreno de forma Rectangular y una superficie de 30.490 m².

3. LINDEROS:

Sus Linderos son:

NORTE: En línea recta 142,35 m, con calle señalada como B en el Plan Parcial.

ESTE: En línea recta 214,20 m, con Parcela 36V1.

SUR: En línea recta 142,35 m, con calle señalada como C en el Plan Parcial.

OESTE: En línea recta 214,20 m, con parcela 36V2.

4. PUNTOS X e Y:

Los puntos X e Y que definen la parcela en los vértices de conjunción de sus lados son:

1.- Vértice Nor-Oeste: Punto X es 8449.237 e Y es 61693.353.

2.- Vértice Nor-Este: Punto X es 8591.587 e Y es 61693.353.

3.- Vértice Sur-Este: Punto X es 8591.587 e Y es 61479.153.

4.- Vértice Sur-Oeste: Punto X es 8449.237 e Y es 61479.153.

5. USO Y APROVECHAMIENTO:

Conforme a la ordenación vigente para el Plan Parcial Loranca-Ciudad Jardín la finca descrita tiene:

Uso Residencial: Vivienda Colectiva y Vivienda Unifamiliar.

Aprovechamiento: Edificabilidad s/rasante: 27.600 m².

Máximo Vivienda: 128 VV Colectivas y 78 VV Unifamiliares.

6. SUBDIVISION:

La presente finca se subdivide para su inscripción registral distinguiendo las tipologías, dando lugar a dos fincas:

*** DE SALIDA:**

FINCA N° 36A-U Parcela de terreno de forma rectangular y de una superficie de 19.952 m².

Situada al Oeste de la subdivisión.

LINDEROS:

Sus Linderos son:

NORTE: En línea recta 93,15 m, con calle señalada como B en el Plan Parcial.

ESTE: En línea recta 214,20 m, con Parcela 36A-C.

SUR: En línea recta 93,15 m, con calle señalada como C en el Plan Parcial.

OESTE: En línea recta 214,20 m, con Parcela 36V2.

FUENLABRADA
 Tomo 1229
 Libro 172
 Sección 2.^a
 Folio 60
 Finca 70853
 Ins 1.^o

INSTRUMENTO DE FUEENLABRADA
 EL SECRETARIO C.I.J.
 10 OCT 1994



uso residencial: vivienda Unifamiliar.
Aprovechamiento: Edificabilidad s/rasante: 15.600 m2.
Máximo Vivienda: 78 VV Unifamiliares.
Susceptible de Segregación de conformidad con el Planeamiento.

FUENLABRADA
Tomo 1229
Líto 172
Sección 2.ª
Folio 61
Finca 20854
Antes F.ª
Lus 1.ª

**** DE SALIDA:**

FINCA Nº 36A-C Parcela de terreno de forma rectangular y de una superficie de 10.538 m2.

Situada al Este de la subdivisión.

LINDEROS:

Sus Linderos son:

NORTE: En línea recta 49,20 m, con calle señalada como B en el Plan Parcial.

ESTE: En línea recta 214,20 m, con parcela 36V1.

SUR: En línea recta 49,20 m, con calle señalada como C en el Plan Parcial.

OESTE: En línea recta 214,20 m, con parcela 36A-U.

Uso Residencial: Vivienda Colectiva.

Aprovechamiento: Edificabilidad s/rasante: 12.000 m2; más hasta 200 m2 en bajos de bloque para usos de 1ª necesidad.

Máximo Vivienda: 136 VV Colectivas.

Otras determinaciones: Los espacios no ocupados por la edificación imputables a esta parcela serán de ejecución de urbanización y mantenimiento privado; y tendrán el carácter de propiedad privada y uso público.

Susceptible de Segregación de conformidad con el Planeamiento.

7. ADJUDICATARIO:

36A-U: Adjudicada a Pago de justiprecio en parcelas resultantes conforme se dirá.

36A-C: Adjudicada a INSTITUTO DE LA VIVIENDA DE MADRID (IVIMA), con domicilio en C/ Basílica, 23 de Madrid 20020 y N.I.F. Q/2840001-H.



DA 0431273

FUENLABRADA	
Tomo	1229
Libro	172
Sección 2.ª	
Folio	62
Finca	70855
Antes F.ª	
Sus l.ª	

FINCA N° 37A

DATOS BASICOS:

1. SITUACION:

Sita en Fuenlabrada (Madrid) Loranca-Ciudad Jardín, Plan Parcial Fuenlabrada Sur-Oeste.

2. FORMA Y SUPERFICIE DE LA PARCELA:

Parcela de Terreno de forma Rectangular y una superficie de 30.490 m2.

3. LINDEROS:

Sus Linderos son:

NORTE: En línea recta 142,35 m, con calle señalada como C en el Plan Parcial.

ESTE: En línea recta 214,20 m, con parcela 37V1.

SUR: En línea recta 142,35 m, con calle señalada como E en el Plan Parcial.

OESTE: En línea recta 214,20 m, con parcela 37V2.

4. PUNTOS X e Y:

Los puntos X e Y que definen la parcela en los vértices de conjunción de sus lados son:

1.- Vértice Nor-Oeste: Punto X es 8449.237 e Y es 61459.003.

2.- Vértice Nor-Este: Punto X es 8591.587 e Y es 61459.003.

3.- Vértice Sur-Este: Punto X es 8591.587 e Y es 61244.803.

4.- Vértice Sur-Oeste: Punto X es 8449.237 e Y es 61244.803.

5. USO Y APROVECHAMIENTO:

Conforme a la ordenación vigente para el Plan Parcial Loranca-Ciudad Jardín la finca descrita tiene:

Uso Residencial: Vivienda Colectiva y Vivienda Unifamiliar.

Aprovechamiento: Edificabilidad s/rasante: 27.600 m2.

Máximo Vivienda: 128 VV Colectivas y 78 VV Unifamiliares.

6. SUBDIVISION:

La presente finca se subdivide para su inscripción registral distinguiendo las tipologías, dando lugar a dos fincas:

*** DE SALIDA:**

FINCA N° 37A-U Parcela de terreno de forma rectangular y de una superficie de 19.952 m2.

Situada al Oeste de la subdivisión.

LINDEROS:

Sus Linderos son:

NORTE: En línea recta 93,15 m, con calle señalada como C en el Plan Parcial.

ESTE: En línea recta 214,20 m, con Parcela 37A-C.

SUR: En línea recta 93,15 m, con calle señalada como E en el Plan Parcial.

OESTE: En línea recta 214,20 m, con Parcela 37V2.

FUENLABRADA	
Tomo	1229
Libro	172
Sección 2.ª	
Folio	63
Finca	70856
Antes F.ª	
Sus l.ª	



Uso Residencial: Vivienda Unifamiliar.
Aprovechamiento: Edificabilidad s/rasante: 15.600 m².
Máximo Vivienda: 78 VV Unifamiliares.
Susceptible de Segregación de conformidad con el Planeamiento.

FUENLABRADA
Tomo 1229
L.º no 172
Edición 2.ª
Folio 64
Fines 20857
Antes F.º
Fus 1.º

**** DE SALIDA:**

FINCA Nº 37A-C Parcela de terreno de forma rectangular y de una superficie de 10.538 m².

Situada al Este de la subdivisión.

LINDEROS:

Sus Linderos son:

NORTE: En línea recta 49,20 m, con calle señalada como en el Plan Parcial.

ESTE: En línea recta 214,20 m, con parcela 37V1.

SUR: En línea recta 49,20 m, con calle señalada como E en el Plan Parcial.

OESTE: En línea recta 214,20 m, con parcela 37A-

Uso Residencial: Vivienda Colectiva.

Aprovechamiento: Edificabilidad s/rasante: 12.000 m².

Máximo Vivienda: 136 VV Colectivas.

Otras determinaciones: Los espacios no ocupados por la edificación imputables a esta parcela serán de ejecución de urbanización y mantenimiento privado; y tendrán el carácter de propiedad privada y uso público.

Susceptible de Segregación de conformidad con el Planeamiento.

7. ADJUDICATARIO:

37A-U: Adjudicada a Pago de justiprecio en parcelas resultantes conforme se dirá.

37A-C: Adjudicada a INSTITUTO DE LA VIVIENDA DE MADRID (IVIMA), con domicilio en C/ Basílica, 23 de Madrid 200 y N.I.F. Q/2840001-H.

DA 0431274



FUENLABRADA	
Tomo	1229
Libro	172
Sección 2.ª	
Folio	65
Finca	20858
Antes F.ª	
Sur 1.ª	

DE SALIDA
FINCA Nº 38A

DATOS BASICOS:

1. SITUACION:

Sita en Fuenlabrada (Madrid) Loranca-Ciudad Jardín, Plan Parcial Fuenlabrada Sur-Oeste.

2. FORMA Y SUPERFICIE DE LA PARCELA:

Parcela de Terreno de forma de un polígono irregular de 6 lados y una superficie de 29.850 m2.

3. LINDEROS:

Sus Linderos son:

NORTE: En línea recta 142,35 m, que linda con la calle señalada como E en el Plan Parcial.

ESTE: Tiene un primer lado en línea recta de 102,72 m, que linda con parcela 38V1, y un segundo lado en línea recta de 134,75 m, lindando con la parcela 38B.

SUR: Tiene un primer lado En línea recta que forma ángulo recto con el 2º lado de 25,75 m, que linda con parcela 38B y un 2º lado en línea recta de 104,36 m, con calle señalada como F en el Plan Parcial.

OESTE: En línea quebrada cuya longitud en el 1º lado es de 82,61 m y un segundo de 154,87 m, lindando con parcela 38V2.

4. PUNTOS X e Y:

Los puntos X e Y que definen la parcela en los vértices de conjunción de sus lados son:

- 1.- Vértice Nor-Oeste: Punto X es 8449.237 e Y es 61224.653.
- 2.- Vértice Nor-Este: Punto X es 8591.587 e Y es 61244.653.
- 3.- Vértice Sur-Este: Punto X es 8591.587 e Y es 61121.928.
- 4.- Vértice Sur-Oeste: Punto X es 8565.838 e Y es 61121.928.
- 5.- Vértice Sur-Este: Punto X es 8565.838 e Y es 60987.178.
- 6.- Vértice Sur-Oeste: Punto X es 8461.481 e Y es 60987.178.
- 7.- Vértice de la línea quebrada del lindero Oeste: Punto X es 8449.237 e Y es 61069.788.

5. USO Y APROVECHAMIENTO:

Conforme a la ordenación vigente para el Plan Parcial Loranca-Ciudad Jardín la finca descrita tiene:

Uso Residencial: Vivienda Colectiva con carácter indicativo.

Aprovechamiento: Edificabilidad s/rasante: 43.600 m2.

Máximo Vivienda: 528 VV.

Susceptible de Segregación de conformidad con el Planeamiento.

6. ADJUDICATARIO:

Adjudicada a INSTITUTO DE LA VIVIENDA DE MADRID (IVIMA) con domicilio en C/ Basílica, 23 de Madrid 20020 y N.I.F. Q/284000174.





FUENLABRADA	
Finca	1229
Parcela	172
Sección 2.ª	
Calle	66
Parcela	70859
Antes F.ª	
Finca	1.ª

DE SALIDA
FINCA Nº 38B

DATOS BASICOS:

1. SITUACION:

Sita en Fuenlabrada (Madrid) Loranca-Ciudad Jardín, Plan Parcial Fuenlabrada Sur-Oeste.

2. FORMA Y SUPERFICIE DE LA PARCELA

Parcela de Terreno de forma Rectangular y una superficie de 17.590 m².

3. LINDEROS:

Sus Linderos son:

NORTE: En línea recta 131,00 m con Parcela 38V1 y parcela 38A.

ESTE: En línea recta 134,75 m con calle señalada como nº 6 en el Plan Parcial.

SUR: En línea recta 131,00 m, con calle señalada como F en el Plan Parcial.

OESTE: En línea recta 134,75 m con Parcela 38A.

4. PUNTOS X e Y:

Los puntos X e Y que definen la parcela en los vértices de conjunción de sus lados son:

1.- Vértice Nor-Oeste: Punto X es 8565.838 e Y es 61121.928.

2.- Vértice Nor-Este: Punto X es 3696.837 e Y es 61121.928.

3.- Vértice Sur-Este: Punto X es 3696.837 e Y es 60987.178.

4.- Vértice Sur-Oeste: Punto X es 8565.838 e Y es 60987.178.

5. USO Y APROVECHAMIENTO:

Conforme a la ordenación vigente para el Plan Parcial Loranca-Ciudad Jardín la finca descrita tiene:

Uso Residencial: Vivienda Colectiva.

Aprovechamiento: Edificabilidad s/rasante: 30.520 m².

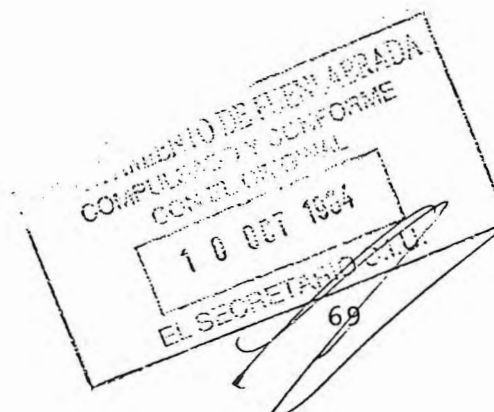
Máximo Vivienda: 344 VV.

Susceptible de Segregación de conformidad con el Planeamiento.

6. ADJUDICATARIO:

Adjudicada a INSTITUTO DE LA VIVIENDA DE MADRID (IVIMA), con domicilio en C/ Basílica, 23 de Madrid 20020 y N.I.F. Q/2840001-H.

DA 0431275



FUENLABRADA	
Tomo	1229
Libro	172
Sección 2.ª	
Folio	67
Finca	70860
Antes F.ª	
	Ins 1.ª

DE SALIDA
FINCA Nº 42A

DATOS BASICOS:

1. SITUACION:

Sita en Fuenlabrada (Madrid) Loranca-Ciudad Jardín, Plan Parcial Fuenlabrada Sur-Oeste.

2. FORMA Y SUPERFICIE DE LA PARCELA:

Parcela de Terreno de forma Rectangular y una superficie de 2.110 m².

3. LINDEROS:

Sus Linderos son:

NORTE: En línea recta 25,20 m, con calle señalada como C en el Plan Parcial.

ESTE: En línea recta 83,60 m, con Parcela 42V.

SUR: En línea recta 25,20 m, con Parcela 42V.

OESTE: En línea recta 83,60 m, con calle señalada como nº 1 en el Plan Parcial.

4. PUNTOS X e Y:

Los puntos X e Y que definen la parcela en los vértices de ~~conjunción de sus lados son:~~

1.- Vértice Nor-Oeste: Punto X es 9117.187 e Y es 61459.003.

2.- Vértice Nor-Este: Punto X es 9142.387 e Y es 61459.003.

3.- Vértice Sur-Este: Punto X es 9142.387 e Y es 61375.403.

4.- Vértice Sur-Oeste: Punto X es 9117.187 e Y es 61375.403.

5. USO Y APROVECHAMIENTO:

Conforme a la ordenación vigente para el Plan Parcial Loranca-Ciudad Jardín la finca descrita tiene:

Uso Residencial: Vivienda Colectiva.

Aprovechamiento: Edificabilidad s/rasante: 6.000 m².

Máximo Vivienda: 68 VV.

Susceptible de Segregación de conformidad con el Planeamiento.

6. ADJUDICATARIO:

Adjudicada a INSTITUTO DE LA VIVIENDA DE MADRID (IVIMA), con domicilio en C/ Basílica, 23 de Madrid 20020 y N.I.F. Q/2840001-H.

IVIMA
INSTITUTO DE LA VIVIENDA DE MADRID
C/ Basílica, 23 - Madrid 20020
N.I.F. Q/2840001-H
70



FUENLABRADA	
1229	
172	
Sección 2.ª	
Folio 68	
Finca 2881	
Antes F.ª	
Jus 1.º	

DE SALIDA
FINCA Nº 42B

DATOS BASICOS:

1. SITUACION:

Sita en Fuenlabrada (Madrid) Loranca-Ciudad Jardín, Plan Parcial Fuenlabrada Sur-Oeste.

2. FORMA Y SUPERFICIE DE LA PARCELA:

Parcela de Terreno de forma Rectangular y una superficie de 2.110 m².

3. LINDEROS:

Sus Linderos son:

NORTE Y SUR: En línea recta 25,20 m, con calle Parcela 42V

ESTE: En línea recta 83,60 m, con Parcela 42V.

OESTE: En línea recta 83,60 m, con calle señalada como nº 1 en el Plan Parcial.

4. PUNTOS X e Y:

Los puntos X e Y que definen la parcela en los vértices de conjunción de sus lados son:

1.- Vértice Nor-Oeste: Punto X es 9117.187 e Y es 61331.553.

2.- Vértice Nor-Este: Punto X es 9142.387 e Y es 61331.553.

3.- Vértice Sur-Este: Punto X es 9142.387 e Y es 61247.953.

4.- Vértice Sur-Oeste: Punto X es 9117.187 e Y es 61247.953.

5. USO Y APROVECHAMIENTO:

Conforme a la ordenación vigente para el Plan Parcial Loranca-Ciudad Jardín la finca descrita tiene:

Uso Residencial: Vivienda Colectiva.

Aprovechamiento: Edificabilidad s/rasante: 6.000 m².

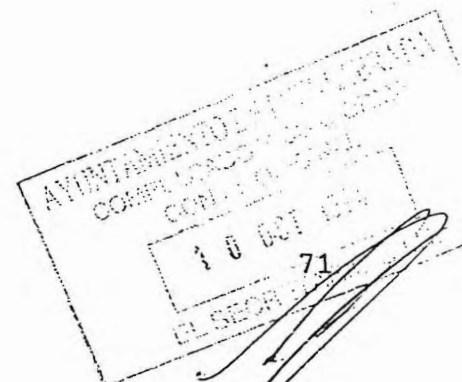
Máximo Vivienda: 68 VV.

Susceptible de Segregación de conformidad con el Planeamiento.

6. ADJUDICATARIO:

Adjudicada a INSTITUTO DE LA VIVIENDA DE MADRID (IVIMA), con domicilio en C/ Basílica, 23 de Madrid 20020 y N.I.F. Q/2840001-H.

DA 0431276



FUENLABRADA	
Tomo	1229
Libro	172
Sección 2.ª	
Folio	69
Finca	7082
Años F.ª	
Jus 1.ª	

DE SALIDA
FINCA Nº 43A

DATOS BASICOS:

1. SITUACION:

Sita en Fuenlabrada (Madrid) Loranca-Ciudad Jardín, Plan Parcial Fuenlabrada Sur-Oeste.

2. FORMA Y SUPERFICIE DE LA PARCELA:

Parcela de Terreno de forma Rectangular y una superficie de 2.110 m².

3. LINDEROS:

Sus Linderos son:

NORTE Y SUR: En línea recta 25,20 m, con calle Parcela 43V

ESTE: En línea recta 83,60 m, con Parcela 43V.

OESTE: En línea recta 83,60 m, con calle señalada como nº 1 en el Plan Parcial.

4. PUNTOS X e Y:

Los puntos X e Y que definen la parcela en los vértices de conjunción de sus lados son:

1.- Vértice Nor-Oeste: Punto X es 9117.187 e Y es 61927.703.

2.- Vértice Nor-Este: Punto X es 9142.387 e Y es 61927.703.

3.- Vértice Sur-Este: Punto X es 9142.387 e Y es 61844.103.

4.- Vértice Sur-Oeste: Punto X es 9117.187 e Y es 61844.103.

5. USO Y APROVECHAMIENTO:

Conforme a la ordenación vigente para el Plan Parcial Loranca-Ciudad Jardín la finca descrita tiene:

Uso Residencial: Vivienda Colectiva.

Aprovechamiento: Edificabilidad s/rasante: 6.000 m².

Máximo Vivienda: 68 VV.

Susceptible de Segregación de conformidad con el Planeamiento.

6. ADJUDICATARIO:

Adjudicada a INSTITUTO DE LA VIVIENDA DE MADRID (IVIMA), con domicilio en C/ Basílica, 23 de Madrid 20020 y N.I.F. Q/2840001-H.





FUENLABRADA	
Tomo	1229
Libro	172
Sección 2.ª	
Folio	70
Finca	70863
Antes F.º	
Jus	1.º

DE SALIDA
FINCA Nº 43B

DATOS BASICOS:

1. SITUACION:

Sita en Fuenlabrada (Madrid) Loranca-Ciudad Jardín, Plan Parcial Fuenlabrada Sur-Oeste.

2. FORMA Y SUPERFICIE DE LA PARCELA:

Parcela de Terreno de forma Rectangular y una superficie de 2.110 m².

3. LINDEROS:

Sus Linderos son:

NORTE Y SUR: En línea recta 25,20 m, con calle Parcela 43V

ESTE: En línea recta 83,60 m, con Parcela 43V.

OESTE: En línea recta 83,60 m con calle señalada como nº 1 en el Plan Parcial.

4. PUNTOS X e Y:

Los puntos X e Y que definen la parcela en los vértices de conjunción de sus lados son:

1.- Vértice Nor-Oeste: Punto X es 9117.187 e Y es 61800.253.

2.- Vértice Nor-Este: Punto X es 9142.387 e Y es 61800.253.

3.- Vértice Sur-Este: Punto X es 9142.387 e Y es 61716.653.

4.- Vértice Sur-Oeste: Punto X es 9117.187 e Y es 61716.653.

5. USO Y APROVECHAMIENTO:

Conforme a la ordenación vigente para el Plan Parcial Loranca-Ciudad Jardín la finca descrita tiene:

Uso Residencial: Vivienda Colectiva.

Aprovechamiento: Edificabilidad s/rasante: 6.000 m².

Máximo Vivienda: 68 VV.

Susceptible de Segregación de conformidad con el Planeamiento.

6. ADJUDICATARIO:

Adjudicada a INSTITUTO DE LA VIVIENDA DE MADRID (IVIMA), con domicilio en C/ Basílica, 23 de Madrid 20020 y N.I.F. Q/2840001-H.



DA 0431277

FUENLABRADA	
Tomo	1229
Libro	172
Sección 2. ^a	
Folio	71
Finca	70.864
Antes F. ^o	
Inscripción	1. ^o

DE SALIDA
FINCA Nº 43C

DATOS BASICOS:

1. SITUACION:

Sita en Fuenlabrada (Madrid) Loranca-Ciudad Jardín, Plan Parcial Fuenlabrada Sur-Oeste.

2. FORMA Y SUPERFICIE DE LA PARCELA:

Parcela de Terreno de forma Rectangular y una superficie de 2.110 m2.

3. LINDEROS:

Sus Linderos son:

NORTE Y SUR: En línea recta 25,20 m, con calle Parcela 43V

ESTE: En línea recta 83,60 m, con Parcela 43V.

OESTE: En línea recta 83,60 m, con calle señalada como nº 1 en el Plan Parcial.

4. PUNTOS X e Y:

Los puntos X e Y que definen la parcela en los vértices de conjunción de sus lados son:

1.- Vértice Nor-Oeste: Punto X es 9117.187 e Y es 61693.353.

2.- Vértice Nor-Este: Punto X es 9142.387 e Y es 61693.353.

3.- Vértice Sur-Este: Punto X es 9142.387 e Y es 61609.753.

4.- Vértice Sur-Oeste: Punto X es 9117.187 e Y es 61609.753.

5. USO Y APROVECHAMIENTO:

Conforme a la ordenación vigente para el Plan Parcial Loranca-Ciudad Jardín la finca descrita tiene:

Uso Residencial: Vivienda Colectiva.

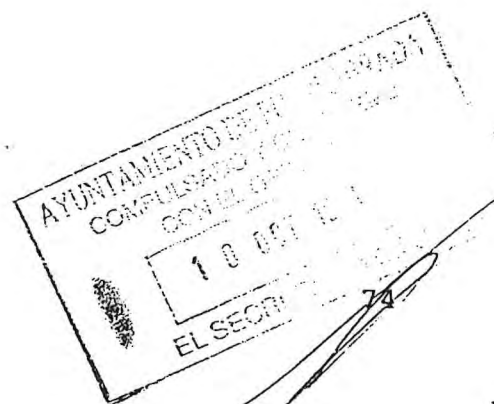
Aprovechamiento: Edificabilidad s/rasante: 6.000 m2.

Máximo Vivienda: 68 VV.

Susceptible de Segregación de conformidad con el Planeamiento.

6. ADJUDICATARIO:

Adjudicada a INSTITUTO DE LA VIVIENDA DE MADRID (IVIMA), con domicilio en C/ Basílica, 23 de Madrid 20020 y N.I.F. Q/2840001-H.





DE SALIDA
FINCA Nº 43D

DATOS BASICOS:

1. SITUACION:

Sita en Fuenlabrada (Madrid) Loranca-Ciudad Jardín, Plan Parcial Fuenlabrada Sur-Oeste.

2. FORMA Y SUPERFICIE DE LA PARCELA:

Parcela de Terreno de forma Rectangular y una superficie de 2.110 m².

3. LINDEROS:

Sus Linderos son:

NORTE: En línea recta 25,20 m, con Parcela 43V

ESTE: En línea recta 83,60 m, con Parcela 43V.

SUR: En línea recta 25,20 m, con calle señalada como C en el Plan Parcial.

OESTE: En línea recta 83,60 m, con calle señalada como nº 1 en el Plan Parcial.

4. PUNTOS X e Y:

Los puntos X e Y que definen la parcela en los vértices de conjunción de sus lados son:

1.- Vértice Nor-Oeste: Punto X es 9117.187 e Y es 61565.903.

2.- Vértice Nor-Este: Punto X es 9142.387 e Y es 61565.903.

3.- Vértice Sur-Este: Punto X es 9142.387 e Y es 61482.303.

4.- Vértice Sur-Oeste: Punto X es 9117.187 e Y es 61482.303.

5. USO Y APROVECHAMIENTO:

Conforme a la ordenación vigente para el Plan Parcial Loranca-Ciudad Jardín la finca descrita tiene:

Uso Residencial: Vivienda Colectiva.

Aprovechamiento: Edificabilidad s/rasante: 6.000 m².

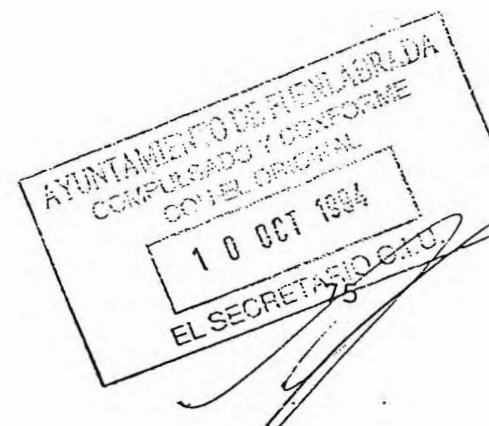
Máximo Vivienda: 68 VV.

Susceptible de Segregación de conformidad con el Planeamiento.

6. ADJUDICATARIO:

Adjudicada a INSTITUTO DE LA VIVIENDA DE MADRID (IVIMA), con domicilio en C/ Basílica, 23 de Madrid 20020 y N.I.F. Q/2840001-H.

DA 0431278



FUENLABRADA	
Tomo	1229
Libro	172
Sección 2. ^a	
Folio	73
Finca	70866
Antes F. ^a	
Jus 1. ^o	

DE SALIDA
FINCA N^o 46A

DATOS BASICOS:

1. SITUACION:

Sita en Fuenlabrada (Madrid) Loranca-Ciudad Jardín, Plan Parcial Fuenlabrada Sur-Oeste.

2. FORMA Y SUPERFICIE DE LA PARCELA:

Parcela de Terreno de forma Rectangular y una superficie de 2.110 m².

3. LINDEROS:

Sus Linderos son:

NORTE: En línea recta 25,20 m, con calle señalada como A en el Plan Parcial.

ESTE: En línea recta 83,60 m, con calle señalada como 4 en el Plan Parcial.

SUR: En línea recta 25,20 m, con Parcela 46V.

OESTE: En línea recta 83,60 m, con Parcela 46V.

4. PUNTOS X e Y:

Los puntos X e Y que definen la parcela en los vértices de conjunción de sus lados son:

1.- Vértice Nor-Oeste: Punto X es 8673.487 e Y es 61927.703.

2.- Vértice Nor-Este: Punto X es 8698.687 e Y es 61927.703.

3.- Vértice Sur-Este: Punto X es 8968.687 e Y es 61844.103.

4.- Vértice Sur-Oeste: Punto X es 8673.487 e Y es 61844.103.

5. USO Y APROVECHAMIENTO:

Conforme a la ordenación vigente para el Plan Parcial Loranca-Ciudad Jardín la finca descrita tiene:

Uso Residencial: Vivienda Colectiva.

Aprovechamiento: Edificabilidad s/rasante: 6.000 m².

Máximo Vivienda: 68 VV.

Susceptible de Segregación de conformidad con el Planeamiento.

6. ADJUDICATARIO:

Adjudicada a INSTITUTO DE LA VIVIENDA DE MADRID (IVIMA), con domicilio en C/ Basílica, 23 de Madrid 20020 y N.I.F. Q/2840001-H.





FUENLABRADA
1224
172
Parcela 2.ª
Parcela 74
20867
Jus 1.ª



DE SALIDA
FINCA Nº 46B

DATOS BASICOS:

1. SITUACION:

Sita en Fuenlabrada (Madrid) Loranca-Ciudad Jardín, Plan Parcial Fuenlabrada Sur-Oeste.

2. FORMA Y SUPERFICIE DE LA PARCELA:

Parcela de Terreno de forma Rectangular y una superficie de 2.110 m².

3. LINDEROS:

Sus Linderos son:

NORTE: En línea recta 25,20 m, con Parcela 46V.

ESTE: En línea recta 83,60 m, con calle señalada como 4 en el Plan Parcial.

SUR: En línea recta 25,20 m, con calle señalada como B en el Plan Parcial.

OESTE: En línea recta 83,60 m, con Parcela 46V.

4. PUNTOS X e Y:

Los puntos X e Y que definen la parcela en los vértices de conjunción de sus lados son:

1.- Vértice Nor-Oeste: Punto X es 8673.487 e Y es 61800.253.

2.- Vértice Nor-Este: Punto X es 8698.687 e Y es 61800.253.

3.- Vértice Sur-Este: Punto X es 8698.687 e Y es 61716.653.

4.- Vértice Sur-Oeste: Punto X es 8673.487 e Y es 61716.653.

5. USO Y APROVECHAMIENTO:

Conforme a la ordenación vigente para el Plan Parcial Loranca-Ciudad Jardín la finca descrita tiene:

Uso Residencial: Vivienda Colectiva.

Aprovechamiento: Edificabilidad s/rasante: 6.000 m².

Máximo Vivienda: 68 VV.

Susceptible de Segregación de conformidad con el Planeamiento.

6. ADJUDICATARIO:

Adjudicada a INSTITUTO DE LA VIVIENDA DE MADRID (IVIMA), con domicilio en C/ Basílica, 23 de Madrid 20020 y N.I.F. Q/2840001-H.

DA 0431279

FUENLABRADA	
Tomo	1229
Libro	172
Sección 2. ^a	
Folio	75
Finca	76868
Antes F. ^a	
Ins 1. ^o	

DE SALIDA
FINCA Nº 47A

DATOS BASICOS:

1. SITUACION:

Sita en Fuenlabrada (Madrid) Loranca-Ciudad Jardín, Plan Parcial Fuenlabrada Sur-Öeste.

2. FORMA Y SUPERFICIE DE LA PARCELA:

Parcela de Terreno de forma Rectangular y una superficie de 2.110 m².

3. LINDEROS:

Sus Linderos son:

NORTE: En línea recta 25,20 m, con calle señalada como B en el Plan Parcial.

ESTE: En línea recta 83,60 m, con calle señalada como 4 en el Plan Parcial.

SUR: En línea recta 25,20 m, con Parcela 47V.

OESTE: En línea recta 83,60 m, con Parcela 47V.

4. PUNTOS X e Y:

Los puntos X e Y que definen la parcela en los vértices de conjunción de sus lados son:

1.- Vértice Nor-Oeste: Punto X es 8673.487 e Y es 61693.353.

2.- Vértice Nor-Este: Punto X es 8698.687 e Y es 61693.353.

3.- Vértice Sur-Este: Punto X es 8698.687 e Y es 61609.753.

4.- Vértice Sur-Oeste: Punto X es 8673.487 e Y es 61609.753.

5. USO Y APROVECHAMIENTO:

Conforme a la ordenación vigente para el Plan Parcial Loranca-Ciudad Jardín la finca descrita tiene:

Uso Residencial: Vivienda Colectiva.

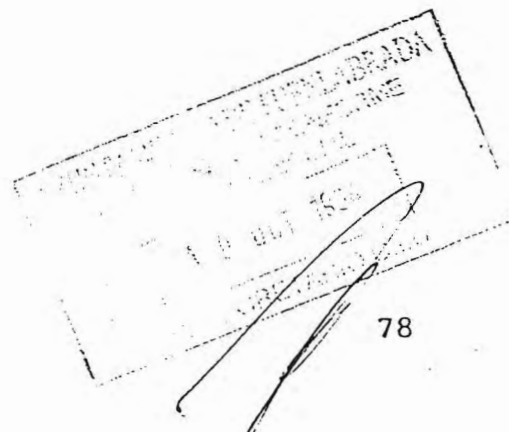
Aprovechamiento: Edificabilidad s/rasante: 6.000 m².

Máximo Vivienda: 68 VV.

Susceptible de Segregación de conformidad con el Planeamiento.

6. ADJUDICATARIO:

Adjudicada a INSTITUTO DE LA VIVIENDA DE MADRID. (IVIMA), con domicilio en C/ Basílica, 23 de Madrid 20020 y N.I.F. Q/2840001-H.





DE SALIDA
FINCA Nº 47B

FUENLABRADA
Tomo 1229
Folio 172
Folios 76
2089
Jus 1º

DATOS BASICOS:

1. SITUACION:

Sita en Fuenlabrada (Madrid) Loranca-Ciudad Jardín, Plan Parcial Fuenlabrada Sur-Oeste.

2. FORMA Y SUPERFICIE DE LA PARCELA:

Parcela de Terreno de forma Rectangular y una superficie de 2.110 m2.

3. LINDEROS:

Sus Linderos son:

NORTE: En línea recta 25,20 m, con Parcela 47V.

ESTE: En línea recta 83,60 m, con calle señalada como 4 en el Plan Parcial.

SUR: En línea recta 25,20 m, con calle señalada como C en el Plan Parcial.

OESTE: En línea recta 83,60 m, con Parcela 47V.

4. PUNTOS X e Y:

Los puntos X e Y que definen la parcela en los vértices de conjunción de sus lados son:

1.- Vértice Nor-Oeste: Punto X es 8673.487 e Y es 61565.903.

2.- Vértice Nor-Este: Punto X es 8698.687 e Y es 61565.903.

3.- Vértice Sur-Este: Punto X es 8698.687 e Y es 61482.303.

4.- Vértice Sur-Oeste: Punto X es 8673.487 e Y es 61482.303.

5. USO Y APROVECHAMIENTO:

Conforme a la ordenación vigente para el Plan Parcial Loranca-Ciudad Jardín la finca descrita tiene:

Uso Residencial: Vivienda Colectiva.

Aprovechamiento: Edificabilidad s/rasante: 6.000 m2.

Máximo Vivienda: 68 VV.

Susceptible de Segregación de conformidad con el Planeamiento.

6. ADJUDICATARIO:

Adjudicada a INSTITUTO DE LA VIVIENDA DE MADRID (IVIMA), con domicilio en C/ Basílica, 23 de Madrid 20020 y N.I.F. Q/2840001-H.

COLEGIO NOTARIAL DE FUENLABRADA
SECRETARÍA GENERAL
10 OCT 1994
EL SECRETARIO

FUENLABRADA	
Tomo	1229
Libro	172
Sección 2.ª	
Folio	77
Folio	70870
Antes F.ª	
	Jw 1.ª

DE SALIDA
FINCA Nº 48A

DATOS BASICOS:

1. SITUACION:

Sita en Fuenlabrada (Madrid) Loranca-Ciudad Jardín, Plan Parcial Fuenlabrada Sur-Oeste.

2. FORMA Y SUPERFICIE DE LA PARCELA:

Parcela de Terreno de forma Rectangular y una superficie de 2.110 m².

3. LINDEROS:

Sus Linderos son:

NORTE: En línea recta 25,20 m, con calle señalada como C en el Plan Parcial.

ESTE: En línea recta 83,60 m, con calle señalada como 4 en el Plan Parcial.

SUR: En línea recta 25,20 m, con Parcela 48V.

OESTE: En línea recta 83,60 m, con Parcela 48V.

4. PUNTOS X e Y:

Los puntos X e Y que definen la parcela en los vértices de conjunción de sus lados son:

1.- Vértice Nor-Oeste: Punto X es 8673.487 e Y es 61459.003.

2.- Vértice Nor-Este: Punto X es 8698.687 e Y es 61459.003.

3.- Vértice Sur-Este: Punto X es 8698.687 e Y es 61375.403.

4.- Vértice Sur-Oeste: Punto X es 8673.487 e Y es 61375.403.

5. USO Y APROVECHAMIENTO:

Conforme a la ordenación vigente para el Plan Parcial Loranca-Ciudad Jardín la finca descrita tiene:

Uso Residencial: Vivienda Colectiva.

Aprovechamiento: Edificabilidad s/rasante: 6.000 m².

Máximo Vivienda: 68 VV.

Susceptible de Segregación de conformidad con el Planeamiento.

6. ADJUDICATARIO:

Adjudicada a INSTITUTO DE LA VIVIENDA DE MADRID (IVIMA), con domicilio en C/ Basílica, 23 de Madrid 20020 y N.I.F. Q/2840001-H.



FINCA	ABRADA
Nº	1229
	172
Parcela 2.ª	
Nº	78
Parcela 1.ª	20871
Parcela 1.ª	Jus 1.ª



DE SALIDA
FINCA Nº 48B

DATOS BASICOS:

1. SITUACION:

Sita en Fuenlabrada (Madrid) Loranca-Ciudad Jardín, Plan Parcial Fuenlabrada Sur-Oeste.

2. FORMA Y SUPERFICIE DE LA PARCELA:

Parcela de Terreno de forma Rectangular y una superficie de 2.110 m².

3. LINDEROS:

Sus Linderos son:

NORTE: En línea recta 25,20 m, con parcela 48V.

ESTE: En línea recta 83,60 m, con calle señalada como 4 en el Plan Parcial.

SUR: En línea recta 25,20 m, con calle señalada como E en el Plan Parcial.

OESTE: En línea recta 83,60 m, con Parcela 48V.

4. PUNTOS X e Y:

Los puntos X e Y que definen la parcela en los vértices de conjunción de sus lados son:

1.- Vértice Nor-Oeste: Punto X es 8673.487 e Y es 61331.553.

2.- Vértice Nor-Este: Punto X es 8698.587 e Y es 61331.553.

3.- Vértice Sur-Este: Punto X es 8698.687 e Y es 61247.953.

4.- Vértice Sur-Oeste: Punto X es 8673.487 e Y es 61247.953.

5. USO Y APROVECHAMIENTO:

Conforme a la ordenación vigente para el Plan Parcial Loranca-Ciudad Jardín la finca descrita tiene:

Uso Residencial: Vivienda Colectiva.

Aprovechamiento: Edificabilidad s/rasante: 6.000 m².

Máximo Vivienda: 68 VV.

Susceptible de Segregación de conformidad con el Planeamiento.

6. ADJUDICATARIO:

Adjudicada a INSTITUTO DE LA VIVIENDA DE MADRID (IVIMA), con domicilio en C/ Basílica, 23 de Madrid 20020 y N.I.F. Q/2840001-H.

DA 0431281

1-D-442 - C. SALUD.
1-D-443 - IGLESIA - 1-1-D-192
1-A-137 - RESTOVIARIO
1-D-178 - 3ª EDAD

FUENLABRADA	
Tomo	1229
Libro	172
Sección 2.º	
Folio	79
Finca	70872
Antes F.º	
Jus 1.º	

DE SALIDA

FINCA Nº 49

DATOS BASICOS:

1. SITUACION:

Sita en Fuenlabrada (Madrid) Loranca-Ciudad Jardín, Plan Parcial Fuenlabrada Sur-Oeste.

2. FORMA Y SUPERFICIE DE LA PARCELA:

Parcela de Terreno en forma de un polígono irregular con una superficie de 76.530 m².

3. LINDEROS:

Sus Linderos son:

NORTE: Integrado por tres tramos, cuyo primer tramo en línea recta mide 138,95 m, con calle señalada como C en el Plan Parcial, un segundo tramo en línea quebrada de 39,45 m, que linda con la parcela 51, otro de longitud de 17 m, que linda con calle C, y un nuevo tramo de 39,45 m, con parcela 50; y el tercer tramo de 138,95 m en línea recta con calle señalada como C en el Plan Parcial.

ESTE: En línea recta 211,05 m, con calle señalada como 1 en el Plan Parcial.

SUR: En línea recta 373,80 m, con calle señalada como E en el Plan Parcial.

OESTE: En línea recta 211,05 m, con calle señalada como 4 en el Plan Parcial.

4. PUNTOS X e Y:

Los puntos X e Y que definen la parcela en los vértices de conjunción de sus lados son:

- 1.- Vértice Nor-Oeste: Punto X es 8721.037 e Y es 61459.003.
- 2.- Vértice correspondiente al primer tramo del lindero Norte: Punto X es 8859.987 e Y es 61459.003.
- 3.- Vértice correspondiente al tercer tramo del lindero Norte: Punto X es 8955.887 e Y es 61459.003.
- 4.- Vértice Nor-Este: Punto X es 9094.837 e Y es 61459.003.
- 3.- Vértice Sur-Este: Punto X es 9094.837 e Y es 61247.953.
- 4.- Vértice Sur-Oeste: Punto X es 8721.037 e Y es 61247.953.

5. USO Y APROVECHAMIENTO:

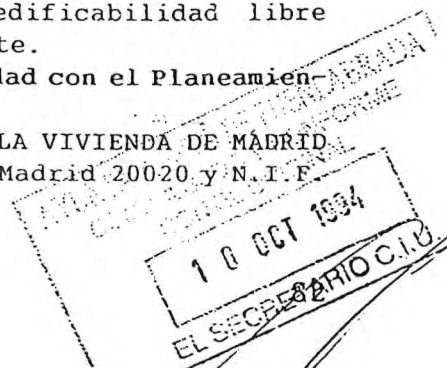
Conforme a la ordenación vigente para el Plan Parcial Loranca-Ciudad Jardín la finca descrita tiene:

Uso: Mixtos; Actividades Económicas, Viviendas, Dotaciones y Servicios.

Aprovechamiento: Edificabilidad s/rasante: A) Usos mixtos, Actividad Económica etc, 56.080 m²; B) Viviendas susceptible de transferencia de aprovechamiento admite edificabilidad libre conforme determine la Administración Actuante.

Susceptible de Segregación de conformidad con el Planeamiento.

6. ADJUDICATARIO: Adjudicada a INSTITUTO DE LA VIVIENDA DE MADRID (IVIMA), con domicilio en C/ Basílica, 23 de Madrid 20020 y N. I. F. Q/2840001-H.





FINCA FUENLABRADA
Cadastral 1229
Parcela 172
Sección 2.ª
Folio 80
Finca 20873
Antes F.
Jus 1.ª



DE SALIDA
FINCA Nº 50

DATOS BASICOS:

1. SITUACION:

Sita en Fuenlabrada (Madrid) Loranca-Ciudad Jardín, Plan Parcial Fuenlabrada Sur-Oeste.

2. FORMA Y SUPERFICIE DE LA PARCELA:

Parcela de Terreno de forma Rectangular y una superficie de 969 m².

3. LINDEROS:

Sus Linderos son:

NORTE: En línea recta 39,45 m, con calle señalada como C en el Plan Parcial.

ESTE: En línea recta 24,57 m, con calle interior.

SUR: En línea recta 39,45 m, con Parcela 49.

OESTE: En línea recta 24,57 m, con Parcela 49.

4. PUNTOS X e Y:

Los puntos X e Y que definen la parcela en los vértices de conjunción de sus lados son:

1.- Vértice Nor-Oeste: Punto X es 8916.437 e Y es 61459.003.

2.- Vértice Nor-Este: Punto X es 8955.887 e Y es 61459.003.

3.- Vértice Sur-Este: Punto X es 8955.887 e Y es 61434.433.

4.- Vértice Sur-Oeste: Punto X es 8916.437 e Y es 61434.433.

5. USO Y APROVECHAMIENTO:

Conforme a la ordenación vigente para el Plan Parcial Loranca-Ciudad Jardín la finca descrita tiene:

Uso Residencial: Vivienda Colectiva.

Aprovechamiento: Edificabilidad s/rasante: 2.600 m².

Máximo Vivienda: 30 VV.

Susceptible de Segregación de conformidad con el Planeamiento.

6. ADJUDICATARIO:

Adjudicada a INSTITUTO DE LA VIVIENDA DE MADRID (IVIMA), con domicilio en C/ Basílica, 23 de Madrid 20020 y N.I.F. Q/2840001-H.

DA 0431282



FUENLABRADA	
Tomo	1229
Libro	172
Sección 2.ª	
Folio	81
Fineca	70874
Antes F.ª	
Jus 1.ª	

DE SALIDA
FINCA Nº 51

DATOS BASICOS:

1. SITUACION:

Sita en Fuenlabrada (Madrid) Loranca-Ciudad Jardín, Plan Parcial Fuenlabrada Sur-Oeste.

2. FORMA Y SUPERFICIE DE LA PARCELA:

Parcela de Terreno de forma Rectangular y una superficie de 969 m2.

3. LINDEROS:

Sus Linderos son:

NORTE: En línea recta 39,45 m, con calle señalada como C en el Plan Parcial.

ESTE: En línea recta 24,57 m, con parcela 49.

SUR: En línea recta 39,45 m, con Parcela 49.

OESTE: En línea recta 24,57 m, con calle interior.

4. PUNTOS X e Y:

Los puntos X e Y que definen la parcela en los vértices de conjunción de sus lados son:

1.- Vértice Nor-Oeste: Punto X es 8859.987 e Y es 61459.003.

2.- Vértice Nor-Este: Punto X es 8899.437 e Y es 61459.003.

3.- Vértice Sur-Este: Punto X es 8899.437 e Y es 61434.433.

4.- Vértice Sur-Oeste: Punto X es 8859.987 e Y es 61434.433.

5. USO Y APROVECHAMIENTO:

Conforme a la ordenación vigente para el Plan Parcial Loranca-Ciudad Jardín la finca descrita tiene:

Uso Residencial: Vivienda Colectiva.

Aprovechamiento: Edificabilidad s/rasante: 2.600 m2.

Máximo Vivienda: 30 VV.

Susceptible de Segregación de conformidad con el Planeamiento.

6. ADJUDICATARIO:

Adjudicada a INSTITUTO DE LA VIVIENDA DE MADRID (IVIMA), con domicilio en C/ Basílica, 23 de Madrid 20020 y N.I.F. Q/2840001-H.

AYUNTAMIENTO DE FUENLABRADA
CONFIRMACIÓN Y REGISTRO
10 007 1004
EL SECRETARIO



DE SALIDA

FINCA Nº 52

DATOS BASICOS:

1. SITUACION:

Sita en Fuenlabrada (Madrid) Loranca-Ciudad Jardín, Plan Parcial Fuenlabrada Sur-Oeste.

2. FORMA Y SUPERFICIE DE LA PARCELA:

Parcela de Terreno en forma de un Polígono regular cuyos linderos y lados Este y Oeste están formados por líneas quebradas en ángulo recto y una superficie de 37.830 m².

3. LINDEROS:

Sus Linderos son:

NORTE: En línea recta de 182,70 m, con calle señalada como B en el Plan Parcial.

ESTE: En línea quebrada que configura dos ángulos rectos de 214,20 m, con calle señalada como nº 1 en el Plan Parcial.

SUR: En línea recta de 182,70 m, con calle señalada como C en el Plan Parcial.

OESTE: En línea quebrada que configura dos ángulos rectos de 214,20 m, con calle señalada como nº 2 en el Plan Parcial.

4. PUNTOS X e Y:

Los puntos X e Y que definen la parcela en los vértices de conjunción de sus lados son:

1.- Vértice Nor-Oeste: Punto X es 8916.787 e Y es 61693.353.

2.- Vértice Nor-Este: Punto X es 9099.487 e Y es 61693.353.

3.- En la formación del ángulo recto de la línea quebrada: Punto X es 9095.137 e Y es 61661.223.

4.- En la formación del ángulo recto de la línea quebrada: Punto X es 9095.137 e Y es 61511.283.

5.- Vértice Sur-Este: Punto X es 9099.487 e Y es 61479.153.

6.- Vértice Sur-Oeste: Punto X es 8916.787 e Y es 61479.153.

7.- En la formación del ángulo recto de la línea quebrada: Punto X es 8921.137 e Y es 61511.283.

8.- En la formación del ángulo recto de la línea quebrada: Punto X es 8921.137 e Y es 61661.223.

5. USO Y APROVECHAMIENTO:

Conforme a la ordenación vigente para el Plan Parcial Loranca-Ciudad Jardín la finca descrita tiene:

Uso Residencial: Viviendas Colectivas y Unifamiliares.

Aprovechamiento: Edificabilidad s/rasante: 30.800 m² más hasta 200 m² en bajo de bloque para Actividad Económica.

Máximo Vivienda: 30 VV Colectivas vinculante y 141 Unifamiliares.

Susceptible de Segregación de conformidad con el Planeamiento.

6. ADJUDICATARIO:

Adjudicada a INSTITUTO DE LA VIVIENDA DE MADRID (IVIMA), con domicilio en C/ Basílica, 23 de Madrid 28020 y N.I.F. Q/2840001-H.

DA 0431283



FUENLABRADA	
Tomo	1229
Libro	172
Sección 2.ª	
Folio	83
Finca	70876
Antes F.ª	
Ins.ª	

DE SALIDA

FINCA Nº 53

DATOS BASICOS:

1. SITUACION:

Sita en Fuenlabrada (Madrid) Loranca-Ciudad Jardín, Plan Parcial Fuenlabrada Sur-Oeste.

2. FORMA Y SUPERFICIE DE LA PARCELA:

Parcela de Terreno en forma de un Polígono regular cuyos linderos y lados Este y Oeste estan formados por líneas quebradas en ángulo recto y una superficie de 37.830 m².

3. LINDEROS:

Sus Linderos son:

NORTE: En línea recta de 182,70 m, con calle señalada como B en el Plan Parcial.

ESTE: En línea quebrada que configura dos ángulos rectos de 214,20 m, con calle señalada como nº 2 en el Plan Parcial.

SUR: En línea recta de 182,70 m, con calle señalada como C en el Plan Parcial.

OESTE: En línea quebrada que configura dos ángulos rectos de 214,20 m, con calle señalada como nº 4 en el Plan Parcial.

4. PUNTOS X e Y:

Los puntos X e Y que definen la parcela en los vértices de conjunción de sus lados son:

1.- Vértice Nor-Oeste: Punto X es 8716.387 e Y es 61693.353.

2.- Vértice Nor-Este: Punto X es 8899.087 e Y es 61693.353.

3.- En la formación del ángulo recto de la línea quebrada: Punto X es 8894.737 e Y es 61661.223.

4.- En la formación del ángulo recto de la línea quebrada: Punto X es 8894.737 e Y es 61511.283.

5.- Vértice Sur-Este: Punto X es 8899.087 e Y es 61479.153.

6.- Vértice Sur-Oeste: Punto X es 8716.387 e Y es 61479.153.

7.- En la formación del ángulo recto de la línea quebrada: Punto X es 8720.737 e Y es 61511.283.

8.- En la formación del ángulo recto de la línea quebrada: Punto X es 8720.737 e Y es 61661.223.

5. USO Y APROVECHAMIENTO:

Conforme a la ordenación vigente para el Plan Parcial Loranca-Ciudad Jardín la finca descrita tiene:

Uso Residencial: Viviendas Colectivas y Unifamiliares.

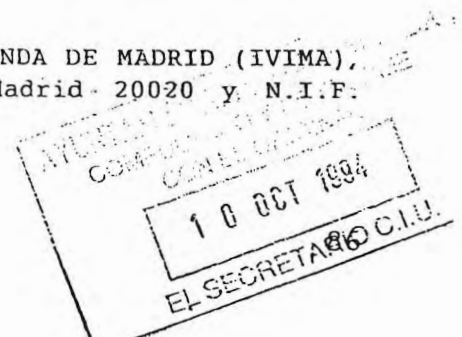
Aprovechamiento: Edificabilidad s/rasante: 30.800 m² más hasta 200 m² en bajo de bloque para Actividad Económica.

Máximo Vivienda: 30 VV Colectivas vinculante y 141 Unifamiliares.

Susceptible de Segregación de conformidad con el Planeamiento.

6. ADJUDICATARIO:

Adjudicada a INSTITUTO DE LA VIVIENDA DE MADRID (IVIMA), con domicilio en C/ Basílica, 23 de Madrid-20020 y N.I.F.: Q/2840001-H.





FUENLABRADA
Tomo 1229
Líto 172
Folios 2.º
84
Finca 7087A
Años F.º
Jus 1.º

FINCA Nº 54

DATOS BASICOS:

1. SITUACION:

Sita en Fuenlabrada (Madrid) Loranca-Ciudad Jardín, Plan Parcial Fuenlabrada Sur-Oeste.

2. FORMA Y SUPERFICIE DE LA PARCELA:

Parcela de Terreno en forma de un Polígono regular cuyos linderos y lados Este y Oeste están formados por líneas quebradas en ángulo recto y una superficie de 37.830 m².

3. LINDEROS:

Sus Linderos son:

NORTE: En línea recta de 182,70 m, con calle señalada como A en el Plan Parcial.

ESTE: En línea quebrada que configura dos ángulos rectos de 214,20 m, con calle señalada como nº 1 en el Plan Parcial.

SUR: En línea recta de 182,70 m, con calle señalada como B en el Plan Parcial.

OESTE: En línea quebrada que configura dos ángulos rectos de 214,20 m, con calle señalada como nº 2 en el Plan Parcial.

4. PUNTOS X e Y:

Los puntos X e Y que definen la parcela en los vértices de conjunción de sus lados son:

1.- Vértice Nor-Oeste: Punto X es 8916.787 e Y es 61927.703.

2.- Vértice Nor-Este: Punto X es 9099.487 e Y es 61927.703.

3.- En la formación del ángulo recto de la línea quebrada: Punto X es 9095.137 e Y es 61895.573.

4.- En la formación del ángulo recto de la línea quebrada: Punto X es 9095.137 e Y es 61745.635.

5.- Vértice Sur-Este: Punto X es 9099.487 e Y es 61713.503.

6.- Vértice Sur-Oeste: Punto X es 8916.787 e Y es 61713.503.

7.- En la formación del ángulo recto de la línea quebrada: Punto X es 8921.137 e Y es 61745.633.

8.- En la formación del ángulo recto de la línea quebrada: Punto X es 8921.137 e Y es 61895.573.

5. USO Y APROVECHAMIENTO:

Conforme a la ordenación vigente para el Plan Parcial Loranca-Ciudad Jardín la finca descrita tiene:

Uso Residencial: Viviendas Colectivas y Unifamiliares.

Aprovechamiento: Edificabilidad s/rasante: 30.800 m².

Máximo Vivienda: 30 VV Colectivas y 141 Unifamiliares.

Susceptible de Segregación de conformidad con el Planeamiento.

6. SUBDIVISION:

La presente finca se subdivide, para su inscripción registral, distinguiendo las tipologías y destino, dando lugar a tres fincas:

* DE SALIDA:



DA 0431284

FUENLABRADA
 Tomo 1229
 Libro 172
 Sección 2.^a
 Folio 85
 Finca 20878
 Antes F.^o
 Jus 1.^o

FINCA N° 54-U-1 Parcela de terreno en forma de polígono irregular y de una superficie de 17.832 m².

Situada al Oeste de la subdivisión.

LINDEROS:

Sus Linderos son:

NORTE: Está integrado por dos tramos, el 1° tramo en línea recta de 44,10 m, con parcela 54-C, y un 2° tramo en línea recta de 47,25 m, con calle señalada como A en el Plan Parcial.

ESTE: En línea recta de 214,20 m, con Parcela 54-U-2.

SUR: En línea recta 91,35 m, con calle señalada como B en el Plan Parcial.

OESTE: Está integrado por tres tramos, un primer tramo en línea recta de 32,13 m, con calle señalada como n° 2 en el Plan Parcial, el segundo tramo de 157,50 m, con calle señalada como n° 2 en el Plan Parcial, y el tercer tramo en línea recta de 24,57 m, con Parcela 54-C.

Uso Residencial: Vivienda Unifamiliar.

Aprovechamiento: Edificabilidad s/rasante: 13.400 m².

Máximo Vivienda: 67 VV Unifamiliares.

Susceptible de Segregación de conformidad con el Planeamiento.

**** DE SALIDA:**

FINCA N° 54-U-2 Parcela de terreno en forma de polígono irregular y de una superficie de 18.915 m².

Situada al Este de la subdivisión.

LINDEROS:

Sus Linderos son:

NORTE: En línea recta de 91,35 m, con calle señalada como A en el Plan Parcial.

ESTE: En línea quebrada formando dos ángulos rectos de 214,20 m, con calle señalada como n° 1 en el Plan Parcial.

SUR: En línea recta 91,35 m, con calle señalada como B en el Plan Parcial.

OESTE: En línea recta de 214,20 m, con parcela 54-U-1.

Uso Residencial: Vivienda Unifamiliar.

Aprovechamiento: Edificabilidad s/rasante: 14.800 m².

Máximo Vivienda: 74 VV Unifamiliares.

Susceptible de Segregación de conformidad con el Planeamiento.

**** DE SALIDA:**

FINCA N° 54-C Parcela de terreno de forma rectangular y de una superficie de 1.083 m².

Situada al Nor-Oeste de la subdivisión.

LINDEROS:

Sus Linderos son:

NORTE: En línea recta 44,10 m, con calle señalada como A en el Plan Parcial.

ESTE: En línea recta 24,57 m, con parcela 54-U-1.

SUR: En línea recta 44,10 m, con Parcela 54-U-1.

FUENLABRADA
 Tomo 1229
 Libro 172
 Sección 2.^a
 Folio 86
 Finca 20879
 Antes F.^o
 Jus 1.^o

FUENLABRADA
 Tomo 1229
 Libro 172
 Sección 2.^a
 Folio 87
 Finca 20880
 Antes F.^o
 Jus 1.^o

AVU
 COM. DE
 10 OCT 1984
 88
 EL SECRETARIO GJL



OESTE: En línea recta 24,57 m, con calle señalada como nº 2 en el Plan Parcial.

Uso Residencial: Vivienda Colectiva.

Aprovechamiento: Edificabilidad s/rasante: 2.600 m2.

Máximo Vivienda: 30 VV Colectivas.

Susceptible de Segregación de conformidad con el Planeamiento.

7. ADJUDICATARIO:

54-U-1: Adjudicada a Pago de justiprecio en parcelas resultantes conforme se dirá.

54-U-2 y 54-C: Adjudicada a INSTITUTO DE LA VIVIENDA DE MADRID (IVIMA), con domicilio en C/ Basílica, 23 de Madrid 28020 y N.I.F. Q/2840001-H.

FUENLABRADA	
Tomo	1229
Libro	172
Sección 2.ª	
Folio	88
Finca	76881
Antes F.ª	
Jus	1.ª

FINCA Nº 55

DATOS BASICOS:

1. SITUACION:

Sita en Fuenlabrada (Madrid) Loranca-Ciudad Jardín, Plan Parcial Fuenlabrada Sur-Oeste.

2. FORMA Y SUPERFICIE DE LA PARCELA:

Parcela de Terreno en forma de un Polígono regular cuyos linderos y lados Este y Oeste estan formados por líneas quebradas en ángulo recto y una superficie de 37.830 m².

3. LINDEROS:

Sus Linderos son:

NORTE: En línea recta de 182,70 m, con calle señalada como A en el Plan Parcial.

ESTE: En línea quebrada que configura dos ángulos rectos de 214,20 m, con calle señalada como nº 2 en el Plan Parcial.

SUR: En línea recta de 182,70 m, con calle señalada como B en el Plan Parcial.

OESTE: En línea quebrada que configura dos ángulos rectos de 214,20 m, con calle señalada como nº 4 en el Plan Parcial.

4. PUNTOS X e Y:

Los puntos X e Y que definen la parcela en los vértices de conjunción de sus lados son:

1.- Vértice Nor-Oeste: Punto X es 8716.387 e Y es 61927.703.

2.- Vértice Nor-Este: Punto X es 8899.087 e Y es 61927.703.

3.- En la formación del ángulo recto de la línea quebrada: Punto X es 8894.737 e Y es 61895.573.

4.- En la formación del ángulo recto de la línea quebrada: Punto X es 8894.737 e Y es 61745.633.

5.- Vértice Sur-Este: Punto X es 8899.087 e Y es 61713.503.

6.- Vértice Sur-Oeste: Punto X es 8716.387 e Y es 61713.503.

7.- En la formación del ángulo recto de la línea quebrada: Punto X es 8720.737 e Y es 61745.633.

8.- En la formación del ángulo recto de la línea quebrada: Punto X es 8720.737 e Y es 61895.573.

5. USO Y APROVECHAMIENTO:

Conforme a la ordenación vigente para el Plan Parcial Loranca-Ciudad Jardín la finca descrita tiene:

Uso Residencial: Viviendas Colectivas y Unifamiliares.

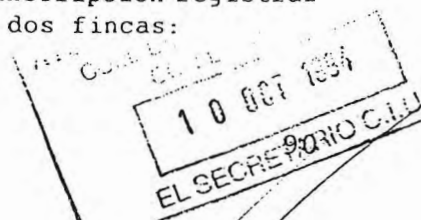
Aprovechamiento: Edificabilidad s/rasante: 30.800 m².

Máximo Vivienda: 28 VV Colectivas y 141 Unifamiliares.

Susceptible de Segregación de conformidad con el Planeamiento.

6. SUBDIVISION:

La presente finca se subdivide para su inscripción registral distinguiendo las tipologías, dando lugar a dos fincas:





FUENLABRADA	
Tomo	1229
Libro	172
Sección 2.ª	
Folio	89
Finca	20882
Antes F.ª	
	Jus 1.ª



*** DE SALIDA:**

FINCA Nº 55-U Parcela de terreno en forma de polígono irregular y de una superficie de 36.747 m².

Situada al Oeste de la subdivisión.

LINDEROS:

Sus Linderos son:

NORTE: Está integrado por dos tramos, el 1º tramo en línea recta de 138,60 m, con calle señalada como A en el Plan Parcial, y un 2º tramo en línea recta de 44,10 m, con parcela 55-C.

ESTE: Está integrado por dos tramos, un primer tramo en línea recta de 24,57 m, con parcela 55-C, y el segundo tramo que contiene un ángulo recto de 189,63 m, con calle señalada como nº 2 en el Plan Parcial

SUR: En línea recta 182,70 m, con calle señalada como B en el Plan Parcial.

OESTE: En línea quebrada que contiene dos ángulos rectos de 214,20 m, con calle señalada como nº 4 en el Plan Parcial.

Uso Residencial: Vivienda Unifamiliar.

Aprovechamiento: Edificabilidad s/rasante: 28.200 m².

Máximo Vivienda: 141 VV Unifamiliares.

Susceptible de Segregación de conformidad con el Planeamiento.

**** DE SALIDA:**

FINCA Nº 55-C Parcela de terreno de forma rectangular y de una superficie de 1.083 m².

Situada al Nor-Este de la subdivisión.

LINDEROS:

Sus Linderos son:

NORTE: En línea recta 44,10 m, con calle señalada como A en el Plan Parcial.

ESTE: En línea recta 24,57 m, con calle señalada como nº 2 en el Plan Parcial.

SUR: En línea recta 44,10 m, con Parcela 55-U.

OESTE: En línea recta 24,57 m, con parcela 55-U.

Uso Residencial: Vivienda Colectiva.

Aprovechamiento: Edificabilidad s/rasante: 2.600 m².

Máximo Vivienda: 30 VV Colectivas.

Susceptible de Segregación de conformidad con el Planeamiento.

7. ADJUDICATARIO:

55-U: Adjudicada a Pago de justiprecio en parcelas resultantes conforme se dirá.

55-C: Adjudicada a INSTITUTO DE LA VIVIENDA DE MADRID (IVIMA), con domicilio en C/ Basílica, 23 de Madrid 20020 y N.I.F. Q/2840001-H.

FUENLABRADA	
Tomo	1229
Libro	172
Sección 2.ª	
Folio	90
Finca	20883
Antes F.ª	
	Jus 1.ª

II EXPEDIENTE.

2. Fincas de Salida.

2.2. Servicios, Dotaciones y Deportivo.

AYUNTAMIENTO DE ...
COMPLUTENSE ...
10 OCT 1984
EL SECRETARIO C.I.U.



1-D-624



FUENLABRADA	
Tomo	1229
Litro	172
Sección 2.ª	
Folio	91
Finca	20884
Antes f.ª	
	Sus 1ª

DE SALIDA
FINCA N° 7

DATOS BASICOS:

1. SITUACION:

Sita en Fuenlabrada (Madrid) Loranca-Ciudad Jardín, Plan Parcial Fuenlabrada Sur-Oeste.

2. FORMA Y SUPERFICIE DE LA PARCELA:

Parcela de Terreno de forma Trapezoidal y una superficie de 16.100 m².

3. LINDEROS:

Sus Linderos son:

NORTE: En línea recta de 132,22 m, con calle señalada como F en el Plan Parcial.

ESTE: En línea semicurva de 133,40 m, con calle señalada como Paseo del Parque en el Plan Parcial.

SUR: En línea recta de 114,21 m, con calle señalada como G en el Plan Parcial.

OESTE: En línea recta de 133,40 m, con calle señalada como n° 1 en el Plan Parcial.

4. PUNTOS X e Y:

Los puntos X e Y que definen la parcela en los vértices de conjunción de sus lados son:

1.- Vértice Nor-Oeste: Punto X es 9119.037 e Y es 60960.178.

2.- Vértice Nor-Este: Punto X es 9251.254 e Y es 60960.178.

3.- Este hacia la mitad de su lado: Punto X es 9238.032 e Y es 60890.225.

4.- Vértice Sur-Este: Punto X es 9233.247 e Y es 60826.778.

5.- Vértice Sur-Oeste: Punto X es 9119.037 e Y es 60826.778.

5. USO Y APROVECHAMIENTO:

Conforme a la ordenación vigente para el Plan Parcial Loranca-Ciudad Jardín la finca descrita tiene:

USO: Educativo Indicativo.

Aprovechamiento: Según Ordenanza.

6. ADJUDICATARIO:

Adjudicada al Ayuntamiento de Fuenlabrada.

FUENLABRADA	
Tomo	1229
Libro	172
Sección 2. ^a	
Folio	92
Finca	20885
Antes F. ^a	
Ins. 1. ^a	

DE SALIDA
FINCA N^o 8

DATOS BASICOS:

1. SITUACION:

Sita en Fuenlabrada (Madrid) Loranca-Ciudad Jardín, Plan Parcial Fuenlabrada Sur-Oeste.

2. FORMA Y SUPERFICIE DE LA PARCELA:

Parcela de Terreno de forma un paralelepípedo de 4 lados dos rectos y 2 semicírculos o línea curva y su superficie es de 24.010 m².

3. LINDEROS:

Sus Linderos son:

NORTE: Está integrado por dos lados 1^o lado en línea recta de 78,25 m, con calle señalada como F en el Plan Parcial y un 2^o lado en línea curva o semicírculo con un radio de 132,85, que linda con calle denominada como G en el Plan Parcial.

ESTE: En línea recta de 78,25 m, con calle señalada como n^o 6 en el Plan Parcial.

SUR y OESTE: En línea Curva con un radio de 235,30, que linda con Paseo de Loranca.

4. PUNTOS X E Y:

Los puntos X e Y que definen la parcela en los vértices de conjunción de sus lados son:

1.- Vértice Nor-Oeste: Punto X es 8463.388 e Y es 60960.178.

2.- Vértice Norte en el punto donde se unen la línea recta con la línea curva del lindero Norte: Punto X es 8541.638 e Y es 60960.178.

3.- Vértice Nor-Este: Punto X es 8696.837 e Y es 60802.578.

4.- Vértice Sur-Este: Punto X es 8696.837 e Y es 60724.328.

5. USO Y APROVECHAMIENTO:

Conforme a la ordenación vigente para el Plan Parcial Loranca-Ciudad Jardín la finca descrita tiene:

USO: Educativo Indicativo

Aprovechamiento: Según Ordenanza.

6. ADJUDICATARIO:

Adjudicada al Ayuntamiento de Fuenlabrada.

Polidportivo-Loranca 1-B-50



FUENLABRADA	
Tomo	1229
Litro	172
Sección 2.ª	
Folio	93
Finca	70886
Antes F.ª	
	Jus 1.ª

DE SALIDA
FINCA Nº 11

DATOS BASICOS:

1. SITUACION:

Sita en Fuenlabrada (Madrid) Loranca-Ciudad Jardín, Plan Parcial Fuenlabrada Sur-Oeste.

2. FORMA Y SUPERFICIE DE LA PARCELA:

Parcela de Terreno de forma Trapezoidal de 4 lados y una superficie de 8.560 m².

3. LINDEROS:

Sus Linderos son:

NORTE: En línea recta de 112,37 m, con calle señalada como G en el Plan Parcial.

ESTE: En línea recta de 78,25 m, con calle señalada como Paseo de Loranca en el Plan Parcial.

SUR: En línea recta de 106,40 m, con calle señalada como Paseo de Loranca en el Plan Parcial.

OESTE: En línea recta de 78,25 m, con calle señalada como nº 1 en el Plan Parcial.

4. PUNTOS X E Y:

Los puntos X e Y que definen la parcela en los vértices de conjunción de sus lados son:

1.- Vértice Nor-Oeste: Punto X es 9119.037 e Y es 60802.578.

2.- Vértice Nor-Este: Punto X es 9231.403 e Y es 60802.578.

3.- Vértice Sur-Este: Punto X es 9225.441 e Y es 60724.328.

4.- Vértice Sur-Oeste: Punto X es 9119.037 e Y es 60724.328.

5. USO Y APROVECHAMIENTO:

Conforme a la ordenación vigente para el Plan Parcial Loranca-Ciudad Jardín la finca descrita tiene:

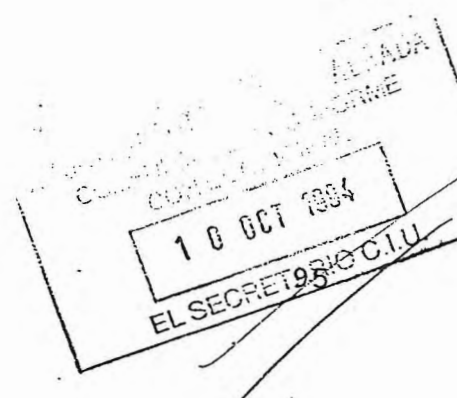
USO: Deportivo Indicativo.

Aprovechamiento: Según Ordenanza.

6. ADJUDICATARIO:

Adjudicada al Ayuntamiento de Fuenlabrada.

DA 0431288



1-D-589

Segregado por Teléfono España
con reversión a 30 años.

FUENLABRADA	
Tomo	1229
Libro	172
Sección 2.ª	
Folio	94
Finca	70.88t
Antes F.ª	
	Jus 1º

DE SALIDA

FINCA Nº 15A

DATOS BASICOS:

1. SITUACION:

Sita en Fuenlabrada (Madrid) Loranca-Ciudad Jardín, Plan Parcial Fuenlabrada Sur-Oeste.

2. FORMA Y SUPERFICIE DE LA PARCELA:

Parcela de Terreno de forma Rectangular y una superficie de 2.250 m2.

3. LINDEROS:

Sus Linderos son:

NORTE: En línea recta de 62,80 m, con suelo no urbanizable.

ESTE: En línea recta de 35,83 m, con suelo no urbanizable.

SUR: En línea recta de 62,80 m, con la parcela 15B.

OESTE: En línea recta de 35,80 m, con calle señalada como Paseo del Parque en el Plan Parcial.

4. PUNTOS X E Y:

Los puntos X e Y que definen la parcela en los vértices de conjunción de sus lados son:

1.- Vértice Nor-Oeste: Punto X es 9482.143 e Y es 60989.811.

2.- Vértice Nor-Este: Punto X es 9544.270 e Y es 60980.636.

3.- Vértice Sur-Este: Punto X es 9539.214 e Y es 60945.167.

4.- Vértice Sur-Oeste: Punto X es 9477.087 e Y es 60954.342.

5. USO Y APROVECHAMIENTO:

Conforme a la ordenación vigente para el Plan Parcial Loranca-Ciudad Jardín la finca descrita tiene:

USO: Otros Servicios y Dotaciones.

Aprovechamiento: Según Ordenanza.

6. ADJUDICATARIO:

Adjudicada al Ayuntamiento de Fuenlabrada.



1-D-625



FUENLABRADA	
Tomo	1229
Líto	172
Sección 2.ª	
Folio	95
Finca	7088
Antes P.º	
Jus 1.º	

DE SALIDA
FINCA Nº 15B

DATOS BASICOS:

1. SITUACION:

Sita en Fuenlabrada (Madrid) Loranca-Ciudad Jardín, Plan Parcial Fuenlabrada Sur-Oeste.

2. FORMA Y SUPERFICIE DE LA PARCELA:

Parcela de Terreno de forma de polígono irregular de 6 lados y una superficie de 25.530 m².

3. LINDEROS:

Sus Linderos son:

NORTE: Un primer lado en línea recta de 62,8 m, y 2º lado que forma ángulo recto con el 1º lado Este de 67,30 m, que linda en este caso con suelo no urbanizable.

ESTE: Tiene un primer lado de 78,49 m, en línea recta y un 2º lado en línea quebrada cuya longitud en el primer lado es 87,73 m, y en el segundo es de 69,00 m, con Suelo rústico no urbanizable.

SUR: En línea recta de 132,44 m, con calle señalada como Paseo de Loranca en el Plan Parcial.

OESTE: En línea recta de 244,64 m, con calle señalada como Paseo de Loranca en el Plan Parcial.

4. PUNTOS X E Y:

Los puntos X e Y que definen la parcela en los vértices de conjunción de sus lados son:

- 1.- Vértice Nor-oeste: Punto X es 9477.087 e Y es 60954.342.
- 2.- Vértice Nor-Este: Punto X es 9539.214 e Y es 60945.167.
- 3.- Vértice Nor-Oeste: Punto X es 9528.136 e Y es 60867.459.
- 4.- Vértice Nor-Este: Punto X es 9594.473 e Y es 60856.119.
- 5.- Vértice de la línea quebrada del lindero Este: Punto X es 9577.368 e Y es 60770.069.
- 6.- Vértice Sur-Este: Punto X es 9574.578 e Y es 60701.129.
- 7.- Vértice Sur-Oeste para el que se señala dos puntos que se corresponde con el Sur: Punto X es 9451.993 e Y es 60711.346 y Oeste: Punto X es 9443.881 e Y es 60721.422.

5. USO Y APROVECHAMIENTO:

Conforme a la ordenación vigente para el Plan Parcial Loranca-Ciudad Jardín la finca descrita tiene:

USO: Dotacional, Educativo con carácter Indicativo.

Aprovechamiento: Según Ordenanza.

6. ADJUDICATARIO:

Adjudicada al Ayuntamiento de Fuenlabrada.

DA 0431289



P-D-438

T.G.S.S.
Psiquiatras.

FUENLABRADA	
Tomo	1229
Libro	172
Sección 2. ^a	
Folio	96
Finca	70889
Antes F. ^o	
	Ius 1. ^o

DE SALIDA
FINCA Nº 16A

DATOS BASICOS:

1. SITUACION:

Sita en Fuenlabrada (Madrid) Loranca-Ciudad Jardín, Plan Parcial Fuenlabrada Sur-Oeste.

2. FORMA Y SUPERFICIE DE LA PARCELA:

Parcela de Terreno de forma Trapezoidal de 4 lados y una superficie de 9.930 m².

3. LINDEROS:

Sus Linderos son:

NORTE: En línea recta de 148,23 m, con suelo no urbanizable.

ESTE: En línea recta de 72,26 m, con suelo no urbanizable.

SUR: En línea recta de 153,95 m, con Parcela 16B y suelo no urbanizable.

OESTE: En línea recta de 59,62 m, con calle señalada como Paseo de Loranca en el Plan Parcial.

4. PUNTOS X E Y:

Los puntos X e Y que definen la parcela en los vértices de conjunción de sus lados son:

1.- Vértice Nor-Oeste: Punto X es 9569.011 e Y es 61352.850.

2.- Vértice Nor-Este: Punto X es 9715.188 e Y es 61328.268.

3.- Vértice Sur-Este: Punto X es 9699.325 e Y es 61257.770.

4.- Vértice Sur donde se unen el vértice Nor-Este de la parcela 16B con la línea recta de la finca que se está describiendo: Punto X es 9611.280 e Y es 61280.504.

5.- Vértice Sur-Oeste: Punto X es 9550.264 e Y es 61296.259.

5. USO Y APROVECHAMIENTO:

Conforme a la ordenación vigente para el Plan Parcial Loranca-Ciudad Jardín la finca descrita tiene:

USO: Dotacional, Educativo con carácter Indicativo.

Aprovechamiento: Según Ordenanza.

6. ADJUDICATARIO:

Adjudicada al Ayuntamiento de Fuenlabrada.



Codegio Velazquez
1-C-42



DE SALIDA
FINCA Nº 16B

DATOS BASICOS:

1. SITUACION:

Sita en Fuenlabrada (Madrid) Loranca-Ciudad Jardín, Plan Parcial Fuenlabrada Sur-Oeste.

2. FORMA Y SUPERFICIE DE LA PARCELA:

Parcela de Terreno de forma Rectangular y una superficie de 10.200 m²

3. LINDEROS:

Sus Linderos son:

NORTE: En línea recta de 63,02 m, con la parcela 16A.

ESTE: En línea recta de 161,87 m, con suelo no urbanizable.

SUR: En línea recta de 62,80 m, con la parcela 16C.

OESTE: En línea recta de 163,58 m, con calle señalada como Paseo de Loranca en el Plan Parcial.

4. PUNTOS X E Y:

Los puntos X e Y que definen la parcela en los vértices de conjunción de sus lados son:

1.- Vértice Nor-Oeste: Punto X es 9550.264 e Y es 61296.259.

2.- Vértice Nor-Este: Punto X es 9611.280 e Y es 61280.504.

3.- Vértice Sur-Este: Punto X es 9572.413 e Y es 61123.370.

4.- Vértice Sur-Oeste: Punto X es 9511.202 e Y es 61137.409.

5. USO Y APROVECHAMIENTO:

Conforme a la ordenación vigente para el Plan Parcial Loranca-Ciudad Jardín la finca descrita tiene:

USO: Dotacional, Educativo con carácter Indicativo.

Aprovechamiento: Según Ordenanza.

6. ADJUDICATARIO:

Adjudicada al Ayuntamiento de Fuenlabrada.

1-C-40-9-1972-1983 CC. Min.
1-9-653 - Resto

FUENLABRADA	
Tomo	1229
Libro	172
Sección 2. ^a	
Folio	98
Finca	70891
Antes F. ^a	
Jus 1. ^o	

DE SALIDA
FINCA Nº 16C

DATOS BASICOS:

1. SITUACION:

Sita en Fuenlabrada (Madrid) Loranca-Ciudad Jardín, Plan Parcial Fuenlabrada Sur-Oeste.

2. FORMA Y SUPERFICIE DE LA PARCELA:

Parcela de Terreno de forma Rectangular y una superficie de 7.430 m².

3. LINDEROS:

Sus Linderos son:

NORTE: En línea recta de 62,80 m, con la parcela 16B.

ESTE: En línea recta de 115,54 m, con suelo no urbanizable.

SUR: En línea recta de 62,81 m, con suelo no urbanizable.

OESTE: En línea recta de 120,48 m, con calle señalada como Paseo de Loranca en el Plan Parcial.

4. PUNTOS X E Y:

Los puntos X e Y que definen la parcela en los vértices de conjunción de sus lados son:

1.- Vértice Nor-Oeste: Punto X es 9511.202 e Y es 61137.409.

2.- Vértice Nor-Este: Punto X es 9572.413 e Y es 61123.370.

3.- Vértice Sur-Este: Punto X es 9548.504 e Y es 61010.336.

4.- Vértice Sur-Oeste: Punto X es 9486.378 e Y es 61019.511.

5. USO Y APROVECHAMIENTO:

Conforme a la ordenación vigente para el Plan Parcial Loranca-Ciudad Jardín la finca descrita tiene:

USO: Dotacional, Educativo con carácter Indicativo.

Aprovechamiento: Según Ordenanza.

6. ADJUDICATARIO:

Adjudicada al Ayuntamiento de Fuenlabrada.

AYUNTAMIENTO DE FUENLABRADA
SECRETARÍA DE AYUNTAMIENTO
10 SET 1984
EL SECRETARIO



1-D-626



FUENLABRADA
Lote 1229
Línea 172
Sección 2.ª
Parcela 99
Finca 20872
Antes 1.ª
JMS 1.ª

DE SALIDA
FINCA Nº 29A

DATOS BASICOS:

1. SITUACION:

Sita en Fuenlabrada (Madrid) Loranca-Ciudad Jardín, Plan Parcial Fuenlabrada Sur-Oeste.

2. FORMA Y SUPERFICIE DE LA PARCELA:

Parcela de Terreno cuya forma simula la figura de un as de bastos horizontal, con todo su perímetro curvo, salvo su base que es una línea recta y tiene una superficie de 53.810 m².

3. LINDEROS:

Sus Linderos son: linda por todo su perímetro con la parcela 29V, salvo en el Sur, que lo hace con calle señalada como Paseo de Loranca en el Plan Parcial.

4. PUNTOS X e Y:

Los puntos X e Y al tener lados curvos se concretan en:

1.- Nor-Sur-Oeste: Punto X es 8689.864 e Y es 62242.094.

2.- Norte: se definen dos puntos:

Oeste: Punto X es 8907.937 e Y es 62311.253.

Este: Punto X es 9108.337 e Y es 62413.691.

2.- Este: Punto X es 9241.987 e Y es 62378.134.

3.- Vértice Sur-Este: Punto X es 9179.994 e Y es 62235.411.

4.- Sur: se definen dos puntos:

Punto X es 9117.187 e Y es 62244.427.

Punto X es 9117.187 e Y es 62242.227.

5. USO Y APROVECHAMIENTO:

Conforme a la ordenación vigente para el Plan Parcial Loranca-Ciudad Jardín la finca descrita tiene:

USO: Dotacional, Educativo con carácter Indicativo.

Aprovechamiento: Según Ordenanza.

6. ADJUDICATARIO:

Adjudicada al Ayuntamiento de Fuenlabrada.

1-D-513

1-D-514 → 1-1-D-260

SEGREGADOS 10.000m² Y CEDIDOS A Colegio MADRID, S.C.
Y PASA A SUR LA N^o 30.408 1-D-514

FUENLABRADA	
Tomo	1229
Libro	172
Sección 2. ^a	
Folio	100
Finca	2089B
Antes F. ^a	
Jus 1. ^o	

DE SALIDA
FINCA N^o 32A

DATOS BASICOS:

1. SITUACION:

Sita en Fuenlabrada (Madrid) Loranca-Ciudad Jardín, Plan Parcial Fuenlabrada Sur-Oeste.

2. FORMA Y SUPERFICIE DE LA PARCELA:

Parcela de Terreno de forma de Paralelepípedo de cuatro lados, dos rectos y dos semicírculo o línea curva, y una superficie de 30.650 m².

3. LINDEROS:

Sus Linderos son:

NORTE y OESTE: En línea curva con un radio de 249,45, con parcela 32V2.

ESTE: esta integrado por dos lados, 1^o En línea recta 97,15 m, con calle señalada como n^o 3 en el Plan Parcial y 2^o en línea curva que lo une con el vértice de la línea recta del sur con un radio de 152,30. Lindando con parcela 32B.

SUR: Esta integrado por dos lados 1^o en línea recta de 97,15 m, y 2^o En línea curva que lo une con el vértice de la línea recta del Este con un radio de 152,30, linda con parcela 32B.

4. PUNTOS X e Y:

Los puntos X e Y que definen la parcela en los vértices de conjunción de sus lados son:

1.- Vértice Nor-Este: Punto X es 8698.687 e Y es 62198.878.

2.- Vértice Sur-Este: Punto X es 8698.687 e Y es 62101.728.

3.- Vértice Sur-Este: Punto X es 8546.387 e Y es 61949.428.

4.- Vértice Sur-Oeste: Punto X es 8449.237 e Y es 61949.428.

5. USO Y APROVECHAMIENTO:

Conforme a la ordenación vigente para el Plan Parcial Loranca-Ciudad Jardín la finca descrita tiene:

USO: Dotacional, Educativo con carácter Indicativo.

Aprovechamiento: Según Ordenanza.

6. ADJUDICATARIO:

Adjudicada al Ayuntamiento de Fuenlabrada.

1102
EL SECRETARIO



II EXPEDIENTE:

2. Fincas de Salida.

2.3. Espacios Abiertos, zonas verdes.

DA 0431292



1-A-159

FUENLABRADA	
Tomo	1229
Libro	172
Sección 2. ^a	
Folio	101
Finca	70864
Antes F. ^a	
Sus l. ^{as}	

DE SALIDA
FINCAS N° 1V

DATOS BASICOS:

1. SITUACION:

Sita en Fuenlabrada (Madrid) Loranca-Ciudad Jardín, Plan Parcial Fuenlabrada Sur-Oeste.

2. FORMA Y SUPERFICIE DE LA PARCELA:

Parcela de Terreno de forma de un Cuadrilátero irregular con los vértices Nor-Oeste y Nor-Este en línea curva y con una superficie de 5.233 m2.

3. LINDEROS:

Sus Linderos son:

NORTE: En línea semicurva 173,05 m, con calle señalada como Paseo del Parque en el Plan Parcial.

ESTE: En línea recta 32,05 m, con calle señalada como n° 5 en el Plan Parcial.

SUR: En línea recta 173,05 m, con parcela 1A.

OESTE: En línea recta 13,48 m, con calle señalada como n° 6 en el Plan Parcial.

4. PUNTOS X e Y:

Los puntos X e Y que definen la parcela en los vértices de conjunción de sus lados son:

1.- Vértice Nor-Este: Punto X es 8882.989 e Y es 61162.823.

2.- Vértice Sur-Este: Punto X es 8889.087 e Y es 61124.928.

3.- Vértice Sur-Oeste: Punto X es 8716.037 e Y es 61124.928.

5. USO:

Conforme a la ordenación vigente para el Plan Parcial Loranca-Ciudad Jardín la finca descrita tiene:

USO: Parque de Circunvalación.

6. ADJUDICATARIO:

Adjudicada al Ayuntamiento de Fuenlabrada.





1-A-160



FUENLABRADA
No. 1229
172
2.º
102
20895
Ins. 1.º

DE SALIDA
FINCA nº 2V

DATOS BASICOS:

1. SITUACION:

Sita en Fuenlabrada (Madrid) Loranca-Ciudad Jardín, Plan Parcial Fuenlabrada Sur-Oeste.

2. FORMA Y SUPERFICIE DE LA PARCELA:

Parcela de Terreno de forma de Cuadrilátero irregular con los vértices Nor-Oeste y Nor-Este en línea curva y con una superficie de 6.463 m².

3. LINDEROS:

Sus Linderos son:

NORTE: En línea semicurva 173.05 m, con calle señalada como Paseo del Parque en el Plan Parcial.

ESTE: En línea recta siendo su vértice Nor-Este en línea curva 33,14 m, con calle señalada como nº 1 en el Plan Parcial.

SUR: En línea recta 173,05 m, con parcela 2A.

OESTE: En línea recta siendo su vértice Nor-Oeste en línea curva 32,05 m, con calle señalada como nº 5 en el Plan Parcial.

4. PUNTOS X e Y:

Los puntos X e Y que definen la parcela en los vértices de conjunción de sus lados son:

1.- Vértice Nor-Oeste: Punto X es 8932.885 e Y es 61162.823.

2.- Vértice Nor-Este: Punto X es 9090.768 e Y es 61164.715.

3.- Vértice Sur-Este: Punto X es 9099.837 e Y es 61124.928.

4.- Vértice Sur-Oeste: Punto X es 8926.787 e Y es 61124.928.

5. USO:

Conforme a la ordenación vigente para el Plan Parcial Loranca-Ciudad Jardín la finca descrita tiene:

USO: Parque de Circunvalación.

6. ADJUDICATARIO:

Adjudicada al Ayuntamiento de Fuenlabrada.



DA 0431373

1-A-158

FUENLABRADA	
Tomo	1229
Libro	172
Sección 2. ^a	
Folio	103
Finca	70896
Antes F. ^a	
Jus 1. ^a	

DE SALIDA
FINCA N^o 17V

DATOS BASICOS:

1. SITUACION:

Sita en Fuenlabrada (Madrid) Loranca-Ciudad Jardín, Plan Parcial Fuenlabrada Sur-Oeste.

2. FORMA Y SUPERFICIE DE LA PARCELA:

Parcela de Terreno de forma un polígono irregular de 4 lados siendo sus vértices Nor-Este y Sur-Este en línea curva y con una superficie de 16.659 m².

3. LINDEROS:

Sus Linderos son:

NORTE: En línea recta siendo su vértice Nor-Este en curva de aproximadamente 31,5 m, con calle señalada como Paseo de Loranca en el Plan Parcial.

ESTE: En línea quebrada siendo su vértice Sur-Este en curva aproximadamente de 233 m, con calle señalada como Paseo de Loranca en el Plan Parcial.

SUR: En línea curva aproximadamente de 83,10 m, con calle señalada como Paseo del Parque en el Plan Parcial.

OESTE: En línea quebrada aproximadamente 322 m, con parcela 17A.

4. PUNTOS X e Y:

Los puntos X e Y al tener dos lados curvos se concretan en:

1.- Vértice Nor-Oeste: Punto X es 9518.558 e Y es 61360.839.

2.- Vértice Nor-Este: al ser semicurva se definen dos puntos:

Norte: Punto X es 9543.194 e Y es 61355.577.

Este: Punto X es 9548.404 e Y es 61346.928.

3.- conjunción de la línea quebrada Este: Punto X es 9519.240 e Y es 61251.633.

4.- Vértice Sur-Este: al ser semicurva se definen dos puntos:

Este: Punto X es 9469.357 e Y es 61034.134.

Sur: Punto X es 9461.749 e Y es 61028.879.

5.- Sur-Oeste: Punto X es 9390.104 e Y es 61063.861.

6.- Vértice de la línea quebrada del lado Oeste: Punto X es 9457.541 e Y es 61191.319.

5. USO:

Conforme a la ordenación vigente para el Plan Parcial Loranca-Ciudad Jardín la finca descrita tiene:

Uso: Parque Central.

6. ADJUDICATARIO:

Adjudicada al Ayuntamiento de Fuenlabrada.





1-A-161



FORMA ABRADA
1229
172
104
20897
Ins 1^o

DE SALIDA
FINCA N° 18V

DATOS BASICOS:

1. SITUACION:

Sita en Fuenlabrada (Madrid) Loranca-Ciudad Jardín, Plan Parcial Fuenlabrada Sur-Oeste.

2. FORMA Y SUPERFICIE DE LA PARCELA:

Parcela de Terreno de forma de Cuadrilátero irregular con los vértices Nor-Este y Sur-Este en línea curva y con una superficie de 7.805 m².

3. LINDEROS:

Sus Linderos son:

NORTE: En línea recta siendo su vértice Nor-Este en línea curva de aproximadamente 31,95 m, con viario señalado en el Plan Parcial.

ESTE: En línea quebrada siendo su vértice Nor-Este y Sur-Este en línea curva cuya longitud en el primer lado es aproximadamente de 120 m, y en el segundo es aproximadamente de 110 m, con calle señalada como Paseo de Loranca en el Plan Parcial.

SUR: En línea semicurva de aproximadamente 32,95 m, con calle señalada como Paseo del Parque en el Plan Parcial.

OESTE: En línea quebrada cuya longitud en el primer lado ascendente es aproximadamente de 110 m, y en el segundo es aproximadamente de 129 m, con parcela 18A.

4. PUNTOS X e Y:

Los puntos X e Y que definen la parcela en los vértices de conjunción de sus lados son:

1.- Vértice Nor-Oeste: Punto X es 9586.480 e Y es 61609.210.

2.- Vértice Nor-Este: al ser semicurva se definen dos puntos:

Norte: Punto X es 9610.095 e Y es 61603.908.

Este: Punto X es 9616.802 e Y es 61593.385.

3.- vértice de la línea quebrada del lado Este Punto X es 9593.453 e Y es 61486.410.

4.- Vértice Sur-Este: al ser semicurva se definen dos puntos:

Este: Punto X es 9559.159 e Y es 61379.394.

Sur: Punto X es 9551.743 e Y es 61374.927.

5.- Vértice Sur-Oeste: Punto X es 9524.721 e Y es 61380.377.

6.-Vértice de la línea quebrada del lado oeste Punto X es 9559.117 e Y es 61484.938.

5. USO:

Conforme a la ordenación vigente para el Plan Parcial Loranca-Ciudad Jardín la finca descrita tiene:

USO: Parque de Circunvalación.

6. ADJUDICATARIO:

Adjudicada al Ayuntamiento de Fuenlabrada



DA 0431374

1-A-162

FUENLABRADA	
Tomos	1229
Libros	172
Sección 2.ª	
Folio	105
Ficha	20848

Jus 1º

DE SALIDA
FINCA Nº 19V

DATOS BASICOS:

1. SITUACION:

Sita en Fuenlabrada (Madrid) Loranca-Ciudad Jardín, Plan Parcial Fuenlabrada Sur-Oeste.

2. FORMA Y SUPERFICIE DE LA PARCELA:

Parcela de Terreno de forma de Triángulo con los vértices en línea curva y con una superficie de 8.232 m2.

3. LINDEROS:

Sus Linderos son:

NORTE: En línea recta siendo sus vértices Nor-Este y Nor-Oeste en línea curva de aproximadamente 169 m, con calle señalada como viario en el Plan Parcial.

ESTE: En línea semicurva siendo sus vértices Nor-Este y Sur-Este en línea curva cuya longitud es aproximadamente de 92 m, Paseo de Loranca en el Plan Parcial.

SUR: En línea semicurva de aproximadamente 169 m, con calle señalada como Paseo del Parque en el Plan Parcial.

OESTE: En línea curva, con calle señalada como Paseo del Parque en el Plan Parcial.

4. PUNTOS X e Y:

Los puntos X e Y que definen la parcela en los vértices de conjunción de sus lados son:

1.- Vértice Nor-Oeste: Punto X es 9485.075 e Y es 61676.059.

2.- Vértice Nor-Este: al ser semicurva se definen dos puntos:
Norte: Punto X es 9617.933 e Y es 61707.358.

Este: Punto X es 9628.728 e Y es 61699.962.

3.- Vértice Sur-Este: al ser semicurva se definen dos puntos:
Este: Punto X es 9627.063 e Y es 61630.495.

Sur: Punto X es 9616.426 e Y es 61623.496.

4.- Vértice Sur-Oeste: Punto X es 9485.196 e Y es 61652.963.

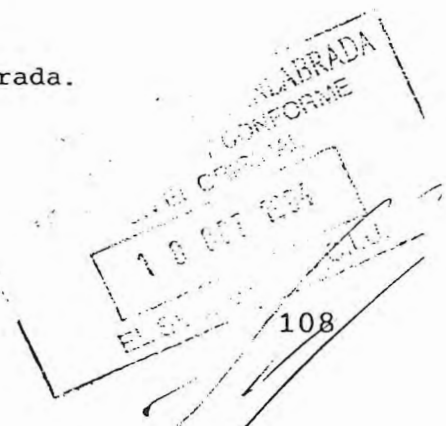
5. USO:

Conforme a la ordenación vigente para el Plan Parcial Loranca-Ciudad Jardín la finca descrita tiene:

USO: Parque Central.

6. ADJUDICATARIO:

Adjudicada al Ayuntamiento de Fuenlabrada.





1-A-163



FUENLABRADA	
Tomo	1229
Libro	172
Sección 2.ª	
Folio	106
Finca	20899
Ius 1ª	

DE SALIDA
FINCA Nº 20V

DATOS BASICOS:

1. SITUACION:

Sita en Fuenlabrada (Madrid) Loranca-Ciudad Jardín, Plan Parcial Fuenlabrada Sur-Oeste.

2. FORMA Y SUPERFICIE DE LA PARCELA:

Parcela de Terreno en forma de Triángulo con los vértices en línea curva y con una superficie de 8.090 m2.

3. LINDEROS:

Sus Linderos son: todos calles de nuevo trazado según el Plan Parcial. y el vértice coincidente con el Oeste con rotonda.

4. PUNTOS X e Y:

Los puntos X e Y que definen la parcela en los vértices de conjunción de sus lados son:

1.- Vértice Nor-Oeste: Punto X es 9469.871 e Y es 61721.506.

2.- Vértice Nor-Este: al ser semicurva se definen dos puntos:

Norte: Punto X es 9574.157 e Y es 61802.581.

Este: Punto X es 9586.624 e Y es 61800.963.

3.- Vértice Sur-Este: al ser semicurva se definen dos puntos:

Este: Punto X es 9619.112 e Y es 61740.235.

Sur: Punto X es 9612.574 e Y es 61728.703.

5. USO:

Conforme a la ordenación vigente para el Plan Parcial Loranca-Ciudad Jardín la finca descrita tiene:

USO: Parque Central

6. ADJUDICATARIO:

Adjudicada al Ayuntamiento de Fuenlabrada.

1-A-164

FUENLABRADA	
Tomó	1229
Libro	172
Sección 2.ª	
Folio	107
Finca	70900
Antes F.ª	
	In 1.ª

DE SALIDA
FINCA Nº 21V

DATOS BASICOS:

1. SITUACION:

Sita en Fuenlabrada (Madrid) Loranca-Ciudad Jardín, Plan Parcial Fuenlabrada Sur-Oeste.

2. FORMA Y SUPERFICIE DE LA PARCELA:

Parcela de Terreno en forma de Polígono irregular de lados curvos que imita un gorro frigio con una superficie de 9.321 m2.

3. LINDEROS:

Sus Linderos son: todos sus linderos salvo el Sur, que lo hace con zona rústica y terrenos no incluidos en el ámbito de la delimitación del Plan, con calles de nuevo trazado según el Plan Parcial.

4. PUNTOS X e Y:

Los puntos X e Y que definen la parcela en los vértices de conjunción de sus lados son:

1.- Vértice Nor-Oeste: definido por dos puntos:

Oeste: Punto X es 9641.142 e Y es 61706.839.

Norte: Punto X es 9646.025 e Y es 61716.219.

2.- Vértice Nor-Este: Punto X es 9706.605 e Y es 61736.859.

3.- Vértice Sur-Este: Punto X es 9779.345 e Y es 61649.894.

4.- Sur: en su mitad Punto X es 9692.966 e Y es 61651.005.

5.- Sur-Oeste: Punto X es 9626.169 e Y es 61563.593.

5. USO:

Conforme a la ordenación vigente para el Plan Parcial Loranca-Ciudad Jardín la finca descrita tiene:

USO: Sistema General de Reserva y Protección de viales.

6. ADJUDICATARIO:

Adjudicada al Ayuntamiento de Fuenlabrada.



1-A-165



FUENLABRADA	
T.º No.	1229
N.º de	172
Sección 2.ª	
Parcela	108
Finca	20901
Antes F.º	
Inscripción	1.º

DE SALIDA
FINCA Nº 22V

DATOS BASICOS:

1. SITUACION:

Sita en Fuenlabrada (Madrid) Loranca-Ciudad Jardín, Plan Parcial Fuenlabrada Sur-Oeste.

2. FORMA Y SUPERFICIE DE LA PARCELA:

Parcela de Terreno en forma de Polígono irregular de 5 lados de los que tres son en línea curva y otros dos al oeste en línea recta formando ángulo recto y con una superficie de 18.437 m².

3. LINDEROS:

Sus Linderos son: Al Norte Este Sur y parte del Oeste con calles de nuevo trazado y en el resto del lindero Oeste con parcela 22A .

4. PUNTOS X e Y:

Los puntos X e Y que definen la parcela en los vértices de conjunción de sus lados son:

1.- Vértice Nor-Oeste: Punto X es 9512.459 e Y es 62011.238.

2.- Este: definido por tres puntos:

Norte: Punto X es 9568.783 e Y es 62013.586.

En su mitad: Punto X es 9619.668 e Y es 61957.974.

Donde entroncaría con el Sur: Punto X es 9669.015 e Y es

61891.888.

3.- Sur: delimitado por dos puntos:

Este: Punto X es 9644.793 e Y es 61740.562.

Oeste: Punto X es 9631.525 e Y es 61745.037.

4.- Oeste: Está definido por dos puntos:

Sur: Punto X es 9589.410 e Y es 61818.682.

Oeste-Norte: Punto X es 9516.669 e Y es 62005.830.

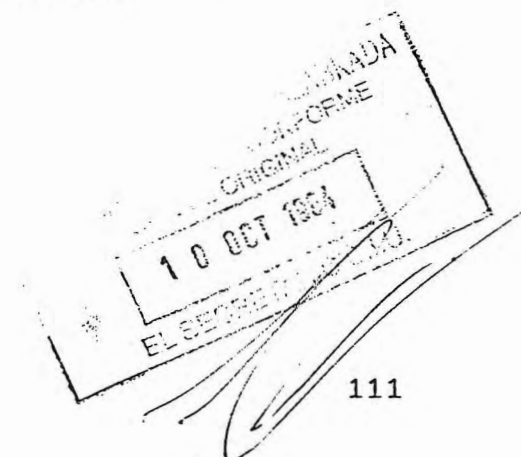
5. USO:

Conforme a la ordenación vigente para el Plan Parcial Loranca-Ciudad Jardín la finca descrita tiene:

USO: Parque Central

6. ADJUDICATARIO:

Adjudicada al Ayuntamiento de Fuenlabrada.



DA 0431376

1-A-166

1229
172
109
20902
Jus 1 ^o

DE SALIDA
FINCA Nº 25V

DATOS BASICOS:

1. SITUACION:

Sita en Fuenlabrada (Madrid) Loranca-Ciudad Jardín, Plan Parcial Fuenlabrada Sur-Oeste.

2. FORMA Y SUPERFICIE DE LA PARCELA:

Parcela de Terreno en forma de Polígono irregular de 5 lados de los que tres son en línea curva y otros dos al oeste en línea recta formando ángulo recto y con una superficie de 12.789 m2.

3. LINDEROS:

Sus Linderos son: Al Norte Este Sur y parte del Oeste con calles de nuevo trazado y en el resto del lindero Oeste con parcela 25A.

4. PUNTOS X e Y:

Los puntos X e Y que definen la parcela en los vértices de conjunción de sus lados son:

- 1.- Vértice Nor-Oeste: Punto X es 9266.971 e Y es 62216.135.
- 2.- Este: definido por dos puntos:

Enfrentado con el ángulo recto del lindero Oeste Punto X es 9411.312 e Y es 62183.364.

Sur: Punto X es 9512.137 e Y es 62067.053.

3.- Sur: en el Vértice Sur-Oeste Punto X es 9504.296 e Y es 62021.738.

4.- Oeste: definido por tres puntos

En el vértice del ángulo recto que forma sus lados en este lindero el Punto X es 9387.680 e Y es 62171.741.

En el extremo del lado más corto del ángulo recto el Punto X es 9352.153 e Y es 62144.121.

Norte: Punto X es 9267.007 e Y es 62200.949.

5. USO:

Conforme a la ordenación vigente para el Plan Parcial Loranca-Ciudad Jardín la finca descrita tiene:

USO: Parque Central

6. ADJUDICATARIO:

Adjudicada al Ayuntamiento de Fuenlabrada.

10 OCT 1971

EL SEÑOR ALCAIDE

112



1-A-167



FUENLABRADA
1229
172
110
20903
Lus 1º

DE SALIDA
FINCA Nº 26V

DATOS BASICOS:

1. SITUACION:

Sita en Fuenlabrada (Madrid) Loranca-Ciudad Jardín, Plan Parcial Fuenlabrada Sur-Oeste.

2. FORMA Y SUPERFICIE DE LA PARCELA:

Parcela de Terreno en forma de Triángulo con los vértices en línea curva y con una superficie de 12.069 m2.

3. LINDEROS:

Sus Linderos son: En todos sus lados con viales y al Oeste con rotonda.

4. PUNTOS X e Y:

Los puntos X e Y que definen la parcela en los vértices de conjunción de sus lados son:

1.- Norte se definen tres puntos

Oeste: Punto X es 9173.558 e Y es 62039.239.

En su mitad aproximadamente Punto X es 9188.358 e Y es 62119.600.

Este: Punto X es 9240.658 e Y es 62193.830.

2.- Este: definido por dos puntos:

Norte Punto X es 9250.699 e Y es 62194.932.

Sur: Punto X es 9316.771 e Y es 62145.071.

3.- Sur: definido por dos puntos:

Este: Punto X es 9315.886 e Y es 6231.738. (revisar)

Oeste: Punto X es 9187.839 e Y es 62032.338.

5. USO:

Conforme a la ordenación vigente para el Plan Parcial Loranca-Ciudad Jardín la finca descrita tiene:

USO: Parque Central

6. ADJUDICATARIO:

Adjudicada al Ayuntamiento de Fuenlabrada.

FUENLABRADA
ORIGINAL
18 OCT 1984
Escribano

1-A-168

FUENLABRADA
Tomo 1229
Libro 172
Sección 2.^a
Folio 111
Fincas 70904
Antes F.^a
Ins 1

DE SALIDA
FINCA N° 27V

DATOS BASICOS:

1. SITUACION:

Sita en Fuenlabrada (Madrid) Loranca-Ciudad Jardín, Plan Parcial Fuenlabrada Sur-Oeste.

2. FORMA Y SUPERFICIE DE LA PARCELA:

Parcela de Terreno en forma de Triángulo con los vértices en línea curva y con una superficie de 8.834 m².

3. LINDEROS:

Sus Linderos son: En todos sus lados con viales y al Sur con rotonda..

4. PUNTOS X e Y:

Los puntos X e Y que definen la parcela en los vértices de conjunción de sus lados son:

1.- Norte se definen dos puntos

Oeste: Punto X es 9120.066 e Y es 62228.912.

Este: Punto X es 9208.047 e Y es 62213.746.

2.- Este: definido por tres puntos:

~~Norte Punto X es 9212.145 e Y es 62199.930.~~

~~En el medio Punto X es 9161.136 e Y es 62130.759.~~

~~Sur: Punto X es 9127.752 e Y es 62063.226.~~

3.- Oeste: definido por dos puntos:

Sur: Punto X es 9117.187 e Y es 62066.688.

Oeste: Punto X es 9117.187 e Y es 62226.062.

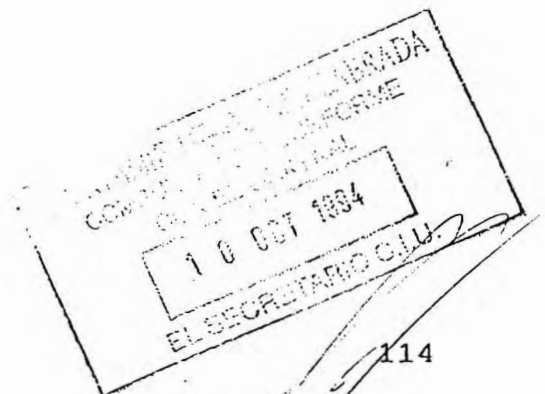
5. USO:

Conforme a la ordenación vigente para el Plan Parcial Loranca-Ciudad Jardín la finca descrita tiene:

USO: Parque Central

6. ADJUDICATARIO:

Adjudicada al Ayuntamiento de Fuenlabrada.





1-A-169



FINCA 1229
172
112
20905
Ius 1º

DE SALIDA
FINCA Nº 28V

DATOS BASICOS:

1. SITUACION:

Sita en Fuenlabrada (Madrid) Loranca-Ciudad Jardín, Plan Parcial Fuenlabrada Sur-Oeste.

2. FORMA Y SUPERFICIE DE LA PARCELA:

Parcela de Terreno atravesada por viario del Plan y sistemas generales que la subdivide en seis zonas diferenciadas, que descritas en el sentido de las agujas del reloj integran las siguientes figuras:

1ª Al Norte de la zona que se describe y al Oeste de la carretera Fuenlabrada Móstoles que tiene forma Triangular con el lado Oeste en línea curva y los otros dos, Este y Sur, formando ángulo recto.

Los puntos X e Y que definen esta subdivisión son:

- 1.- Norte Punto X es 9303.690 e Y es 62373.955.
- 2.- Sur-Este: Punto X es 9352.191 e Y es 62296.044.
- 3.- Oeste: Punto X es 9270.990 e Y es 62251.348.

2ª Espacio longitudinal que con una anchura aproximadamente de 25 m constituye la mediana entre los carriles de los diferentes sentidos de circulación de la carretera Fuenlabrada Móstoles.

Los puntos X e Y que definen esta subdivisión son:

- 1.- Nor-Este: Punto X es 9278.482 e Y es 62506.112.
- 2.- Sur: Punto X es 9659.351 e Y es 61957.028.
- 3.- Oeste: definido por dos puntos:

En la mitad Punto X es 9450.356 e Y es 62177.154.

En la confluencia con el paso elevado: Punto X es 9379.591 e Y es 62291.194.

3ª Ovoide formado por el paso elevado.

Los puntos X e Y que definen esta subdivisión son:

- 1.- Norte: confluencia del paso elevado con carretera Punto X es 9419.508 e Y es 62301.692.
- 2.- Este: en la mitad de la curva Punto X es 9572.091 e Y es 62250.807.
- 3.- Oeste: En la mitad y enfrentado con el anterior Punto X es 9475.159 e Y es 62218.615.

4ª Triángulo que en su parte Norte linda con el anterior y en su vértice entronca con la carretera Fuenlabrada Móstoles.

Los puntos X e Y que definen esta subdivisión son:

- 1.- Norte: Punto X es 9584.320 e Y es 62238.264.
- 2.- Este: en la mitad del lado curvo Punto X es 9597.256 e Y es 62093.675.
- 3.- Sur vértice del triángulo Punto X es 9659.351 e Y es 61957.028.

5ª Espacio contenido en dos curvas cuyos puntos Norte y Sur convergen ensanchándose en el centro.

Los puntos X e Y que definen esta subdivisión son:

- 1.- Norte: Punto X es 9655.063 e Y es 61956.366.
- 2.- Este: al ser una línea sinuosa se definen dos puntos:
en su mitad norte: Punto X es 9723.477 e Y es 61853.241.
en su mitad Sur: Punto X es 9812.850 e Y es 61762.865.
- 3.- Sur vértice Punto X es 9857.084 e Y es 61606.151.
- 4.- Oeste: Punto X es ¿revisar? e Y es ¿revisar?

6ª Espacio triangular cuyo lindero Norte y Este están formados por un ángulo recto y el Sur por una línea curva.

Los puntos X e Y que definen esta subdivisión son:

- 1.- Nor-Oeste: Punto X es 9273.481 e Y es 62231.186.

La superficie total de todas las zonas y figuras reseñadas es de 51.795 m².

3. LINDEROS:

Sus Línderos son: En tocos los lados de todas las figuras con viario.

4. PUNTOS X e Y:

Conforme anteriormente se indica.

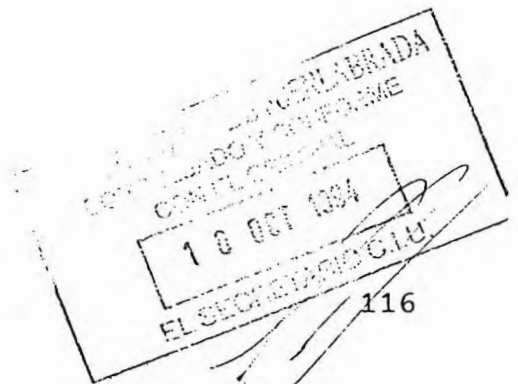
5. USO:

Conforme a la ordenación vigente para el Plan Parcial Loranca-Ciudad Jardín la finca descrita tiene:

USO: Sistema General, Reserva y Protección de Viales.

6. ADJUDICATARIO:

Adjudicada al Ayuntamiento de Fuenlabrada.





1-A-170



VENTA DE FINCA

DE SALIDA

FINCA Nº 29V

DATOS BASICOS:

1. SITUACION:

Sita en Fuenlabrada (Madrid) Loranca-Ciudad Jardín, Plan Parcial Fuenlabrada Sur-Oeste.

2. FORMA Y SUPERFICIE DE LA PARCELA:

Parcela de Terreno en forma de Polígono irregular de cuatro lados de los cuales dos lados en línea semicurva y los otros dos en línea curva y con una superficie de 28.679 m².

3. LINDEROS:

Sus Linderos son: En el Norte y parte del Oeste la Parcela 34V; al Este con viales y parte del Sur y resto del Oeste con parcela 29A y resto del Sur Paseo de Loranca.

4. PUNTOS X e Y:

Los puntos X e Y que definen la parcela en los vértices de conjunción de sus lados son:

1.- Norte se definen cuatro puntos

Oeste: Punto X es 8707.537 e Y es 62266.883.

Nor-Oeste: Punto X es 8907.937 e Y es 62333.268.

En el Punto donde se conjuga con el vértice Este de la parcela 34V: Punto X es 9028.484 e Y es 62393.234.

En medio de la semicurva: Punto X es 9108.337 e Y es 62444.321.

2.- Nor-Este: Punto X es 9209.091 e Y es 62525.979.

3.- Este: se definen tres puntos:

En el medio al inicio de la curva: Punto X es 9293.239 e Y es 62371.925.

En el medio de la curva: Punto X es 9301.213 e Y es 62319.014.

Sur: Punto X es 9232.409 e Y es 62225.822.

4.- Sur: en la línea semirecta se definen dos puntos

En el inicio de la línea recta: Punto X es 9222.061 e Y es 62222.801.

Oeste: Punto X es 9179.994 e Y es 62235.411.

5.- Sur: en la línea curva se definen 3 puntos:

Oeste: Punto X es 9241.987 e Y es 62378.134.

en su mitad a la salida de la curva: Punto X es 9108.337 e Y es 62413.691.

En el medio: Punto X es 8907.937 e Y es 62311.253.

6.- Vértice Sur-Oeste: Punto X es 8689.864 e Y es 62242.094.

5. USO:

Conforme a la ordenación vigente para el Plan Parcial Loranca-Ciudad Jardín la finca descrita tiene:

USO: Parque de circunvalación.

6. ADJUDICATARIO:

Adjudicada al Ayuntamiento de Fuenlabrada.



DA 0431379

1-A-171

FUENLABRADA	
Tomo	1229
Libro	172
Sección 2.ª	
Folio	114
Finca	20907
Antes F.ª	
	Jus 1.ª

DE SALIDA
FINCA Nº 30V1

DATOS BASICOS:

1. SITUACION:

Sita en Fuenlabrada (Madrid) Loranca-Ciudad Jardín, Plan Parcial Fuenlabrada Sur-Oeste.

2. FORMA Y SUPERFICIE DE LA PARCELA:

Parcela de Terreno en forma de Cuadrilátero irregular siendo sus vértices Sur-Este y Sur-Oeste en línea curva y con una superficie de 6.500 m².

3. LINDEROS:

Sus Linderos son:

NORTE: En línea recta 182.70 m, con calle Parcela 30A.

ESTE: En línea semicurva siendo sus vértices Sur-Este en línea curva de 19,35 m, Calle señalada como nº 1 y rotonda en el Plan Parcial.

SUR: En línea semicurva 182,70 m, con calle señalada como Paseo del Parque en el Plan Parcial.

OESTE: Se definen dos medidas En línea recta 34,13 m, hasta su vértice Oeste en línea semicurva y la 2ª en línea recta tomada antes de iniciarse la línea semicurva de su vértice Sur de 46.57 m, con calle señalada como nº 2 y rotonda en el Plan Parcial.

4. PUNTOS X e Y:

Los puntos X e Y que definen la parcela en los vértices de conjunción de sus lados son:

1.- Vértice Nor-Oeste: Punto X es 8916.787 e Y es 62056.528.

2.- Vértice Nor-Este: Punto X es 9099.487 e Y es 62056.528.

3.- Vértice Sur-Este: se definen dos puntos:

Este: Punto X es 9099.487 e Y es 62042.468.

Sur: Punto X es 9096.133 e Y es 62037.177.

4.- Sur-Oeste: Se definen dos puntos:

Sur: Punto X es 8930.795 e Y es 62009.958.

Oeste: Punto X es 8916.787 e Y es 62022.399.

5. USO:

Conforme a la ordenación vigente para el Plan Parcial Loranca-Ciudad Jardín la finca descrita tiene:

USO: Parque de Circunvalación.

6. ADJUDICATARIO:

Adjudicada al Ayuntamiento de Fuenlabrada.



1-A-172



FUENLABRADA	
Tomo	1229
Litro	172
Sección 2.ª	
Folio	115
Finca	70908
Antes F.º	
	[us 1.º

DE SALIDA
FINCA Nº 30V2

DATOS BASICOS:

1. SITUACION:

Sita en Fuenlabrada (Madrid) Loranca-Ciudad Jardín, Plan Parcial Fuenlabrada Sur-Oeste.

2. FORMA Y SUPERFICIE DE LA PARCELA:

Parcela de Terreno en forma de Rectángulo y con una superficie de 5.088 m².

3. LINDEROS:

Sus Linderos son:

NORTE: En línea recta 182,70 m, con calle señalada como Paseo de Loranca en el Plan Parcial.

ESTE: En línea recta 27,85 m, con calle señalada como nº 1 en el Plan Parcial.

SJR: En línea recta 182,70 m, con Parcela 30A.

OESTE: En línea recta 27,85 m, con calle señalada como nº 2 en el Plan Parcial.

4. PUNTOS X e Y:

Los puntos X e Y que definen la parcela en los vértices de conjunción de sus lados son:

1.- Vértice Nor-Oeste: Punto X es 8916.787 e Y es 62226.728.

2.- Vértice Nor-Este: Punto X es 9099.487 e Y es 62226.728.

3.- Vértice Sur-Este: Punto X es 9099.487 e Y es 62198.878.

4.- Vértice Sur-Oeste: Punto X es 8916.787 e Y es 62198.878.

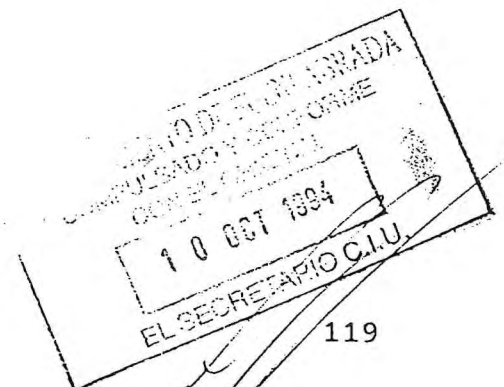
5. USO:

Conforme a la ordenación vigente para el Plan Parcial Loranca-Ciudad Jardín la finca descrita tiene:

USO: Parque de Circunvalación.

6. ADJUDICATARIO:

Adjudicada al Ayuntamiento de Fuenlabrada.



DA 0431380

1-A-173

FUENLABRADA	
Tomo	1229
Libro	172
Sección 2.ª	
Folio	116
Finca	70909
Antes f.ª	
Fus 1.ª	

DE SALIDA
FINCA N° 31V1

DATOS BASICOS:

1. SITUACION:

Sita en Fuenlabrada (Madrid) Loranca-Ciudad Jardín, Plan Parcial Fuenlabrada Sur-Oeste.

2. FORMA Y SUPERFICIE DE LA PARCELA:

Parcela de Terreno en forma de Cuadrilátero irregular siendo sus vértices Sur-Este y Sur-Oeste en línea curva y con una superficie de 6.661 m².

3. LINDEROS:

Sus Linderos son:

NORTE: En línea recta 182,70 m, con Parcela 31A.

ESTE: Se definen dos medidas En línea recta 34,13 m hasta su vértice Este en línea semicurva y la 2ª en línea recta tomada al salir de la línea semicurva de su vértice Sur de 46,57 m, con calle señalada como n° 2 y rotonda en el Plan Parcial.

SUR: En línea semicurva 182,70 m, con calle señalada como Paseo del Parque en el Plan Parcial.

OESTE: En línea semicurva siendo sus vértices Sur-Oeste en línea curva de 29,68 m, con calle señalada como n° 3 en el Plan Parcial.

4. PUNTOS X e Y:

Los puntos X e Y que definen la parcela en los vértices de conjunción de sus lados son:

1.- Vértice Nor-Oeste: Punto X es 8716.387 e Y es 62056.528.

2.- Vértice Nor-Este: Punto X es 8899.087 e Y es 62056.528.

3.- Vértice Sur-Este: se definen dos puntos:

Este: Punto X es 8899.087 e Y es 62022.399.

Sur: Punto X es 8885.079 e Y es 62009.958.

4.- Sur-Oeste: Se definen dos puntos:

Sur: Punto X es 8723.246 e Y es 62026.853.

Oeste: Punto X es 8716.387 e Y es 62032.615.

5. USO:

Conforme a la ordenación vigente para el Plan Parcial Loranca-Ciudad Jardín la finca descrita tiene:

USO: Parque de Circunvalación.

6. ADJUDICATARIO:

Adjudicada al Ayuntamiento de Fuenlabrada.



1-A-174



FINCA	1229
Parcela	172
Plan	117
Provincia	20910
Antes	
Inscripción	1ª

DE SALIDA
FINCA Nº 31V2

DATOS BASICOS:

1. SITUACION:

Sita en Fuenlabrada (Madrid) Loranca-Ciudad Jardín, Plan Parcial Fuenlabrada Sur-Oeste.

2. FORMA Y SUPERFICIE DE LA PARCELA:

Parcela de Terreno en forma de Rectángulo y con una superficie de 5.088 m².

3. LINDEROS:

Sus Linderos son:

NORTE: En línea recta 182,70 m, con calle señalada como Paseo de Loranca en el Plan Parcial.

ESTE: En línea recta 27,85 m, con calle señalada como nº 2 en el Plan Parcial.

SUR: En línea recta 182,70 m, con Parcela 31A.

OESTE: En línea recta 27,85 m, con calle señalada como nº 3 en el Plan Parcial.

4. PUNTOS X e Y:

Los puntos X e Y que definen la parcela en los vértices de conjunción de sus lados son:

1.- Vértice Nor-Oeste: Punto X es 8716.387 e Y es 62226.728.

2.- Vértice Nor-Este: Punto X es 8899.087 e Y es 62226.728.

3.- Vértice Sur-Este: Punto X es 8899.087 e Y es 62198.878.

4.- Vértice Sur-Oeste: Punto X es 8716.387 e Y es 62198.878.

5. USO:

Conforme a la ordenación vigente para el Plan Parcial Loranca-Ciudad Jardín la finca descrita tiene:

USO: Parque de Circunvalación.

6. ADJUDICATARIO:

Adjudicada al Ayuntamiento de Fuenlabrada.

DA 0431381



1-A-175

FUENLABRADA
Tomo 1229
Línea 172
Sección 2.ª
Folio 118
Tomada 20911
Ant. F.ª
Inscripción 1.ª

DE SALIDA
FINCA Nº 32V1

DATOS BASICOS:

1. SITUACION:

Sita en Fuenlabrada (Madrid) Loranca-Ciudad Jardín, Plan Parcial Fuenlabrada Sur-Oeste.

2. FORMA Y SUPERFICIE DE LA PARCELA:

Parcela de Terreno de forma de Paralelepípedo de cuatro lados, dos rectos siendo sus Vértices Sur-Este y Sur en línea curva y dos semicírculo o línea curva, y una superficie de 5.557 m².

3. LINDEROS:

Sus Linderos son:

NORTE y OESTE: En línea curva con un radio de 107,10, con parcela 32B.

ESTE: esta integrado por dos lados 1º En línea recta 31,84 m, con calle señalada como nº 3 en el Plan Parcial y 2º en línea curva que lo une con el vértice de la línea semicurva del sur con un radio de 132,60.

SUR: Esta integrado por dos lados 1º en línea recta de 17,71 m, y 2º En línea curva que lo une con el vértice de la línea recta del Este con un radio de 132,6, linda con calle señalada como Paseo del Parque, rotonda y calle A en el Plan Parcial.

4. PUNTOS X e Y:

Los puntos X e Y que definen la parcela en los vértices de conjunción de sus lados son:

1.- Vértice Nor-Este: Punto X es 8698,687 e Y es 62056.528.

2.- Vértice Sur-Este: se definen dos puntos:

Este: Punto X es 8698.687 e Y es 62024.693.

Sur: Punto X es 8694.503 e Y es 62018.383.

3.- Vértice Sur-Este: se definen dos puntos:

En el vértice Este donde comienza la línea curva y linda con rotonda Punto X es 8632.816 e Y es 61965.131.

En el vértice Sur donde finaliza la línea curva y linda con rotonda Punto X es 8609.296 e Y es 61949.428.

4.- Vértice Sur-Oeste: Punto X es 8591.587 e Y es 61949.428.

5. USO:

Conforme a la ordenación vigente para el Plan Parcial Loranca-Ciudad Jardín la finca descrita tiene:

Uso: Parque de Circunvalación.

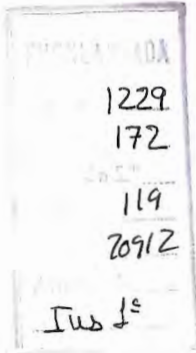
6. ADJUDICATARIO:

Adjudicada al Ayuntamiento de Fuenlabrada.





1-A-176



DE SALIDA
FINCA Nº 32V2

DATOS BASICOS:

1. SITUACION:

Sita en Fuenlabrada (Madrid) Loranca-Ciudad Jardín, Plan Parcial Fuenlabrada Sur-Oeste.

2. FORMA Y SUPERFICIE DE LA PARCELA:

Parcela de Terreno de forma de Paralelepípedo de cuatro lados, dos rectos curva y dos semicírculo o línea curva, y una superficie de 10.908 m².

3. LINDEROS:

Sus Linderos son:

NORTE y OESTE: En línea curva con un radio de 277,30, con calle señalada como Paseo de Loranca y en el centro de la línea curva con rotonda en el Plan Parcial.

ESTE: esta integrado por dos lados 1º En línea recta 27,85 m, con calle señalada como nº 3 en el Plan Parcial y 2º en línea curva que lo une con el vértice sur con un radio de 249,45 con parcela 32A.

SUR: Esta integrado por dos lados 1º en línea recta de 27,849 m y 2º En línea curva que lo une con el vértice Este con un radio de 249,45, linda con calle señalada como A en el Plan Parcial.

4. PUNTOS X e Y:

Los puntos X e Y que definen la parcela en los vértices de conjunción de sus lados son:

1.- Nor-Oeste: se definen tres puntos:

Oeste: Punto X es 8453.088 e Y es 62078.175.

En su mitad en la línea curva que linda con la rotonda Punto X es 8499.306 e Y es 62122.927.

Norte: Punto X es 8536.549 e Y es 62174.386.

2.- Vértice Nor-Este: Punto X es 8698.687 e Y es 62226.727.

3.- Vértice Sur-Este: se definen dos puntos:

Este: Punto X es 8698.687 e Y es 62198.878.

Sur: Punto X es 8449.237 e Y es 61949.428.

4.- Vértice Sur-Oeste: Punto X es 8421.388 e Y es 61949.428.

5. USO:

Conforme a la ordenación vigente para el Plan Parcial Loranca-Ciudad Jardín la finca descrita tiene:

Uso: Parque de Circunvalación.

6. ADJUDICATARIO:

Adjudicada al Ayuntamiento de Fuenlabrada



DA 0431382

1-A-177

DE SALIDA
FINCA N° 33V

FUENLABRADA	
Tomo	1229
Libro	172
Sección 2.ª	
Folio	170
Finca	20913
Antes F.º	
Sur	1=

DATOS BASICOS:

1. SITUACION:

Sita en Fuenlabrada (Madrid) Loranca-Ciudad Jardín, Plan Parcial Fuenlabrada Sur-Oeste.

2. FORMA Y SUPERFICIE DE LA PARCELA:

Parcela de Terreno en forma de Triángulo irregular con el vértice Nor-Este en línea curva y su lado Oeste en línea quebrada con una superficie de 7.433 m2.

3. LINDEROS:

Sus Linderos son: En todos sus lados con viales y al Oeste con suelo rústico no urbanizable.

4. PUNTOS X e Y:

Los puntos X e Y que definen la parcela en los vértices de conjunción de sus lados son:

1.- Vértice Nor-Oeste: Punto X es 8411.730 e Y es 62189.541.

2.- Nor-Este: definido por tres puntos:

Norte Punto X es 8455.358 e Y es 62151.646.

En el medio Punto X es 8547.167 e Y es 62135.623.

Este: Punto X es 8460.240 e Y es 62119.352.

3.- Oeste: definido por dos puntos:

Sur: Punto X es 8405.977 e Y es 61956.634.

Oeste: en el vértice de la línea quebrada Punto X es 8390.160 e Y es 62066.862.

5. USO:

Conforme a la ordenación vigente para el Plan Parcial Loranca-Ciudad Jardín la finca descrita tiene:

USO: Parque de Circunvalación.

6. ADJUDICATARIO:

Adjudicada al Ayuntamiento de Fuenlabrada.





1-A-178



DE SALIDA
FINCA Nº 34V

FUENLABRADA	
Valor	1229
Uso	172
Superficie	121
Finca	20914
Antes de	
	Jus 1º

DATOS BASICOS:

1. SITUACION:

Sita en Fuenlabrada (Madrid) Loranca-Ciudad Jardín, Plan Parcial Fuenlabrada Sur-Oeste.

2. FORMA Y SUPERFICIE DE LA PARCELA:

Parcela de Terreno en forma de Polígono irregular de tres lados y con una superficie de 35.788 m².

3. LINDEROS:

Sus Linderos son: En el Norte, parte del Oeste y Este con suelo no urbanizable; parte del Sur con parcela 29V y resto del Sur y Oeste con Paseo de Loranca y rotonda.

4. PUNTOS X e Y:

Los puntos X e Y que definen la parcela en los vértices de conjunción de sus lados son:

1.- Norte se definen cuatro puntos

Oeste: Punto X es 8418.425 e Y es 62232.949.

Nor-Oeste: Punto X es 8439.584 e Y es 62254.715.

En su mitad aproximadamente: Punto X es 8707.537 e Y es 62336.018.

Norte: Punto X es 8907.937 e Y es 62374.382.

2.- Nor-Este: Punto X es 9028.484 e Y es 62393.234.

3.- Sur: se definen cinco puntos:

Este: Punto X es 8907.937 e Y es 62333.268.

En el medio Punto X es 8707.537 e Y es 62266.883.

Sur: Punto X es 8497.066 e Y es 62161.749.

en la mitad Sur: Punto X es 8480.525 e Y es 62162.514.

Oeste: Punto X es 8464.407 e Y es 62162.064.

6.- Vértice Sur-Oeste: Punto X es 8415.258 e Y es 62204.755.

5. USO:

Conforme a la ordenación vigente para el Plan Parcial Loranca-Ciudad Jardín la finca descrita tiene:

USO: Parque de circunvalación.

6. ADJUDICATARIO:

Adjudicada al Ayuntamiento de Fuenlabrada.

1-A-179

DE SALIDA
FINCA Nº 35V1

FUENLABRADA	
Tomó:	1229
Libro:	172
Sección 2.ª:	
Folio:	172
Finca:	70915
Antes F.ª:	
Jus 1.ª:	

DATOS BASICOS:

1. SITUACION:
Sita en Fuenlabrada (Madrid) Loranca-Ciudad Jardín, Plan Parcial Fuenlabrada Sur-Oeste.

2. FORMA Y SUPERFICIE DE LA PARCELA:
Parcela de Terreno en forma de Cuadrilátero irregular siendo sus vértices Nor-Este y Sur-Este en línea curva y con una superficie de 6.155 m2.

3. LINDEROS:

Sus Linderos son:

NORTE: En línea recta 18,47 m, con calle señalada como A y rotonda en el Plan Parcial.

ESTE: En línea semicurva 214,20 m, con calle señalada como Paseo del Parque siendo sus vértices en línea curva y lindando los dos con rotonda señalado en el Plan Parcial.

SUR: En línea recta siendo su vértice Sur-Este en línea curva 24,38 m, con calle señalada como B y Rotonda en el Plan Parcial.

OESTE: En línea recta 214,20 m, con parcela 35A.

4. PUNTOS X e Y:

Los puntos X e Y que definen la parcela en los vértices de conjunción de sus lados son:

- 1.- Vértice Nor-Oeste: Punto X es 8591.587 e Y es 61927.703.
- 2.- Nor-Este: se definen dos puntos:
Norte: Punto X es 8610.055 e Y es 61927.703.
Este: Punto X es 8615.805 e Y es 61920.771.
- 3.- En la mitad de la línea semicurva del lado Este: Punto X es 8619.910 e Y es 61821.339.
- 4.- Vértice Sur-Este: se definen dos puntos:
Este: Punto X es 8628.788 e Y es 61727.916.
Sur: Punto X es 8615.970 e Y es 61713.503.
- 5.- vértice Sur-Oeste: Punto X es 8591.587 e Y es 61713.503.

5. USO:

Conforme a la ordenación vigente para el Plan Parcial Loranca-Ciudad Jardín la finca descrita tiene:

USO: Parque de Circunvalación.

6. ADJUDICATARIO:

Adjudicada al Ayuntamiento de Fuenlabrada.

FUENLABRADA
AYUNTAMIENTO
18 JUL 1994
126
ELECTORAL



1-A-180



FUENLABRADA
Tomo 1229
Líto 172
Sección 2.ª
Folio 123
M.º 20916
Antes 1.ª
Sus 1.ª

DE SALIDA
FINCA Nº 35V2

DATOS BASICOS:

1. SITUACION:

Sita en Fuenlabrada (Madrid) Loranca-Ciudad Jardín, Plan Parcial Fuenlabrada Sur-Oeste.

2. FORMA Y SUPERFICIE DE LA PARCELA:

Parcela de Terreno en forma de Rectángulo irregular y con una superficie de 3.926 m2.

3. LINDEROS:

Sus Linderos son:

NORTE: En línea recta 27,326 m, con calle señalada como A en el Plan Parcial.

ESTE: En línea recta 214,20 m, con Parcela 35A.

SUR: En línea recta 14,43 m, con calle señalada como B en el Plan Parcial.

OESTE: En línea recta 214,70 m, con calle señalada como Paso e Loranca en el Plan Parcial.

4. PUNTOS X e Y:

Los puntos X e Y que definen la parcela en los vértices de conjunción de sus lados son:

1.- Vértice Nor-Oeste: Punto X es 8421.911 e Y es 61927.703.

2.- Vértice Nor-Este: Punto X es 8449.237 e Y es 61927.703.

3.- Vértice Sur-Este: Punto X es 8449.237 e Y es 61713.503.

4.- Vértice Sur-Oeste: Punto X es 8434.803 e Y es 61713.503.

5. USO:

Conforme a la ordenación vigente para el Plan Parcial Loranca-Ciudad Jardín la finca descrita tiene:

USO: Parque de Circunvalación.

6. ADJUDICATARIO:

Adjudicada al Ayuntamiento de Fuenlabrada.

1-A-181

FUENLABRADA	
Tomo	1229
Libro	172
Sección 2.ª	
Folio	124
Finca	20917
Antes F.ª	
Jus	1.ª

DE SALIDA
FINCA Nº 36V1

DATOS BASICOS:

1. SITUACION:

Sita en Fuenlabrada (Madrid) Loranca-Ciudad Jardín, Plan Parcial Fuenlabrada Sur-Oeste.

2. FORMA Y SUPERFICIE DE LA PARCELA:

Parcela de Terreno en forma de Cuadrilátero irregular siendo sus vértices Nor-Este y Sur-Este en línea curva y con una superficie de 5.921 m².

3. LINDEROS:

Sus Linderos son:

NORTE: En línea recta 29,00 m, con calle señalada como B y rotonda en el Plan Parcial.

ESTE: En línea semicurva 214,20 m, con calle señalada como Paseo del Parque siendo sus vértices en línea curva y lindando los dos con rotonda señalado en el Plan Parcial.

SUR: En línea recta siendo su vértice Sur-Este en línea curva 5,96 m, con calle señalada como C y Rotonda en el Plan Parcial.

OESTE: En línea recta 214,20 m, con parcela 36A.

4. PUNTOS X e Y:

Los puntos X e Y que definen la parcela en los vértices de conjunción de sus lados son:

1.- Vértice Nor-Oeste: Punto X es 8591.587 e Y es 61693.353.

2.- Nor-Este: se definen dos puntos:

Norte: Punto X es 8520.588 e Y es 61693.353.

Este: Punto X es 8628.788 e Y es 61682.090.

3.- En la mitad de la línea semicurva del lado Este: Punto X es 8620.089 e Y es 61589.797.

4.- Vértice Sur-Este: se definen dos puntos:

Este: Punto X es 8611.075 e Y es 61493.773.

Sur: Punto X es 8579.550 e Y es 61479.153.

5.- vértice Sur-Oeste: Punto X es 8591.587 e Y es 61479.153.

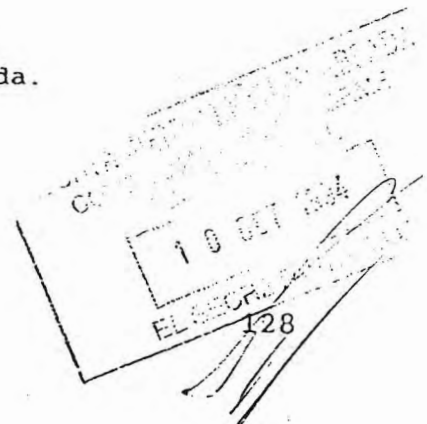
5. USO:

Conforme a la ordenación vigente para el Plan Parcial Loranca-Ciudad Jardín la finca descrita tiene:

USO: Parque de Circunvalación.

6. ADJUDICATARIO:

Adjudicada al Ayuntamiento de Fuenlabrada.





1-A-182



FUENLABRADA
Tomo 1229
Folio 172
Sur 175
20918
Antes F.º
Sus 1.º

DE SALIDA
FINCA Nº 36V2

DATOS BASICOS:

1. SITUACION:

Sita en Fuenlabrada (Madrid) Loranca-Ciudad Jardín, Plan Parcial Fuenlabrada Sur-Oeste.

2. FORMA Y SUPERFICIE DE LA PARCELA:

Parcela de Terreno en forma de Rectángulo irregular y con una superficie de 4.584 m2.

3. LINDEROS:

Sus Linderos son:

NORTE: En línea recta 14,79 m, con calle señalada como B en el Plan Parcial.

ESTE: En línea recta 214,20 m, con Parcela 36A.

SUR: En línea recta 27,81 m, con calle señalada como C en el Plan Parcial.

OESTE: En línea recta 214,70 m, con calle señalada como Paseo de Loranca en el Plan Parcial.

4. PUNTOS X e Y:

Los puntos X e Y que definen la parcela en los vértices de conjunción de sus lados son:

1.- Vértice Nor-Oeste: Punto X es 8434.445 e Y es 61693.353.

2.- Vértice Nor-Este: Punto X es 8449.237 e Y es 61693.353.

3.- Vértice Sur-Este: Punto X es 8449.237 e Y es 61479.153.

4.- Vértice Sur-Oeste: Punto X es 8421.423 e Y es 61479.153.

5. USO:

Conforme a la ordenación vigente para el Plan Parcial Loranca-Ciudad Jardín la finca descrita tiene:

USO: Parque de Circunvalación.

6. ADJUDICATARIO:

Adjudicada al Ayuntamiento de Fuenlabrada.

1-A-183

FUENLABRADA	
Tomo	1229
Libro	172
Sección 2.ª	
Folio	126
Finca	20919
Antes F.º	
Jus 1.º	

DE SALIDA
FINCA Nº 37V1

DATOS BASICOS:

1. SITUACION:
Sita en Fuenlabrada (Madrid) Loranca-Ciudad Jardín, Plan Parcial Fuenlabrada Sur-Oeste.

2. FORMA Y SUPERFICIE DE LA PARCELA:
Parcela de Terreno en forma de Cuadrilátero irregular siendo sus vértices Nor-Este y Sur-Este en línea curva y con una superficie de 5.981 m2.

3. LINDEROS:

Sus Linderos son:

NORTE: En línea recta 10,58 m, con calle señalada como C y rotonda en el Plan Parcial.

ESTE: En línea semicurva 214,20 m, con calle señalada como Paseo del Parque siendo sus vértices en línea curva y lindando los dos con rotonda señalado en el Plan Parcial.

SUR: En línea recta siendo su vértice Sur-Este en línea curva 24,61 m, con calle señalada como E y Rotonda en el Plan Parcial.

OESTE: En línea recta 214,20 m, con parcela 37A.

4. PUNTOS X e Y:

Los puntos X e Y que definen la parcela en los vértices de conjunción de sus lados son:

1.- Vértice Nor-Oeste: Punto X es 8591.587 e Y es 61459.003.

2.- Nor-Este: se definen dos puntos:
Norte: Punto X es 8602.168 e Y es 61459.003.
Este: Punto X es 8611.075 e Y es 61447.533.

3.- En la mitad de la línea semicurva del lado Este: Punto X es 8620.089 e Y es 61351.509.

4.- Vértice Sur-Este: se definen dos puntos:
Este: Punto X es 8628.794 e Y es 61259.029.
Sur: Punto X es 8615.970 e Y es 61244.803.

5.- vértice Sur-Oeste: Punto X es 8591.587 e Y es 61244.803.

5. USO:

Conforme a la ordenación vigente para el Plan Parcial Loranca-Ciudad Jardín la finca descrita tiene:
USO: Parque de Circunvalación.

6. ADJUDICATARIO:

Adjudicada al Ayuntamiento de Fuenlabrada.

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE MADRID
SECRETARÍA DE PLANEAMIENTO
18 OCT 1984
EL SECRETARIO OCIAL
130



1-A-184



FUENLABRADA
1229
172
127
20920
Sus 1^o

DE SALIDA
FINCA N^o 37V2

DATOS BASICOS:

1. SITUACION:

Sita en Fuenlabrada (Madrid) Loranca-Ciudad Jardín, Plan Parcial Fuenlabrada Sur-Oeste.

2. FORMA Y SUPERFICIE DE LA PARCELA:

Parcela de Terreno en forma de Rectángulo irregular y con una superficie de 5.431 m².

3. LINDEROS:

Sus Linderos son:

NORTE: En línea recta 27,78 m, con calle señalada como C en el Plan Parcial.

ESTE: En línea recta 214,20 m, con Parcela 37A.

SUR: En línea recta 25,94 m, con calle señalada como E en el Plan Parcial.

OESTE: En línea recta 214,70 m, con calle señalada como Paseo de Loranca en el Plan Parcial.

4. PUNTOS X e Y:

Los puntos X e Y que definen la parcela en los vértices de conjunción de sus lados son:

1.- Vértice Nor-Oeste: Punto X es 8421.455 e Y es 61459.003.

2.- Vértice Nor-Este: Punto X es 8449.237 e Y es 61459.003.

3.- Vértice Sur-Este: Punto X es 8449.237 e Y es 61244.803.

4.- Vértice Sur-Oeste: Punto X es 8423.300 e Y es 61244.803.

5. USO:

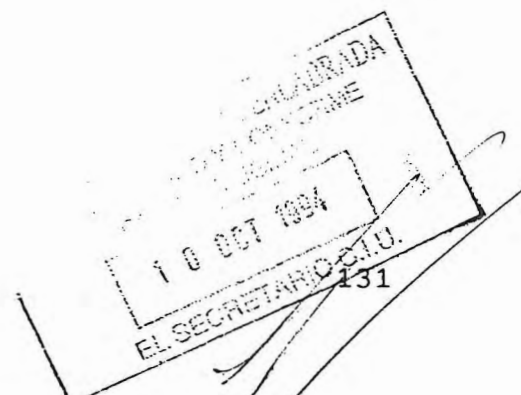
Conforme a la ordenación vigente para el Plan Parcial Loranca-Ciudad Jardín la finca descrita tiene:

USO: Parque de Circunvalación.

6. ADJUDICATARIO:

Adjudicada al Ayuntamiento de Fuenlabrada.

DA 0431386



1-A-185

FUENLABRADA	
Tomo	1229
Libro	172
Sección 2.ª	
Folio	128
Finca	70921
Antes f.ª	
Sus 1.ª	

DE SALIDA
FINCA Nº 38V1

DATOS BASICOS:

1. SITUACION:

Sita en Fuenlabrada (Madrid) Loranca-Ciudad Jardín, Plan Parcial Fuenlabrada Sur-Oeste.

2. FORMA Y SUPERFICIE DE LA PARCELA:

Parcela de Terreno en forma de Triángulo haciendo ángulo recto sus lados Sur y Oeste y su lado Este parte en línea curva y resto en línea recta sus vértices Nor-Este y Sur-Este en línea curva y con una superficie de 7.272 m2.

3. LINDEROS:

Sus Linderos son:

NORTE: Está integrado por dos lados 1º lado en línea recta de 26,64 m, con calle señalada como E en el Plan Parcial y un 2º lado en línea curva o semicírculo con un radio de 102,60 que linda con calle señalada como Paseo del Parque en el Plan Parcial.

ESTE: En línea recta 18,86 m, con calle señalada como nº 6 en el Plan Parcial.

SUR: En línea recta 107,45 m, con Parcela 38B.

OESTE: En línea recta 102,72 m, con Parcela 38A.

4. PUNTOS X e Y:

Los puntos X e Y que definen la parcela en los vértices de conjunción de sus lados son:

1.- Vértice Nor-Oeste: Punto X es 8591.587 e Y es 61224.653.

2.- Nor-Este: se definen dos puntos:

Norte: Punto X es 8618.223 e Y es 61224.653.

Este: Punto X es 8633.970 e Y es 61211.890.

3.- Vértice Sur-Este: Punto X es 8699.037 e Y es 61124.928.

5.- vértice Sur-Oeste: Punto X es 8591.587 e Y es 61121.928.

5. USO:

Conforme a la ordenación vigente para el Plan Parcial Loranca-Ciudad Jardín la finca descrita tiene:

USO: Parque de Circunvalación.

6. ADJUDICATARIO:

Adjudicada al Ayuntamiento de Fuenlabrada.

132



1-A-186



FUENLABRADA	
Yus 1229	
172	
Sección 2.ª	
Vol. 129	
Fol. 20972	
Jus 1.º	

DE SALIDA
FINCA Nº 38V2

DATOS BASICOS:

1. SITUACION:

Sita en Fuenlabrada (Madrid) Loranca-Ciudad Jardín, Plan Parcial Fuenlabrada Sur-Oeste.

2. FORMA Y SUPERFICIE DE LA PARCELA:

Parcela de Terreno en forma de Triángulo formando un ángulo recto entre el Norte y Este y con una superficie de 2.096 m2.

3. LINDEROS:

Sus Linderos son:

NORTE: En línea recta 24,91 m, con calle señalada como E en el Plan Parcial.

ESTE: En línea recta 154,87 m, con Parcela 38A.

SUR: su lindero sur es el vértice donde se conjugan las líneas rectas del Este y Oeste y a su vez con el punto de la línea quebrada de la parcela 38A.

OESTE: En línea recta 154,87 m, con calle señalada como Paseo de Loranca en el Plan Parcial.

4. PUNTOS X e Y:

Los puntos X e Y que definen la parcela en los vértices de conjunción de sus lados son:

1.- Vértice Nor-Oeste: Punto X es 8424.326 e Y es 61224.653.

2.- Vértice Nor-Este: Punto X es 8449.237 e Y es 61224.653.

3.- Vértice Sur-Este-Oeste: Punto X es 8449.237 e Y es 61069.788.

5. USO:

Conforme a la ordenación vigente para el Plan Parcial Loranca-Ciudad Jardín la finca descrita tiene:

USO: Parque de Circunvalación.

6. ADJUDICATARIO:

Adjudicada al Ayuntamiento de Fuenlabrada.

DA 0431387



1-A-187

FUENLABRADA	
Tomo	1229
Libro	172
Sección 2.ª
Folio	130
Finca	70973
Antes F.ª
	Jus 1.ª

DE SALIDA
FINCA Nº 39V

DATOS BASICOS:

1. SITUACION:

Sita en Fuenlabrada (Madrid) Loranca-Ciudad Jardín, Plan Parcial Fuenlabrada Sur-Oeste.

2. FORMA Y SUPERFICIE DE LA PARCELA:

Parcela de Terreno en forma de Polígono muy irregular, que en el sentido sur a norte figura una punta de flecha, y el resto es una gran franja en paralelo con el paseo Loranca, simulando la hoja de un cuchillo cuya punta coincide con el este; y cuenta con una superficie de 134.829 m².

3. LINDEROS:

Sus Linderos son:

NORTE: En línea curva primero y recta después, con calle señalada como Paseo de Loranca en el Plan Parcial, conteniendo un radio de 255,80.

ESTE, SUR y OESTE: En línea curva, con suelo no urbanizable.

4. PUNTOS X e Y:

Los puntos X e Y que definen la parcela en los vértices de conjunción de sus lados son:

1.- Al Norte de la punta de lanza: Punto X es 8409.179 e Y es 61219.394.

2.- En la base de la lanza se definen dos puntos:

Oeste: Punto X es 8437.433 e Y es 60973.678.

Este: Punto X es 8466.986 e Y es 60973.678.

3.- En el final de la lanza: Punto X es 8446.389 e Y es 60948.907.

4.- En el ensanchamiento Nor-Oeste: Punto X es 8451.954 e Y es 60906.919.

2.- En la punta Este: Punto X es 9650.150 e Y es 60656.182.

3.- en lo ancho del cuchillo se encuentran dos puntos:

Oeste: Punto X es 8377.617 e Y es 60740.664.

Sur-Oeste: Punto X es 8395.110 e Y es 60689.704.

5. USO:

Conforme a la ordenación vigente para el Plan Parcial Loranca-Ciudad Jardín la finca descrita tiene:

USO: Parque de Fregacedos.

6. ADJUDICATARIO:

Adjudicada al Ayuntamiento de Fuenlabrada.

AYUNTAMIENTO DE FUENLABRADA
COMISIONADO POR CONFORME
BOLETA OFICIAL
10 OCT 1994
EL SECRETARIO C.M.



1-A-188



PARADA
1229
172
131
20924
Ius 1º

DE SALIDA
FINCA Nº 40V

DATOS BASICOS:

1. SITUACION:

Sita en Fuenlabrada (Madrid) Loranca-Ciudad Jardín, Plan Parcial Fuenlabrada Sur-Oeste.

2. FORMA Y SUPERFICIE DE LA PARCELA:

Parcela de Terreno en forma de Polígono irregular siendo sus vértices en línea curva y con una superficie de 10.424 m2.

3. LINDEROS:

Sus Linderos son:

NORTE: En línea recta 241,92 m, con calle señalada como E en el Plan Parcial.

ESTE: En línea recta 21,11 m, con calle señalada como nº 5 y rotanda en el Plan Parcial.

SUR y OESTE: En línea semicurva 241,92 m, con calle señalada como Paseo del Parque en el Plan Parcial.

4. PUNTOS X e Y:

Los puntos X e Y que definen la parcela en los vértices de conjunción de sus lados son:

1.- Vértice Nor-Oeste: Punto X es 8665.720 e Y es 61224.653.

2.- Vértice Nor-Este: se definen dos puntos:

Norte: Punto X es 8898.437 e Y es 61224.653.

Este: Punto X es 8901.287 e Y es 61221.803.

3.- Vértice Sur-Este: se definen dos puntos:

Este: Punto X es 8901.287 e Y es 61200.692.

Sur: Punto X es 8886.236 e Y es 61188.163.

4.- Sur-Oeste: se definen dos puntos:

Sur en el punto donde se inicia la curva Punto X es 8731.717 e Y es 61165.671.

Oeste: Punto X es 8659.364 e Y es 61215.580.

5. USO:

Conforme a la ordenación vigente para el Plan Parcial Loranca-Ciudad Jardín la finca descrita tiene:

USO: Parque de Circunvalación.

6. ADJUDICATARIO:

Adjudicada al Ayuntamiento de Fuenlabrada.



DA 0431388

1-A-189

DE SALIDA
FINCA Nº 41V

FUENLABRADA	
Tomo	1229
Libro	172
Sección 2.ª	
Folio	132
Finca	70925
Antes F.ª	
Sur	1.ª

DATOS BASICOS:

1. SITUACION:

Sita en Fuenlabrada (Madrid) Loranca-Ciudad Jardín, Plan Parcial Fuenlabrada Sur-Oeste.

2. FORMA Y SUPERFICIE DE LA PARCELA:

Parcela de Terreno en forma de Cuadrilátero irregular siendo sus vértices Sur-Este y Sur-Oeste en línea curva y con una superficie de 6.659 m2.

3. LINDEROS:

Sus Linderos son:

NORTE: En línea recta 184,90 m, con calle señalada como E en el Plan Parcial.

ESTE: En línea recta 15,24 m, con calle señalada como nº 1 y rotonda en el Plan Parcial.

SUR: En línea semicurva 184,90 m, con calle señalada como Paseo del Parque en el Plan Parcial.

OESTE: En línea recta 21,11 m, con calle señalada como nº 5 y rotonda en el Plan Parcial.

4. PUNTOS X e Y:

Los puntos X e Y que definen la parcela en los vértices de conjunción de sus lados son:

1.- Vértice Nor-Oeste: se definen dos puntos:

Oeste: Punto X es 8914.587 e Y es 61221.803.

Norte: Punto X es 8917.437 e Y es 61224.653.

2.- Vértice Nor-Este: Punto X es 9099.487 e Y es 61224.653.

3.- Vértice Sur-Este: se definen dos puntos:

Este: Punto X es 9099.487 e Y es 61209.416.

Sur: Punto X es 9082.185 e Y es 61188.504.

4.- Vértice Sur-Oeste: se definen dos puntos:

Sur: Punto X es 8929.638 e Y es 61188.168.

Oeste: Punto X es 8914.587 e Y es 61200.692.

5. USO:

Conforme a la ordenación vigente para el Plan Parcial Loranca-Ciudad Jardín la finca descrita tiene:

USO: Parque de Circunvalación.

6. ADJUDICATARIO:

Adjudicada al Ayuntamiento de Fuenlabrada.



1-A-190



FUENLABRADA	
Cuota	1229
U. m.	172
Polig.	133
Fincas	20976
Antes f.º	
	Lus 1º

DE SALIDA
FINCA Nº 42V

DATOS BASICOS:

1. SITUACION:

Sita en Fuenlabrada (Madrid) Loranca-Ciudad Jardín, Plan Parcial Fuenlabrada Sur-Oeste.

2. FORMA Y SUPERFICIE DE LA PARCELA:

Parcela de Terreno de forma un polígono irregular siendo tres de sus vértices curvos, y una superficie de 44.588 m².

3. LINDEROS:

Sus linderos son:

NORTE: En línea semirecta de aproximadamente de 200,00 m, con calle señalada como C y Rotonda en el Plan Parcial.

ESTE: En línea semirecta siendo sus vértices de aproximadamente 190,00 m, con calle señalada como Paseo del Parque y rotondas en el Plan Parcial.

SUR: En línea semirecta 189 m aproximadamente, con calle señalada como Paseo del Parque y rotondas en el Plan Parcial.

OESTE: Este lindero se subdivide en 7 tramos que forman entre sí ángulos rectos. Y linda un primer tramo, en vertical y línea recta, de 83,6 m; y el tramo en horizontal de 25,20 m con la parcela 42A. Tercer tramo, en vertical y línea recta, con la calle señalada como nº 1, de 43,85 m. Cuarto y quinto tramo, en horizontal de 25,20 m, y en vertical y línea recta, de 83,60 m con parcela 42B. Un sexto tramo, horizontal en línea recta, de 25,50 m con parcela 42B. Y un séptimo con longitud de 38,32 con calle señalada como nº 1 en Plan Parcial.

4. PUNTOS X e Y:

Los puntos X e Y al tener lados semicurvus se concretan en:

1.- Nor-Oeste: Punto X es 9142.387 e Y es 61459.003.

2.- Oeste: en la línea donde forman ángulo recto se definen seis puntos:

sur-oeste: Punto X es 9117.187 e Y es 61247.953.

sur-este: Punto X es 9142.387 e Y es 61247.953.

nor-oeste: Punto X es 9117.187 e Y es 61331.553.

nor-este: Punto X es 9142.387 e Y es 61331.553.

sur-oeste en línea ascendente: Punto X es 9117.187 e Y es 61375.403.

sur-este en línea ascendente: Punto X es 9142.387 e Y es 61375.403.

5. USO:

Conforme a la ordenación vigente para el Plan Parcial Loranca-Ciudad Jardín la finca descrita tiene:

Uso: Parque Central.

6. ADJUDICATARIO:

Adjudicada al Ayuntamiento de Fuenlabrada

NOTARIA DE D. JOSÉ ORDÓÑEZ CUADROS
FUENLABRADA
10 OCT 1984
EL SECRETARIO C.I.U.

1-A-191

FUENLABRADA	
Tomo	1229
Litro	172
Sección 2.ª
Folio	134
Finca	70927
Antes F.ª
	Ins 1.ª

DE SALIDA
FINCA Nº 43V

DATOS BASICOS:

1. SITUACION:

Sita en Fuenlabrada (Madrid) Loranca-Ciudad Jardín, Plan Parcial Fuenlabrada Sur-Oeste.

2. FORMA Y SUPERFICIE DE LA PARCELA:

Parcela de Terreno de forma un polígono irregular de 18 lados tres de los cuales ligeramente curvos de 109.982 m2

3. LINDEROS:

Sus Linderos son:

NORTE: En línea curva, con calle señalada como rotonda del Paseo del Parque en el Plan Parcial.

ESTE: En línea curva, con calle señalada como Paseo del Parque y rotondas en el Plan Parcial.

SUR: En línea semicurva, con calle señalada como C y rotonda en el Plan Parcial.

OESTE: Este lindero se subdivide en 15 tramos que forman entre sí ángulos rectos. Y linda un primer tramo con longitud de 60,858 m, con calle señalada como nº 1 en el Plan Parcial. Un segundo, tercero y cuarto tramo, en línea recta, horizontal, vertical y nuevamente horizontal de 25,20 m los horizontales y 83,60 m el vertical con parcela 43A. Un quinto, en línea de 43,85 m; con calle señalada como nº 1 en el Plan Parcial. Sexto, séptimo y octavo tramos, en línea recta, horizontal, vertical y nuevamente horizontal de 25,20 m los horizontales y 83,60 m el vertical con parcela 43B. Un noveno, en línea de 23,30 m, con calle señalada como nº 1 en el Plan Parcial. Décimo, undécimo y duodécimo tramos, en línea recta, horizontal, vertical y nuevamente horizontal de 25,20 m los horizontales y 83,60 m el vertical con parcela 43C. Un décimotercer tramo, en línea de 43,85 m, con calle señalada como nº 1 en el Plan Parcial. Décimocuarto y décimoquinto tramos, en línea recta, horizontal, de 25,20 m y vertical de 83,60 m con parcela 43D.

4. PUNTOS X e Y:

Los puntos X e Y al tener lados semicurvus se concretan en:

1.- Nor-Oeste-Este: se definen cuatro puntos:

Oeste: al término de la 1ª línea curva Punto X es 9127.940 e Y es 61994.190.

Norte: a la mitad de la 2ª línea curva Punto X es 9145.102 e Y es 61988.678.

Norte: al inicio de la 3ª línea curva Punto X es 9174.889 e Y es 61994.803.

Descendente o Este: Punto X es 9214.132 e Y es 61973.855.

2.- Este: al ser semicurva se definen tres puntos:

Este ascendente: Punto X es 9412.178 e Y es 61719.088.

Centro de la curva: Punto X es 9413.817 e Y es 61672.776

Sur: Punto X es 9431.821 e Y es 61629.919.

10 OCT 1984

EL SECRETARIO C.I.B.

138



3.- Sur-Este: al ser semicurva se definen tres puntos:
Este: Punto X es 9367.209 e Y es 61521.128.
Sur: Punto X es 9347.612 e Y es 61509.469.
Descendente: Punto X es 9333.233 e Y es 61494.699 en la curva Sur.

4.- Sur-Oeste: Punto X es 9142.387 e Y es 61482.303.

5.- Oeste: en la línea donde forman ángulo recto se definen 14 puntos:

nor-este: Punto X es 9117.187 e Y es 61565.903.

nor-oeste: Punto X es 9142.387 e Y es 61565.903.

sur-oeste: Punto X es 9117.187 e Y es 61609.753.

sur-este: Punto X es 9142.387 e Y es 61609.753.

nor-oeste: Punto X es 9117.187 e Y es 61693.353.

nor-este: Punto X es 9142.387 e Y es 61693.353.

sur-oeste: Punto X es 9117.187 e Y es 61716.653.

sur-este: Punto X es 9142.387 e Y es 61716.653.

nor-oeste: Punto X es 9117.187 e Y es 61800.253.

nor-este: Punto X es 9142.387 e Y es 61800.253.

sur-oeste en línea ascendente: Punto X es 9117.187 e Y es 61844.103.

sur-este en línea ascendente: Punto X es 9142.387 e Y es 61844.103.

nor-oeste en línea ascendente: Punto X es 9117.187 e Y es 61927.703.

nor-este en línea ascendente: Punto X es 9142.387 e Y es 61927.703.

6.- Oeste ascendente: Punto X es 9117.187 e Y es 61988.561.

5. USO:

Conforme a la ordenación vigente para el Plan Parcial Loranca-Ciudad Jardín la finca descrita tiene:

Uso: Parque Central.

6. ADJUDICATARIO:

Adjudicada al Ayuntamiento de Fuenlabrada.

DA 0431390



1-A-192

FUENLABRADA	
Tomo	1229
Litro	172
Sección 2. ^a	
Folio	135
Finco	70978
Antes F. ^a	
Jus 1. ^o	

DE SALIDA
FINCA Nº 44V

DATOS BASICOS:

1. SITUACION:

Sita en Fuenlabrada (Madrid) Loranca-Ciudad Jardín, Plan Parcial Fuenlabrada Sur-Oeste.

2. FORMA Y SUPERFICIE DE LA PARCELA:

Parcela de Terreno en forma de Cuadrilátero irregular siendo sus vértices Nor-Este y Nor-Oeste en línea curva y con una superficie de 7.909 m2.

3. LINDEROS:

Sus Linderos son:

NORTE: En línea semicurva 182,700 m, con calle señalada como Paseo del Parque en el Plan Parcial.

ESTE: Se definen dos medidas En línea recta 46,23 m hasta su vértice Este en línea semicurva y la 2ª en línea recta tomada al salir de la línea semicurva de su vértice Norte de 55,06 m, con calle señalada como nº 1 y rotonda en el Plan Parcial.

SUR: En línea recta 182,700 m, con calle señalada como A en el Plan Parcial.

OESTE: En línea recta 20,24 m, con calle señalada como nº 2 y rotonda en el Plan Parcial.

4. PUNTOS X e Y:

Los puntos X e Y que definen la parcela en los vértices de conjunción de sus lados son:

1.- Vértice Nor-Oeste: se definen dos puntos:

Oeste: Punto X es 8916.787 e Y es 61971.245.

Norte: Punto X es 8931.106 e Y es 61984.746.

2.- Vértice Nor-Este: se definen dos puntos:

Norte: Punto X es 9090.092 e Y es 62006.066.

Este: Punto X es 9099.487 e Y es 61997.233.

3.- Vértice Sur-Este: Punto X es 9099.487 e Y es 61951.003.

4.- Vértice Sur-Oeste: Punto X es 8916.787 e Y es 61951.003.

5. USO:

Conforme a la ordenación vigente para el Plan Parcial Loranca-Ciudad Jardín la finca descrita tiene:

USO: Parque de Circunvalación.

6. ADJUDICATARIO:

Adjudicada al Ayuntamiento de Fuenlabrada.

EL SECRETARIO DE AYUNTAMIENTO
 10 OCT 1934
 440



1-A-193



FUENLABRADA
Vaya 1229
Folio 172
Folio 136
Finca 70929
Antes F.
Ins 1º

DE SALIDA
FINCA Nº 45V

DATOS BASICOS:

1. SITUACION:

Sita en Fuenlabrada (Madrid) Loranca-Ciudad Jardín, Plan Parcial Fuenlabrada Sur-Oeste.

2. FORMA Y SUPERFICIE DE LA PARCELA:

Parcela de Terreno en forma de Polígono irregular siendo sus vértices en línea curva y con una superficie de 9.717 m².

3. LINDEROS:

Sus Linderos son:

NORTE Y OESTE: En línea curva 240.298 m, con calle señalada como Paseo del Parque y rotonda en el Plan Parcial.

ESTE: En línea recta 20,24 m, con calle señalada como nº 2 y rotonda en el Plan Parcial.

SUR: En línea recta 240,298 m, con calle señalada como A en el Plan Parcial.

4. PUNTOS X e Y:

Los puntos X e Y que definen la parcela en los vértices de conjunción de sus lados son:

1.- Vértice Nor-Oeste: se definen dos puntos:

Oeste: Punto X es 8659.945 e Y es 61960.345.

Norte: en el centro de la curva y de la parcela. Punto X es 8745.275 e Y es 62003.637.

2.- Vértice Nor-Este: se definen dos puntos:

Norte: Punto X es 8884.768 e Y es 61984.746.

Este: Punto X es 8889.087 e Y es 61971.245.

3.- Vértice Sur-Este: Punto X es 8889.087 e Y es 61951.003.

4.- Vértice Sur-Oeste: Punto X es 8664.639 e Y es 61951.003.

5. USO:

Conforme a la ordenación vigente para el Plan Parcial Loranca-Ciudad Jardín la finca descrita tiene:

USO: Parque de Circunvalación.

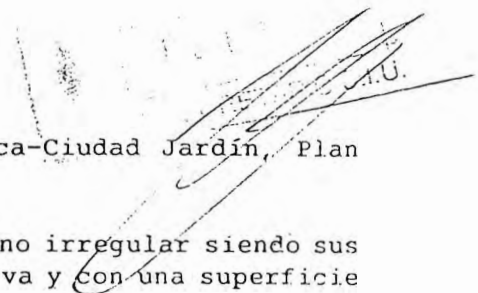
6. ADJUDICATARIO:

Adjudicada al Ayuntamiento de Fuenlabrada.



1-A-194

FUENLABRADA	
Tomo	1229
H. 10	172
Sección 2.ª	
Folio	137
Finca	70930
Antes 1.ª	
Jws 1.ª	



DE SALIDA

FINCA Nº 46V

DATOS BASICOS:

1. SITUACION:

Sita en Fuenlabrada (Madrid) Loranca-Ciudad Jardín, Plan Parcial Fuenlabrada Sur-Oeste.

2. FORMA Y SUPERFICIE DE LA PARCELA:

Parcela de Terreno en forma de Polígono irregular siendo sus vértices Nor-Oeste y Sur-Oeste en línea curva y con una superficie de 6.796 m2.

3. LINDEROS:

Sus Linderos son:

NORTE: En línea recta de aproximadamente de 20,00 m, con calle señalada como A y Rotonda en el Plan Parcial.

ESTE: Este lindero se subdivide en 5 tramos que forman entre sí ángulos rectos. Y linda un primer tramo, en vertical y línea recta, de 83,6 m; y un segundo tramo, en horizontal de 25,20 m con la parcela 46A. Tercer tramo, en vertical y línea recta, con la calle señalada como nº 4, de 43,85 m. Cuarto y quinto tramo, en horizontal de 25,20 m, y en vertical y línea recta, de 83,60 m con parcela 46B.

SUR: En línea recta 10,59 m, con calle señalada como B y rotonda en el Plan Parcial.

OESTE: En línea semicurva 211,05 m, con calle señalada como Paseo del Parque y rotondas en el Plan Parcial.

4. PUNTOS X e Y:

Los puntos X e Y que definen la parcela en los vértices de conjunción de sus lados son:

1.- Vértice Nor-Oeste: se definen dos puntos:

Oeste: Punto X es 8640.064 e Y es 619133.201.

Norte: Punto X es 8655.284 e Y es 61927.703.

2.- Vértice Nor-Este: Punto X es 8673.487 e Y es 61927.703.

3.- Este: en la línea que forma ángulos rectos se definen cuatro puntos:

nor-oeste: Punto X es 8673.487 e Y es 61844.103.

nor-este: Punto X es 8698.687 e Y es 61844.103.

sur-oeste: Punto X es 8673.487 e Y es 61800.253.

sur-este: Punto X es 8698.687 e Y es 61800.253.

3.- Vértice Sur-Este: Punto X es 8673.487 e Y es 61716.653.

4.- Vértice Sur-Oeste: se definen tres puntos:

Sur: Punto X es 8662.901 e Y es 61716.653.

Oeste: Punto X es 8653.994 e Y es 61728.123.

Oeste Ascendente: en el centro de la línea curva: Punto X es 8644.780 e Y es 61825.405.

5. USO:

Conforme a la ordenación vigente para el Plan Parcial Loranca-Ciudad Jardín la finca descrita tiene:

USO: Parque de Circunvalación.

6. ADJUDICATARIO:

Adjudicada al Ayuntamiento de Fuenlabrada.



1-A-195



FUENLABRADA	
Tercio	1229
V.º	172
Sección 2.ª
Folio	138
Finca	20931
Antes F.ª
	Inus 1ª

DE SALIDA
FINCA Nº 47V
DATOS BASICOS:

1. SITUACION:

Sita en Fuenlabrada (Madrid) Loranca-Ciudad Jardín, Plan Parcial Fuenlabrada Sur-Oeste.

2. FORMA Y SUPERFICIE DE LA PARCELA:

Parcela de Terreno en forma de Polígono irregular siendo sus vértices Nor-Oeste y Sur-Oeste en línea curva y con una superficie de 6.996 m².

3. LINDEROS:

Sus Linderos son:

NORTE: En línea recta de 10,59 m, con calle señalada como B y Rotonda en el Plan Parcial.

ESTE: Este lindero se subdivide en 5 tramos que forman entre sí ángulos rectos. Y linda un primer tramo, en vertical y línea recta, de 83,6 m; y un segundo tramo, en horizontal de 25,20 m con la parcela 47A. Tercer tramo, en vertical y línea recta, con la calle señalada como nº 4, de 43,85 m. Cuarto y quinto tramo, en horizontal de 25,20 m, y en vertical y línea recta, de 83,60 m con parcela 47B.

SUR: En línea recta 29,01 m, con calle señalada como C y rotonda en el Plan Parcial.

OESTE: En línea semicurva 211,05 m, con calle señalada como Paseo del Parque y rotondas en el Plan Parcial.

4. PUNTOS X e Y:

~~Lcs puntos X e Y que definen la parcela en los vértices de~~
~~conjunción de sus lados son:~~

1.- Vértice Nor-Oeste: se definen dos puntos:

Oeste: Punto X es 8653.994 e Y es 61681.883.

Norte: Punto X es 8662.901 e Y es 61693.353.

2.- Vértice Nor-Este: Punto X es 8673.487 e Y es 61693.353.

3.- Este: en la línea que forma ángulos rectos se definen cuatro puntos:

nor-oeste: Punto X es 8673.487 e Y es 61609.753.

nor-este: Punto X es 8698.687 e Y es 61609.753.

sur-oeste: Punto X es 8673.487 e Y es 61565.903.

sur-este: Punto X es 8698.687 e Y es 61565.903.

4.- Vértice Sur-Este: Punto X es 8673.487 e Y es 61482.303.

5.- Vértice Sur-Oeste: se definen tres puntos:

Sur: Punto X es 8644.481 e Y es 61482.303.

Oeste: Punto X es 8636.281 e Y es 61493.565.

Oeste Ascendente: en el centro de la línea curva: Punto X es 8644.980 e Y es 61585.859.

5. USO:

Conforme a la ordenación vigente para el Plan Parcial Loranca-Ciudad Jardín la finca descrita tiene:

USO: Parque de Circunvalación.

6. ADJUDICATARIO:

Adjudicada al Ayuntamiento de Fuenlabrada.

SECRETARIO C.I.U.
10 OCT 1984

1-A-196

FUENLABRADA	
Tomo	1229
Libro	172
Sección 2ª	
Folio	139
Finca	70932
Acta 1ª	
Jus 1º	

DE SALIDA

FINCA Nº 48V

DATOS BASICOS:

1. SITUACION:

Sita en Fuenlabrada (Madrid) Loranca-Ciudad Jardín, Plan Parcial Fuenlabrada Sur-Oeste.

2. FORMA Y SUPERFICIE DE LA PARCELA:

Parcela de Terreno en forma de Polígono irregular siendo sus vértices Nor-Oeste y Sur-Oeste en línea curva y con una superficie de 7.983 m².

3. LINDEROS:

Sus Linderos son:

NORTE: En línea recta de 26,41 m, con calle señalada como C y Rotonda en el Plan Parcial.

ESTE: Este lindero se subdivide en 5 tramos que forman entre sí ángulos rectos. Y linda un primer tramo, en vertical y línea recta, de 83,6 m; y un segundo tramo, en horizontal de 25,20 m con la parcela 48A. Tercer tramo, en vertical y línea recta, con la calle señalada como nº 4, de 43,85 m. Cuarto y quinto tramo, en horizontal de 25,20 m, y en vertical y línea recta, de 83,60 m con parcela 48B.

SUR: En línea recta 7,77 m, con calle señalada como E y rotonda en el Plan Parcial.

OESTE: En línea semicurva 211,05 m, con calle señalada como Paseo del Parque y rotondas en el Plan Parcial.

4. PUNTOS X e Y:

Los puntos X e Y que definen la parcela en los vértices de conjunción de sus lados son:

1.- Vértice Nor-Oeste: se definen dos puntos:

Oeste: Punto X es 8636.281 e Y es 61447.740.

Norte: Punto X es 8647.073 e Y es 61459.003.

2.- Vértice Nor-Este: Punto X es 8673.487 e Y es 61459.003.

3.- Este: en la línea que forma ángulos rectos se definen cuatro puntos:

nor-oeste: Punto X es 8673.487 e Y es 61375.403.

nor-este: Punto X es 8698.687 e Y es 61375.403.

sur-oeste: Punto X es 8673.487 e Y es 61331.553.

sur-este: Punto X es 8698.687 e Y es 61331.553.

4.- Vértice Sur-Este: Punto X es 8673.487 e Y es 61331.553.

5.- Vértice Sur-Oeste: se definen tres puntos:

Sur: Punto X es 8665.721 e Y es 61247.953.

Oeste: Punto X es 8653.988 e Y es 61259.600.

Oeste Ascendente: en el centro de la línea curva: Punto X es 8644.980 e Y es 61355.446.

5. USO:

Conforme a la ordenación vigente para el Plan Parcial Loranca-Ciudad Jardín la finca descrita tiene el de Parque de Circunvalación.

6. ADJUDICATARIO:

Adjudicada al Ayuntamiento de Fuenlabrada.



II EXPEDIENTE.
2. Fincas de Salida.
2.4. Viario.

EXAMINADO Y VERIFICADO
CON EL ORIGINAL
EL 10 DE MARZO DE 2011
FOLIO 145

1-A-138

FUENLABRADA
Tomo 1229
Libro 172
Sección 2.ª
Folio 140
Finca 70933
Antes F.º
Ju 1.º

1.- INTRODUCCION.

Para el viario no se va a proceder a su descripción pormenorizada, sino a una general, en la que se exprese su concepción y el número de metros totales destinados a estos usos, salvo para la reserva y protección de viales que ha quedado individualizado como fincas de salidas por su importancia significativa.

2.- DESCRIPCION.

El viario de Loranca Ciudad-Jardín está integrado por el acceso desde la carretera de Móstoles a Fuenlabrada en un paso elevado que constituye la principal entrada y salida.

El resto del área está circundada en todo su perímetro por un viario de un ancho aproximado de 18 m que constituye, en forma de anillo, el viario estructural perimetral.

Quedan fuera de este viario circular las dos grandes zonas verdes al Norte y Sur.

Existe un anillo de distribución interior estructural y de importancia significativa cuyo ancho es aproximadamente de 22 m, para el que el Plan reserva denominaciones expresas de Paseo Loranca y Paseo del Parque.

El resto está integrado por viarios en el sentido vertical y horizontal que forman las grandes unidades de gestión, para los que el Plan reserva la numeración arábiga para el sentido vertical; y en el sentido horizontal lo señala con letras.

La superficie total de este suelo destinado a viario estructural y resto de viario es de 459.700 m².

Subsana 1.11
1047
14-2-95

ADJUDICATARIO: AYUNTAMIENTO



II EXPEDIENTE.

2. Fincas de Salida.

2.5. Parcelas resultantes pago de justiprecio.

*Se rescapere con la formata de remuneración y datos
anexos del expediente para participación en plusvalías*

DA 0431494



PARCELAS RESULTANTES DE LA FINCA DE SALIDA 30A-U EN PAGO DE JUSTIPRECIO.

FINCA INSCRIBIBLE: S-30A-U-PR-01

DATOS BASICOS:

FUENLABRADA	
Tomo	1229
Libro	172
Sección 2.ª	
Folio	141
Finca	20934
Antes F.ª	
	JUL 1.ª

1. SITUACION:

Sita en Fuenlabrada, Madrid, Loranca Ciudad-Jardín, Plan Parcial Fuenlabrada Sur-Oeste, Localizada en la Unidad de Gestión arriba indicada.

2. FORMA Y SUPERFICIE:

De forma rectangular con una superficie de 1.713,75 m2.

3. LINDEROS:

Sus linderos son:

NORTE: En línea recta de 69,75 m., con espacio público y parcela 30V2.

ESTE: En línea recta de 24,57 m., con espacio común de la Unidad de Gestión.

SUR: En línea recta de 69,75 m., con espacio común de la Unidad de Gestión.

OESTE: En línea recta de 24,57 m., con calle señalada como nº 2 en el Plan Parcial.

4. USO Y APROVECHAMIENTO:

- Susceptible de segregación directa en 2 parcelas de 237,71 m2 y 8 parcelas de 154,79 m2 cada una de ellas siendo su tipología de edificación de vivienda unifamiliar, con la edificabilidad establecida en el Plan Parcial para cada una de las parcelas en las que se segregue.

- Participa con el coeficiente que le corresponda en el total del suelo de la finca de salida, "Unidad de Gestión", arriba reseñada.

5. CARGAS:

Libre de cargas de urbanización general y participando en los gastos de comunidad en el interior de esta Unidad de Gestión con el coeficiente que le corresponda.

6. ADJUDICATARIO:

6.1. Nombre/Denominación y N.I.F.:

6.1.1.: Vidol, S.A., y N.I.F. A-28577187.

6.2. Domicilio:

C/. Simón Hernández, 10 de Móstoles 28934 Madrid.

6.3. Derechos en correlación Expediente de Expropiación:

Figurando en el expediente de expropiación como propietario de los siguientes expedientes: 22-043 y 22-050.





6.4. Carácter y porcentaje de su derecho:
6.1.1.: Pleno.

6.5. Cargas/afecciones de la finca de origen:
Sin cargas ni afecciones en las fincas de origen.

7. RESTOS:

La totalidad de los derechos de este adjudicatario tiene un resto de 0,90 adjudicado en la S-31A-PR-2.

Este resto es susceptible de transferencia de aprovechamiento urbanístico.

DA 0431495



PARCELAS RESULTANTES DE LA FINCA DE SALIDA 30A-U EN PAGO DE JUSTIPRECIO.

FINCA INSCRIBIBLE: S-30A-U-PR-02

DATOS BASICOS:

FUENLABRADA	
Tomo	1229
Libro	172
Sección 2.ª	
Folio	147
Finca	70735
Antes F.ª	
	Jus 1.ª

SITUACION

Sita en Fuenlabrada, Madrid, Loranca Ciudad-Jardín, Plan Parcial Fuenlabrada Sur-Oeste, Localizada en la Unidad de Gestión arriba indicada.

2. FORMA Y SUPERFICIE:

De forma rectangular con una superficie de 1.729,23 m2.

3. LINDEROS:

Sus linderos son:

NORTE: En línea recta de 70,38 m., con espacio público y parcela 30V2.

ESTE: En línea recta de 24,57 m., con espacio común de la Unidad de Gestión.

SUR: En línea recta de 70,38 m., con espacio común de la Unidad de Gestión.

OESTE: En línea recta de 24,57 m., con espacio común de la Unidad de Gestión.

4. USO Y APROVECHAMIENTO:

- Susceptible de segregación directa en 2 parcelas de 245,45 m2 y 8 parcelas de 154,79 m2 cada una de ellas siendo su tipología de edificación de vivienda unifamiliar, con la edificabilidad establecida en el Plan Parcial para cada una de las parcelas en las que se segregue.

- Participa con el coeficiente que le corresponda en el total del suelo de la finca de salida, "Unidad de Gestión", arriba reseñada.

5. CARGAS:

Libre de cargas de urbanización general y participando en los gastos de comunidad en el interior de esta Unidad de Gestión con el coeficiente que le corresponda.

6. ADJUDICATARIO:

6.1. Nombre/Denominación y N.I.F.:

6.1.1. Vidol, S.A. y N.I.F. A-28577187.

6.2. Domicilio:

C/. Simón Hernández, 10 de Móstoles 28934 Madrid.

6.3. Derechos en correlación Expediente de Expropiación:

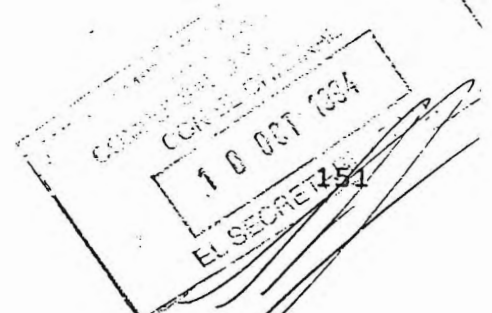
Figurando en el expediente de expropiación como propietario de los siguientes expedientes: 22-043 y 22-050.





- 6.4. Carácter y porcentaje de su derecho:
6.1.1.: Pleno.
- 6.5. Cargas/afecciones de la finca de origen:
Sin cargas ni afecciones en las fincas de origen.

DA 0431496



PARCELAS RESULTANTES DE LA FINCA DE SALIDA 30A-U EN PAGO DE JUSTIPRECIO.

FUENLABRADA	
Tomo	1229
Líto	172
Sección 2.ª	
Folio	113
Finca	70936
Antes F.ª	
	Sur 1.ª

FINCA INSCRIBIBLE: S-30A-U-PR-03

DATOS BASICOS:

SITUACION

Sita en Fuenlabrada, Madrid, Loranca Ciudad-Jardín, Plan Parcial Fuenlabrada Sur-Oeste, Localizada en la Unidad de Gestión arriba indicada.

2. FORMA Y SUPERFICIE:

De forma rectangular con una superficie de 2.063,14 m².

3. LINDEROS:

Sus linderos son:

NORTE: En línea recta de 24,57 m., con espacio público y parcela 30V2.

ESTE: En línea recta de 83,97 m., con calle señalada como nº 1 en el Plan Parcial.

SUR: En línea recta de 24,57 m., con espacio común de la Unidad de Gestión.

OESTE: En línea recta de 83,97 m., con espacio común de la Unidad de Gestión.

4. USO Y APROVECHAMIENTO:

- Susceptible de segregación directa en 1 parcela de 205,66 m² y 12 parcelas de 154,79 m² cada una de ellas siendo su tipología de edificación de vivienda unifamiliar, con la edificabilidad establecida en el Plan Parcial para cada una de las parcelas en las que se segregue.

- Participa con el coeficiente que le corresponda en el total del suelo de la finca de salida, "Unidad de Gestión", arriba reseñada.

5. CARGAS:

Libre de cargas de urbanización general y participando en los gastos de comunidad en el interior de esta Unidad de Gestión con el coeficiente que le corresponda.

6. ADJUDICATARIO:

6.1. Nombre/Denominación y N.I.F.:

6.1.1. Vidol, S.A. y N.I.F. A-28577187.

6.2. Domicilio:

C/. Simón Hernández, 10 de Móstoles 28934 Madrid.

6.3. Derechos en correlación Expediente de Expropiación:

Figurando en el expediente de expropiación como propietario de los siguientes expedientes: 22-043 y 22-050.





6.4. **Carácter y porcentaje de su derecho:**
6.1.1.: Pleno.

6.5. **Cargas/afecciones de la finca de origen:**
Sin cargas ni afecciones en las fincas de origen.

DA 0431497

FUENLABRADA
 Tomo 1229
 Libro 172
 Situación 2.ª
 Folio 144
 Finca 20937
 Antea F.ª
 Lu 1=

PARCELAS RESULTANTES DE LA FINCA DE SALIDA 30A-U EN PAGO DE JUSTIPRECIO.

FINCA INSCRIBIBLE: S-30A-U-PR-04

DATOS BASICOS:

SITUACION

Sita en Fuenlabrada, Madrid, Loranca Ciudad-Jardín, Plan Parcial Fuenlabrada Sur-Oeste, Localizada en la Unidad de Gestión arriba indicada.

2. FORMA Y SUPERFICIE:

De forma rectangular con una superficie de 1.238,32 m2.

3. LINDEROS:

Sus linderos son:

NORTE: En línea recta de 24,57 m., con espacio público de la Unidad de Gestión.

ESTE: En línea recta de 50,40 m., con espacio común de la Unidad de Gestión.

SUR: En línea recta de 24,57 m., con espacio común de la Unidad de Gestión.

OESTE: En línea recta de 50,40 m., con espacio común de la Unidad de Gestión.

4. USO Y APROVECHAMIENTO:

- Susceptible de segregación directa en 8 parcelas de 154,79 m2 cada una de ellas siendo su tipología de edificación de vivienda unifamiliar, con la edificabilidad establecida en el Plan Parcial para cada una de las parcelas en las que se segregue.

- Participa con el coeficiente que le corresponda en el total del suelo de la finca de salida, "Unidad de Gestión", arriba reseñada.

5. CARGAS:

Libre de cargas de urbanización general y participando en los gastos de comunidad en el interior de esta Unidad de Gestión con el coeficiente que le corresponda.

6. ADJUDICATARIO:

6.1. Nombre/Denominación y N.I.F.:

6.1.1. Vidol, S.A. y N.I.F. A-28577187.

6.2. Domicilio:

C/. Simón Hernández, 10 de Móstoles 28934 Madrid.

6.3. Derechos en correlación Expediente de Expropiación:

Figurando en el expediente de expropiación como propietario de los siguientes expedientes: 22-043 y 22-050.

AYUNTAMIENTO DE FUENLABRADA
 COMPULSADO Y CONFORMADO
 CON EL ORIGINAL
 10 OCT 1994
 SECRETARIO

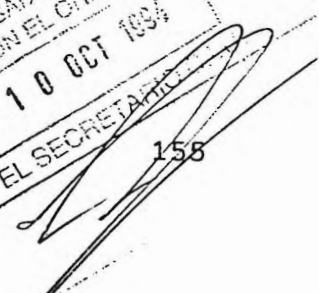


6.4. Carácter y porcentaje de su derecho:
6.1.1.: Pleno.

6.5. Cargas/afecciones de la finca de origen:
Sin cargas ni afecciones en las fincas de origen.

DA 0431498

AYUNTAMIENTO DE FUENLABRADA
COMPULSADO Y CONFIRMADO
10 OCT 1984
EL SECRETARIO



158

PARCELAS RESULTANTES DE LA FINCA DE SALIDA 30A-U EN PAGO DE JUSTIPRECIO.

FINCA FUENLABRADA
Tercera 1229
Línea 172
Servidón 2.º
Folio 145
Finca 70938
Antes F.º
Jus 1.º

FINCA INSCRIBIBLE: S-30A-U-PR-05

DATOS BASICOS:

SITUACION

Sita en Fuenlabrada, Madrid, Loranca Ciudad-Jardín, Plan Parcial Fuenlabrada Sur-Oeste, Localizada en la Unidad de Gestión arriba indicada.

2. FORMA Y SUPERFICIE:

De forma rectangular con una superficie de 1.238,32 m2.

3. LINDEROS:

Sus linderos son:

NORTE: En línea recta de 24,57 m., con espacio público de la Unidad de Gestión.

ESTE: En línea recta de 50,40 m., con espacio común de la Unidad de Gestión.

SUR: En línea recta de 24,57 m., con espacio común de la Unidad de Gestión.

OESTE: En línea recta de 50,40 m., con espacio común de la Unidad de Gestión.

4. USO Y APROVECHAMIENTO:

- Susceptible de segregación directa en 8 parcelas de 154,79 m2 cada una de ellas siendo su tipología de edificación de vivienda unifamiliar, con la edificabilidad establecida en el Plan Parcial para cada una de las parcelas en las que se segregue.

- Participa con el coeficiente que le corresponda en el total del suelo de la finca de salida, "Unidad de Gestión", arriba reseñada.

5. CARGAS:

Libre de cargas de urbanización general y participando en los gastos de comunidad en el interior de esta Unidad de Gestión con el coeficiente que le corresponda.

6. ADJUDICATARIO:

6.1. Nombre/Denominación y N.I.F.:

6.1.1. Vidol, S.A. y N.I.F. A-28577187.

6.2. Domicilio:

C/. Simón Hernández, 10 de Móstoles 28934 Madrid.

6.3. Derechos en correlación Expediente de Expropiación:

Figurando en el expediente de expropiación como propietario de los siguientes expedientes: 22-043 y 22-050.





6.4. Carácter y porcentaje de su derecho:
6.1.1.: Pleno.

6.5. Cargas/afecciones de la finca de origen:
Sin cargas ni afecciones en las fincas de origen.

DA 0431499



FUENLABRADA	
Tomo	1229
Líto	172
Sección 2.ª	
Folio	146
Finca	20939
Antes F.ª	
Jus 1.ª	

PARCELAS RESULTANTES DE LA FINCA DE SALIDA 30A-U EN PAGO DE JUSTIPRECIO.

FINCA INSCRIBIBLE: S-30A-U-PR-06

DATOS BASICOS:

SITUACION

Sita en Fuenlabrada, Madrid, Loranca Ciudad-Jardín, Plan Parcial Fuenlabrada Sur-Ceste, Localizada en la Unidad de Gestión arriba indicada.

2. FORMA Y SUPERFICIE:

De forma rectangular con una superficie de 1.238,32 m2.

3. LINDEROS:

Sus linderos son:

NORTE: En línea recta de 24,57 m., con espacio público de la Unidad de Gestión.

ESTE: En línea recta de 50,40 m., con espacio común de la Unidad de Gestión.

SUR: En línea recta de 24,57 m., con espacio común de la Unidad de Gestión.

OESTE: En línea recta de 50,40 m., con espacio común de la Unidad de Gestión.

4. USO Y APROVECHAMIENTO:

- Susceptible de segregación directa en 8 parcelas de 154,79 m2 cada una de ellas siendo su tipología de edificación de vivienda unifamiliar, con la edificabilidad establecida en el Plan Parcial para cada una de las parcelas en las que se segregue.

- Participa con el coeficiente que le corresponda en el total del suelo de la finca de salida, "Unidad de Gestión", arriba reseñada.

5. CARGAS:

Libre de cargas de urbanización general y participando en los gastos de comunidad en el interior de esta Unidad de Gestión con el coeficiente que le corresponda.

6. ADJUDICATARIO:

6.1. Nombre/Denominación y N.I.F.:

6.1.1. Vidol, S.A. y N.I.F. A-28577187.

6.2. Domicilio:

C/. Simón Hernández, 10 de Móstoles 28934 Madrid.

6.3. Derechos en correlación Expediente de Expropiación:

Figurando en el expediente de expropiación como propietario de los siguientes expedientes: 22-043 y 22-050.





6.4. **Carácter y porcentaje de su derecho:**
6.1.1.: Pleno.

6.5. **Cargas/afecciones de la finca de origen:**
Sin cargas ni afecciones en las fincas de origen.

PARCELAS RESULTANTES DE LA FINCA DE SALIDA 30A-U EN PAGO DE JUSTIPRECIO.

FUENLABRADA
Tomo 1229
Libro 172
Sección 2.ª
Folio 147
Finca 20940
Antes F.º
Insc 1.ª

FINCA INSCRIBIBLE: S-30A-U-PR-07

DATOS BASICOS:

SITUACION

Sita en Fuenlabrada, Madrid, Loranca Ciudad-Jardín, Plan Parcial Fuenlabrada Sur-Oeste, Localizada en la Unidad de Gestión arriba indicada:

2. FORMA Y SUPERFICIE:

De forma rectangular con una superficie de 1.083,53 m2.

3. LINDEROS:

Sus linderos son:

NORTE: En línea recta de 24,57 m., con espacio público de la Unidad de Gestión.

ESTE: En línea recta de 44,10 m., con espacio común de la Unidad de Gestión.

SUR: En línea recta de 24,57 m., con parcela S-30A-U-PR-08 de D. Victorino Rodríguez Manzano.

OESTE: En línea recta de 44,10 m., con calle señalada como nº 2 en el Plan Parcial.

4. USO Y APROVECHAMIENTO:

- Susceptible de segregación directa en 7 parcelas de 154,79 m2 cada una de ellas siendo su tipología de edificación de vivienda unifamiliar, con la edificabilidad establecida en el Plan Parcial para cada una de las parcelas en las que se segregue.

- Participa con el coeficiente que le corresponda en el total del suelo de la finca de salida, "Unidad de Gestión", arriba reseñada.

5. CARGAS:

Libre de cargas de urbanización general y participando en los gastos de comunidad en el interior de esta Unidad de Gestión con el coeficiente que le corresponda.

6. ADJUDICATARIO:

6.1. Nombre/Denominación y N.I.F.:

6.1.1. Vidol, S.A. y N.I.F. A-28577187.

6.2. Domicilio:

C/. Simón Hernández, 10 de Móstoles 28934 Madrid.

6.3. Derechos en correlación Expediente de Expropiación:

Figurando en el expediente de expropiación como propietario de los siguientes expedientes: 22-043 y 22-050.



6.4. Carácter y porcentaje de su derecho:
6.1.1.: Pleno.

6.5. Cargas/afecciones de la finca de origen:
Sin cargas ni afecciones en las fincas de origen.

DA 0433334

FUENLABRADA	
Tomo	1229
Litro	172
Sección 2.ª	
Folio	148
Finca	20941
Antes F.ª	
	Jur 1.ª

PARCELAS RESULTANTES DE LA FINCA DE SALIDA 30A-U EN PAGO DE JUSTIPRECIO.

FINCA INSCRIBIBLE: S-30A-U-PR-08

DATOS BASICOS:

1. SITUACION:

Sita en Fuenlabrada, Madrid, Loranca Ciudad-Jardín, Plan Parcial Fuenlabrada Sur-Oeste, Localizada en la Unidad de Gestión arriba indicada.

2. FORMA Y SUPERFICIE:

De forma rectangular con una superficie de 154,79 m2.

3. LINDEROS:

Sus linderos son:

NORTE: En línea recta de 24,57 m., con parcela S-30A-U-PR-07 de Vidol, S.A.

ESTE: En línea recta de 6,30 m., con espacio común de la Unidad de Gestión.

SUR: En línea recta de 24,57 m., con espacio común de la Unidad de Gestión.

OESTE: En línea recta de 6,30 m., con calle señalada como nº 2 en el Plan Parcial.

4. USO Y APROVECHAMIENTO:

- Susceptible de segregación directa en 1 parcela de 154,79 m2 cada una de ellas siendo su tipología de edificación de vivienda unifamiliar, con la edificabilidad establecida en el Plan Parcial para cada una de las parcelas en las que se segregue.

- Participa con el coeficiente que le corresponda en el total del suelo de la finca de salida, "Unidad de Gestión", arriba reseñada.

5. CARGAS:

Libre de cargas de urbanización general y participando en los gastos de comunidad en el interior de esta Unidad de Gestión con el coeficiente que le corresponda.

6. ADJUDICATARIO:

6.1. Nombre/Denominación y N.I.F.:

6.1.1.: Victorino Rodríguez Manzano, y N.I.F. [REDACTED]

6.2. Domicilio:

C/. [REDACTED] de Madrid [REDACTED]

6.3. Derechos en correlación Expediente de Expropiación:

Figurando en el expediente de expropiación como propietario de los siguientes expedientes: 22-057.



6.4. Carácter y porcentaje de su derecho:
6.1.1.: Privativo.

6.5. Cargas/afecciones de la finca de origen:
Afección de P.V. en la finca de origen.

7. RESTOS: La totalidad de los derechos de este adjudicatario tiene un resto de 0,98 adjudicado en la S-31A-PR-2.

Este resto es susceptible de transferencia de aprovechamiento urbanístico.

PARCELAS RESULTANTES DE LA FINCA DE SALIDA 31A-U EN PAGO DE JUSTIPRECIO.

FINCA INSCRIBIBLE: S-31A-U-PR-01

DATOS BASICOS:

FUENLABRADA	
Tomo	1229
Urb	172
Sección 2.ª	
Folio	149
Finca	20942
Antes P.ª	
Ins 1.ª	

1. SITUACION:

Sita en Fuenlabrada, Madrid, Loranca Ciudad-Jardín, Plan Parcial Fuenlabrada Sur-Oeste, Localizada en la Unidad de Gestión arriba indicada.

2. FORMA Y SUPERFICIE:

De forma rectangular con una superficie de 2.063,14 m2.

3. LINDEROS:

Sus linderos son:

NORTE: En línea recta de 24,57 m., con espacio público y parcela 31V2.

ESTE: En línea recta de 83,97 m., con espacio común de la Unidad de Gestión.

SUR: En línea recta de 24,57 m., con espacio común de la Unidad de Gestión.

OESTE: En línea recta de 83,97 m., con calle señalada como nº 3 en el Plan Parcial.

4. USO Y APROVECHAMIENTO:

- Susceptible de segregación directa en 1 parcela de 205,66 m2 y 12 parcelas de 154,79 m2 cada una de ellas siendo su tipología de edificación de vivienda unifamiliar, con la edificabilidad establecida en el Plan Parcial para cada una de las parcelas en las que se segregue.

- Participa con el coeficiente que le corresponda en el total del suelo de la finca de salida, "Unidad de Gestión", arriba reseñada.

5. CARGAS:

Libre de cargas de urbanización general y participando en los gastos de comunidad en el interior de esta Unidad de Gestión con el coeficiente que le corresponda.

6. ADJUDICATARIO:

6.1. Nombre/Denominación y N.I.F.:

6.1.1.: D. José Luis Rodríguez Manzano, y N.I.F. [REDACTED]

6.2. Domicilio:

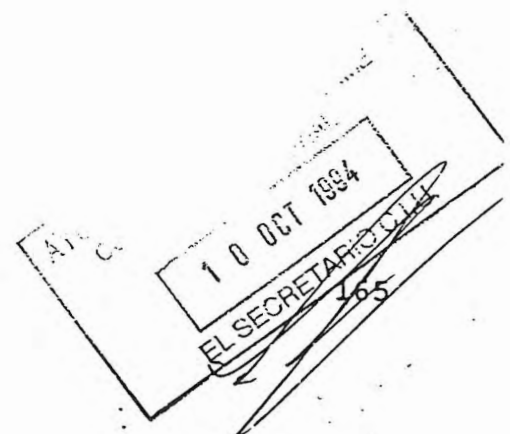
C/. [REDACTED] de [REDACTED] Madrid.

AYUNTAMIENTO DE FUENLABRADA
COMUNIDAD DE FOMENTO Y VIVIENDA
CON SEDE CENTRAL
10 OCT 1994
EL SECRETARIO C. L. L.
164



- 6.3. Derechos en correlación Expediente de Expropiación:
Figurando en el expediente de expropiación como propietario de los siguientes expedientes: 21-059 y 21-060.
- 6.4. Carácter y porcentaje de su derecho:
6.1.1.: Privativo.
- 6.5. Cargas/afecciones de la finca de origen:
Sin cargas ni afecciones en las fincas de origen.
7. RESTOS: La totalidad de los derechos de este adjudicatario tiene un resto de 0,65.
Este resto es susceptible de transferencia de aprovechamiento urbanístico.

DA 0433164



PARCELAS RESULTANTES DE LA FINCA DE SALIDA 31A-U EN PAGO DE JUSTIPRECIO.

FINCA INSCRIBIBLE: S-31A-U-PR-02

DATOS BASICOS:

FUENLABRADA	
Tomo	1229
Libro	172
Sección 2.ª
Folio	150
Finca	20943
Antes p.ª
Inscripción	1.ª

1. SITUACION:

Sita en Fuenlabrada, Madrid, Loranca Ciudad-Jardín, Plan Parcial Fuenlabrada Sur-Oeste, Localizada en la Unidad de Gestión arriba indicada.

2. FORMA Y SUPERFICIE:

De forma rectangular con una superficie de 854,54 m².

3. LINDEROS:

Sus linderos son:

NORTE: En línea recta de 24,57 m., con espacio público y parcela 31V2.

ESTE: En línea recta de 34,78 m., con parcela S-31A-U-PR-03.

SUR: En línea recta de 24,57 m., con espacio común de la Unidad de Gestión.

OESTE: En línea recta de 34,78 m., con espacio común de la Unidad de Gestión.

4. USO Y APROVECHAMIENTO:

- Susceptible de segregación directa en 1 parcela de 235,38 m² y 4 parcelas en proindiviso de 154,79 m² cada una de ellas siendo su tipología de edificación de vivienda unifamiliar, con la edificabilidad establecida en el Plan Parcial para cada una de las parcelas en las que se segregue.

- Participa con el coeficiente que le corresponda en el total del suelo de la finca de salida, "Unidad de Gestión", arriba reseñada.

5. CARGAS:

Libre de cargas de urbanización general y participando en los gastos de comunidad en el interior de esta Unidad de Gestión con el coeficiente que le corresponda.

6. ADJUDICATARIO:

Participan en proindiviso y con arreglo a los coeficientes que en porcentaje se expresan los siguientes señores:

D. Isidoro García Manzano tiene un resto de 0,94; privativo.

Coeficiente = 18'80%

D. Diego y D^a Carolina Castillo Manzano tiene un resto de 0,70; le queda un resto de 0,02; privativo, por partes iguales.

C = 14%

D. Nicolás González González tiene un resto de 0,40; ganancial.

C = 8%

*Se acuerda
Participan en proindiviso,
y con arreglo a los coeficientes*

M. C.
10 OCT 1994
EL SECRETARIO
155



D. Tomás Manrique Lorenzo tiene un resto de 0,19; privativo.

C = 3'80%

D. Victorino Rodríguez Manzano tiene un resto de 0,98; privativo.

C = 19'60%

D. Martín y D. Tomás Manrique Lorenzo tiene un resto de 0,49; privativo, por partes iguales.

C = 9'80%

D. Cándido Rodríguez Zazo, con N.I.F.2.018.961 y domicilio en Pº San Francisco de Sales, 35 de Madrid 28003; tiene un resto de 0,40; privativo.

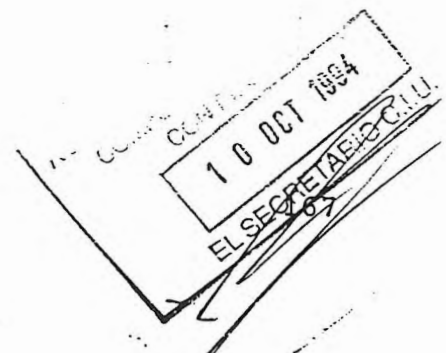
C = 8%

Vidol, S.A. tiene un resto de 0,90; pleno.

C = 18%

El carácter y porcentaje de sus respectivos derechos conforme a las fincas en que cada titular aparezca como propietario único.

DA 0433165



PARCELAS RESULTANTES DE LA FINCA DE SALIDA 31A-U EN PAGO DE JUSTIPRECIO.

FINCA INSCRIBIBLE: S-31A-U-PR-03

DATOS BASICOS:

FUENLABRADA	
Tomo	1229
Libro	172
Sección 2.ª
Hoja	151
Finca	70944
Antes F.ª
Jus 1.º

1. SITUACION:

Sita en Fuenlabrada, Madrid, Loranca Ciudad-Jardín, Plan Parcial Fuenlabrada Sur-Oeste, Localizada en la Unidad de Gestión arriba indicada.

2. FORMA Y SUPERFICIE:

De forma rectangular con una superficie de 154,79 m2.

3. LINDEROS:

Sus linderos son:

NORTE: En línea recta de 6,30 m., con espacio público y parcela 31V2.

ESTE: En línea recta de 24,57 m., con parcela S-31A-U-PR-04 del IVIMA.

SUR: En línea recta de 6,30 m., con espacio común de la Unidad de Gestión.

OESTE: En línea recta de 24,57 m., con parcela S-31A-U-PR-02.

4. USO Y APROVECHAMIENTO:

- Susceptible de segregación directa en 1 parcela de 154,79 m2 cada una de ellas siendo su tipología de edificación de vivienda unifamiliar, con la edificabilidad establecida en el Plan Parcial para cada una de las parcelas en las que se segregue.

- Participa con el coeficiente que le corresponda en el total del suelo de la finca de salida, "Unidad de Gestión", arriba reseñada.

5. CARGAS:

Libre de cargas de urbanización general y participando en los gastos de comunidad en el interior de esta Unidad de Gestión con el coeficiente que le corresponda.

Seguir finca

6. ADJUDICATARIO:

Participan en proindiviso y con arreglo a los coeficientes que en porcentaje se expresan los siguientes señores:

D. José Luis Rodríguez Manzano, tiene un resto de 0,65; privativo. *Coeficiente = 65%*

IVIMA, tiene un resto de 0,33; pleno.

D. Diego y Dª Carolina Castillo Manzano, tiene un resto de 0,02; privativo por partes iguales. *C-2%*

El carácter y porcentaje de sus respectivos derechos conforme a las fincas en que cada titular aparezca como propietario único.





PARCELAS RESULTANTES DE LA FINCA DE SALIDA 31A-U EN PAGO DE JUSTIPRECIO.

FINCA INSCRIBIBLE: S-31A-U-PR-04

DATOS BASICOS:

FUENLABRADA
Tomo 1229
Libro J72
Sección 2.ª
Folio 152
Fines 20945
Antes p.ª
Jus 1.ª

1. SITUACION:

Sita en Fuenlabrada, Madrid, Loranca Ciudad-Jardín, Plan Parcial Fuenlabrada Sur-Oeste, Localizada en la Unidad de Gestión arriba indicada.

2. FORMA Y SUPERFICIE:

De forma rectangular con una superficie de 309,58 m2.

3. LINDEROS:

Sus linderos son:

NORTE: En línea recta de 12,60 m., con espacio público y parcela 31V2.

ESTE: En línea recta de 24,57 m., con parcela S-31A-U-PR-04 de D. Isidoro García Manzano.

SUR: En línea recta de 12,60 m., con espacio común de la Unidad de Gestión.

OESTE: En línea recta de 24,57 m., con parcela S-31A-U-PR-03.

4. USO Y APROVECHAMIENTO:

- Susceptible de segregación directa en 2 parcelas de 154,79 m2 cada una de ellas siendo su tipología de edificación de vivienda unifamiliar, con la edificabilidad establecida en el Plan Parcial para cada una de las parcelas en las que se segregue.

- Participa con el coeficiente que le corresponda en el total del suelo de la finca de salida, "Unidad de Gestión", arriba reseñada.

5. CARGAS:

Libre de cargas de urbanización general y participando en los gastos de comunidad en el interior de esta Unidad de Gestión con el coeficiente que le corresponda.

6. ADJUDICATARIO:

6.1. Nombre/Denominación y N.I.F.:

6.1.1.: Instituto de la Vivienda de Madrid (IVIMA) y N.I.F. Q/2840001-H.

6.2. Domicilio:

C/. Basílica, 23 de Madrid 28020.



DA 0433166

PARCELAS RESULTANTES DE LA FINCA DE SALIDA 31A-U EN PAGO DE JUSTIPRECIO.

FUENLABRADA	
Tomo	1229
Libro	172
Sección 2.º	
Folio	153
Finca	20916
Antes F.º	
Jus	1.º

FINCA INSCRIBIBLE: S-31A-U-PR-05

DATOS BASICOS:

1. SITUACION:

Sita en Fuenlabrada, Madrid, Loranca Ciudad-Jardín, Plan Parcial Fuenlabrada Sur-Oeste, Localizada en la Unidad de Gestión arriba indicada.

2. FORMA Y SUPERFICIE:

De forma rectangular con una superficie de 410,07 m2.

3. LINDEROS:

Sus linderos son:

NORTE: En línea recta de 16,69 m., con espacio público y parcela 31V2.

ESTE: En línea recta de 24,57 m., con espacio común de la Unidad de Gestión.

SUR: En línea recta de 16,69 m., con espacio común de la Unidad de Gestión.

OESTE: En línea recta de 24,57 m., con parcela S-31A-U-PR-04.

4. USO Y APROVECHAMIENTO:

~~Susceptible de segregación directa en 1 parcela de 255,28 m2 y 1 parcela de 154,79 m2 cada una de ellas siendo su tipología de edificación de vivienda unifamiliar, con la edificabilidad establecida en el Plan Parcial para cada una de las parcelas en las que se segregue.~~

- Participa con el coeficiente que le corresponda en el total del suelo de la finca de salida, "Unidad de Gestión", arriba reseñada.

5. CARGAS:

Libre de cargas de urbanización general y participando en los gastos de comunidad en el interior de esta Unidad de Gestión con el coeficiente que le corresponda.

6. ADJUDICATARIO:

6.1. Nombre/Denominación y N.I.F.:

6.1.1.: D. Isidoro García Manzano, y N.I.F. [REDACTED]

6.2. Domicilio:

C/. Pº. [REDACTED] - [REDACTED] de Madrid [REDACTED]

6.3. Derechos en correlación Expediente de Expropiación:

Figurando en el expediente de expropiación como propietario de los siguientes expedientes: 22-051.





6.4. Carácter y porcentaje de su derecho:

6.1.1.: Privativo.

6.5. Cargas/afecciones de la finca de origen:

Sin cargas ni afecciones en la finca de origen.

7. RESTOS: La totalidad de los derechos de este adjudicatario tiene un resto de 0,94.

Este resto es susceptible de transferencia de aprovechamiento urbanístico.



1433167

PARCELAS RESULTANTES DE LA FINCA DE SALIDA 31A-U EN PAGO DE JUSTIPRECIO.

FINCA INSCRIBIBLE: S-31A-U-PR-06

DATOS BASICOS:

1. SITUACION:

Sita en Fuenlabrada, Madrid, Loranca Ciudad-Jardín, Plan Parcial Fuenlabrada Sur-Oeste, Localizada en la Unidad de Gestión arriba indicada.

2. FORMA Y SUPERFICIE:

De forma rectangular con una superficie de 1.713,75 m².

3. LINDEROS:

Sus linderos son:

NORTE: En línea recta de 69,75 m., con espacio público y parcela 31V2.

ESTE: En línea recta de 24,57 m., con calle señalada como nº 2 en el Plan Parcial.

SUR: En línea recta de 69,75 m., con espacio común de la Unidad de Gestión.

OESTE: En línea recta de 24,57 m., con espacio común de la Unidad de Gestión.

4. USO Y APROVECHAMIENTO:

- Susceptible de segregación directa en 2 parcelas de 237,71 m² y 8 parcelas de 154,79 m² cada una de ellas siendo su tipología de edificación de vivienda unifamiliar, con la edificabilidad establecida en el Plan Parcial para cada una de las parcelas en las que se segregue.

- Participa con el coeficiente que le corresponda en el total del suelo de la finca de salida, "Unidad de Gestión", arriba reseñada.

5. CARGAS:

Libre de cargas de urbanización general y participando en los gastos de comunidad en el interior de esta Unidad de Gestión con el coeficiente que le corresponda.

6. ADJUDICATARIO:

6.1. Nombre/Denominación y N.I.F. =

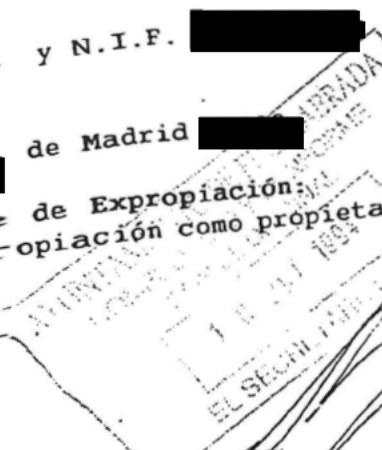
6.1.1.: D. Isidoro García Manzano, y N.I.F. [REDACTED]

6.2. Domicilio:

C/. Pº. [REDACTED] - [REDACTED] de Madrid [REDACTED]

6.3. Derechos en correlación Expediente de Expropiación: Figurando en el expediente de expropiación como propietario de los siguientes expedientes: 22-051.

FUENLABRADA
Tomo 1229
Línea 172
Sección 2.ª
Pl.º 154
Parcela 70947
Año 1.º





6.4. **Carácter y porcentaje de su derecho:**

6.1.1.: Privativo.

6.5. **Cargas/afecciones de la finca de origen:**

Sin cargas ni afecciones en la finca de origen.

DA 0433168

173



FUENLABRADA

Tomo 1229

Folio 172

Sección 2.ª

Folio 155

Finca 70948

Antes F.ª

Sus 1.ª

PARCELAS RESULTANTES DE LA FINCA DE SALIDA 31A-U EN PAGO DE JUSTIPRECIO.

FINCA INSCRIBIBLE: S-31A-U-PR-07

DATOS BASICOS:

1. SITUACION:
Sita en Fuenlabrada, Madrid, Loranca Ciudad-Jardín, Plan Parcial Fuenlabrada Sur-Oeste, Localizada en la Unidad de Gestión arriba indicada.

2. FORMA Y SUPERFICIE:
De forma rectangular con una superficie de 1.238,32 m2.

3. LINDEROS:
Sus linderos son:
NORTE: En línea recta de 24,57 m., con espacio común de la Unidad de Gestión.
ESTE: En línea recta de 50,40 m., con calle señalada como nº 2 en el Plan Parcial.
SUR: En línea recta de 24,57 m., con espacio común de la Unidad de Gestión.
OESTE: En línea recta de 50,40 m., con espacio común de la Unidad de Gestión.

4. USO Y APROVECHAMIENTO:
- Susceptible de segregación directa en 8 parcelas de 154,79 m2 cada una de ellas siendo su tipología de edificación de vivienda unifamiliar, con la edificabilidad establecida en el Plan Parcial para cada una de las parcelas en las que se segregue.
- Participa con el coeficiente que le corresponda en el total del suelo de la finca de salida, "Unidad de Gestión", arriba reseñada.

5. CARGAS:
Libre de cargas de urbanización general y participando en los gastos de comunidad en el interior de esta Unidad de Gestión con el coeficiente que le corresponda.

6. ADJUDICATARIO:

6.1. Nombre/Denominación y N.I.F.:

6.1.1.: D. Diego Castillo Manzano y N.I.F. [REDACTED]

6.1.2.: Dª Carolina Castillo Manzano y N.I.F. [REDACTED]

6.2. Domicilio:

6.2.1.: C/. [REDACTED] de Madrid 28008.

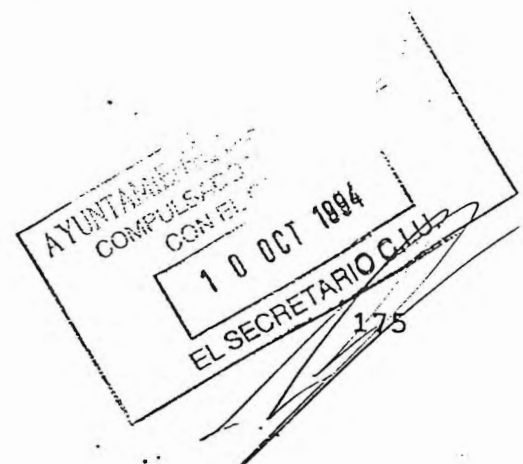
6.2.2.: C/. [REDACTED] de [REDACTED] (Madrid).

174



- 6.3. Derechos en correlación Expediente de Expropiación:
Figurando en el expediente de expropiación como propietario de los siguientes expedientes: 22-056.
- 6.4. Carácter y porcentaje de su derecho:
6.1.1.: Privativo, por mitad.
6.1.2.: Privativo, por mitad.
- 6.5. Cargas/afecciones de la finca de origen:
Sin cargas ni afecciones en la finca de origen.
7. RESTOS: La totalidad de los derechos de este adjudicatario tiene un resto de 0,72.
Este resto es susceptible de transferencia de aprovechamiento urbanístico.

DA 0433169



PARCELAS RESULTANTES DE LA FINCA DE SALIDA 31A-U EN PAGO DE JUSTIPRECIO.

FINCA INSCRIBIBLE: S-31A-U-PR-08

DATOS BASICOS:

FINCA INSCRIBIDA	
Tomada	1229
Urb	172
Sección 2ª	
Parcela	156
Finca	70449
Antes F.ª	
Sus 1ª	

1. SITUACION:

Sita en Fuenlabrada, Madrid, Loranca Ciudad-Jardín, Plan Parcial Fuenlabrada Sur-Oeste, Localizada en la Unidad de Gestión arriba indicada.

2. FORMA Y SUPERFICIE:

De forma rectangular con una superficie de 1.238,32 m2.

3. LINDEROS:

Sus linderos son:

NORTE: En línea recta de 24,57 m., con espacio común de la Unidad de Gestión.

ESTE: En línea recta de 50,40 m., con espacio común de la Unidad de Gestión.

SUR: En línea recta de 24,57 m., con espacio común de la Unidad de Gestión.

OESTE: En línea recta de 50,40 m., con espacio común de la Unidad de Gestión.

4. USO Y APROVECHAMIENTO:

- Susceptible de segregación directa en 8 parcelas de 154,79 m2 cada una de ellas siendo su tipología de edificación de vivienda unifamiliar, con la edificabilidad establecida en el Plan Parcial para cada una de las parcelas en las que se segregue.

- Participa con el coeficiente que le corresponda en el total del suelo de la finca de salida, "Unidad de Gestión", arriba reseñada.

5. CARGAS:

Libre de cargas de urbanización general y participando en los gastos de comunidad en el interior de esta Unidad de Gestión con el coeficiente que le corresponda.

6. ADJUDICATARIO:

6.1. Nombre/Denominación y N.I.F.:

6.1.1.: D. Tomás Manrique Lorenzo, y N.I.F. [REDACTED]

6.1.2.: D. Martín Manrique Lorenzo, y N.I.F. [REDACTED]

6.2. Domicilio:

C/. [REDACTED] de Madrid [REDACTED]

6.3. Derechos en correlación Expediente de Expropiación:

Figurando en el expediente de expropiación como propietario de los siguientes expedientes: 22-107, 22-047, 22-048.

ESTADO DE FUENLABRADA
CONFORME
ORIGINAL
10 OCT 1994
EL SECRETARIO
226



6.4. Carácter y porcentaje de su derecho:

6.1.1.: Privativo, por mitad.

6.1.2.: Privativo, por mitad.

6.5. Cargas/afecciones de la finca de origen:

Sin cargas ni afecciones en las fincas de origen.

7. RESTOS: La totalidad de los derechos de este adjudicatario tiene un resto de 0,49.

Este resto es susceptible de transferencia de aprovechamiento urbanístico.

DA 0433170

177

PARCELAS RESULTANTES DE LA FINCA DE SALIDA 31A-U EN PAGO DE JUSTIPRECIO.

FINCA INSCRIBIBLE: S-31A-U-PR-09

DATOS BASICOS:

FUENLABRADA	
Tomo	1229
Libro	172
Sección 2.º	
Folio	157
Finca	26950
Antes F.º	
	Jus 1º

1. SITUACION:

Sita en Fuenlabrada, Madrid, Loranca Ciudad-Jardín, Plan Parcial Fuenlabrada Sur-Ceste, Localizada en la Unidad de Gestión arriba indicada.

2. FORMA Y SUPERFICIE:

De forma rectangular con una superficie de 1.238,32 m2.

3. LINDEROS:

Sus linderos son:

NORTE: En línea recta de 24,57 m., con espacio común de la Unidad de Gestión.

ESTE: En línea recta de 50,40 m., con espacio común de la Unidad de Gestión.

SUR: En línea recta de 24,57 m., con espacio común de la Unidad de Gestión.

OESTE: En línea recta de 50,40 m., con espacio común de la Unidad de Gestión.

4. USO Y APROVECHAMIENTO:

- Susceptible de segregación directa en 8 parcelas de 154,79 m2 cada una de ellas siendo su tipología de edificación de vivienda unifamiliar, con la edificabilidad establecida en el Plan Parcial para cada una de las parcelas en las que se segregue.

- Participa con el coeficiente que le corresponda en el total del suelo de la finca de salida, "Unidad de Gestión", arriba reseñada.

5. CARGAS:

Libre de cargas de urbanización general y participando en los gastos de comunidad en el interior de esta Unidad de Gestión con el coeficiente que le corresponda.

6. ADJUDICATARIO:

6.1. Nombre/Denominación y N.I.F.:

6.1.1.: D. Tomás Manrique Lorenzo, y N.I.F. [REDACTED]

6.1.2.: D. Martín Manrique Lorenzo, y N.I.F. [REDACTED]

6.2. Domicilio:

C/. [REDACTED] de Madrid [REDACTED]

6.3. Derechos en correlación Expediente de Expropiación:

Figurando en el expediente de expropiación como propietario de los siguientes expedientes: 22-107, 22-047, 22-048.



6.4. Carácter y porcentaje de su derecho:

6.1.1.: Privativo, por mitad.

6.1.2.: Privativo, por mitad.

6.5. Cargas/afecciones de la finca de origen:

Sin cargas ni afecciones en las fincas de origen.

DA 0433171

PARCELAS RESULTANTES DE LA FINCA DE SALIDA 31A-U EN PAGO DE JUSTIPRECIO.

FINCA INSCRIBIBLE: S-31A-U-PR-10

DATOS BASICOS:

FUENLABRADA	
Tomó	1229
Libro	172
Sección 2.ª	
Folio	158
Finca	20951
Antes F.ª	
	Juy 1.ª

1. SITUACION:

Sita en Fuenlabrada, Madrid, Loranca Ciudad-Jardín, Plan Parcial Fuenlabrada Sur-Oeste, Localizada en la Unidad de Gestión arriba indicada.

2. FORMA Y SUPERFICIE:

De forma rectangular con una superficie de 309,58 m².

3. LINDEROS:

Sus linderos son:

NORTE: En línea recta de 24,57 m., con parcela S-31A-U-PR-11 de D. Tomás Manrique Lorenzo.

ESTE: En línea recta de 12,60 m., con espacio común de la Unidad de Gestión.

SUR: En línea recta de 24,57 m., con espacio común de la Unidad de Gestión.

OESTE: En línea recta de 12,60 m., con espacio común de la Unidad de Gestión.

4. USO Y APROVECHAMIENTO:

- Susceptible de segregación directa en 2 parcelas de 154,79 m². cada una de ellas siendo su tipología de edificación de vivienda unifamiliar, con la edificabilidad establecida en el Plan Parcial para cada una de las parcelas en las que se segregue.

- Participa con el coeficiente que le corresponda en el total del suelo de la finca de salida, "Unidad de Gestión", arriba reseñada.

5. CARGAS:

Libre de cargas de urbanización general y participando en los gastos de comunidad en el interior de esta Unidad de Gestión con el coeficiente que le corresponda.

6. ADJUDICATARIO:

6.1. Nombre/Denominación y N.I.F.:

6.1.1.: D. Tomás Manrique Lorenzo, y N.I.F. [REDACTED]

6.1.2.: D. Martín Manrique Lorenzo, y N.I.F. [REDACTED]

6.2. Domicilio:

C/. [REDACTED] de Madrid [REDACTED]

6.3. Derechos en correlación Expediente de Expropiación:

Figurando en el expediente de expropiación como propietario de los siguientes expedientes: 22-107, 22-047, 22-048.



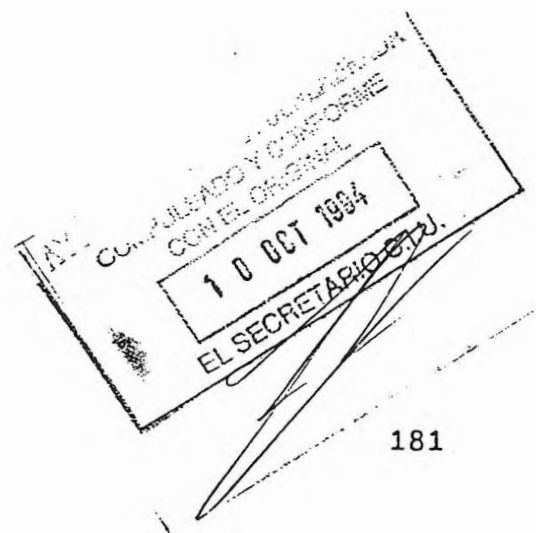
6.4. Carácter y porcentaje de su derecho:

6.1.1.: Privativo, por mitad.

6.1.2.: Privativo, por mitad.

6.5. Cargas/afecciones de la finca de origen:

Sin cargas ni afecciones en las fincas de origen.



PARCELAS RESULTANTES DE LA FINCA DE SALIDA 31A-U EN PAGO DE JUSTIPRECIO.

FUENLABRADA	
Tomo	1229
Libro	172
Sección 2.ª	
Folio	159
Finca	20152
Antes F.ª	
Sus	1.ª

FINCA INSCRIBIBLE: S-31A-U-PR-11

DATOS BASICOS:

1. SITUACION:

Sita en Fuenlabrada, Madrid, Loranca Ciudad-Jardín, Plan Parcial Fuenlabrada Sur-Oeste, Localizada en la Unidad de Gestión arriba indicada.

2. FORMA Y SUPERFICIE:

De forma rectangular con una superficie de 619,16 m².

3. LINDEROS:

Sus linderos son:

NORTE: En línea recta de 24,57 m., con parcela S-31A-U-PR-12 de D. Victorino Rodríguez Manzano.

ESTE: En línea recta de 25,20 m., con espacio común de la Unidad de Gestión.

SUR: En línea recta de 24,57 m., con parcela S-31A-U-PR-10 de D. Martín y D. Tomás Manrique Lorenzo.

OESTE: En línea recta de 25,20 m., con espacio común de la Unidad de Gestión.

4. USO Y APROVECHAMIENTO:

- Susceptible de segregación directa en 4 parcelas de 154,79 m² cada una de ellas siendo su tipología de edificación de vivienda unifamiliar, con la edificabilidad establecida en el Plan Parcial para cada una de las parcelas en las que se segregue.

- Participa con el coeficiente que le corresponda en el total del suelo de la finca de salida, "Unidad de Gestión", arriba reseñada.

5. CARGAS:

Libre de cargas de urbanización general y participando en los gastos de comunidad en el interior de esta Unidad de Gestión con el coeficiente que le corresponda.

6. ADJUDICATARIO:

6.1. Nombre/Denominación y N.I.F.:

6.1.1.: D. Tomás Manrique Lorenzo, y N.I.F. [REDACTED]

6.2. Domicilio:

C/. [REDACTED] de Madrid [REDACTED]

6.3. Derechos en correlación Expediente de Expropiación:

Figurando en el expediente de expropiación como propietario de los siguientes expedientes: 21-012.

EL SECRETARIO C.I.U.
19 OCT 1984
182



6.4. Carácter y porcentaje de su derecho:
6.1.1.: Privativo.

6.5. Cargas/afecciones de la finca de origen:
Sin cargas ni afecciones en las fincas de origen.

7. RESTOS: La totalidad de los derechos de este adjudicatario tiene un resto de 0,19.

Este resto es susceptible de transferencia de aprovechamiento urbanístico.

DA 0433173

183

Notaria de D. José Ordóñez Cuadros
Fuenlabrada
18 MAR 1987

PARCELAS RESULTANTES DE LA FINCA DE SALIDA 31A-U EN PAGO DE JUSTIPRECIO.

FUENLABRADA	
Tomo	1229
Libro	172
Sección 2.ª
Folio	160
Finca	70953
Antes F.ª
Jus	1.ª

FINCA INSCRIBIBLE: S-31A-U-PR-12

DATOS BASICOS:

1. SITUACION:

Sita en Fuenlabrada, Madrid, Loranca Ciudad-Jardín, Plan Parcial Fuenlabrada Sur-Oeste, Localizada en la Unidad de Gestión arriba indicada.

2. FORMA Y SUPERFICIE:

De forma rectangular con una superficie de 154,79 m2.

3. LINDEROS:

Sus linderos son:

NORTE: En línea recta de 24,57 m., con parcela S-31A-U-PR-13.

ESTE: En línea recta de 6,30 m., con espacio común de la Unidad de Gestión.

SUR: En línea recta de 24,57 m., con parcela S-31A-U-PR-12 de D. Tomás Manrique Lorenzo.

OESTE: En línea recta de 6,30 m., con espacio común de la Unidad de Gestión.

4. USO Y APROVECHAMIENTO:

- Susceptible de segregación directa en 1 parcela de 154,79 m2 cada una de ellas siendo su tipología de edificación de vivienda unifamiliar, con la edificabilidad establecida en el Plan Parcial para cada una de las parcelas en las que se segregue.

- Participa con el coeficiente que le corresponda en el total del suelo de la finca de salida, "Unidad de Gestión", arriba reseñada.

5. CARGAS:

Libre de cargas de urbanización general y participando en los gastos de comunidad en el interior de esta Unidad de Gestión con el coeficiente que le corresponda.

6. ADJUDICATARIO:

6.1. Nombre/Denominación y N.I.F.:

6.1.1.: Victorino Rodríguez Manzano,

6.2. Domicilio:

C/. [REDACTED] de Madrid [REDACTED]

6.3. Derechos en correlación Expediente de Expropiación:

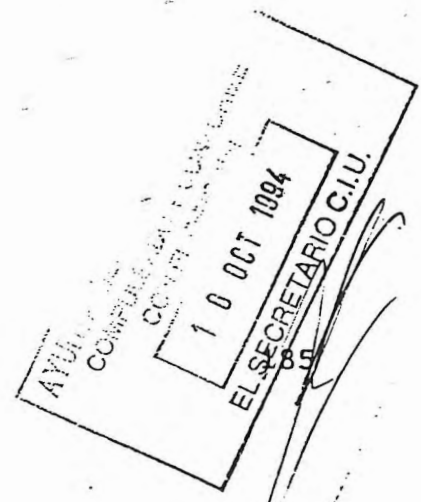
Figurando en el expediente de expropiación como propietario de los siguientes expedientes: 22-057.



6.4. Carácter y porcentaje de su derecho:
6.1.1.: Privativo.

6.5. Cargas/afecciones de la finca de origen:
Afección de P.V. en la finca de origen.

DA: 0433294



PARCELAS RESULTANTES DE LA FINCA DE SALIDA 31A-U EN PAGO DE JUSTIPRECIO.

FUENLABRADA	
Tomo	1229
Líto	172
Sección 2.ª	
Folio	161
Finca	70954
Antes F.º	
	Sur 1.ª

FINCA INSCRIBIBLE: S-31A-U-PR-13

DATOS BASICOS:

1. SITUACION:

Sita en Fuenlabrada, Madrid, Loranca Ciudad-Jardín, Plan Parcial Fuenlabrada Sur-Oeste, Localizada en la Unidad de Gestión arriba indicada.

2. FORMA Y SUPERFICIE:

De forma rectangular con una superficie de 154,79 m2.

3. LINDEROS:

Sus linderos son:

NORTE: En línea recta de 24,57 m., con espacio común de la Unidad de Gestión.

ESTE: En línea recta de 6,30 m., con espacio común de la Unidad de Gestión.

SUR: En línea recta de 24,57 m., con parcela S-31A-U-PR-12 de D. Victorino Rodríguez Manzano.

OESTE: En línea recta de 6,30 m., con espacio común de la Unidad de Gestión.

4. USO Y APROVECHAMIENTO:

- Susceptible de segregación directa en 1 parcelas de 154,79 m2 cada una de ellas siendo su tipología de edificación de vivienda unifamiliar, con la edificabilidad establecida en el Plan Parcial para cada una de las parcelas en las que se segregue.

- Participa con el coeficiente que le corresponda en el total del suelo de la finca de salida, "Unidad de Gestión", arriba reseñada.

5. CARGAS:

Libre de cargas de urbanización general y participando en los gastos de comunidad en el interior de esta Unidad de Gestión con el coeficiente que le corresponda.

6. ADJUDICATARIO:

6.1. Nombre/Denominación y N.I.F.:

6.1.1.: D. Nicolás González González, y N.I.F. [REDACTED]

6.1.2.: D^a Glicería Alonso González, y N.I.F. [REDACTED]

6.2. Domicilio:

C/. [REDACTED] de Madrid [REDACTED]

6.3. Derechos en correlación Expediente de Expropiación:

Figurando en el expediente de expropiación como propietario de los siguientes expedientes: 21-085.



6.4. Carácter y porcentaje de su derecho:

6.1.1.: Ganancial.

6.1.2.: Ganancial.

6.5. Cargas/afecciones de la finca de origen:

Sin cargas ni afecciones en la finca de origen.

7. RESTOS: La totalidad de los derechos de este adjudicatario tiene un resto de 0,40.

Este resto es susceptible de transferencia de aprovechamiento urbanístico.

DA 0433295



PARCELAS RESULTANTES DE LA FINCA DE SALIDA 35A-U EN PAGO DE JUSTIPRECIO.

FUENLABRADA	
Tomo	1229
Libro	172
Sección 2ª	
Folio	162
Hoja	2095J
Ante F.º	
Sus 1º	

FINCA INSCRIBIBLE: S-35A-U-PR-01

DATOS BASICOS:

1. SITUACION:

Sita en Fuenlabrada, Madrid, Loranca Ciudad-Jardín, Plan Parcial Fuenlabrada Sur-Oeste, Localizada en la Unidad de Gestión arriba indicada.

2. FORMA Y SUPERFICIE:

De forma rectangular con una superficie de 2.063,14 m2.

3. LINDEROS:

Sus linderos son:

NORTE: En línea recta de 83,97 m., con calle señalada como A en el Plan Parcial.

ESTE: En línea recta de 24,57 m., con espacio común de la Unidad de Gestión.

SUR: En línea recta de 83,97 m., con espacio común de la Unidad de Gestión.

OESTE: En línea recta de 24,57 m., con espacio público y parcela 35V2.

4. USO Y APROVECHAMIENTO:

- Susceptible de segregación directa en 1 parcela de 205,66 m2 y 12 parcelas de 154,79 m2 cada una de ellas siendo su tipología de edificación de vivienda unifamiliar, con la edificabilidad establecida en el Plan Parcial para cada una de las parcelas en las que se segregue.

- Participa con el coeficiente que le corresponda en el total del suelo de la finca de salida, "Unidad de Gestión", arriba reseñada.

5. CARGAS:

Libre de cargas de urbanización general y participando en los gastos de comunidad en el interior de esta Unidad de Gestión con el coeficiente que le corresponda.

6. ADJUDICATARIO:

6.1. Nombre/Denominación y N.I.F.:

6.1.1.: Dª Julia Fernández González, y N.I.F. [REDACTED]

6.1.2.: Dª Julia Lorente Fernández, y N.I.F. [REDACTED]

6.1.3.: Dª Esther Lorente Fernández, y N.I.F. [REDACTED]

6.1.4.: Dª Virginia-Ana Lorente Fernández, y N.I.F. [REDACTED]

6.2. Domicilio:

6.2.1.: C/. [REDACTED] de Madrid [REDACTED]



6.2.2. y 6.2.3.: C/. [REDACTED] de Madrid.
6.2.4.: C/. [REDACTED] de Madrid.

6.3. Derechos en correlación Expediente de Expropiación:

Figurando en el expediente de expropiación como propietario de los siguientes expedientes: 21-002, 21-004, 21-057, 21-062, 21-066, 22-049.

6.4. Carácter y porcentaje de su derecho:

- 6.1.1.: Privativo, por cuarta parte.
- 6.1.2.: Privativo, por cuarta parte.
- 6.1.3.: Privativo, por cuarta parte.
- 6.1.4.: Privativo, por cuarta parte.

6.5. Cargas/afecciones de la finca de origen:

Afección de 5 años en las fincas de origen.

7. RESTOS: La totalidad de los derechos de este adjudicatario tiene un resto de 0,00.

Este resto es susceptible de transferencia de aprovechamiento urbanístico.

PARCELAS RESULTANTES DE LA FINCA DE SALIDA 35A-U EN PAGO DE JUSTIPRECIO.

FUENLABRADA	
Tomo	1229
Libro	172
Sección 2.º	
Folio	163
Finco	70956
Antes F.º	
Jus 1.º	

FINCA INSCRIBIBLE: S-35A-U-PR-02

DATOS BASICOS:

1. SITUACION:

Sita en Fuenlabrada, Madrid, Loranca Ciudad-Jardín, Plan Parcial Fuenlabrada Sur-Oeste, Localizada en la Unidad de Gestión arriba indicada.

2. FORMA Y SUPERFICIE:

De forma rectangular con una superficie de 1.238,32 m².

3. LINDEROS:

Sus linderos son:

NORTE: En línea recta de 50,40 m., con espacio común de la Unidad de Gestión.

ESTE: En línea recta de 24,57 m., con espacio común de la Unidad de Gestión.

SUR: En línea recta de 50,40 m., con espacio común de la Unidad de Gestión.

OESTE: En línea recta de 24,57 m., con espacio común de la Unidad de Gestión.

4. USO Y APROVECHAMIENTO:

- Susceptible de segregación directa en 8 parcelas de 154,79 m² cada una de ellas siendo su tipología de edificación de vivienda unifamiliar, con la edificabilidad establecida en el Plan Parcial para cada una de las parcelas en las que se segregue.

- Participa con el coeficiente que le corresponda en el total del suelo de la finca de salida, "Unidad de Gestión", arriba reseñada.

5. CARGAS:

Libre de cargas de urbanización general y participando en los gastos de comunidad en el interior de esta Unidad de Gestión con el coeficiente que le corresponda.

6. ADJUDICATARIO:

6.1. Nombre/Denominación y N.I.F.:

6.1.1.: D^a Julia Fernández González, y N.I.F. [REDACTED]

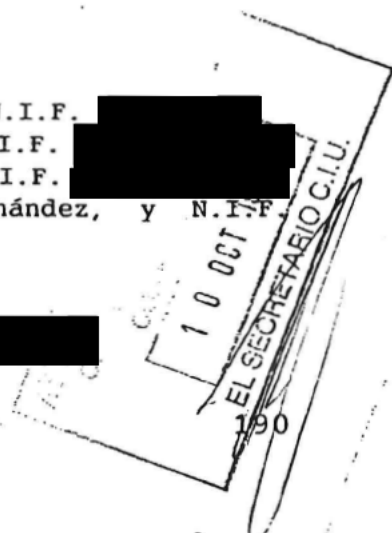
6.1.2.: D^a Julia Lorente Fernández, y N.I.F. [REDACTED]

6.1.3.: D^a Esther Lorente Fernández, y N.I.F. [REDACTED]

6.1.4.: D^a Virginia-Ana Lorente Fernández, y N.I.F. [REDACTED]

6.2. Domicilio:

6.2.1.: C/. [REDACTED] de Madrid [REDACTED]





6.2.2. y 6.2.3.: C/. [REDACTED] de Madrid.
6.2.4.: C/. [REDACTED] de Madrid.

6.3. Derechos en correlación Expediente de Expropiación:

Figurando en el expediente de expropiación como propietario de los siguientes expedientes: 21-002, 21-004, 21-057, 21-062, 21-066, 22-049.

6.4. Carácter y porcentaje de su derecho:

- 6.1.1.: Privativo, por cuarta parte.
- 6.1.2.: Privativo, por cuarta parte.
- 6.1.3.: Privativo, por cuarta parte.
- 6.1.4.: Privativo, por cuarta parte.

6.5. Cargas/afecciones de la finca de origen:

Afección de 5 años en las fincas de origen.

DA 0433297

197

PARCELAS RESULTANTES DE LA FINCA DE SALIDA 35A-U EN PAGO DE JUSTIPRECIO.

FUENLABRADA	
Tomo	1229
Folio	172
Sección 2.ª	
Folio	164
Finca	70157
Antes F.º	
Sus 1.º	

FINCA INSCRIBIBLE: S-35A-U-PR-03

DATOS BASICOS:

1. SITUACION:

Sita en Fuenlabrada, Madrid, Loranca Ciudad-Jardín, Plan Parcial Fuenlabrada Sur-Oeste, Localizada en la Unidad de Gestión arriba indicada.

2. FORMA Y SUPERFICIE:

De forma rectangular con una superficie de 1.238,32 m2.

3. LINDEROS:

Sus linderos son:

NORTE: En línea recta de 50,40 m., con espacio común de la Unidad de Gestión.

ESTE: En línea recta de 24,57 m., con espacio común de la Unidad de Gestión.

SUR: En línea recta de 50,40 m., con espacio común de la Unidad de Gestión.

CESTE: En línea recta de 24,57 m., con espacio común de la Unidad de Gestión.

4. USO Y APROVECHAMIENTO:

- Susceptible de segregación directa en 8 parcelas de 154,79 m2 cada una de ellas siendo su tipología de edificación de vivienda unifamiliar, con la edificabilidad establecida en el Plan Parcial para cada una de las parcelas en las que se segregue.

- Participa con el coeficiente que le corresponda en el total del suelo de la finca de salida, "Unidad de Gestión", arriba reseñada.

5. CARGAS:

Libre de cargas de urbanización general y participando en los gastos de comunidad en el interior de esta Unidad de Gestión con el coeficiente que le corresponda.

6. ADJUDICATARIO:

6.1. Nombre/Denominación y N.I.F.:

6.1.1.: D^a Julia Fernández González, y N.I.F. [REDACTED]

6.1.2.: D^a Julia Lorente Fernández, y N.I.F. [REDACTED]

6.1.3.: D^a Esther Lorente Fernández, y N.I.F. [REDACTED]

6.1.4.: D^a Virginia-Ana Lorente Fernández, y N.I.F. [REDACTED]

6.2. Domicilio:

6.2.1.: C/. [REDACTED] de Madrid [REDACTED].

6.2.2. y 6.2.3.: C/. [REDACTED] de Madrid.



6.2.4.: C/. [REDACTED] de Madrid.

6.3. Derechos en correlación Expediente de Expropiación:

Figurando en el expediente de expropiación como propietario de los siguientes expedientes: 21-002, 21-004, 21-057, 21-062, 21-066, 22-049.

6.4. Carácter y porcentaje de su derecho:

6.1.1.: Privativo, por cuarta parte.

6.1.2.: Privativo, por cuarta parte.

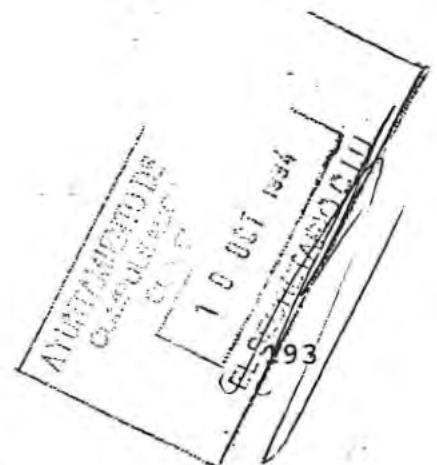
6.1.3.: Privativo, por cuarta parte.

6.1.4.: Privativo, por cuarta parte.

6.5. Cargas/afecciones de la finca de origen:

Afección de 5 años en las fincas de origen.

DA 0433298



PARCELAS RESULTANTES DE LA FINCA DE SALIDA 35A-U EN PAGO DE JUSTIPRECIO.

FINCA INSCRIBIBLE: S-35A-U-PR-04

DATOS BASICOS:

1. SITUACION:

Sita en Fuenlabrada, Madrid, Loranca Ciudad-Jardín, Plan Parcial Fuenlabrada Sur-Oeste, Localizada en la Unidad de Gestión arriba indicada.

2. FORMA Y SUPERFICIE:

De forma rectangular con una superficie de 1.238,32 m2.

3. LINDEROS:

Sus linderos son:

NORTE: En línea recta de 50,40 m., con espacio común de la Unidad de Gestión.

ESTE: En línea recta de 24,57 m., con espacio común de la Unidad de Gestión.

SUR: En línea recta de 50,40 m., con espacio común de la Unidad de Gestión.

OESTE: En línea recta de 24,57 m., con espacio común de la Unidad de Gestión.

4. USO Y APROVECHAMIENTO:

- Susceptible de segregación directa en 8 parcelas de 154,79 m2 cada una de ellas siendo su tipología de edificación de vivienda unifamiliar, con la edificabilidad establecida en el Plan Parcial para cada una de las parcelas en las que se segregue.

- Participa con el coeficiente que le corresponda en el total del suelo de la finca de salida, "Unidad de Gestión", arriba reseñada.

5. CARGAS:

Libre de cargas de urbanización general y participando en los gastos de comunidad en el interior de esta Unidad de Gestión con el coeficiente que le corresponda.

6. ADJUDICATARIO:

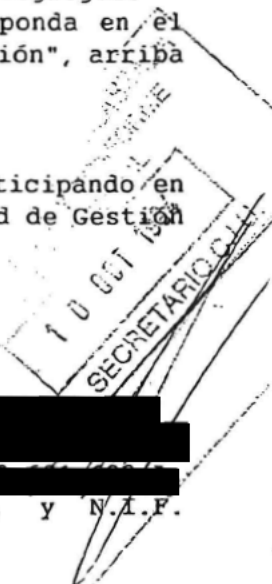
6.1. Nombre/Denominación y N.I.F.:

- 6.1.1.: D^a Julia Fernández González, y N.I.F. [REDACTED]
- 6.1.2.: D^a Julia Lorente Fernández, y N.I.F. [REDACTED]
- 6.1.3.: D^a Esther Lorente Fernández, y N.I.F. [REDACTED]
- 6.1.4.: D^a Virginia-Ana Lorente Fernández, y N.I.F. [REDACTED]

6.2. Domicilio:

- 6.2.1.: C/. [REDACTED] de Madrid [REDACTED]
- 6.2.2. y 6.2.3.: C/. [REDACTED] de Madrid.

FUENLABRADA	
Parcela	1229
Superficie	172
Plano	165
Parcela	20958
Unidad de Gestión	Jus 1 ^a





6.2.4.: C/- [REDACTED] de Madrid.

6.3. Derechos en correlación Expediente de Expropiación:

Figurando en el expediente de expropiación como propietario de los siguientes expedientes: 21-002, 21-004, 21-057, 21-062, 21-066, 22-049.

6.4. Carácter y porcentaje de su derecho:

6.1.1.: Privativo, por cuarta parte.

6.1.2.: Privativo, por cuarta parte.

6.1.3.: Privativo, por cuarta parte.

6.1.4.: Privativo, por cuarta parte.

6.5. Cargas/afecciones de la finca de origen:

Afección de 5 años en las fincas de origen.



PARCELAS RESULTANTES DE LA FINCA DE SALIDA 35A-U EN PAGO DE JUSTIPRECIO.

FUENLABRADA	
Tomo	1229
Libro	172
Sección 2.º	
Folio	166
Finca	70959
Antes F.º	
Ins 1.º	

FINCA INSCRIBIBLE: S-35A-U-PR-05

DATOS BASICOS:

1. SITUACION:

Sita en Fuenlabrada, Madrid, Loranca Ciudad-Jardín, Plan Parcial Fuenlabrada Sur-Oeste, Localizada en la Unidad de Gestión arriba indicada.

2. FORMA Y SUPERFICIE:

De forma rectangular con una superficie de 619,16 m2.

3. LINDEROS:

Sus linderos son:

NORTE: En línea recta de 25,20 m., con espacio común de la Unidad de Gestión.

ESTE: En línea recta de 24,57 m., con parcela S-35A-U-PR-06 del IVIMA.

SUR: En línea recta de 25,20 m., con espacio común de la Unidad de Gestión.

OESTE: En línea recta de 24,57 m., con espacio común de la Unidad de Gestión.

4. USO Y APROVECHAMIENTO:

- Susceptible de segregación directa en 4 parcelas de 154,79 m2 cada una de ellas siendo su tipología de edificación de vivienda unifamiliar, con la edificabilidad establecida en el Plan Parcial para cada una de las parcelas en las que se segregue.

- Participa con el coeficiente que le corresponda en el total del suelo de la finca de salida, "Unidad de Gestión", arriba reseñada.

5. CARGAS:

Libre de cargas de urbanización general y participando en los gastos de comunidad en el interior de esta Unidad de Gestión con el coeficiente que le corresponda.

6. ADJUDICATARIO:

6.1. Nombre/Denominación y N.I.F.:

6.1.1.: D^a Julia Fernández González, y N.I.F. [REDACTED]

6.1.2.: D^a Julia Lorente Fernández, y N.I.F. [REDACTED]

6.1.3.: D^a Esther Lorente Fernández, y N.I.F. [REDACTED]

6.1.4.: D^a Virginia-Ana Lorente Fernández, y N.I.F. [REDACTED]

6.2. Domicilio:

6.2.1.: C/. [REDACTED] de Madrid [REDACTED]

6.2.2. y 6.2.3.: C/. [REDACTED] de Madrid.





6.2.4.: C/. [REDACTED] de Madrid.

6.3. Derechos en correlación Expediente de Expropiación:

Figurando en el expediente de expropiación como propietario de los siguientes expedientes: 21-002, 21-004, 21-057, 21-062, 21-066, 22-049.

6.4. Carácter y porcentaje de su derecho:

- 6.1.1.: Privativo, por cuarta parte.
- 6.1.2.: Privativo, por cuarta parte.
- 6.1.3.: Privativo, por cuarta parte.
- 6.1.4.: Privativo, por cuarta parte.

6.5. Cargas/afecciones de la finca de origen:

Afección de 5 años en las fincas de origen.

PARCELAS RESULTANTES DE LA FINCA DE SALIDA 35A-U EN PAGO DE JUSTIPRECIO.

FINCA INSCRIBIBLE: S-35A-U-PR-06

DATOS BASICOS:

FUENLABRADA	
Tomo	1229
Libro	172
Sección 2.ª
Folio	67
Finca	70960
Antes F.ª
Jus 1.º

1. SITUACION:

Sita en Fuenlabrada, Madrid, Loranca Ciudad-Jardín, Plan Parcial Fuenlabrada Sur-Oeste, Localizada en la Unidad de Gestión arriba indicada.

2. FORMA Y SUPERFICIE:

De forma rectangular con una superficie de 619,16 m2.

3. LINDEROS:

Sus linderos son:

NORTE: En línea recta de 25,20 m., con espacio común de la Unidad de Gestión.

ESTE: En línea recta de 24,57 m., con espacio común de la Unidad de Gestión.

SUR: En línea recta de 25,20 m., con espacio común de la Unidad de Gestión.

OESTE: En línea recta de 24,57 m., con parcela S-35A-U-PR-05 de D^a Julia Fernández González e Hijas.

4. USO Y APROVECHAMIENTO:

- Susceptible de segregación directa en 4 parcelas de 154,79 m2 cada una de ellas siendo su tipología de edificación de vivienda unifamiliar, con la edificabilidad establecida en el Plan Parcial para cada una de las parcelas en las que se segregue.

- Participa con el coeficiente que le corresponda en el total del suelo de la finca de salida, "Unidad de Gestión", arriba reseñada.

5. CARGAS:

Libre de cargas de urbanización general y participando en los gastos de comunidad en el interior de esta Unidad de Gestión con el coeficiente que le corresponda.

6. ADJUDICATARIO:

6.1. Nombre/Denominación y N.I.F.:

6.1.1.: Instituto de la Vivienda de Madrid, (IVIMA) y N.I.F. Q/2840001-H.

6.2. Domicilio:

C/. Basílica, 23 de Madrid 28020..





PARCELAS RESULTANTES DE LA FINCA DE SALIDA 35A-U EN PAGO DE JUSTIPRECIO.

FINCA INSCRIBIBLE: S-35A-U-PR-07

DATOS BASICOS:

1. SITUACION:

Sita en Fuenlabrada, Madrid, Loranca Ciudad-Jardín, Plan Parcial Fuenlabrada Sur-Oeste, Localizada en la Unidad de Gestión arriba indicada.

2. FORMA Y SUPERFICIE:

De forma rectangular con una superficie de 2.063,14 m2.

3. LINDEROS:

Sus linderos son:

NORTE: En línea recta de 83,97 m., con espacio común de la Unidad de Gestión.

ESTE: En línea recta de 24,57 m., con espacio común de la Unidad de Gestión.

SUR: En línea recta de 83,97 m., con calle señalada como B en el Plan Parcial.

OESTE: En línea recta de 24,57 m., con espacio público y parcela 35V2.

4. USO Y APROVECHAMIENTO:

- Susceptible de segregación directa en 1 parcela de 205,66 m2 y 12 parcelas de 154,79 m2 cada una de ellas siendo su tipología de edificación de vivienda unifamiliar, con la edificabilidad establecida en el Plan Parcial para cada una de las parcelas en las que se segregue.

- Participa con el coeficiente que le corresponda en el total del suelo de la finca de salida, "Unidad de Gestión", arriba reseñada.

5. CARGAS:

Libre de cargas de urbanización general y participando en los gastos de comunidad en el interior de esta Unidad de Gestión con el coeficiente que le corresponda.

6. ADJUDICATARIO:

6.1. Nombre/Denominación y N.I.F.:

6.1.1.: D^a Julia Fernández González, y N.I.F. [REDACTED]

6.1.2.: D^a Julia Lorente Fernández, y N.I.F. [REDACTED]

6.1.3.: D^a Esther Lorente Fernández, y N.I.F. [REDACTED]

6.1.4.: D^a Virginia-Ana Lorente Fernández, y N.I.F. [REDACTED]

6.2. Domicilio:

6.2.1.: C/. [REDACTED] de Madrid [REDACTED]

CONTINUA
1229
172
168
2961
Jus 1º





PARCELAS RESULTANTES DE LA FINCA DE SALIDA 35A-U EN PAGO DE JUSTIPRECIO.

FINCA INSCRIBIBLE: S-35A-U-PR-08

DATOS BASICOS:

FINCA INSCRIBIDA	
Título	1224
Libro	172
Sección 2ª	
Folio	169
Hoja	20962
Ins 1ª	

1. SITUACION:

Sita en Fuenlabrada, Madrid, Loranca Ciudad-Jardín, Plan Parcial Fuenlabrada Sur-Oeste, Localizada en la Unidad de Gestión arriba indicada.

2. FORMA Y SUPERFICIE:

De forma rectangular con una superficie de 1.696,06 m².

3. LINDEROS:

Sus linderos son:

NORTE: En línea recta de 24,57 m., con espacio común de la Unidad de Gestión.

ESTE: En línea recta de 69,03 m., con espacio común de la Unidad de Gestión.

SUR: En línea recta de 24,57 m., con espacio común de la Unidad de Gestión.

OESTE: En línea recta de 69,03 m., con espacio público y parcela 35V2.

4. USO Y APROVECHAMIENTO:

- Susceptible de segregación directa en 2 parcelas de 228,87 m² y 8 parcelas de 154,79 m² cada una de ellas siendo su tipología de edificación de vivienda unifamiliar, con la edificabilidad establecida en el Plan Parcial para cada una de las parcelas en las que se segregue.

- Participa con el coeficiente que le corresponda en el total del suelo de la finca de salida, "Unidad de Gestión", arriba reseñada.

5. CARGAS:

Libre de cargas de urbanización general y participando en los gastos de comunidad en el interior de esta Unidad de Gestión con el coeficiente que le corresponda.

6. ADJUDICATARIO:

6.1. Nombre/Denominación y N.I.F.:

6.1.1.: D^a Julia Fernández González, y N.I.F. [REDACTED]

6.1.2.: D^a Julia Lorente Fernández, y N.I.F. [REDACTED]

6.1.3.: D^a Esther Lorente Fernández, y N.I.F. [REDACTED]

6.1.4.: D^a Virginia-Ana Lorente Fernández, y N.I.F. [REDACTED]

6.2. Domicilio:

6.2.1.: C/. [REDACTED] de Madrid [REDACTED]



6.2.2. y 6.2.3.: C/. [REDACTED] de Madrid.

6.2.4.: C/. [REDACTED] de Madrid.

6.3. Derechos en correlación Expediente de Expropiación:

Figurando en el expediente de expropiación como propietario de los siguientes expedientes: 21-002, 21-004, 21-057, 21-062, 21-066, 22-049.

6.4. Carácter y porcentaje de su derecho:

6.1.1.: Privativo, por cuarta parte.

6.1.2.: Privativo, por cuarta parte.

6.1.3.: Privativo, por cuarta parte.

6.1.4.: Privativo, por cuarta parte.

6.5. Cargas/afecciones de la finca de origen:

Afección de 5 años en las fincas de origen.

10 571 402
SECRETARÍA
202



PARCELAS RESULTANTES DE LA FINCA DE SALIDA 35A-U EN PAGO DE JUSTIPRECIO.

FINCA INSCRIBIBLE: S-35A-U-PR-09

DATOS BASICOS:

FUENLABRADA	
Tomo	1229
Líto	172
Sección 2.ª	
Folio	176
Ex	20863
Antes de	
Ius	13

1. SITUACION:

Sita en Fuenlabrada, Madrid, Loranca Ciudad-Jardín, Plan Parcial Fuenlabrada Sur-Oeste, Localizada en la Unidad de Gestión arriba indicada.

2. FORMA Y SUPERFICIE:

De forma rectangular con una superficie de 1.696,06 m².

3. LINDEROS:

Sus linderos son:

NORTE: En línea recta de 24,57 m., con espacio común de la Unidad de Gestión.

ESTE: En línea recta de 69,03 m., con espacio común de la Unidad de Gestión.

SUR: En línea recta de 24,57 m., con espacio común de la Unidad de Gestión.

OESTE: En línea recta de 69,03 m., con espacio público y parcela 35V2.

4. USO Y APROVECHAMIENTO:

- Susceptible de segregación directa en 2 parcelas de 228,87 m² y 8 parcelas de 154,79 m² cada una de ellas siendo su tipología de edificación de vivienda unifamiliar, con la edificabilidad establecida en el Plan Parcial para cada una de las parcelas en las que se segregue.

- Participa con el coeficiente que le correspondiera en el total del suelo de la finca de salida, "Unidad de Gestión", arriba reseñada.

5. CARGAS:

Libre de cargas de urbanización general y participando en los gastos de comunidad en el interior de esta Unidad de Gestión con el coeficiente que le corresponda.

6. ADJUDICATARIO:

6.1. Nombre/Denominación y N.I.F.:

6.1.1.: D^a Julia Fernández González, y N.I.F. [REDACTED]

6.1.2.: D^a Julia Lorente Fernández, y N.I.F. [REDACTED]

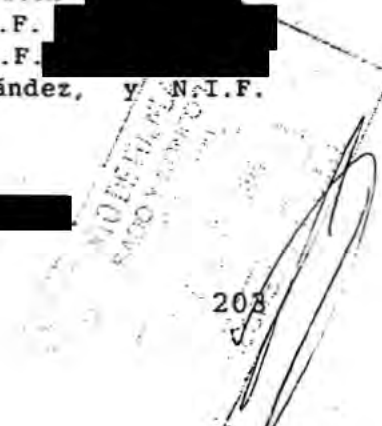
6.1.3.: D^a Esther Lorente Fernández, y N.I.F. [REDACTED]

6.1.4.: D^a Virginia-Ana Lorente Fernández, y N.I.F. [REDACTED]

6.2. Domicilio:

6.2.1.: C/. [REDACTED] de Madrid [REDACTED]

DA 0433303



6.2.2. y 6.2.3.: C/. [REDACTED] de Madrid.

6.2.4.: C/. [REDACTED] de Madrid.

6.3. Derechos en correlación Expediente de Expropiación:

Figurando en el expediente de expropiación como propietario de los siguientes expedientes: 21-002, 21-004, 21-057, 21-062, 21-066, 22-049.

6.4. Carácter y porcentaje de su derecho:

6.1.1.: Privativo, por cuarta parte.

6.1.2.: Privativo, por cuarta parte.

6.1.3.: Privativo, por cuarta parte.

6.1.4.: Privativo, por cuarta parte.

6.5. Cargas/afecciones de la finca de origen:

Afección de 5 años en las fincas de origen.



PARCELAS RESULTANTES DE LA FINCA DE SALIDA 36A-U EN PAGO DE JUSTIPRECIO.

FINCA INSCRIBIBLE: S-36A-U-PR-01

DATOS BASICOS:

FUENLABRADA
Tomo 1229
Folio 172
Sección 2.^a
Parcela 171
Plano 20964
Folio 5.^o
Sus 1.^a

1. SITUACION:

Sita en Fuenlabrada, Madrid, Loranca Ciudad-Jardín, Plan Parcial Fuenlabrada Sur-Oeste, Localizada en la Unidad de Gestión arriba indicada.

2. FORMA Y SUPERFICIE:

De forma rectangular con una superficie de 2.063,14 m².

3. LINDEROS:

Sus linderos son:

NORTE: En línea recta de 83,97 m., con calle señalada como B en el Plan Parcial.

ESTE: En línea recta de 24,57 m., con espacio común de la Unidad de Gestión.

SUR: En línea recta de 83,97 m., con espacio común de la Unidad de Gestión.

OESTE: En línea recta de 24,57 m., con espacio público y parcela 36V2.

4. USO Y APROVECHAMIENTO:

- Susceptible de segregación directa en 1 parcela de 205,66 m² y 12 parcelas de 154,79 m² cada una de ellas siendo su tipología de edificación de vivienda unifamiliar, con la edificabilidad establecida en el Plan Parcial para cada una de las parcelas en las que se segregue.

- Participa con el coeficiente que le corresponda en el total del suelo de la finca de salida, "Unidad de Gestión", arriba reseñada.

5. CARGAS:

Libre de cargas de urbanización general y participando en los gastos de comunidad en el interior de esta Unidad de Gestión con el coeficiente que le corresponda.

6. ADJUDICATARIO:

6.1. Nombre/Denominación y N.I.F.:

6.1.1.: D. Marcelo García-Rivera Pérez, y N.I.F. [REDACTED]

6.1.2.: D. Marcelo García-Rivera Bermejo, y N.I.F. [REDACTED]

6.1.3.: D^a Ana M^a Paula García-Rivera Bermejo, y N.I.F. [REDACTED]

6.2. Domicilio:

C/. [REDACTED] Madrid.



6.3. Derechos en correlación Expediente de Expropiación:

Figurando en el expediente de expropiación como propietario de los siguientes expedientes: 22-025, 22-101, 22-103.

6.4. Carácter y porcentaje de su derecho:

Conforme a su situación registral de la finca de origen, inclusive usufructo, se acuerda (4)

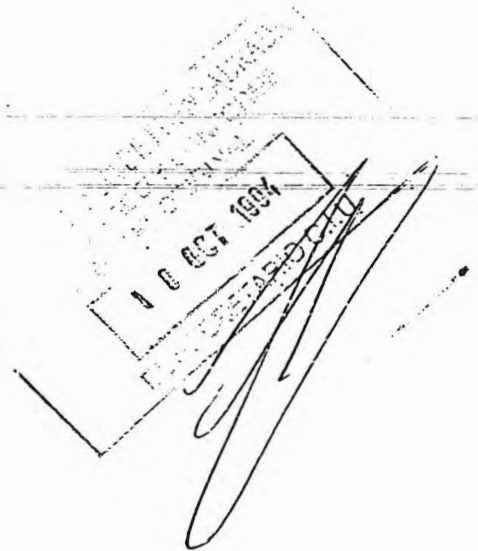
6.5. Cargas/afecciones de la finca de origen:

Sin cargas ni afecciones en las fincas de origen.

7. RESTOS: La totalidad de los derechos de este adjudicatario tiene un resto de 0,79.

Este resto es susceptible de transferencia de aprovechamiento urbanístico.

Al lote seguir obra registrada, solo puede referirse a 8 de las unidades que se divide la finca, lo que representa un porcentaje del 61,53% de esta finca de 13 parcelas.





PARCELAS RESULTANTES DE LA FINCA DE SALIDA 36A-U EN PAGO DE JUSTIPRECIO.

FINCA INSCRIBIBLE: S-36A-U-PR-02

DATOS BASICOS:

1. SITUACION:

Sita en Fuenlabrada, Madrid, Loranca Ciudad Jardín, Plan Parcial Fuenlabrada Sur-Oeste, Localizada en la Unidad de Gestión arriba indicada.

2. FORMA Y SUPERFICIE:

De forma rectangular con una superficie de 464,37 m².

3. LINDEROS:

Sus linderos son:

NORTE: En línea recta de 18,90 m., con espacio común de la Unidad de Gestión.

ESTE: En línea recta de 24,57 m., con espacio común de la Unidad de Gestión.

SUR: En línea recta de 18,90 m., con espacio común de la Unidad de Gestión.

OESTE: En línea recta de 24,57 m., con parcela S-36A-U-PR-03 de José Luis Sauquillo.

4. USO Y APROVECHAMIENTO:

- Susceptible de segregación directa en 3 parcelas de 154,79 m² cada una de ellas siendo su tipología de edificación de vivienda unifamiliar, con la edificabilidad establecida en el Plan Parcial para cada una de las parcelas en las que se segregue.

- Participa con el coeficiente que le corresponda en el total del suelo de la finca de salida, "Unidad de Gestión", arriba reseñada.

5. CARGAS:

Libre de cargas de urbanización general y participando en los gastos de comunidad en el interior de esta Unidad de Gestión con el coeficiente que le corresponda.

6. ADJUDICATARIO:

6.1. Nombre/Denominación y N.I.F.:

6.1.1.: D^a Felisa Martín Álvarez, y N.I.F. [REDACTED]

6.2. Domicilio:

C/. [REDACTED] de Madrid [REDACTED]

6.3. Derechos en correlación Expediente de Expropiación:

Figurando en el expediente de expropiación como propietario de los siguientes expedientes: 21-071.

FUENLABRADA
Parcela 1229
172
Parcela 172
20965
Jus 1º

ORIGINAL
10 OCT 1994
REGISTRO DE LA PROPIEDAD

6.4. Carácter y porcentaje de su derecho:

6.1.1.: Privativo.

6.5. Cargas/afecciones de la finca de origen:

Sin cargas ni afecciones en la finca de origen.

7. RESTOS: La totalidad de los derechos de este adjudicatario tiene un resto de 0,89.

Este resto es susceptible de transferencia de aprovechamiento urbanístico.





PARCELAS RESULTANTES DE LA FINCA DE SALIDA 36A-U EN PAGO DE JUSTIPRECIO.

FINCA INSCRIBIBLE: S-36A-U-PR-03

DATOS BASICOS:

1. SITUACION:

Sita en Fuenlabrada, Madrid, Loranca Ciudad-Jardín, Plan Parcial Fuenlabrada Sur-Oeste, Localizada en la Unidad de Gestión arriba indicada.

2. FORMA Y SUPERFICIE:

De forma rectangular con una superficie de 309,58 m².

3. LINDEROS:

Sus linderos son:

NORTE: En línea recta de 12,60 m., con espacio común de la Unidad de Gestión.

ESTE: En línea recta de 24,57 m., con parcela S-36A-U-PR-02 de D^a Felisa Martín Alvarez.

SUR: En línea recta de 12,60 m., con espacio común de la Unidad de Gestión.

OESTE: En línea recta de 24,57 m., con parcela S-36A-U-PR-04 de D. Mariano Aguado Escolar.

4. USO Y APROVECHAMIENTO:

- Susceptible de segregación directa en 2 parcelas de 154,79 m² cada una de ellas siendo su tipología de edificación de vivienda unifamiliar, con la edificabilidad establecida en el Plan Parcial para cada una de las parcelas en las que se segregue.

- Participa con el coeficiente que le corresponda en el total del suelo de la finca de salida, "Unidad de Gestión", arriba reseñada.

5. CARGAS:

Libre de cargas de urbanización general y participando en los gastos de comunidad en el interior de esta Unidad de Gestión con el coeficiente que le corresponda.

6. ADJUDICATARIO:

6.1. Nombre/Denominación y N.I.F.:

6.1.1.: D^a Deseada Pérez del Arco Rodríguez, N.I.F. [REDACTED]

6.1.2. D^a Francisca Sauquillo Pérez del Arco, N.I.F. [REDACTED]

6.1.3. D. José Luis Sauquillo Pérez del Arco, N.I.F. [REDACTED]

FECHA	
Tarifa	1229
Impuesto	172
Sección	
Parcela	173
Finca	70966
Parcela	
Parcela	1 ^a



6.2. Domicilio:

Domiciliados en C/ [REDACTED] y C/ [REDACTED]
[REDACTED] de Madrid [REDACTED] respectivamente.

6.3. Derechos en correlación Expediente de Expropiación:

Figurando en el expediente de expropiación como propietario de los siguientes expedientes: 21-155, 21-157, 21-183.

6.4. Carácter y porcentaje de su derecho:

6.1.1.: Privativo, $1/2$ más $1/3$ de una $1/2$.

6.1.2.: Privativo, $1/3$ de una $1/2$.

6.1.3.: Privativo, $1/3$ de una $1/2$.

6.5. Cargas/afecciones de la finca de origen:

Sin cargas ni afecciones en las fincas de origen.

7. RESTOS: La totalidad de los derechos de este adjudicatario tiene un resto de 0,23.

Este resto es susceptible de transferencia de aprovechamiento urbanístico.





PARCELAS RESULTANTES DE LA FINCA DE SALIDA 36A-U EN PAGO DE JUSTIPRECIO.

FINCA INSCRIBIBLE: S-36A-U-PR-04

DATOS BASICOS:

1. SITUACION:

Sita en Fuenlabrada, Madrid, Loranca Ciudad-Jardín, Plan Parcial Fuenlabrada Sur-Oeste, Localizada en la Unidad de Gestión arriba indicada.

2. FORMA Y SUPERFICIE:

De forma rectangular con una superficie de 154,79 m².

3. LINDEROS:

Sus linderos son:

NORTE: En línea recta de 6,30 m., con espacio común de la Unidad de Gestión.

ESTE: En línea recta de 24,57 m., con parcela S-36A-U-PR-03 de D^o José Luis Sauquillo Pérez del Arco.

SUR: En línea recta de 6,30 m., con espacio común de la Unidad de Gestión.

OESTE: En línea recta de 24,57 m., con parcela S-36A-U-PR-05 de D. Vicente Ocaña Pérez.

4. USO Y APROVECHAMIENTO:

- Susceptible de segregación directa en 1 parcelas de 154,79 m² cada una de ellas siendo su tipología de edificación de vivienda unifamiliar, con la edificabilidad establecida en el Plan Parcial para cada una de las parcelas en las que se segregue.

- Participa con el coeficiente que le corresponda en el total del suelo de la finca de salida, "Unidad de Gestión", arriba reseñada.

5. CARGAS:

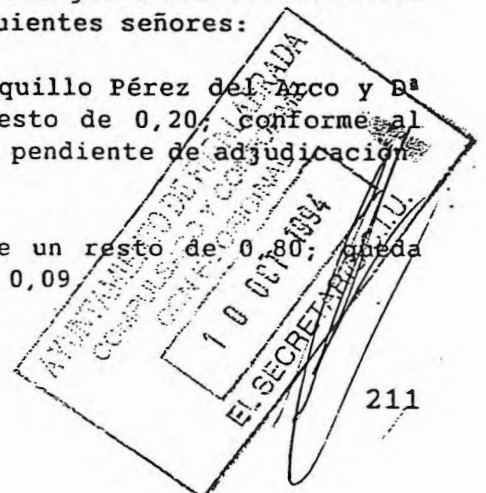
Libre de cargas de urbanización general y participando en los gastos de comunidad en el interior de esta Unidad de Gestión con el coeficiente que le corresponda.

6. ADJUDICATARIO:

Participan en proindiviso y con arreglo a los coeficientes que en porcentaje se expresan los siguientes señores:

D^o José Luis y D^a Francisca Sauquillo Pérez del Arco y D^a Deseada Pérez del Arco, tienen un resto de 0,20, conforme al porcentaje de fincas anteriores. Queda pendiente de adjudicación un resto de 0,03. *Coeficiente 20%*

D^a Felisa Martín Álvarez, tiene un resto de 0,80, queda pendiente de adjudicación un resto de 0,09. *Coeficiente resto 80%*



Se añade



PARCELAS RESULTANTES DE LA FINCA DE SALIDA 36A-U EN PAGO DE JUSTIPRECIO.

FINCA INSCRIBIBLE: S-36A-U-PR-05

DATOS BASICOS:

FUENLABRADA	
Tomo	1229
Libro	172
Sección 2.ª
Folio	175
Finca	70968
Antes F.ª
Ins	1.ª

1. SITUACION:

Sita en Fuenlabrada, Madrid, Loranca Ciudad-Jardín, Plan Parcial Fuenlabrada Sur-Oeste, Localizada en la Unidad de Gestión arriba indicada.

2. FORMA Y SUPERFICIE:

De forma rectangular con una superficie de 309,58 m2.

3. LINDEROS:

Sus linderos son:

NORTE: En línea recta de 12,60 m., con espacio común de la Unidad de Gestión.

ESTE: En línea recta de 24,57 m., con parcela S-36A-U-PR-04 de Dª Felisa Martín Alvarez y D. José Luis Sauquillo Pérez del Arco.

SUR: En línea recta de 12,60 m., con espacio común de la Unidad de Gestión.

OESTE: En línea recta de 24,57 m., con espacio común de la Unidad de Gestión.

4. USO Y APROVECHAMIENTO:

- Susceptible de segregación directa en 2 parcelas de 154,79 m2 cada una de ellas siendo su tipología de edificación de vivienda unifamiliar, con la edificabilidad establecida en el Plan Parcial para cada una de las parcelas en las que se segregue.

- Participa con el coeficiente que le corresponda en el total del suelo de la finca de salida, "Unidad de Gestión", arriba reseñada.

5. CARGAS:

Libre de cargas de urbanización general y participando en los gastos de comunidad en el interior de esta Unidad de Gestión con el coeficiente que le corresponda.

6. ADJUDICATARIO:

6.1. Nombre/Denominación y N.I.F.:

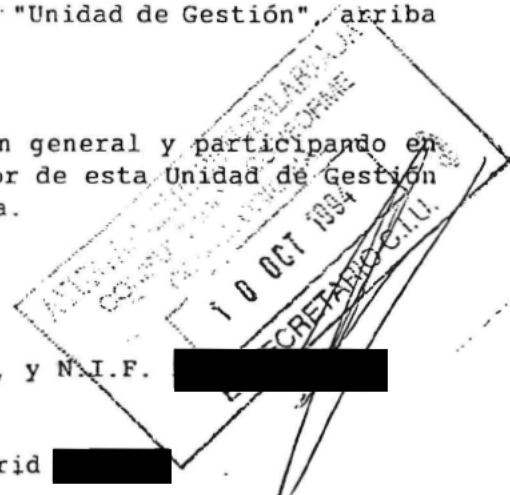
6.1.1.: D. Vicente Ocaña Pérez, y N.I.F. [REDACTED]

6.2. Domicilio:

C/. [REDACTED] de Madrid [REDACTED]

6.3. Derechos en correlación Expediente de Expropiación:

Figurando en el expediente de expropiación como propietario de los siguientes expedientes: 21-018 y 22-0710.





6.4. Carácter y porcentaje de su derecho:

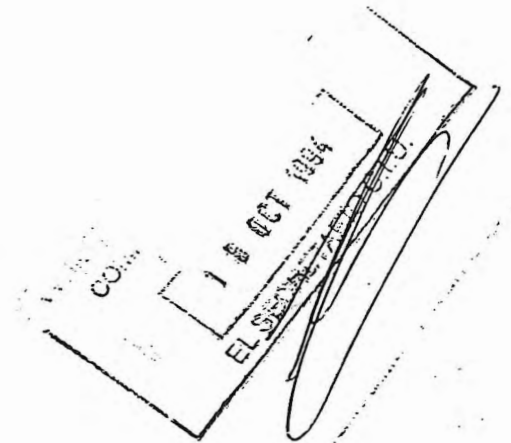
6.1.1.: Privativo.

6.5. Cargas/afecciones de la finca de origen:

Afección de 5 años en la finca de origen 21-018.

7. RESTOS: La totalidad de los derechos de este adjudicatario tiene un resto de 0,54.

Este resto es susceptible de transferencia de aprovechamiento urbanístico.



PARCELAS RESULTANTES DE LA FINCA DE SALIDA 36A-U EN PAGO DE JUSTIPRECIO.

FINCA INSCRIBIBLE: S-36A-U-PR-06

DATOS BASICOS:

FUENLABRADA	
Tomo	1229
Libro	172
Sección 2.ª	
Folio	176
Finca	20969
Antes F.ª	
Jus 1.ª	

1. SITUACION:

Sita en Fuenlabrada, Madrid, Loranca Ciudad-Jardín, Plan Parcial Fuenlabrada Sur-Oeste, Localizada en la Unidad de Gestión arriba indicada.

2. FORMA Y SUPERFICIE:

De forma rectangular con una superficie de 154,79 m2.

3. LINDEROS:

Sus linderos son:

NORTE: En línea recta de 6,30 m., con espacio común de la Unidad de Gestión.

ESTE: En línea recta de 24,57 m., con espacio común de la Unidad de Gestión.

SUR: En línea recta de 6,30 m., con espacio común de la Unidad de Gestión.

OESTE: En línea recta de 24,57 m., con parcela S-36A-U-PR-07 de D.ª Encarnación Ocaña Pérez.

4. USO Y APROVECHAMIENTO:

- Susceptible de segregación directa en 1 parcelas de 154,79 m2 cada una de ellas siendo su tipología de edificación de vivienda unifamiliar, con la edificabilidad establecida en el Plan Parcial para cada una de las parcelas en las que se segregue.

- Participa con el coeficiente que le corresponda en el total del suelo de la finca de salida, "Unidad de Gestión", arriba reseñada.

5. CARGAS:

Libre de cargas de urbanización general y participando en los gastos de comunidad en el interior de esta Unidad de Gestión con el coeficiente que le corresponda.

6. ADJUDICATARIO:

6.1. Nombre/Denominación y N.I.F.:

6.1.1.: D. Vicente Ocaña Pérez, y N.I.F. [REDACTED]

6.2. Domicilio:

C/. [REDACTED] de Madrid. [REDACTED]

6.3. Derechos en correlación Expediente de Expropiación:

Figurando en el expediente de expropiación como propietario de los siguientes expedientes: 21-018 y 22-0710.





6.4. Carácter y porcentaje de su derecho:
6.1.1.: Privativo.

6.5. Cargas/afecciones de la finca de origen:
Afección de 5 años en la finca de origen 21-018.



PARCELAS RESULTANTES DE LA FINCA DE SALIDA 36A-U EN PAGO DE JUSTIPRECIO.

FINCA INSCRIBIBLE: S-36A-U-PR-07

DATOS BASICOS:

Plano	1229
Sección	172
Parcela 2ª	
Folio	177
Finca	20970
Acto 1º	
Sus 1º	

1. SITUACION:
Sita en Fuenlabrada, Madrid, Loranca Ciudad-Jardín, Plan Parcial Fuenlabrada Sur-Oeste, Localizada en la Unidad de Gestión arriba indicada.

2. FORMA Y SUPERFICIE:
De forma rectangular con una superficie de 464,37 m2.

3. LINDEROS:
Sus linderos son:
NORTE: En línea recta de 18,90 m., con espacio común de la Unidad de Gestión.
ESTE: En línea recta de 24,57 m., con parcela S-36A-U-PR-06 de D. Vicente Ocaña Pérez.
SUR: En línea recta de 18,90 m., con espacio común de la Unidad de Gestión.
OESTE: En línea recta de 24,57 m., con parcela S-36A-U-PR-08 de D. Vicente y Dª Encarnación Ocaña Pérez.

4. USO Y APROVECHAMIENTO:
- Susceptible de segregación directa en 3 parcelas de 154,79 m2 cada una de ellas siendo su tipología de edificación de vivienda unifamiliar, con la edificabilidad establecida en el Plan Parcial para cada una de las parcelas en las que se segregue.
- Participa con el coeficiente que le corresponda en el total del suelo de la finca de salida, "Unidad de Gestión", arriba reseñada.

5. CARGAS:
Libre de cargas de urbanización general y participando en los gastos de comunidad en el interior de esta Unidad de Gestión con el coeficiente que le corresponda.

6. ADJUDICATARIO:
6.1. Nombre/Denominación y N.I.F.:
6.1.1.: Dª Encarnación Ocaña Pérez, y N.I.F. [REDACTED]
6.2. Domicilio:
C/. [REDACTED] (Madrid).
6.3. Derechos en correlación Expediente de Expropiación:
Figurando en el expediente de expropiación como propietario de los siguientes expedientes: 21-018 y 22-0710.





6.4. Carácter y porcentaje de su derecho:

6.1.1.: Privativo.

6.5. Cargas/afecciones de la finca de origen:

Afección de 5 años en la finca de origen 21-018.

7. RESTOS: La totalidad de los derechos de este adjudicatario tiene un resto de 0,53.

Este resto es susceptible de transferencia de aprovechamiento urbanístico.



PARCELAS RESULTANTES DE LA FINCA DE SALIDA 36A-U EN PAGO DE JUSTIPRECIO.

FUENLABRADA	
Tomo	1229
Libro	172
Sección 2.ª	
Folio	178
Fines	20971
Años F.º	
	Jus 1.º

FINCA INSCRIBIBLE: S-36A-U-PR-08

DATOS BASICOS:

1. SITUACION:

Sita en Fuenlabrada, Madrid, Loranca Ciudad-Jardín, Plan Parcial Fuenlabrada Sur-Oeste, Localizada en la Unidad de Gestión arriba indicada.

2. FORMA Y SUPERFICIE:

De forma rectangular con una superficie de 154,79 m2.

3. LINDEROS:

Sus linderos son:

NORTE: En línea recta de 6,30 m., con espacio común de la Unidad de Gestión.

ESTE: En línea recta de 24,57 m., con parcela S-36A-U-PR-07 de D^a Encarnación Ocaña Pérez.

SUR: En línea recta de 6,30 m., con espacio común de la Unidad de Gestión.

OESTE: En línea recta de 24,57 m., con parcela S-36A-U-PR-09 de D. Francisco y D. Javier Alcoceba Sánchez.

4. USO Y APROVECHAMIENTO:

- Susceptible de segregación directa en 1 parcelas de 154,79 m2 cada una de ellas siendo su tipología de edificación de vivienda unifamiliar, con la edificabilidad establecida en el Plan Parcial para cada una de las parcelas en las que se segregue.

- Participa con el coeficiente que le corresponda en el total del suelo de la finca de salida, "Unidad de Gestión", arriba reseñada.

5. CARGAS:

Libre de cargas de urbanización general y participando en los gastos de comunidad en el interior de esta Unidad de Gestión con el coeficiente que le corresponda.

6. ADJUDICATARIO:

Participan en proindiviso y con arreglo a los coeficientes que en porcentaje se expresan los siguientes señores:

D. Vicente Ocaña Pérez, tiene un resto de 0,50.

D^a Encarnación Ocaña Pérez, tiene un resto de 0,50.

Queda pendiente de adjudicación un resto de 0,07.





PARCELAS RESULTANTES DE LA FINCA DE SALIDA 36A-U EN PAGO DE JUSTIPRECIO.

FINCA INSCRIBIBLE: S-36A-U-PR-09

DATOS BASICOS:

1. SITUACION:

Sita en Fuenlabrada, Madrid, Loranca Ciudad-Jardín, Plan Parcial Fuenlabrada Sur-Oeste, Localizada en la Unidad de Gestión arriba indicada.

2. FORMA Y SUPERFICIE:

De forma rectangular con una superficie de 154,79 m2.

3. LINDEROS:

Sus linderos son:

NORTE: En línea recta de 6,30 m., con espacio común de la Unidad de Gestión.

ESTE: En línea recta de 24,57 m., con Parcela S-36A-U-PR-08 de D. Vicente y D^a Encarnación Ocaña Pérez.

SUR: En línea recta de 6,30 m., con espacio común de la Unidad de Gestión.

OESTE: En línea recta de 24,57 m., con S-36A-U-PR-10 del IVIMA, D. Vicente y D^a Encarnación Ocaña Pérez, D^a Deseada Pérez del Arco, D. José Luis y D^a Francisca Sauquillo Pérez del Arco, D^a Felisa Martín Alvarez, D. Francisco y D. Javier Alcoceba Sánchez.

4. USO Y APROVECHAMIENTO:

- Susceptible de segregación directa en 1 parcelas de 154,79 m2 cada una de ellas siendo su tipología de edificación de vivienda unifamiliar, con la edificabilidad establecida en el Plan Parcial para cada una de las parcelas en las que se segregue.

- Participa con el coeficiente que le corresponda en el total del suelo de la finca de salida, "Unidad de Gestión", arriba reseñada.

5. CARGAS:

Libre de cargas de urbanización general y participando en los gastos de comunidad en el interior de esta Unidad de Gestión con el coeficiente que le corresponda.

6. ADJUDICATARIO:

6.1. Nombre/Denominación y N.I.F.:

6.1.1.: D. Francisco Alcoceba Sánchez, y N.I.F. [REDACTED]

6.1.2.: D. Javier Alcoceba Sánchez, y N.I.F. [REDACTED]

6.2. Domicilio:

6.2.1. [REDACTED] (Madrid)

6.2.2. [REDACTED] (Madrid)



DA 0433311



6.3. Derechos en correlación Expediente de Expropiación:

Figurando en el Expediente de expropiación como propietario de los siguientes expedientes: 22-064.

6.4. Carácter y porcentaje de su derecho:

6.1.1.: Privativo, por mitad.

6.1.2.: Privativo, por mitad.

6.5. Cargas/afecciones de la finca de origen:

Afección de 5 años en la finca de origen.

7. RESTOS: La totalidad de los derechos de este adjudicatario tiene un resto de 0,34.

Este resto es susceptible de transferencia de aprovechamiento urbanístico.





PARCELAS RESULTANTES DE LA FINCA DE SALIDA 36A-U EN PAGO DE JUSTIPRECIO.

FUENLABRADA	
Tomo	1229
Libro	172
Sección 2.ª	
Folio	179
Finca	20972
Antes F.ª	
	Jus 1.º

FINCA INSCRIBIBLE: S-36A-U-PR-10
DATOS BASICOS:

1. SITUACION:

Sita en Fuenlabrada, Madrid, Loranca Ciudad-Jardín, Plan Parcial Fuenlabrada Sur-Oeste, Localizada en la Unidad de Gestión arriba indicada.

2. FORMA Y SUPERFICIE:

De forma rectangular con una superficie de 154,79 m².

3. LINDEROS:

Sus linderos son:

NORTE: En línea recta de 6,30 m., con espacio común de la Unidad de Gestión.

ESTE: En línea recta de 24,57 m., con parcela S-36A-U-PR-09 de D. Francisco y D. Javier Alcoceba Sánchez.

SUR: En línea recta de 6,30 m., con espacio común de la Unidad de Gestión.

OESTE: En línea recta de 24,57 m., con parcela S-36A-U-PR-11 del IVIMA, D. Marcelo García-Rivera Pérez, D. Marcelo y D^a Ana M^a Paula García-Rivera Bermejo.

4. USO Y APROVECHAMIENTO:

- Susceptible de segregación directa en 1 parcelas de 154,79 m² cada una de ellas siendo su tipología de edificación de vivienda unifamiliar, con la edificabilidad establecida en el Plan Parcial para cada una de las parcelas en las que se segregue.

- Participa con el coeficiente que le corresponda en el total del suelo de la finca de salida, "Unidad de Gestión", arriba reseñada.

5. CARGAS:

Libre de cargas de urbanización general y participando en los gastos de comunidad en el interior de esta Unidad de Gestión con el coeficiente que le corresponda.

Se añade

6. ADJUDICATARIO:

Participan en proindiviso y con arreglo a los coeficientes que en porcentaje se expresan los siguientes señores:

D. Vicente y D^a Encarnación Ocaña Pérez, tiene un resto de 0,07 por mitad. *Coficiente = 7%*

D. Francisco y D. Javier Alcoceba Sánchez, tiene un resto de 0,34 por mitad. *C=34%*

IVIMA, tiene un resto de 0,47. *C=47%*

DA 0433312



D. José Luis y D^o Francisca Sauquillo Pérez del Arco y D^a Deseada Pérez del Arco , tienen un resto de 0,03; en el que participan conforme a las fincas anteriores. *C=3%*

D^a Felisa Martín Alvarez, tienen un resto de 0,09.

C=9%





PARCELAS RESULTANTES DE LA FINCA DE SALIDA 36A-U EN PAGO DE JUSTIPRECIO.

FINCA INSCRIBIBLE: S-36A-U-PR-11

DATOS BASICOS:

FUENLABRADA	
Tercio	1229
Parcela	172
Parcela 2.º	
Parcela	180
Finca	20973
Antes F.º	
Sus 1.º	

1. SITUACION:

Sita en Fuenlabrada, Madrid, Loranca Ciudad-Jardín, Plan Parcial Fuenlabrada Sur-Oeste, Localizada en la Unidad de Gestión arriba indicada.

2. FORMA Y SUPERFICIE:

De forma rectangular con una superficie de 154,79 m².

3. LINDEROS:

Sus linderos son:

NORTE: En línea recta de 6,30 m., con espacio común de la Unidad de Gestión.

ESTE: En línea recta de 24,57 m., con parcela S-36A-U-PR-10 del IVIMA, D. Vicente Y D^a Encarnación Ocaña Pérez, D^a Deseada Pérez del Arco, D. José Luis y D^a Francisca Sauquillo Pérez del Arco, D^a Felisa Martín Alvarez, D. Francisco y D. Javier Alcoceba Sánchez..

SUR: En línea recta de 6,30 m., con espacio común de la Unidad de Gestión.

OESTE: En línea recta de 24,57 m., con espacio común de la Unidad de Gestión.

4. USO Y APROVECHAMIENTO:

- Susceptible de segregación directa en 1 parcelas de 154,79 m² cada una de ellas siendo su tipología de edificación de vivienda unifamiliar, con la edificabilidad establecida en el Plan Parcial para cada una de las parcelas en las que se segregue.

- Participa con el coeficiente que le corresponda en el total del suelo de la finca de salida, "Unidad de Gestión", arriba reseñada.

5. CARGAS:

Libre de cargas de urbanización general y participando en los gastos de comunidad en el interior de esta Unidad de Gestión con el coeficiente que le corresponda.

Se añade

6. ADJUDICATARIO:

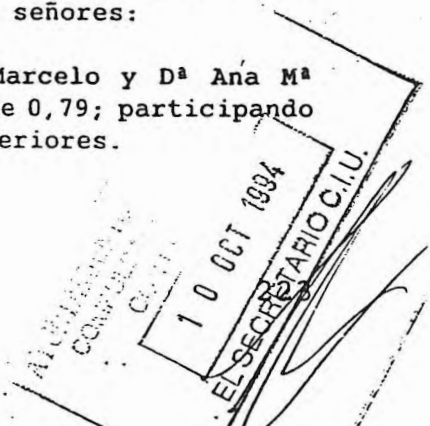
Participan en proindiviso y con arreglo a los coeficientes que en porcentaje se expresan los siguientes señores:

D. Marcelo García-Rivera Pérez y D. Marcelo y D^a Ana M^a Paula García-Rivera Bermejo, tienen un resto de 0,79; participando por partes iguales conforme a las fincas anteriores.

IVIMA, tiene un resto de 0,21.

Coeficiente = 79%

C = 21%



DA 0433313

PARCELAS RESULTANTES DE LA FINCA DE SALIDA 36A-U EN PAGO DE JUSTIPRECIO.

FUENLABRADA	
Tomo
Libro
Sección 2.ª
Folio
Finca
Antes F.ª

FINCA INSCRIBIBLE: S-36A-U-PR-12

DATOS BASICOS:

1. SITUACION:

Sita en Fuenlabrada, Madrid, Loranca Ciudad-Jardín, Plan Parcial Fuenlabrada Sur-Oeste, Localizada en la Unidad de Gestión arriba indicada.

2. FORMA Y SUPERFICIE:

De forma rectangular con una superficie de 1.238,32 m2.

3. LINDEROS:

Sus linderos son:

NORTE: En línea recta de 50,40 m., con espacio común de la Unidad de Gestión.

ESTE: En línea recta de 24,57 m., con espacio común de la Unidad de Gestión.

SUR: En línea recta de 50,40 m., con espacio común de la Unidad de Gestión.

OESTE: En línea recta de 24,57 m., con espacio común de la Unidad de Gestión.

4. USO Y APROVECHAMIENTO:

- Susceptible de segregación directa en 8 parcelas de 154,79 m2 cada una de ellas siendo su tipología de edificación de vivienda unifamiliar, con la edificabilidad establecida en el Plan Parcial para cada una de las parcelas en las que se segregue.

- Participa con el coeficiente que le corresponda en el total del suelo de la finca de salida, "Unidad de Gestión", arriba reseñada.

5. CARGAS:

Libre de cargas de urbanización general y participando en los gastos de comunidad en el interior de esta Unidad de Gestión con el coeficiente que le corresponda.

6. ADJUDICATARIO:

6.1. Nombre/Denominación y N.I.F.:

6.1.1.: D. José Luis García Sáenz-López, y N.I.F. [REDACTED]

2-X.

6.2. Domicilio:

C/. [REDACTED] de Madrid

6.3. Derechos en correlación Expediente de Expropiación:

Figurando en el expediente de expropiación como propietario de los siguientes expedientes: 22-098.

10 OCT
EL SECRETARIO C.I.U.

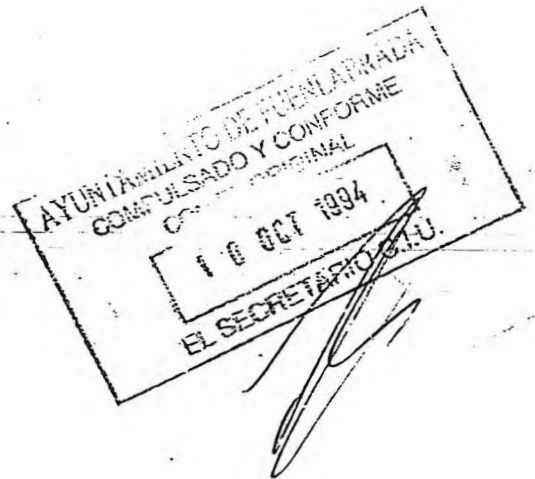


6.4. Carácter y porcentaje de su derecho:
6.1.1.: Privativo.

6.5. Cargas/afecciones de la finca de origen:
Sin cargas ni afecciones en la finca de origen.

7. RESTOS: La totalidad de los derechos de este adjudicatario tiene un resto de 0,205.

Este resto es susceptible de transferencia de aprovechamiento urbanístico.



PARCELAS RESULTANTES DE LA FINCA DE SALIDA 36A-U EN PAGO DE JUSTIPRECIO.

FINCA INSCRIBIBLE: S-36A-U-PR-13

DATOS BASICOS:

FUENLABRADA	
Tomo	1229
Libro	172
Sección 2.ª
Folio	181
Finca	20974
Antes F.º
Sus 1.º

1. SITUACION:

Sita en Fuenlabrada, Madrid, Loranca Ciudad-Jardín, Plan Parcial Fuenlabrada Sur-Oeste, Localizada en la Unidad de Gestión arriba indicada.

2. FORMA Y SUPERFICIE:

De forma rectangular con una superficie de 1.238,32 m2.

3. LINDEROS:

Sus linderos son:

NORTE: En línea recta de 50,40 m., con espacio común de la Unidad de Gestión.

ESTE: En línea recta de 24,57 m., con espacio común de la Unidad de Gestión.

SUR: En línea recta de 50,40 m., con espacio común de la Unidad de Gestión.

OESTE: En línea recta de 24,57 m., con espacio común de la Unidad de Gestión.

4. USO Y APROVECHAMIENTO:

- Susceptible de segregación directa en 8 parcelas de 154,79 m2 cada una de ellas siendo su tipología de edificación de vivienda unifamiliar, con la edificabilidad establecida en el Plan Parcial para cada una de las parcelas en las que se segregue.

- Participa con el coeficiente que le corresponda en el total del suelo de la finca de salida, "Unidad de Gestión", arriba reseñada.

5. CARGAS:

Libre de cargas de urbanización general y participando en los gastos de comunidad en el interior de esta Unidad de Gestión con el coeficiente que le corresponda.

6. ADJUDICATARIO:

6.1. Nombre/Denominación y N.I.F.:

6.1.1.: D. Matías Ruiz Clavijo, y N.I.F. [REDACTED]

6.1.2.: Dª Adela Martínez Montalvo, y N.I.F. [REDACTED].

6.2. Domicilio:

C/. [REDACTED] e Madrid.

6.3. Derechos en correlación Expediente de Expropiación:

Figurando en el expediente de expropiación como propietario de los siguientes expedientes: 22-098.



6.4. Carácter y porcentaje de su derecho:

6.1.1.: Ganancial.

6.1.2.: Ganancial.

6.5. Cargas/afecciones de la finca de origen:

Sin cargas ni afecciones en la finca de origen.

7. RESTOS: La totalidad de los derechos de este adjudicatario tiene un resto de 0,205.

Este resto es susceptible de transferencia de aprovechamiento urbanístico.

PARCELAS RESULTANTES DE LA FINCA DE SALIDA 36A-U EN PAGO DE JUSTIPRECIO.

FUENLABRADA	
Parcela	1229
Urb	172
Sección 2.ª	
Calle	187
Finca	70975
Antes P.ª	
Jus	1.ª

FINCA INSCRIBIBLE: S-36A-U-PR-14

DATOS BASICOS:

1. SITUACION:

Sita en Fuenlabrada, Madrid, Loranca Ciudad-Jardín, Plan Parcial Fuenlabrada Sur-Oeste, Localizada en la Unidad de Gestión arriba indicada.

2. FORMA Y SUPERFICIE:

De forma rectangular con una superficie de 464,37 m2.

3. LINDEROS:

Sus linderos son:

NORTE: En línea recta de 18,90 m., con espacio común de la Unidad de Gestión.

ESTE: En línea recta de 24,57 m., con espacio común de la Unidad de Gestión.

SUR: En línea recta de 18,90 m., con calle señalada como C en el Plan Parcial.

OESTE: En línea recta de 24,57 m., con parcela S-36A-U-PR-15 de D. Matías Ruiz Clavijo, D.ª Adela Martínez Montalvo, D. José Luis García Sáenz-López e IVIMA.

4. USO Y APROVECHAMIENTO:

- Susceptible de segregación directa en 3 parcelas de 154,79 m2 cada una de ellas siendo su tipología de edificación de vivienda unifamiliar, con la edificabilidad establecida en el Plan Parcial para cada una de las parcelas en las que se segregue.

- Participa con el coeficiente que le corresponda en el total del suelo de la finca de salida, "Unidad de Gestión", arriba reseñada.

5. CARGAS:

Libre de cargas de urbanización general y participando en los gastos de comunidad en el interior de esta Unidad de Gestión con el coeficiente que le corresponda.

6. ADJUDICATARIO:

6.1. Nombre/Denominación y N.I.F.:

6.1.1.: Instituto de la Vivienda de Madrid, (IVIMA) N.I.F. Q/2840001-H.

6.2. Domicilio:

C/. Basílica, 23 de Madrid 28020.





PARCELAS RESULTANTES DE LA FINCA DE SALIDA 36A-U EN PAGO DE JUSTIPRECIO.

FINCA INSCRIBIBLE: S-36A-U-PR-15

DATOS BASICOS:

1. SITUACION:

Sita en Fuenlabrada, Madrid, Loranca Ciudad-Jardín, Plan Parcial Fuenlabrada Sur-Oeste, Localizada en la Unidad de Gestión arriba indicada.

2. FORMA Y SUPERFICIE:

De forma rectangular con una superficie de 154,79 m².

3. LINDEROS:

Sus linderos son:

NORTE: En línea recta de 6,30 m., con espacio común de la Unidad de Gestión.

ESTE: En línea recta de 24,57 m., con parcela S-36A-U-PR-14 del IVIMA.

SUR: En línea recta de 6,30 m., con calle señalada como C en el Plan Parcial.

OESTE: En línea recta de 24,57 m., con parcela S-36A-U-PR-16 de D. Mariano García Aguado.

4. USO Y APROVECHAMIENTO:

- Susceptible de segregación directa en 1 parcelas de 154,79 m² cada una de ellas siendo su tipología de edificación de vivienda unifamiliar, con la edificabilidad establecida en el Plan Parcial para cada una de las parcelas en las que se segregue.

- Participa con el coeficiente que le corresponda en el total del suelo de la finca de salida, "Unidad de Gestión", arriba reseñada.

5. CARGAS:

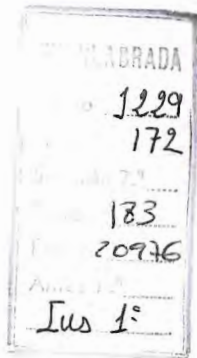
Libre de cargas de urbanización general y participando en los gastos de comunidad en el interior de esta Unidad de Gestión con el coeficiente que le corresponda.

6. ADJUDICATARIO:

IVIMA, tiene un resto de 0,59

D. José Luis García Sáenz-López, tiene un resto 0,205; privativo.

D. Matías Ruiz Clavijo y D^a Adela Martínez Montalvo, tiene un resto de 0,205; privativo.



Se añade

Coeficiente = 59%

C = 20,5%

C = 20,5%



DA 0433103

PARCELAS RESULTANTES DE LA FINCA DE SALIDA 36A-U EN PAGO DE JUSTIPRECIO.

FUENLABRADA	
Tomo
Libro
Sección 2.ª
Folio
Finca
Antes F.ª

FINCA INSCRIBIBLE: S-36A-U-PR-16

DATOS BASICOS:

1. SITUACION:

Sita en Fuenlabrada, Madrid, Loranca Ciudad-Jardín, Plan Parcial Fuenlabrada Sur-Oeste, Localizada en la Unidad de Gestión arriba indicada.

2. FORMA Y SUPERFICIE:

De forma rectangular con una superficie de 154,79 m².

3. LINDEROS:

Sus linderos son:

NORTE: En línea recta de 6,30 m., con espacio común de la Unidad de Gestión.

ESTE: En línea recta de 24,57 m., con parcela S-36A-U-PR-15 del IVIMA, D. José Luis García Sáenz-López, D. Matías Ruiz Clavijo y D^a Adela Martínez Montalvo.

SUR: En línea recta de 6,30 m., con calle señalada como C en el Plan Parcial.

OESTE: En línea recta de 24,57 m., con parcela S-36A-U-PR-17 de Campoeden, S. Coop.

4. USO Y APROVECHAMIENTO:

- Susceptible de segregación directa en 1 parcelas de 154,79 m² cada una de ellas siendo su tipología de edificación de vivienda unifamiliar, con la edificabilidad establecida en el Plan Parcial para cada una de las parcelas en las que se segregue.

- Participa con el coeficiente que le corresponda en el total del suelo de la finca de salida, "Unidad de Gestión", arriba reseñada.

5. CARGAS:

Libre de cargas de urbanización general y participando en los gastos de comunidad en el interior de esta Unidad de Gestión con el coeficiente que le corresponda.

6. ADJUDICATARIO:

6.1. Nombre/Denominación y N.I.F.:

6.1.1.: D. Mariano García Aguado, y N.I.F. [REDACTED]

6.2. Domicilio:

C/. [REDACTED] Madrid.

6.3. Derechos en correlación Expediente de Expropiación:

Figurando en el expediente de expropiación como propietario de los siguientes expedientes: 21-153.





6.4. Carácter y porcentaje de su derecho:

6.1.1.: Privativo.

6.5. Cargas/afecciones de la finca de origen:

Sin cargas ni afecciones en la finca de origen.

7. RESTOS: La totalidad de los derechos de este adjudicatario tiene un resto de 0,00.

Este resto es susceptible de transferencia de aprovechamiento urbanístico.

DA 0433104



PARCELAS RESULTANTES DE LA FINCA DE SALIDA 36A-U EN PAGO DE JUSTIPRECIO.

FUENLABRADA	
Tomo	1229
Hoja	172
Sección 2ª	
Lote	184
Finca	20977
Ante F.º	
Ins 1º	

FINCA INSCRIBIBLE: S-36A-U-PR-17

DATOS BASICOS:

1. SITUACION:

Sita en Fuenlabrada, Madrid, Loranca Ciudad-Jardín, Plan Parcial Fuenlabrada Sur-Oeste, Localizada en la Unidad de Gestión arriba indicada.

2. FORMA Y SUPERFICIE:

De forma rectangular con una superficie de 1.289,18 m2.

3. LINDEROS:

Sus linderos son:

NORTE: En línea recta de 52,47 m., con espacio común de la Unidad de Gestión.

ESTE: En línea recta de 24,57 m., con parcela S-36A-U-PR-16 de D. Mariano Aguado Escolar.

SUR: En línea recta de 52,47 m., con calle señalada como C en el Plan Parcial.

OESTE: En línea recta de 24,57 m., con espacio público y parcela 36V2.

4. USO Y APROVECHAMIENTO:

- Susceptible de segregación directa en 1 parcela de 205,65 m2 y 7 parcelas de 154,79 m2 cada una de ellas siendo su tipología de edificación de vivienda unifamiliar, con la edificabilidad establecida en el Plan Parcial para cada una de las parcelas en las que se segregue.

- Participa con el coeficiente que le corresponda en el total del suelo de la finca de salida, "Unidad de Gestión", arriba reseñada.

5. CARGAS:

Libre de cargas de urbanización general y participando en los gastos de comunidad en el interior de esta Unidad de Gestión con el coeficiente que le corresponda.

6. ADJUDICATARIO:

6.1. Nombre/Denominación y N.I.F.:

6.1.1.: Campoeden, Sociedad Cooperativa, y N.I.F. F-80/448517.

6.2. Domicilio:

C/. Móstoles, 70 de Fuenlabrada 28940 Madrid.





- 6.3. Derechos en correlación Expediente de Expropiación:
Figurando en el expediente de expropiación como propietario de los siguientes expedientes: 22-var y compra 21-135 y 22-157b.
- 6.4. Carácter y porcentaje de su derecho:
6.1.1.: Pleno.
- 6.5. Cargas/afecciones de la finca de origen:
No constan cargas ni afecciones.
7. RESTOS: La totalidad de los derechos de este adjudicatario tiene un resto de 0,00.
Este resto es susceptible de transferencia de aprovechamiento urbanístico.

DA 0433105



PARCELAS RESULTANTES DE LA FINCA DE SALIDA 36A-U EN PAGO DE JUSTIPRECIO.

FUENLABRADA	
Tomo	1229
Libro	172
Sección 2.º	
Folio	185
Finca	70978
Antes F.º	
Jus 1.º	

FINCA INSCRIBIBLE: S-36A-U-PR-18

DATOS BASICOS:

1. SITUACION:

Sita en Fuenlabrada, Madrid, Loranca Ciudad-Jardín, Plan Parcial Fuenlabrada Sur-Oeste, Localizada en la Unidad de Gestión arriba indicada.

2. FORMA Y SUPERFICIE:

De forma rectangular con una superficie de 1.696,06 m2.

3. LINDEROS:

Sus linderos son:

NORTE: En línea recta de 24,57 m., con espacio común de la Unidad de Gestión.

ESTE: En línea recta de 69,03 m., con espacio común de la Unidad de Gestión.

SUR: En línea recta de 24,57 m., con espacio común de la Unidad de Gestión.

OESTE: En línea recta de 69,03 m., con espacio público y parcela 36V2.

4. USO Y APROVECHAMIENTO:

- Susceptible de segregación directa en 2 parcelas de 228,87 m2 y 8 parcelas de 154,79 m2 cada una de ellas siendo su tipología de edificación de vivienda unifamiliar, con la edificabilidad establecida en el Plan Parcial para cada una de las parcelas en las que se segregue.

- Participa con el coeficiente que le corresponda en el total del suelo de la finca de salida, "Unidad de Gestión", arriba reseñada.

5. CARGAS:

Libre de cargas de urbanización general y participando en los gastos de comunidad en el interior de esta Unidad de Gestión con el coeficiente que le corresponda.

6. ADJUDICATARIO:

6.1. Nombre/Denominación y N.I.F.:

6.1.1.: Campoeden, Sociedad Cooperativa, y N.I.F. [REDACTED]

6.2. Domicilio:

C/. [REDACTED] Madrid





Se añade (1) →

6.3. Derechos en correlación Expediente de Expropiación:
Figurando en el expediente de expropiación como propietario de los siguientes expedientes: 22-var y compra 21-135 y 22-157b.

6.4. Carácter y porcentaje de su derecho:
6.1.1.: Pleno.

6.5. Cargas/afecciones de la finca de origen:
No constan cargas ni afecciones.

Subsanaciones
Documento de Parcelación
Consortio Urbanístico Loranca Ciudad-Jardín
FUENLABRADA 11/95

Subsanación Nº 2.8.

1ª Situación Referencial	Esque.Título	Subpunto	Pág.	Línea
S-36-U-PR-18	II. Expediente.	2.2. Fincas Salida. 2.5.	235	P.6.3

2º Fondo.

* Motivo: Con arreglo a las Actas de Ocupación aparecen más derechos adjudicados que los que corresponden al adjudicatario de esta finca. Ello deriva de Compraventas efectuadas en documento público con posterioridad a la Actas de Ocupación.

Ello justifican que algún propietario aparezca con menos derechos de los reflejados en Acta conforme se explicitará en subsanación independiente.

A: Texto Antiguo: (Debe adicionarse al punto 6.3.)

B: Texto Nuevo: Derechos en correlación con los citados y de conformidad con los títulos adquiridos en compraventa: Unos, a D. Doroteo y D. José Antonio Naranjo González, en escritura otorgada ante D. Joaquín Gotor Mestre el 16 de Septiembre de 1.993, nº 2.580 de su protocolo. Que se presenta, liquidada, en Registro de la Propiedad. Y otros, a Dª Isidora González Pérez, en escritura otorgada ante D. Joaquín Gotor Mestre el 14 de Octubre de 1.993, nº 2.927 de su protocolo. Que se presenta, liquidada, en Registro de la Propiedad.

Subsanación Nº 2.9.

1ª Situación Referencial	Esque.Título	Subpunto	Pág.	Línea
	II. Expediente.	2.2. Fincas Salida. 2.5.	---	---

2º Fondo.

* Motivo: El no reflejo de los derechos que figuran en Acta de Ocupación en favor de D. Doroteo y D. José Antonio Naranjo González, con domicilio en [redacted] (Madrid) y C/ [redacted] (Madrid) respectivamente, deviene de la transmisión efectuada a Campoeden, S.Coop. en documento público otorgado ante el Sr. Notario D. Joaquín Gotor Mestre al nº 2.580 de su protocolo el 16/9/93.

A: Texto Antiguo: No tiene.

B: Texto Nuevo: Los derechos de D. Doroteo y D. Antonio Naranjo González han sido transmitidos en compraventa, por lo que quien figurará como adjudicatario en pago de justiprecio son los adquirentes.

DA 043310

Handwritten signature and stamp, possibly "REVISADO" and "235".

FUENLABRADA	
Tomo	1229
Libro	172
Sección 2.ª	
Folio	186
Finca	20979
Antes F.ª	
Jm	1.º

PARCELAS RESULTANTES DE LA FINCA DE SALIDA 36A-U EN PAGO DE JUSTIPRECIO.

FINCA INSCRIBIBLE: S-36A-U-PR-19

DATOS BASICOS:

1. SITUACION:

Sita en Fuenlabrada, Madrid, Loranca Ciudad-Jardín, Plan Parcial Fuenlabrada Sur-Oeste, Localizada en la Unidad de Gestión arriba indicada.

2. FORMA Y SUPERFICIE:

De forma rectangular con una superficie de 237,83 m2.

3. LINDEROS:

Sus linderos son:

NORTE: En línea recta de 24,57 m., con parcela s-36A-U-PR-20 de D. Hilarión del Cura García.

ESTE: En línea recta de 9,68 m., con espacio común de la Unidad de Gestión.

SUR: En línea recta de 24,57 m., con espacio común de la Unidad de Gestión.

OESTE: En línea recta de 9,68 m., con espacio público y parcela 36V2.

4. USO Y APROVECHAMIENTO:

- Susceptible de segregación directa en 1 parcela de 237,83 m2 cada una de ellas siendo su tipología de edificación de vivienda unifamiliar, con la edificabilidad establecida en el Plan Parcial para cada una de las parcelas en las que se segregué.

- Participa con el coeficiente que le corresponda en el total del suelo de la finca de salida, "Unidad de Gestión", arriba reseñada.

5. CARGAS:

Libre de cargas de urbanización general y participando en los gastos de comunidad en el interior de esta Unidad de Gestión con el coeficiente que le corresponda.

6. ADJUDICATARIO:

IVIMA, tiene un resto de 0,09.

D. Hilarión del Cura García, tiene un resto de 0,09 ganancial.



6.4. Carácter y porcentaje de su derecho:

6.1.1.: Ganancial.

6.5. Cargas/afecciones de la finca de origen:

Sin cargas ni afecciones en las fincas de origen.

7. RESTOS: La totalidad de los derechos de este adjudicatario tiene un resto de 0,91.

Este resto es susceptible de transferencia de aprovechamiento urbanístico.





PARCELAS RESULTANTES DE LA FINCA DE SALIDA 37A-U EN PAGO DE JUSTIPRECIO.

FINCA INSCRIBIBLE: S-37A-U-PR-01

DATOS BASICOS:

1. SITUACION:

Sita en Fuenlabrada, Madrid, Loranca Ciudad-Jardín, Plan Parcial Fuenlabrada Sur-Oeste, Localizada en la Unidad de Gestión arriba indicada.

2. FORMA Y SUPERFICIE:

De forma rectangular con una superficie de 205,65 m2.

3. LINDEROS:

Sus linderos son:

NORTE: En línea recta de 8,37 m., con calle señalada como C en el Plan Parcial.

ESTE: En línea recta de 24,57 m., con parcela S-37A-U-PR-02.

SUR: En línea recta de 8,37 m., con espacio común de la Unidad de Gestión.

OESTE: En línea recta de 24,57 m., con espacio público y parcela 37V2.

4. USO Y APROVECHAMIENTO:

- Susceptible de segregación directa en 1 parcela de 205,65 m2 cada una de ellas siendo su tipología de edificación de vivienda unifamiliar, con una edificabilidad sobre cada una de las parcelas en las que se segregue, (con independencia de cualesquiera determinaciones del Planeamiento), que en ningún caso podrá ser superior a 150 m2.

- Participa con el coeficiente que le corresponda en el total del suelo de la finca de salida, "Unidad de Gestión", arriba reseñada.

5. CARGAS:

Libre de cargas de todo tipo de urbanización interior o exterior.

6. ADJUDICATARIO:

6.1. Nombre/Denominación y N.I.F.:

6.1.1.: D. Mariano González Naranjo, y N.I.F. [REDACTED]

6.2. Domicilio:

C/. [REDACTED] Madrid

6.3. Derechos en correlación Expediente de Expropiación:

Figurando en el expediente de expropiación como propietarios de los siguientes expedientes: 22-052f.

1229
172
188
20981
Sus 1º



6.4. Carácter y porcentaje de su derecho:

6.1.1.: Privativo.

6.5. Cargas/afecciones de la finca de origen:

Sin cargas ni afecciones en la finca de origen.

7. RESTOS: La totalidad de los derechos de este adjudicatario tiene un resto de 0,28.

Este resto es susceptible de transferencia de aprovechamiento urbanístico.





PARCELAS RESULTANTES DE LA FINCA DE SALIDA 37A-U EN PAGO DE JUSTIPRECIO.

FINCA INSCRIBIBLE: S-37A-U-PR-02

DATOS BASICOS:

FUENLABRADA	
Tomo	1724
Líto	172
Sección 2.º	
Folio	189
Finca	20982
Antes F.º	
	1.º

1. SITUACION:

Sita en Fuenlabrada, Madrid, Loranca Ciudad-Jardín, Plan Parcial Fuenlabrada Sur-Oeste, Localizada en la Unidad de Gestión arriba indicada.

2. FORMA Y SUPERFICIE:

De forma rectangular con una superficie de 1.702,70 m².

3. LINDEROS:

Sus linderos son:

NORTE: En línea recta de 69,30 m., con calle señalada como C en el Plan Parcial.

ESTE: En línea recta de 24,57 m., con parcela S-37A-U-PR-03.

SUR: En línea recta de 69,30 m., con espacio común de la Unidad de Gestión.

OESTE: En línea recta de 24,57 m., con parcela S-37A-U-PR-01 de D. Mariano González Naranjo.

4. USO Y APROVECHAMIENTO:

- Susceptible de segregación directa en 11 parcelas de 154,79 m² cada una de ellas siendo su tipología de edificación de vivienda unifamiliar, con una edificabilidad sobre cada una de las parcelas en las que se segregue, (con independencia de cualesquiera determinaciones del Planeamiento), que en ningún caso podrá ser superior a 150 m².

- Participa con el coeficiente que le corresponda en el total del suelo de la finca de salida, "Unidad de Gestión", arriba reseñada.

5. CARGAS:

Libre de cargas de todo tipo de urbanización interior o exterior.

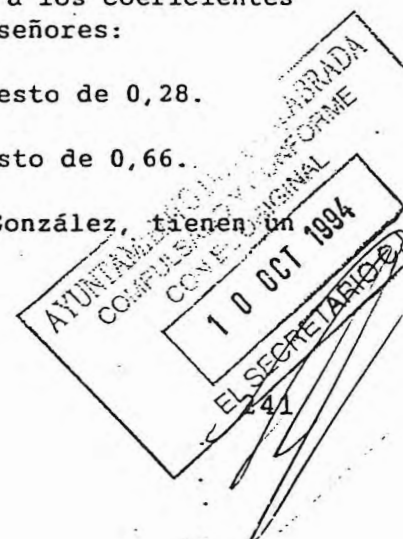
6. ADJUDICATARIO:

Participan en proindiviso y con arreglo a los coeficientes que en porcentaje se expresan los siguientes señores:

D. Mariano González Naranjo, tiene un resto de 0,28.

Coeficiente 2'5454%
D. Pedro Benavente Montero, tiene un resto de 0,66.

c = 6%
D. Pedro, D. Jesús y D. Antonio Ocaña González, tienen un resto de 0,48 por partes iguales.



DA 0433109

D. Julián, D^a Julia, D^a Justa, D^a Victoria, D. Antonio Gil Hernández Hnos. y Varios Gil Hernández, D. Julio, D. Vicente, D. Félix y D^a M^a Magdalena Prados Gil (Hrdos. de María Gil Hernández), Antonio Aguado Gil, tienen un resto de 0,18 *C: 1'6363%*

D. Justo, D^a Petra y D. José González Gamboa, con domicilio en C/. [redacted] Madrid, y N.I.F. [redacted] respectivamente; tienen un resto de 0,26 por partes iguales. *C: 2'3636%*

D. Félix y D^a Josefa Pérez Pérez, con domicilio en C/. [redacted] Madrid, y N.I.F. [redacted] respectivamente; tienen un resto de 0,60 por partes iguales. *C: 5'4545%*

D^a Concepción Escolar Gil, tiene un resto de 0,35. *C: 3'1818%*

D. Mariano y D^a Amelia Alonso Galbán, tienen un resto de 0,08 por partes iguales. *C: 0'7272%*

D^a Virginia y D^a Engracia González Montero, tienen un resto de 0,67 por partes iguales. *C: 6'0910%*

D. José González Pérez y D^a Concepción y D. Gregorio Martín González, con domicilio los dos primeros en C/. [redacted] el tercero en C/. [redacted] Madrid, y N.I.F. [redacted] respectivamente; tienen un resto de 0,63; al primero le corresponde una mitad y a los dos últimos, una mitad de una mitad. *5'7272%*

D. Pedro y D^a M^a Luisa Hurtado Martín, con domicilio en C/. [redacted] Madrid, y N.I.F. [redacted] respectivamente; tienen un resto de 0,91 por partes iguales. *C: 8'2727%*

D. Cecilio Naranjo González, tiene un resto de 0,90. *C: 8'1818%*

D^a Celestina Santiago Moya, D^a Esmeralda, D^a Raquel, D. Félix y D^a Yolanda García Santiago, tienen un resto de 0,43. *C: 3'9090%*

D. Florencio García Alonso, tiene un resto de 0,53; privativo. *C: 4'8181%*

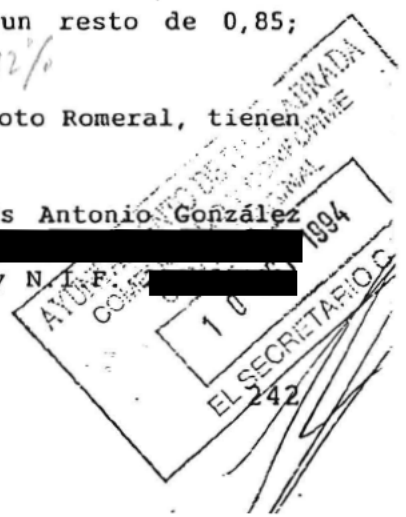
D^a Virginia González Naranjo, tiene un resto de 0,85; ganancial. *C: 7'7272%*

D^a M^a Jesús Pérez Maroto y Mercedes Maroto Romeral, tienen un resto de 0,18. *C: 1'6363%*

D^a Primitiva, D^a M^a Teresa y D. Jesús Antonio González Naranjo, con domicilio en C/. [redacted] Madrid, y N.I.F. [redacted] *C: 7'6363%*

*Modificado
D. Felix Garcia Alonso o
sus herederos 0'43%*

*D^a Victoria Gler. Naranjo
0'85 privativo el 0'28 y el
resto 0'57 ganancial con Domingo
Suterman Garcia*





[redacted] respectivamente; tienen un resto de 0,84 por partes iguales.

D^a Rosario Naranjo González, tiene un resto de 0,56.

C = 5'0409%
D^a Isidora González Pérez, tiene un resto de 0,26.

C = 2'3636%
D^a Rosario, D. Antonio y D. Pedro González Martín, tienen un resto de 0,06 por partes iguales.

C = 0'5454%
D^a. Margarita Aguado Gil y D^a Florentina Gil Martín, tienen un resto de 0,04.

C = 0'3636%
D. Francisco Montero Galbán, con domicilio en C/. [redacted] Madrid; tiene un resto de 0,44; privativo.

C = 4%
D. José, D. Esteban, D^a Francisca, D^a Agustina, D^a Concepción Montero González y D. Andrés y D^a Sagrario Montero González (Hrdos. de Andrés Montero González), con domicilios, C/. [redacted]

[redacted] y [redacted] respectivamente de [redacted] 28940 Madrid, y N.I.F. [redacted]

[redacted] respectivamente; tienen un resto de 0,47; a los cinco primeros, una sexta parte a cada uno y a los dos últimos, una mitad de una sexta parte a cada uno. *C = 4'2727%*

D. Saturnino, D. Eusebio y D^a Cristina Alonso Navarro, con domicilio en C/. [redacted] 28940 Madrid, respectivamente, y N.I.F. [redacted] tienen un resto de 0,34 por partes iguales. *C = 3'0909%*

El carácter y porcentaje de sus respectivos derechos conforme a las fincas en que cada titular aparezca como propietario único.

*Se modifica
Yes subsiguiente* →

DA 0433110

AYUNTAMIENTO DE FUENLABRADA
CONSULADO DE FUENLABRADA
CON EL ORIGINAL
10 OCT 1994
EL SECRETARIO

PARCELAS RESULTANTES DE LA FINCA DE SALIDA 37A-U EN PAGO DE JUSTIPRECIO.

FINCA INSCRIBIBLE: S-37A-U-PR-03

DATOS BASICOS:

FUENLABRADA	
Tomo	1229
Libro	172
Sección 2. ^a	
Folio	190
Finca	20983
Antes F. ^a	
	Ins 1 ^o

1. SITUACION:

Sita en Fuenlabrada, Madrid, Loranca Ciudad-Jardín, Plan Parcial Fuenlabrada Sur-Oeste, Localizada en la Unidad de Gestión arriba indicada.

2. FORMA Y SUPERFICIE:

De forma rectangular con una superficie de 154,79 m2.

3. LINDEROS:

Sus linderos son:

NORTE: En línea recta de 6,30 m., con calle señalada como C en el Plan Parcial.

ESTE: En línea recta de 24,57 m., con espacio común de la Unidad de Gestión.

SUR: En línea recta de 6,30 m., con espacio común de la Unidad de Gestión.

OESTE: En línea recta de 24,57 m., con parcela S-37A-U-PR-02.

4. USO Y APROVECHAMIENTO:

- Susceptible de segregación directa en 1 parcelas de 154,79 m2 cada una de ellas siendo su tipología de edificación de vivienda unifamiliar, con una edificabilidad sobre cada una de las parcelas en las que se segregue, (con independencia de cualesquiera determinaciones del Planeamiento), que en ningún caso podrá ser superior a 150 m2.

- Participa con el coeficiente que le corresponda en el total del suelo de la finca de salida, "Unidad de Gestión", arriba reseñada.

5. CARGAS:

Libre de cargas de todo tipo de urbanización interior o exterior.

6. ADJUDICATARIO:

Participan en proindiviso y con arreglo a los coeficientes que en porcentaje se expresan los siguientes señores:

IVIMA, tiene un resto de 0,72.

D. Luis González Naranjo, con domicilio en C. [REDACTED] Madrid, y N.I.F. [REDACTED] tiene un resto de 0,28; privativo.





PARCELAS RESULTANTES DE LA FINCA DE SALIDA 37A-U EN PAGO DE JUSTIPRECIO.

FINCA INSCRIBIBLE: S-37A-U-PR-04

DATOS BASICOS:

1. SITUACION:

Sita en Fuenlabrada, Madrid, Loranca Ciudad-Jardín, Plan Parcial Fuenlabrada Sur-Oeste, Localizada en la Unidad de Gestión arriba indicada.

2. FORMA Y SUPERFICIE:

De forma rectangular con una superficie de 928,74 m2.

3. LINDEROS:

Sus linderos son:

NORTE: En línea recta de 37,80 m., con espacio común de la Unidad de Gestión.

ESTE: En línea recta de 24,57 m., con espacio común de la Unidad de Gestión.

SUR: En línea recta de 37,80 m., con espacio común de la Unidad de Gestión.

OESTE: En línea recta de 24,57 m., con parcela S-37A-U-PR-05.

4. USO Y APROVECHAMIENTO:

- Susceptible de segregación directa en 6 parcelas de 154,79 m2 cada una de ellas siendo su tipología de edificación de vivienda unifamiliar, con una edificabilidad sobre cada una de las parcelas en las que se segregue, (con independencia de cualesquiera determinaciones del Planeamiento), que en ningún caso podrá ser superior a 150 m2.

- Participa con el coeficiente que le corresponda en el total del suelo de la finca de salida, "Unidad de Gestión", arriba reseñada.

5. CARGAS:

Libre de cargas de todo tipo de urbanización interior o exterior.

6. ADJUDICATARIO:

6.1. Nombre/Denominación y N.I.F.:

6.1.1.: D^a Rosario González Martín, y N.I.F. [REDACTED]

6.1.2.: D. Pedro González Martín, y N.I.F. [REDACTED]

6.1.3.: D. Antonio González Martín, y N.I.F. [REDACTED]

6.2. Domicilio:

6.2.1.: C/. [REDACTED]

Madrid.

6.2.2.: C/. [REDACTED]

Madrid

DA 0433111



6.1.3.: C/. [REDACTED] Madrid.

6.3. Derechos en correlación Expediente de Expropiación:

Figurando en el expediente de expropiación como propietario de los siguientes expedientes: 22-084.

6.4. Carácter y porcentaje de su derecho:

6.1.1.: Privativo, una tercera parte.

6.1.2.: Ganancial, una tercera parte.

6.1.3.: Privativo, una tercera parte.

6.5. Cargas/afecciones de la finca de origen:

Afección de 3 años en la finca de origen.

7. RESTOS: La totalidad de los derechos de este adjudicatario tiene un resto de 0,06.

Este resto es susceptible de transferencia de aprovechamiento urbanístico.





PARCELAS RESULTANTES DE LA FINCA DE SALIDA 37A-U EN PAGO DE JUSTIPRECIO.

FINCA INSCRIBIBLE: S-37A-U-PR-05

DATOS BASICOS:

1. SITUACION:

Sita en Fuenlabrada, Madrid, Loranca Ciudad-Jardín, Plan Parcial Fuenlabrada Sur-Oeste, Localizada en la Unidad de Gestión arriba indicada.

2. FORMA Y SUPERFICIE:

De forma rectangular con una superficie de 309,58 m2.

3. LINDEROS:

Sus linderos son:

NORTE: En línea recta de 12,60 m., con espacio común de la Unidad de Gestión.

ESTE: En línea recta de 24,57 m., con parcela S-37A-U-PR-04.

SUR: En línea recta de 12,60 m., con espacio común de la Unidad de Gestión.

OESTE: En línea recta de 24,57 m., con espacio común de la Unidad de Gestión.

4. USO Y APROVECHAMIENTO:

- Susceptible de segregación directa en 2 parcelas de 154,79 m2 cada una de ellas siendo su tipología de edificación de vivienda unifamiliar, con una edificabilidad sobre cada una de las parcelas en las que se segregue, (con independencia de cualesquiera determinaciones del Planeamiento), que en ningún caso podrá ser superior a 150 m2.

- Participa con el coeficiente que le corresponda en el total del suelo de la finca de salida, "Unidad de Gestión", arriba reseñada.

5. CARGAS:

Libre de cargas de todo tipo de urbanización interior o exterior.

6. ADJUDICATARIO:

6.1. Nombre/Denominación y N.I.F.:

6.1.1.: D. Pedro Benavente Montero, y N.I.F. [REDACTED]

6.2. Domicilio:

C/. [REDACTED] Madrid.

6.3. Derechos en correlación Expediente de Expropiación:

Figurando en el expediente de expropiación como propietario de los siguientes expedientes: 21-063.

FUENLABRADA	
Tomo	1229
Folio	172
Excepción 2.ª	
Folio	192
Finca	20985
Antes F.º	
	Sus 1.ª

DA 0433112



6.4. Carácter y porcentaje de su derecho:

6.1.1.: Privativo.

6.5. Cargas/afecciones de la finca de origen:

Sin cargas ni afecciones en la finca de origen.

7. RESTOS: La totalidad de los derechos de este adjudicatario tiene un resto de 0,66.

Este resto es susceptible de transferencia de aprovechamiento urbanístico.

AYUNTAMIENTO DE ...
COMPLEJIDAD ...
CONSEJO MUNICIPAL
10 OCT 1994
EL SECRETARIO



PARCELAS RESULTANTES DE LA FINCA DE SALIDA 37A-U EN PAGO DE JUSTIPRECIO.

FINCA INSCRIBIBLE: S-37A-U-PR-06

DATOS BASICOS:

FUENLABRADA	
Tomo	1229
Libro	172
Sección 2.ª	
Folio	193
Finca	70986
Antes P.ª	
	Ius 1.º

1. SITUACION:

Sita en Fuenlabrada, Madrid, Loranca Ciudad-Jardín, Plan Parcial Fuenlabrada Sur-Oeste, Localizada en la Unidad de Gestión arriba indicada.

2. FORMA Y SUPERFICIE:

De forma rectangular con una superficie de 309,58 m2.

3. LINDEROS:

Sus linderos son:

NORTE: En línea recta de 12,60 m., con espacio común de la Unidad de Gestión.

ESTE: En línea recta de 24,57 m., con parcela S-37A-U-PR-07 de D.ª Celestina Santiago Moya y D.ª Yolanda, D.ª Esmeralda, D.ª Raquel y D. Félix García Santiago.

SUR: En línea recta de 12,60 m., con espacio común de la Unidad de Gestión.

OESTE: En línea recta de 24,57 m., con espacio común de la Unidad de Gestión.

4. USO Y APROVECHAMIENTO:

- Susceptible de segregación directa en 2 parcelas de 154,79 m2 cada una de ellas, siendo su tipología de edificación de vivienda unifamiliar, con una edificabilidad sobre cada una de las parcelas en las que se segregue, (con independencia de cualesquiera determinaciones del Planeamiento), que en ningún caso podrá ser superior a 150 m2.

- Participa con el coeficiente que le corresponda en el total del suelo de la finca de salida, "Unidad de Gestión", arriba reseñada.

5. CARGAS:

Libre de cargas de todo tipo de urbanización interior o exterior.

6. ADJUDICATARIO:

6.1. Nombre/Denominación y N.I.F.:

6.1.1.: D. Pedro Alonso Galbán, y N.I.F. [REDACTED]

6.1.2.: D.ª Amelia Alonso Galbán, y N.I.F. [REDACTED]

6.2. Domicilio:

6.1.1.: C/. [REDACTED] de [REDACTED] 28940 Madrid

6.1.2.: C/. [REDACTED] de [REDACTED] 28940 Madrid

MARILYN ALONSO SALGÁN

Subscripción



DA 0433113

6.3. Derechos en correlación Expediente de Expropiación:

Figurando en el expediente de expropiación como propietario de los siguientes expedientes: 21-054.

6.4. Carácter y porcentaje de su derecho:

6.1.1.: Privativo, una mitad.

6.1.2.: Privativo, una mitad.

6.5. Cargas/afecciones de la finca de origen:

Sin cargas ni afecciones en la finca de origen.

7. RESTOS: La totalidad de los derechos de este adjudicatario tiene un resto de 0,08.

Este resto es susceptible de transferencia de aprovechamiento urbanístico.





PARCELAS RESULTANTES DE LA FINCA DE SALIDA 37A-U EN PAGO DE JUSTIPRECIO.

FINCA INSCRIBIBLE: S-37A-U-PR-07

DATOS BÁSICOS:

FUENLABRADA	
Tarifa	1229
U. m.	172
Unión 2.ª	
U. m.	704
Tarifa	7097
U. m.	
Sus 1.ª	

1. SITUACION:

Sita en Fuenlabrada, Madrid, Loranca Ciudad-Jardín, Plan Parcial Fuenlabrada Sur-Oeste, Localizada en la Unidad de Gestión arriba indicada.

2. FORMA Y SUPERFICIE:

De forma rectangular con una superficie de 928,74 m².

3. LINDEROS:

Sus linderos son:

NORTE: En línea recta de 37,80 m., con espacio común de la Unidad de Gestión.

ESTE: En línea recta de 24,57 m., con espacio común de la Unidad de Gestión.

SUR: En línea recta de 37,80 m., con espacio común de la Unidad de Gestión.

OESTE: En línea recta de 24,57 m., con parcela S-37A-U-PR-06 de D. Mariano y D^a Amelia Alonso Galbán.

4. USO Y APROVECHAMIENTO:

- Susceptible de segregación directa en 6 parcelas de 154,79 m² cada una de ellas siendo su tipología de edificación de vivienda unifamiliar, con una edificabilidad sobre cada una de las parcelas en las que se segregue, (con independencia de cualesquiera determinaciones del Planeamiento), que en ningún caso podrá ser superior a 150 m².

- Participa con el coeficiente que le corresponda en el total del suelo de la finca de salida, "Unidad de Gestión", arriba reseñada.

5. CARGAS:

Libre de cargas de todo tipo de urbanización interior o exterior.

6. ADJUDICATARIO:

6.1. Nombre/Denominación y N.I.F.:

6.1.1.: D^a Celestina Santiago Moya, y N.I.F. [REDACTED]

6.1.2.: D^a Esmeralda García Santiago, y N.I.F. [REDACTED]

6.1.3.: D^a Raquel García Santiago, y N.I.F. [REDACTED]

6.1.4.: D^a Yolanda García Santiago, y N.I.F. [REDACTED]

6.1.5.: D. Félix García Santiago, y N.I.F. [REDACTED]

6.2. Domicilio:

Todos: C/. [REDACTED]

Félix García Alonso
33m linderos

Subscrito

AYUNTAMIENTO DE FUENLABRADA
COMPUTACIÓN
Madrid, 10 OCT 1994
EL SECRETARIO C.I.
251

6.3. Derechos en correlación Expediente de Expropiación:

Figurando en el expediente de expropiación como propietario de los siguientes expedientes: 21-09d, 21-010d, 21-075, 21-080, 21-081, 21-191 y 22-085.

6.4. Carácter y porcentaje de su derecho:

Suprimido

- 6.1.1.: Privativo, una mitad más un quinto de una mitad.
- 6.1.2.: Privativo, un quinto de una mitad.
- 6.1.3.: Privativo, un quinto de una mitad.
- 6.1.4.: Privativo, un quinto de una mitad.
- 6.1.5.: Privativo, un quinto de una mitad.

6.5. Cargas/afecciones de la finca de origen:

Sin cargas ni afecciones en las fincas de origen.

7. RESTOS: La totalidad de los derechos de este adjudicatario tiene un resto de 0,43.

Este resto es susceptible de transferencia de aprovechamiento urbanístico.

AYUNTAMIENTO
COMUNIDAD
COM
10 OCT 1994
EL SECRETARIO
CONFORME ORIGINAL



PARCELAS RESULTANTES DE LA FINCA DE SALIDA 37A-U EN PAGO DE JUSTIPRECIO.

FINCA INSCRIBIBLE: S-37A-U-PR-08

DATOS BASICOS:

1. SITUACION:

Sita en Fuenlabrada, Madrid, Loranca Ciudad-Jardín, Plan Parcial Fuenlabrada Sur-Oeste, Localizada en la Unidad de Gestión arriba indicada.

2. FORMA Y SUPERFICIE:

De forma rectangular con una superficie de 464,37 m2.

3. LINDEROS:

Sus linderos son:

NORTE: En línea recta de 18,90 m., con espacio común de la Unidad de Gestión.

ESTE: En línea recta de 24,57 m., con espacio común de la Unidad de Gestión.

SUR: En línea recta de 18,90 m., con espacio común de la Unidad de Gestión.

OESTE: En línea recta de 24,57 m., con parcela S-37A-U-PR-09 de Hnos. y Varios Gil Hernández.

4. USO Y APROVECHAMIENTO:

- Susceptible de segregación directa en 3 parcelas de 154,79 m2 cada una de ellas siendo su tipología de edificación de vivienda unifamiliar, con una edificabilidad sobre cada una de las parcelas en las que se segregue, (con independencia de cualesquiera determinaciones del Planeamiento), que en ningún caso podrá ser superior a 150 m2.

- Participa con el coeficiente que le corresponda en el total del suelo de la finca de salida, "Unidad de Gestión", arriba reseñada.

5. CARGAS:

Libre de cargas de todo tipo de urbanización interior o exterior.

6. ADJUDICATARIO:

6.1. Nombre/Denominación y N.I.F.:

6.1.1.: D. Pedro Ocaña González, y N.I.F. [REDACTED]

6.1.2.: D. Jesús Ocaña González, y N.I.F. [REDACTED]

6.1.3.: D. Antonio Ocaña González, y N.I.F. [REDACTED]

6.2. Domicilio:

6.2.1.: C/ [REDACTED]
28940 Madrid.

FUENLABRADA
1229
172
194
20987
Jus 1^o

DA 0433115



6.1.2.: C/. [REDACTED]
28940 Madrid.

6.1.3.: C/. [REDACTED]
28940 Madrid.

6.3. Derechos en correlación Expediente de Expropiación:

Figurando en el expediente de expropiación como propietario de los siguientes expedientes: 21-061.

6.4. Carácter y porcentaje de su derecho:

6.1.1.: Privativo, una tercera parte.

6.1.2.: Privativo, una tercera parte.

6.1.3.: Privativo, una tercera parte.

6.5. Cargas/afecciones de la finca de origen:

Afección de 5 años en la finca de origen.

7. RESTOS: La totalidad de los derechos de este adjudicatario tiene un resto de 0,48.

Este resto es susceptible de transferencia de aprovechamiento urbanístico.

AYUN
CC.
10 OCT 1994
EL SECRETARIO
254



PARCELAS RESULTANTES DE LA FINCA DE SALIDA 37A-U EN PAGO DE JUSTIPRECIO.

FINCA INSCRIBIBLE: S-37A-U-PR-09

DATOS BASICOS:

FUENLABRADA	
Tercio	1229
Parcela	172
Sección 2.ª	
Vol.º	195
Finca	20988
Antes F.º	
Sub L.º	

1. SITUACION:

Sita en Fuenlabrada, Madrid, Loranca Ciudad-Jardín, Plan Parcial Fuenlabrada Sur-Oeste, Localizada en la Unidad de Gestión arriba indicada.

2. FORMA Y SUPERFICIE:

De forma rectangular con una superficie de 619,16 m².

3. LINDEROS:

Sus linderos son:

NORTE: En línea recta de 25,20 m., con espacio común de la Unidad de Gestión.

ESTE: En línea recta de 24,57 m., con parcela S-37A-U-PR-08 de D. Pedro, D. Jesús y D. Antonio Ocaña González.

SUR: En línea recta de 25,20 m., con espacio común de la Unidad de Gestión.

OESTE: En línea recta de 24,57 m., con parcela S-37A-U-PR-10 de D. Cecilio Naranjo González.

4. USO Y APROVECHAMIENTO:

- Susceptible de segregación directa en 4 parcelas de 154,79 m² cada una de ellas siendo su tipología de edificación de vivienda unifamiliar, con una edificabilidad sobre cada una de las parcelas en las que se segregue, (con independencia de cualesquiera determinaciones del Planeamiento), que en ningún caso podrá ser superior a 150 m².

- Participa con el coeficiente que le corresponda en el total del suelo de la finca de salida, "Unidad de Gestión", arriba reseñada.

5. CARGAS:

Libre de cargas de todo tipo de urbanización interior o exterior.

6. ADJUDICATARIO:

6.1. Nombre/Denominación y N.I.F.:

6.1.1.: D. Julián Gil Hernández, y N.I.F. [REDACTED]

6.1.2.: D^a Julia Gil Hernández, y N.I.F. [REDACTED]

6.1.3.: D^a Justa Gil Martín, y N.I.F. [REDACTED]

6.1.4.: D^a Victoria Gil Hernández, y N.I.F. [REDACTED]

6.1.5.: D. Antonio Gil Hernández, y N.I.F. [REDACTED]

6.1.6.: D. Julio Prados Gil, y N.I.F. [REDACTED]

6.1.7.: D. Vicente Prados Gil, y N.I.F. [REDACTED]

6.1.8.: D. Félix Prados Gil, y N.I.F. [REDACTED]

DA 0433116



6.1.9.: D^a M^a Magdalena Prados Gil, y N.I.F. [REDACTED]

6.1.10.: D. Antonio Aguado Gil, y N.I.F. [REDACTED].

6.2. Domicilio:

6.1.1.: C/. [REDACTED] 28940 Madrid.

6.1.2.: C/. [REDACTED] Madrid.

6.1.3.: C/. [REDACTED] 28940 Madrid.

6.1.4.: C/. [REDACTED] (Madrid).

6.1.5.: C/. [REDACTED] Madrid).

6.1.6.: C/. [REDACTED] 28940 Madrid.

6.1.7.: C/. [REDACTED] 28940 Madrid.

6.1.8.: C/. [REDACTED] 28940 Madrid.

6.1.9.: C/. [REDACTED] 28940 Madrid.

6.1.10.: C/. [REDACTED] 28940 Madrid.

6.3. Derechos en correlación Expediente de Expropiación:

Figurando en el expediente de expropiación como propietario de los siguientes expedientes: 21-008.

6.4. Carácter y porcentaje de su derecho:

Conforme a su situación registral de origen.

6.5. Cargas/afecciones de la finca de origen:

Sin cargas ni afecciones en la finca de origen.

7. RESTOS: La totalidad de los derechos de este adjudicatario tiene un resto de 0,18.

Este resto es susceptible de transferencia de aprovechamiento urbanístico.

AYUNTAMIENTO DE MADRID
10 OCT 1984
EL SECRETARIO



PARCELAS RESULTANTES DE LA FINCA DE SALIDA 37A-U EN PAGO DE JUSTIPRECIO.

FINCA INSCRIBIBLE: S-37A-U-PR-10

DATOS BASICOS:

1. SITUACION:

Sita en Fuenlabrada, Madrid, Loranca Ciudad-Jardín, Plan Parcial Fuenlabrada Sur-Oeste, Localizada en la Unidad de Gestión arriba indicada.

2. FORMA Y SUPERFICIE:

De forma rectangular con una superficie de 154,79 m².

3. LINDEROS:

Sus linderos son:

NORTE: En línea recta de 6,30 m., con espacio común de la Unidad de Gestión.

ESTE: En línea recta de 24,57 m., con parcela S-37A-U-PR-09 de Hnos. y Varios Gil Hernández.

SUR: En línea recta de 6,30 m., con espacio común de la Unidad de Gestión.

OESTE: En línea recta de 24,57 m., con espacio común de la Unidad de Gestión.

4. USO Y APROVECHAMIENTO:

- Susceptible de segregación directa en 1 parcelas de 154,79 m² cada una de ellas siendo su tipología de edificación de vivienda unifamiliar, con una edificabilidad sobre cada una de las parcelas en las que se segregue, (con independencia de cualesquiera determinaciones del Planeamiento), que en ningún caso podrá ser superior a 150 m².

- Participa con el coeficiente que le corresponda en el total del suelo de la finca de salida, "Unidad de Gestión", arriba reseñada.

5. CARGAS:

Libre de cargas de todo tipo de urbanización interior o exterior.

6. ADJUDICATARIO:

6.1. Nombre/Denominación y N.I.F.:

6.1.1.: D. Cecilio Naranjo González, y N.I.F. [REDACTED]

6.2. Domicilio:

C/. [REDACTED]

Madrid

6.3. Derechos en correlación Expediente de Expropiación:

Figurando en el expediente de expropiación como propietario de los siguientes expedientes: 22-154.



DA 0433117

6.4. Carácter y porcentaje de su derecho:

6.1.1.: Privativo.

6.5. Cargas/afecciones de la finca de origen:

Sin cargas ni afecciones en la finca de origen.

7. RESTOS: La totalidad de los derechos de este adjudicatario tiene un resto de 0,90.

Este resto es susceptible de transferencia de aprovechamiento urbanístico.





PARCELAS RESULTANTES DE LA FINCA DE SALIDA 37A-U EN PAGO DE JUSTIPRECIO.

FINCA INSCRIBIBLE: S-37A-U-PR-11

DATOS BASICOS:

1. SITUACION:

Sita en Fuenlabrada, Madrid, Loranca Ciudad-Jardín, Plan Parcial Fuenlabrada Sur-Oeste, Localizada en la Unidad de Gestión arriba indicada.

2. FORMA Y SUPERFICIE:

De forma rectangular con una superficie de 154,79 m².

3. LINDEROS:

Sus linderos son:

NORTE: En línea recta de 6,30 m., con espacio común de la Unidad de Gestión.

ESTE: En línea recta de 24,57 m., con parcela S-37A-U-PR-12 de D. Florencio García Alonso.

SUR: En línea recta de 6,30 m., con espacio común de la Unidad de Gestión.

OESTE: En línea recta de 24,57 m., con espacio común de la Unidad de Gestión.

4. USO Y APROVECHAMIENTO:

- Susceptible de segregación directa en 1 parcelas de 154,79 m² cada una de ellas siendo su tipología de edificación de vivienda unifamiliar, con una edificabilidad sobre cada una de las parcelas en las que se segregue, (con independencia de cualesquiera determinaciones del Planeamiento), que en ningún caso podrá ser superior a 150 m².

- Participa con el coeficiente que le corresponda en el total del suelo de la finca de salida, "Unidad de Gestión", arriba reseñada.

5. CARGAS:

Libre de cargas de todo tipo de urbanización interior o exterior.

6. ADJUDICATARIO:

6.1. Nombre/Denominación y N.I.F.:

6.1.1.: D^a Concepción Escolar Gil, y N.I.F. [REDACTED]

6.2. Domicilio:

C/. [REDACTED] Madrid.

6.3. Derechos en correlación Expediente de Expropiación:

Figurando en el expediente de expropiación como propietario de los siguientes expedientes: 21-154.

FUENLABRADA	
Tercio:	1229
Urb. no:	172
Sección 2.ª	
Folio:	197
Firma:	70990
Ins. 1.ª	

DA 0433118



6.4. Carácter y porcentaje de su derecho:

6.1.1.: Privativo.

6.5. Cargas/afecciones de la finca de origen:

Sin cargas ni afecciones en la finca de origen.

7. RESTOS: La totalidad de los derechos de este adjudicatario tiene un resto de 0,35.

Este resto es susceptible de transferencia de aprovechamiento urbanístico.





PARCELAS RESULTANTES DE LA FINCA DE SALIDA 37A-U EN PAGO DE JUSTIPRECIO.

FINCA INSCRIBIBLE: S-37A-U-PR-12

DATOS BASICOS:

FUENLABRADA	
Tom.º	1229
U.º	172
Sección 2.ª	
Folio	198
Finca	70991
Antes F.ª	
	Ins I.ª

1. SITUACION:

Sita en Fuenlabrada, Madrid, Loranca Ciudad-Jardín, Plan Parcial Fuenlabrada Sur-Oeste, Localizada en la Unidad de Gestión arriba indicada.

2. FORMA Y SUPERFICIE:

De forma rectangular con una superficie de 1.083,53 m².

3. LINDEROS:

Sus linderos son:

NORTE: En línea recta de 44,10 m., con espacio común de la Unidad de Gestión.

ESTE: En línea recta de 24,57 m., con espacio común de la Unidad de Gestión.

SUR: En línea recta de 44,10 m., con espacio común de la Unidad de Gestión.

OESTE: En línea recta de 24,57 m., con parcela S-37A-U-PR-11 de D^a Concepción Escolar Gil.

4. USO Y APROVECHAMIENTO:

- Susceptible de segregación directa en 7 parcelas de 154,79 m² cada una de ellas siendo su tipología de edificación de vivienda unifamiliar, con una edificabilidad sobre cada una de las parcelas en las que se segregue, (con independencia de cualesquiera determinaciones del Planéamiento), que en ningún caso podrá ser superior a 150 m².

- Participa con el coeficiente que le corresponda en el total del suelo de la finca de salida, "Unidad de Gestión", arriba reseñada.

5. CARGAS:

Libre de cargas de todo tipo de urbanización interior o exterior.

6. ADJUDICATARIO:

6.1. Nombre/Denominación y N.I.F.:

6.1.1.: D. Florencio García Alonso, y N.I.F. [REDACTED]

6.2. Domicilio:

C/. [REDACTED] Madrid.

6.3. Derechos en correlación Expediente de Expropiación:

Figurando en el expediente de expropiación como propietario de los siguientes expedientes: 21-055b, 21-051, 21-131 y 21-133

DA 0433119



6.4. Carácter y porcentaje de su derecho:

6.1.1.: Privativo.

6.5. Cargas/afecciones de la finca de origen:

Sin cargas ni afecciones en las fincas de origen.

7. RESTOS: La totalidad de los derechos de este adjudicatario tiene un resto de 0,53..

Este resto es susceptible de transferencia de aprovechamiento urbanístico.

AYUNTAMIENTO DE CALABRADA
COMISION DE CONFORMIDAD ORIGINAL
10 OCT 1994
EL SECRETARIO
262



PARCELAS RESULTANTES DE LA FINCA DE SALIDA 37A-U EN PAGO DE JUSTIPRECIO.

FINCA INSCRIBIBLE: S-37A-U-PR-13

DATOS BASICOS:

FEELAMUNDA
Tarea 1229
172
199
70992
Sus 1º

1. SITUACION:

Sita en Fuenlabrada, Madrid, Loranca Ciudad-Jardín, Plan Parcial Fuenlabrada Sur-Oeste, Localizada en la Unidad de Gestión arriba indicada.

2. FORMA Y SUPERFICIE:

De forma rectangular con una superficie de 1.702,70 m2.

3. LINDEROS:

Sus linderos son:

NORTE: En línea recta de 69,30 m., con espacio común de la Unidad de Gestión.

ESTE: En línea recta de 24,57 m., con espacio común de la Unidad de Gestión.

SUR: En línea recta de 69,30 m., con calle señalada como E en el Plan Parcial.

OESTE: En línea recta de 24,57 m., con parcela S-37A-U-PR-14 de Dª Virginia y Dª Engracia González Montero.

4. USO Y APROVECHAMIENTO:

- Susceptible de segregación directa en 11 parcelas de 154,79 m2 cada una de ellas siendo su tipología de edificación de vivienda unifamiliar, con una edificabilidad sobre cada una de las parcelas en las que se segregue, (con independencia de cualesquiera determinaciones del Planeamiento), que en ningún caso podrá ser superior a 150 m2.

- Participa con el coeficiente que le corresponda en el total del suelo de la finca de salida, "Unidad de Gestión", arriba reseñada.

5. CARGAS:

Libre de cargas de todo tipo de urbanización interior o exterior.

6. ADJUDICATARIO:

6.1. Nombre/Denominación y N.I.F.: *Victoria González Naranjo*

6.1.1.: Dª Virginia González Naranjo, y N.I.F. [REDACTED]

6.1.2.: Dº Domingo Gutiérrez García, y N.I.F. [REDACTED]

6.2. Domicilio:

C/. [REDACTED]



DA 0433120

6.3. Derechos en correlación Expediente de Expropiación:
Figurando en el expediente de expropiación como propietario de los siguientes expedientes: 22-052.

6.4. Carácter y porcentaje de su derecho:

6.1.1.: Ganancial.

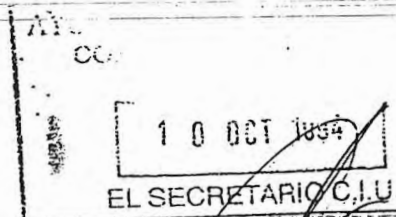
6.1.2.: Ganancial.

6.5. Cargas/afecciones de la finca de origen:

Sin cargas ni afecciones en la finca de origen.

7. RESTOS: La totalidad de los derechos de este adjudicatario tiene un resto de 0,85.

Este resto es susceptible de transferencia de aprovechamiento urbanístico.





PARCELAS RESULTANTES DE LA FINCA DE SALIDA 37A-U EN PAGO DE JUSTIPRECIO.

FINCA INSCRIBIBLE: S-37A-U-PR-14

DATOS BASICOS:

1. SITUACION:

Sita en Fuenlabrada, Madrid, Loranca Ciudad-Jardín, Plan Parcial Fuenlabrada Sur-Oeste, Localizada en la Unidad de Gestión arriba indicada.

2. FORMA Y SUPERFICIE:

De forma rectangular con una superficie de 360,44 m².

3. LINDEROS:

Sus linderos son:

NORTE: En línea recta de 14,67 m., con espacio común de la Unidad de Gestión.

ESTE: En línea recta de 24,57 m., con parcela S-37A-U-PR-13 de D^a Virginia González Naranjo.

SUR: En línea recta de 14,67 m., con calle señalada como E en el Plan Parcial.

OESTE: En línea recta de 24,57 m., con espacio público y parcela 37V2.

4. USO Y APROVECHAMIENTO:

- Susceptible de segregación directa en 1 parcela de 205,65 m² y 1 parcela de 154,79 m² cada una de ellas siendo su tipología de edificación de vivienda unifamiliar, con una edificabilidad sobre cada una de las parcelas en las que se segregue, (con independencia de cualesquiera determinaciones del Planeamiento), que en ningún caso podrá ser superior a 150 m².

- Participa con el coeficiente que le corresponda en el total del suelo de la finca de salida, "Unidad de Gestión", arriba reseñada.

5. CARGAS:

Libre de cargas de todo tipo de urbanización interior o exterior.

6. ADJUDICATARIO:

6.1. Nombre/Denominación y N.I.F.:

6.1.1.: D^a Virginia González Montero, y N.I.F. [REDACTED]

6.1.2.: D^a Engracia González Montero, y N.I.F. [REDACTED]

6.2. Domicilio:

C/. [REDACTED] Madrid.

1229
172
700
70993
Tua 1°

10 OCT 1980
EL SECRE
265

6.3. Derechos en correlación Expediente de Expropiación:

Figurando en el expediente de expropiación como propietario de los siguientes expedientes: 21-146.

6.4. Carácter y porcentaje de su derecho:

6.1.1.: Privativo, una mitad.

6.1.2.: Privativo, una mitad.

6.5. Cargas/afecciones de la finca de origen:

Sin cargas ni afecciones en la finca de origen.

7. RESTOS: La totalidad de los derechos de este adjudicatario tiene un resto de 0,67.

Este resto es susceptible de transferencia de aprovechamiento urbanístico.

10 OCT 1984
EL SECRETARIO
286



PARCELAS RESULTANTES DE LA FINCA DE SALIDA 37A-U EN PAGO DE JUSTIPRECIO.

FINCA INSCRIBIBLE: S-37A-U-PR-15

DATOS BASICOS:

1. SITUACION:

Sita en Fuenlabrada, Madrid, Loranca Ciudad-Jardín, Plan Parcial Fuenlabrada Sur-Oeste, Localizada en la Unidad de Gestión arriba indicada.

2. FORMA Y SUPERFICIE:

De forma rectangular con una superficie de 839,06 m².

3. LINDEROS:

Sus linderos son:

NORTE: En línea recta de 24,57 m., con parcela S-37A-U-PR-16 de D. Primitivo González Pérez.

ESTE: En línea recta de 34,15 m., con espacio común de la Unidad de Gestión.

SUR: En línea recta de 24,57 m., con espacio común de la Unidad de Gestión.

OESTE: En línea recta de 34,15 m., con espacio público y parcela 37V2.

4. USO Y APROVECHAMIENTO:

- Susceptible de segregación directa en 1 parcela de 219,90 m² y 4 parcelas de 154,79 m² cada una de ellas siendo su tipología de edificación de vivienda unifamiliar, con una edificabilidad sobre cada una de las parcelas en las que se segregue, (con independencia de cualesquiera determinaciones del Planeamiento), que en ningún caso podrá ser superior a 150 m².

- Participa con el coeficiente que le corresponda en el total del suelo de la finca de salida, "Unidad de Gestión", arriba reseñada.

5. CARGAS:

Libre de cargas de todo tipo de urbanización interior o exterior.

6. ADJUDICATARIO:

6.1. Nombre/Denominación y N.I.F.:

6.1.1.: D^a M^a Rosario Naranjo González, y N.I.F. [REDACTED]

6.2. Domicilio:

C/. [REDACTED] Madrid.



DA 0432865

6.3. Derechos en correlación Expediente de Expropiación:

Figurando en el expediente de expropiación como propietario de los siguientes expedientes: 21-005p, 21-134, 21-182 y 22-157a.

6.4. Carácter y porcentaje de su derecho:

Subsanzado 6.1.1.: Privativo. *Como figura la expropiada*

6.5. Cargas/afecciones de la finca de origen:

Sin cargas ni afecciones en las fincas de origen.

7. RESTOS: La totalidad de los derechos de este adjudicatario tiene un resto de 0,56.

Este resto es susceptible de transferencia de aprovechamiento urbanístico.





PARCELAS RESULTANTES DE LA FINCA DE SALIDA 37A-U EN PAGO DE JUSTIPRECIO.

FINCA INSCRIBIBLE: S-37A-U-PR-16

DATOS BASICOS:

1. SITUACION:

Sita en Fuenlabrada, Madrid, Loranca Ciudad-Jardín, Plan Parcial Fuenlabrada Sur-Oeste, Localizada en la Unidad de Gestión arriba indicada.

2. FORMA Y SUPERFICIE:

De forma rectangular con una superficie de 619,16 m².

3. LINDEROS:

Sus linderos son:

NORTE: En línea recta de 24,57 m., con parcela S-37A-U-PR-17 de D^a M^a Jesús Pérez Maroto.

ESTE: En línea recta de 25,20 m., con espacio común de la Unidad de Gestión.

SUR: En línea recta de 24,57 m., con parcela S-37A-U-PR-15 de D^a Rosario Naranjo González.

OESTE: En línea recta de 25,20 m., con espacio público y parcela 37V2.

4. USO Y APROVECHAMIENTO:

- Susceptible de segregación directa en 4 parcelas de 154,79 m² cada una de ellas siendo su tipología de edificación de vivienda unifamiliar, con una edificabilidad sobre cada una de las parcelas en las que se segregue, (con independencia de cualesquiera determinaciones del Planeamiento), que en ningún caso podrá ser superior a 150 m².

- Participa con el coeficiente que le corresponda en el total del suelo de la finca de salida, "Unidad de Gestión", arriba reseñada.

5. CARGAS:

Libre de cargas de todo tipo de urbanización interior o exterior.

6. ADJUDICATARIO:

6.1. Nombre/Denominación y N.I.F.:

6.1.1.: D^o Primitivo González Pérez, y N.I.F. [REDACTED]

6.2. Domicilio:

C/. [REDACTED] Madrid.

6.3. Derechos en correlación Expediente de Expropiación:

Figurando en el expediente de expropiación como propietario de los siguientes expedientes: 22-156.



6.4. Carácter y porcentaje de su derecho:

6.1.1.: Privativo.

6.5. Cargas/afecciones de la finca de origen:

Sin cargas ni afecciones en la finca de origen.

7. RESTOS: La totalidad de los derechos de este adjudicatario tiene un resto de 0,00.

Este resto es susceptible de transferencia de aprovechamiento urbanístico.





PARCELAS RESULTANTES DE LA FINCA DE SALIDA 37A-U EN PAGO DE JUSTIPRECIO.

FINCA INSCRIBIBLE: S-37A-U-PR-17

DATOS BASICOS:

1. SITUACION:

Sita en Fuenlabrada, Madrid, Loranca Ciudad-Jardín, Plan Parcial Fuenlabrada Sur-Oeste, Localizada en la Unidad de Gestión arriba indicada.

2. FORMA Y SUPERFICIE:

De forma rectangular con una superficie de 237,83 m2.

3. LINDEROS:

Sus linderos son:

NORTE: En línea recta de 24,57 m., con espacio común de la Unidad de Gestión.

ESTE: En línea recta de 9,68 m., con espacio común de la Unidad de Gestión.

SUR: En línea recta de 24,57 m., con parcela S-37A-U-PR-16 de D. Primitivo González Pérez.

OESTE: En línea recta de 9,68 m., con espacio público y parcela 37V2.

4. USO Y APROVECHAMIENTO:

- Susceptible de segregación directa en 1 parcela de 237,83 m2 cada una de ellas siendo su tipología de edificación de vivienda unifamiliar, con una edificabilidad sobre cada una de las parcelas en las que se segregue, (con independencia de cualesquiera determinaciones del Planeamiento), que en ningún caso podrá ser superior a 150 m2.

- Participa con el coeficiente que le corresponda en el total del suelo de la finca de salida, "Unidad de Gestión", arriba reseñada.

5. CARGAS:

Libre de cargas de todo tipo de urbanización interior o exterior.

6. ADJUDICATARIO:

6.1. Nombre/Denominación y N.I.F.:

6.1.1.: D^a M^a Jesús Pérez Maroto y N.I.F. [REDACTED]

6.1.2.: D^a Mercedes Maroto Romeral y N.I.F. [REDACTED]

6.2. Domicilio:

C/. [REDACTED] Madrid.

1229
172
201
20994
Jus 1^a

6.3. Derechos en correlación Expediente de Expropiación:
Figurando en el expediente de expropiación como propietario de los siguientes expedientes: 21-175.

6.4. Carácter y porcentaje de su derecho:
6.1.1.: Privativo, la nuda propiedad.
6.1.2.: Usufructo.

6.5. Cargas/afecciones de la finca de origen:
Sin cargas ni afecciones en la finca de origen.

7. RESTOS: La totalidad de los derechos de este adjudicatario tiene un resto de 0,18.

Este resto es susceptible de transferencia de aprovechamiento urbanístico.



PARCELAS RESULTANTES DE LA FINCA DE SALIDA 37A-U EN PAGO DE JUSTIPRECIO.

FINCA INSCRIBIBLE: S-37A-U-PR-18

DATOS BASICOS:

FUENLABRADA	
Toma	1229
Parcela	172
Sección 2ª	
Folio	702
Volumen	2099
Monte Pº	
	Sur 1º

1. SITUACION:

Sita en Fuenlabrada, Madrid, Loranca Ciudad-Jardín, Plan Parcial Fuenlabrada Sur-Oeste, Localizada en la Unidad de Gestión arriba indicada.

2. FORMA Y SUPERFICIE:

De forma rectangular con una superficie de 1.321,37 m².

3. LINDEROS:

Sus linderos son:

NORTE: En línea recta de 24,57 m., con parcela S-37A-PR-19 de D^a Margarita Aguado Muñoz.

ESTE: En línea recta de 53,78 m., con espacio común de la Unidad de Gestión.

SUR: En línea recta de 24,57 m., con espacio común de la Unidad de Gestión.

OESTE: En línea recta de 53,78 m., con espacio público y parcela 37V2.

4. USO Y APROVECHAMIENTO:

- Susceptible de segregación directa en 1 parcela de 237,84 m² y 7 parcelas de 154,79 m² cada una de ellas siendo su tipología de edificación de vivienda unifamiliar, con una edificabilidad sobre cada una de las parcelas en las que se segregue, (con independencia de cualesquiera determinaciones del Planeamiento), que en ningún caso podrá ser superior a 150 m².

- Participa con el coeficiente que le corresponda en el total del suelo de la finca de salida, "Unidad de Gestión", arriba reseñada.

5. CARGAS:

Libre de cargas de todo tipo de urbanización interior o exterior.

6. ADJUDICATARIO:

6.1. Nombre/Denominación y N.I.F.:

6.1.1.: D^a Isidora González Pérez y N.I.F. [REDACTED]

6.2. Domicilio:

C/. [REDACTED] Madrid.

6.3. Derechos en correlación Expediente de Expropiación:

Figurando en el expediente de expropiación como propietario de los siguientes expedientes: 21-135, 22-159 y 22-158.

DA 0432868



6.4. Carácter y porcentaje de su derecho:

6.1.1.: Privativo.

6.5. Cargas/afecciones de la finca de origen:

Sin cargas ni afecciones en las fincas de origen.

7. RESTOS: La totalidad de los derechos de este adjudicatario tiene un resto de 0,26.

Este resto es susceptible de transferencia de aprovechamiento urbanístico.

*La diferencia de derechos de D^a Isidora G^a. Perea
han sido transmitidos en compraventa, por lo que quien
figura como adjudicatario en justiprecio son los adquirentes.*





PARCELAS RESULTANTES DE LA FINCA DE SALIDA 37A-U EN PAGO DE JUSTIPRECIO.

FINCA INSCRIBIBLE: S-37A-U-PR-19

DATOS BASICOS:

FUENLABRADA	
Tomo	1229
Líto	172
Sección 2.ª	
Folio	703
Finca	70916
Antes F.ª	
	Sus 1.ª

1. SITUACION:

Sita en Fuenlabrada, Madrid, Loranca Ciudad-Jardín, Plan Parcial Fuenlabrada Sur-Oeste, Localizada en la Unidad de Gestión arriba indicada.

2. FORMA Y SUPERFICIE:

De forma rectangular con una superficie de 374,69 m2.

3. LINDEROS:

Sus linderos son:

NORTE: En línea recta de 24,57 m., con espacio común de la Unidad de Gestión.

ESTE: En línea recta de 15,25 m., con espacio común de la Unidad de Gestión.

SUR: En línea recta de 24,57 m., con parcela S-37A-U-PR-18 de Dª Isidora González Pérez.

OESTE: En línea recta de 15,25 m., con espacio público y parcela 37V2.

4. USO Y APROVECHAMIENTO:

- Susceptible de segregación directa en 1 parcela de 219,90 m2 y 1 parcela de 154,79 m2 cada una de ellas siendo su tipología de edificación de vivienda unifamiliar, con una edificabilidad sobre cada una de las parcelas en las que se segregue, (con independencia de cualesquiera determinaciones del Planeamiento), que en ningún caso podrá ser superior a 150 m2.

- Participa con el coeficiente que le corresponda en el total del suelo de la finca de salida, "Unidad de Gestión", arriba reseñada.

5. CARGAS:

Libre de cargas de todo tipo de urbanización interior o exterior.

6. ADJUDICATARIO:

6.1. Nombre/Denominación y N.I.F.:

6.1.1.: Dª Margarita Aguado Gil, y N.I.F. [REDACTED]

6.1.2.: Dª Faustina Gil Martín.

6.2. Domicilio:

C/. [REDACTED] Madrid).



DA 0432869

6.3. Derechos en correlación Expediente de Expropiación:

Figurando en el expediente de expropiación como propietario de los siguientes expedientes: 21-143.

6.4. Carácter y porcentaje de su derecho:

6.1.1.: Privativo, la nuda propiedad.

6.1.2.: Usufructo.

6.5. Cargas/afecciones de la finca de origen:

Sin cargas ni afecciones en la finca de origen.

7. RESTOS: La totalidad de los derechos de este adjudicatario tiene un resto de 0,04.

Este resto es susceptible de transferencia de aprovechamiento urbanístico.



PARCELAS RESULTANTES DE LA FINCA DE SALIDA 55A-U EN PAGO DE JUSTIPRECIO.

FINCA INSCRIBIBLE: S-55A-U-PR-01

DATOS BASICOS:

1. SITUACION:

Sita en Fuenlabrada, Madrid, Loranca Ciudad-Jardín, Plan Parcial Fuenlabrada Sur-Oeste, Localizada en la Unidad de Gestión arriba indicada.

2. FORMA Y SUPERFICIE:

De forma rectangular con una superficie de 1.696,06 m².

3. LINDEROS:

Sus linderos son:

NORTE: En línea recta de 24,57 m., con espacio común de la Unidad de Gestión.

ESTE: En línea recta de 69,03 m., con espacio común de la Unidad de Gestión.

SUR: En línea recta de 24,57 m., con espacio común de la Unidad de Gestión.

OESTE: En línea recta de 69,03 m., con calle señalada como nº 2 en el Plan Parcial.

4. USO Y APROVECHAMIENTO:

- Susceptible de segregación directa en 2 parcelas de 228,87 m² y 8 parcelas de 154,79 m² cada una de ellas siendo su tipología de edificación de vivienda unifamiliar, con una edificabilidad sobre cada una de las parcelas en las que se segregue, (con independencia de cualesquiera determinaciones del Planeamiento), que en ningún caso podrá ser superior a 150 m².

- Participa con el coeficiente que le corresponda en el total del suelo de la finca de salida, "Unidad de Gestión", arriba reseñada.

5. CARGAS:

Libre de cargas de todo tipo de urbanización interior o exterior.

6. ADJUDICATARIO:

6.1. Nombre/Denominación y N.I.F.:

6.1.1.: D^o Juan Pontes Cazorla, mayor de edad, y N.I.F.

6.2. Domicilio:

C/. [REDACTED] MADRID.

FUENLABRADA	
Toma	
U. ra	
Sección 2.ª	
Calle	
Finca	
Parcela F.ª	



DA 0432870

6.3. Derechos en correlación Expediente de Expropiación:
Figurando en el expediente de expropiación como propietario de los siguientes expedientes: 22-070.

6.4. Carácter y porcentaje de su derecho:
6.1.1.: Ganancial.

6.5. Cargas/afecciones de la finca de origen:
Sin cargas ni afecciones en la finca de origen.

7. RESTOS: La totalidad de los derechos de este adjudicatario tiene un resto de 0,06.

Este resto es susceptible de transferencia de aprovechamiento urbanístico.





PARCELAS RESULTANTES DE LA FINCA DE SALIDA 55A-U EN PAGO DE JUSTIPRECIO.

FUENLABRADA	
Tomo
Línea
Sección
Folio
Finca
Antes F.º

FINCA INSCRIBIBLE: S-55A-U-PR-02

DATOS BASICOS:

1. SITUACION:

Sita en Fuenlabrada, Madrid, Loranca Ciudad-Jardín, Plan Parcial Fuenlabrada Sur-Oeste, Localizada en la Unidad de Gestión arriba indicada.

2. FORMA Y SUPERFICIE:

De forma rectangular con una superficie de 741,52 m².

3. LINDEROS:

Sus linderos son:

NORTE: En línea recta de 30,18 m., con calle señalada como A en el Plan Parcial.

ESTE: En línea recta de 24,57 m., con parcela S-55A-U-PR-03 de D. Eusebio Naranjo Escolar.

SUR: En línea recta de 30,18 m., con espacio común de la Unidad de Gestión.

OESTE: En línea recta de 24,57 m., con calle señalada como nº 2 en el Plan Parcial.

4. USO Y APROVECHAMIENTO:

- Susceptible de segregación directa en 1 parcela de 277,15 m² y 3 parcelas de 154,79 m² cada una de ellas siendo su tipología de edificación de vivienda unifamiliar, con una edificabilidad sobre cada una de las parcelas en las que se segregue, (con independencia de cualesquiera determinaciones del Planeamiento), que en ningún caso podrá ser superior a 150 m².

- Participa con el coeficiente que le corresponda en el total del suelo de la finca de salida, "Unidad de Gestión", arriba reseñada.

5. CARGAS:

Libre de cargas de todo tipo de urbanización interior o exterior.

6. ADJUDICATARIO:

6.1. Nombre/Denominación y N.I.F.:

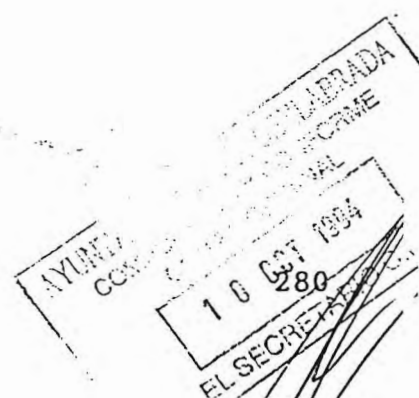
6.1.1.: Dº Juan Pontes Cazorla, mayor de edad, y N.I.F. [REDACTED]

6.2. Domicilio:

C/. [REDACTED] MADRID.

DA 0432871

- 6.3. Derechos en correlación Expediente de Expropiación:
Figurando en el expediente de expropiación como propietario de los siguientes expedientes: 22-070.
- 6.4. Carácter y porcentaje de su derecho:
6.1.1.: Ganancial.
- 6.5. Cargas/afecciones de la finca de origen:
Sin cargas ni afecciones en la finca de origen.





PARCELAS RESULTANTES DE LA FINCA DE SALIDA 55A-U EN PAGO DE JUSTIPRECIO.

FINCA INSCRIBIBLE: S-55A-U-PR-03

DATOS BASICOS:

FUENLABRADA	
Tamaño	1229
Clase	172
Sección 2.ª	
Folio	205
Finca	20998
Antes F.ª	
	Ins 1.ª

1. SITUACION:

Sita en Fuenlabrada, Madrid, Loranca Ciudad-Jardín, Plan Parcial Fuenlabrada Sur-Oeste, Localizada en la Unidad de Gestión arriba indicada.

2. FORMA Y SUPERFICIE:

De forma rectangular con una superficie de 1.393,11 m2.

3. LINDEROS:

Sus linderos son:

NORTE: En línea recta de 56,70 m., con calle señalada como A en el Plan Parcial.

ESTE: En línea recta de 24,57 m., con espacio común de la Unidad de Gestión.

SUR: En línea recta de 56,70 m., con espacio común de la Unidad de Gestión.

OESTE: En línea recta de 24,57 m., con parcela S-55A-U-PR-02 de D. Juan Pontes Cazorla.

4. USO Y APROVECHAMIENTO:

- Susceptible de segregación directa en 9 parcelas de 154,79 m2 cada una de ellas siendo su tipología de edificación de vivienda unifamiliar, con una edificabilidad sobre cada una de las parcelas en las que se segregue, (con independencia de cualesquiera determinaciones del Planeamiento), que en ningún caso podrá ser superior a 150 m2.

- Participa con el coeficiente que le corresponda en el total del suelo de la finca de salida, "Unidad de Gestión", arriba reseñada.

5. CARGAS:

Libre de cargas de todo tipo de urbanización interior o exterior.

6. ADJUDICATARIO:

6.1. Nombre/Denominación y N.I.F.:

6.1.1.: Dº Eusebio Naranjo Escolar, mayor de edad con N.I.F. [REDACTED]

6.1.2.: Dº José Luis Naranjo Escolar, mayor de edad con N.I.F. [REDACTED]

6.2. Domicilio:

6.2.1.: C/. [REDACTED]

6.2.2.: C/. [REDACTED]



6.3. Derechos en correlación Expediente de Expropiación:

Figurando en el expediente de expropiación como propietario de los siguientes expedientes: 22-142, 22-144 y 22-151.

6.4. Carácter y porcentaje de su derecho:

6.1.1.: Privativo, por mitad.

6.1.2.: Privativo, por mitad.

6.5. Cargas/afecciones de la finca de origen:

Sin cargas ni afecciones en las fincas de origen.

7. RESTOS: La totalidad de los derechos de este adjudicatario tiene un resto de 0,23.

Este resto es susceptible de transferencia de aprovechamiento urbanístico.

282





PARCELAS RESULTANTES DE LA FINCA DE SALIDA 55A-U EN PAGO DE JUSTIPRECIO.

FINCA INSCRIBIBLE: S-55A-U-PR-04

DATOS BASICOS:

FUENLABRADA	
Folio	1229
Libro	172
Sección 2.ª	
Folio	206
Finca	20999
Antes F.º	Ius 1.º

1. SITUACION:

Sita en Fuenlabrada, Madrid, Loranca Ciudad-Jardín, Plan Parcial Fuenlabrada Sur-Oeste, Localizada en la Unidad de Gestión arriba indicada.

2. FORMA Y SUPERFICIE:

De forma rectangular con una superficie de 773,95 m2.

3. LINDEROS:

Sus linderos son:

NORTE: En línea recta de 31,50 m., con calle señalada como A en el Plan Parcial.

ESTE: En línea recta de 24,57 m., con parcela S-55A-U-PR-05.

SUR: En línea recta de 31,50 m., con espacio común de la Unidad de Gestión.

OESTE: En línea recta de 24,57 m., con espacio común de la Unidad de Gestión.

4. USO Y APROVECHAMIENTO:

- Susceptible de segregación directa en 5 parcelas de 154,79 m2 cada una de ellas siendo su tipología de edificación de vivienda unifamiliar, con una edificabilidad sobre cada una de las parcelas en las que se segregue, (con independencia de cualesquiera determinaciones del Planeamiento), que en ningún caso podrá ser superior a 150 m2.

- Participa con el coeficiente que le corresponda en el total del suelo de la finca de salida, "Unidad de Gestión", arriba reseñada.

5. CARGAS:

Libre de cargas de todo tipo de urbanización interior o exterior.

6. ADJUDICATARIO:

6.1. Nombre/Denominación y N.I.F.:

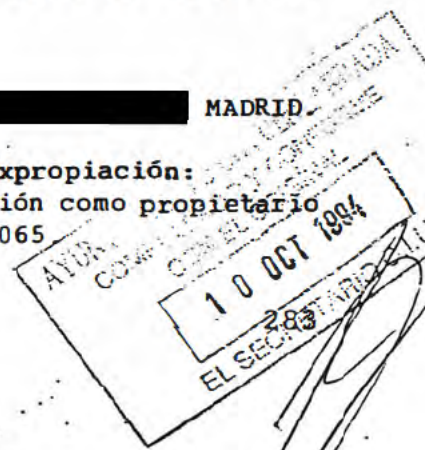
6.1.1.: D^a Rosario González Martín, mayor de edad, con

6.2. Domicilio:

C/ [REDACTED] MADRID.

6.3. Derechos en correlación Expediente de Expropiación:

Figurando en el expediente de expropiación como propietario de los siguientes expedientes: 01-199p y 22-065



DA 0432873

6.4. Carácter y porcentaje de su derecho:

6.1.1.: Privativo.

6.5. Cargas/afecciones de la finca de origen:

Sin cargas ni afecciones en las fincas de origen.

7. RESTOS: La totalidad de los derechos de este adjudicatario tiene un resto de 0,86.

Este resto es susceptible de transferencia de aprovechamiento urbanístico.





PARCELAS RESULTANTES DE LA FINCA DE SALIDA 55A-U EN PAGO DE JUSTIPRECIO.

FINCA INSCRIBIBLE: S-55A-U-PR-05

DATOS BASICOS:

FUENLABRADA	
Tomo	1229
Folio	172
Sección 2.ª	
Folio	707
Finca	21.000
Antes F.ª	
Lib 1.ª	

1. SITUACION:

Sita en Fuenlabrada, Madrid, Loranca Ciudad-Jardín, Plan Parcial Fuenlabrada Sur-Oeste, Localizada en la Unidad de Gestión arriba indicada.

2. FORMA Y SUPERFICIE:

De forma rectangular con una superficie de 277,15 m².

3. LINDEROS:

Sus linderos son:

NORTE: En línea recta de 11,28 m., con calle señalada como A en el Plan Parcial.

ESTE: En línea recta de 24,57 m., con espacio común de la Unidad de Gestión.

SUR: En línea recta de 11,28 m., con espacio común de la Unidad de Gestión.

OESTE: En línea recta de 24,57 m., con parcela S-55A-U-PR-04 de D^{ña} Rosario González Martín.

4. USO Y APROVECHAMIENTO:

- Susceptible de segregación directa en 1 parcela de 277,15 m² cada una de ellas siendo su tipología de edificación de vivienda unifamiliar, con una edificabilidad sobre cada una de las parcelas en las que se segregue, (con independencia de cualesquiera determinaciones del Planeamiento), que en ningún caso podrá ser superior a 150 m².

*- Participa con el coeficiente que le corresponda en el total del suelo de la finca de salida, "Unidad de Gestión", arriba reseñada.

5. CARGAS:

Libre de cargas de todo tipo de urbanización interior o exterior.

6. ADJUDICATARIO:

Participan en proindiviso y con arreglo a los coeficientes que en porcentaje se expresan los siguientes señores:

D^{ña} Brígida Escolar Martín, tiene un resto de 0,72; conforme a las fincas que se le adjudican.

D^{ña} Isabel y D^{ña} Eloisa Montero García, tiene un resto de 0,28; privativo por mitad.

DA 0432874



PARCELAS RESULTANTES DE LA FINCA DE SALIDA 55A-U EN PAGO DE JUSTIPRECIO.

FINCA INSCRIBIBLE: S-55A-U-PR-06

DATOS BASICOS:

FUENLABRADA	
Tomo	1229
Libro	172
Sección 2.ª	
Folio	208
Finca	21.001
Antes F.ª	
	Ins 1ª

1. SITUACION:

Sita en Fuenlabrada, Madrid, Loranca Ciudad-Jardín, Plan Parcial Fuenlabrada Sur-Oeste, Localizada en la Unidad de Gestión arriba indicada.

2. FORMA Y SUPERFICIE:

De forma rectangular con una superficie de 619,16 m2.

3. LINDEROS:

Sus linderos son:

NORTE: En línea recta de 25,20 m., con espacio común de la Unidad de Gestión.

ESTE: En línea recta de 24,57 m., con parcela S-55A-U-PR-07.

SUR: En línea recta de 25,20 m., con espacio común de la Unidad de Gestión.

OESTE: En línea recta de 24,57 m., con espacio común de la Unidad de Gestión.

4. USO Y APROVECHAMIENTO:

- Susceptible de segregación directa en 4 parcelas de 154,79 m2 cada una de ellas siendo su tipología de edificación de vivienda unifamiliar, con una edificabilidad sobre cada una de las parcelas en las que se segregue, (con independencia de cualesquiera determinaciones del Planeamiento), que en ningún caso podrá ser superior a 150 m2.

- Participa con el coeficiente que le corresponda en el total del suelo de la finca de salida, "Unidad de Gestión", arriba reseñada.

5. CARGAS:

Libre de cargas de todo tipo de urbanización interior o exterior.

6. ADJUDICATARIO:

6.1. Nombre/Denominación y N.I.F.:

6.1.1.: D. Francisco Escolar González, mayor de edad, con N.I.F. [REDACTED].

6.2. Domicilio:

C/. [REDACTED] MADRID

6.3. Derechos en correlación Expediente de Expropiación:

Figurando en el expediente de expropiación como propietario de los siguientes expedientes: 22-067.





6.4. Carácter y porcentaje de su derecho:

6.1.1.: Privativo.

6.5. Cargas/afecciones de la finca de origen:

Sin cargas ni afecciones en la finca de origen.

7. RESTOS: La totalidad de los derechos de este adjudicatario tiene un resto de 0,27.

Este resto es susceptible de transferencia de aprovechamiento urbanístico.

DA 0432875



PARCELAS RESULTANTES DE LA FINCA DE SALIDA 55A-U EN PAGO DE JUSTIPRECIO.

FUENLABRADA	
Tomo	1229
Libro	172
Sección 2.ª	
Folio	209
Finca	21002
Antes F.ª	
	Sus 1.ª

FINCA INSCRIBIBLE: S-55A-U-PR-07

DATOS BASICOS:

1. SITUACION:

Sita en Fuenlabrada, Madrid, Loranca Ciudad-Jardín, Plan Parcial Fuenlabrada Sur-Oeste, Localizada en la Unidad de Gestión arriba indicada.

2. FORMA Y SUPERFICIE:

De forma rectangular con una superficie de 464,37 m2.

3. LINDEROS:

Sus linderos son:

NORTE: En línea recta de 18,90 m., con espacio común de la Unidad de Gestión.

ESTE: En línea recta de 24,57 m., con espacio común de la Unidad de Gestión.

SUR: En línea recta de 18,90 m., con espacio común de la Unidad de Gestión.

OESTE: En línea recta de 24,57 m., con parcela S-55A-U-PR-06 de D. Francisco Escolar González.

4. USO Y APROVECHAMIENTO:

- Susceptible de segregación directa en 3 parcelas de 154,79 m2 cada una de ellas siendo su tipología de edificación de vivienda unifamiliar, con una edificabilidad sobre cada una de las parcelas en las que se segregue, (con independencia de cualesquiera determinaciones del Planeamiento), que en ningún caso podrá ser superior a 150 m2.

- Participa con el coeficiente que le corresponda en el total del suelo de la finca de salida, "Unidad de Gestión", arriba reseñada.

5. CARGAS:

Libre de cargas de todo tipo de urbanización interior o exterior.

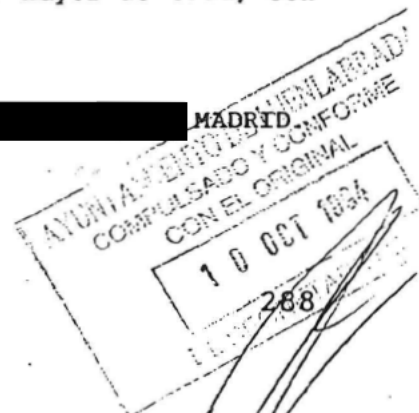
6. ADJUDICATARIO:

6.1. Nombre/Denominación y N.I.F.:

6.1.1.: Dº Salvador Fernández Herrero, mayor de edad, con N.I.F. [REDACTED]

6.2. Domicilio:

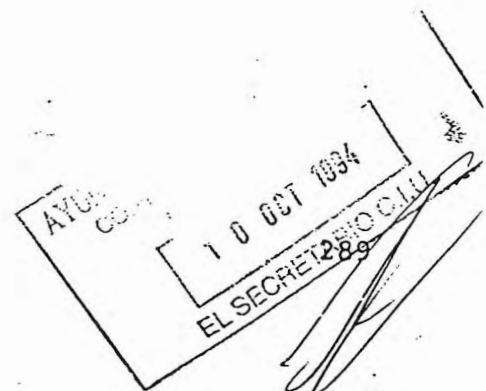
C/. [REDACTED] MADRID





- 6.3. Derechos en correlación Expediente de Expropiación:
Figurando en el expediente de expropiación como propietario de los siguientes expedientes: 21-058.
- 6.4. Carácter y porcentaje de su derecho:
6.1.1.: Ganancial.
- 6.5. Cargas/afecciones de la finca de origen:
Sin cargas ni afecciones en la finca de origen.
7. RESTOS: La totalidad de los derechos de este adjudicatario tiene un resto de 0,42.
Este resto es susceptible de transferencia de aprovechamiento urbanístico.

DA 0432876



PARCELAS RESULTANTES DE LA FINCA DE SALIDA 55A-U EN PAGO DE JUSTIPRECIO.

FINCA INSCRIBIBLE: S-55A-U-PR-08

DATOS BASICOS:

FUENLABRADA	
Tomo	1779
Libro	172
Sección 2.ª	
Folio	210
Finca	21003
Antes F.ª	
	Jus 1ª

1. SITUACION:

Sita en Fuenlabrada, Madrid, Loranca Ciudad-Jardín, Plan Parcial Fuenlabrada Sur-Oeste, Localizada en la Unidad de Gestión arriba indicada.

2. FORMA Y SUPERFICIE:

De forma rectangular con una superficie de 1.696,06 m².

3. LINDEROS:

Sus linderos son:

NORTE: En línea recta de 24,57 m., con espacio común de la Unidad de Gestión.

ESTE: En línea recta de 69,03 m., con calle señalada como nº 1 en el Plan Parcial.

SUR: En línea recta de 24,57 m., con espacio común de la Unidad de Gestión.

OESTE: En línea recta de 69,03 m., con espacio común de la Unidad de Gestión.

4. USO Y APROVECHAMIENTO:

- Susceptible de segregación directa en 2 parcelas de 228,87 m² y 8 parcelas de 154,79 m² cada una de ellas siendo su tipología de edificación de vivienda unifamiliar, con una edificabilidad sobre cada una de las parcelas en las que se segregue, (con independencia de cualesquiera determinaciones del Planeamiento), que en ningún caso podrá ser superior a 150 m².

- Participa con el coeficiente que le corresponda en el total del suelo de la finca de salida, "Unidad de Gestión", arriba reseñada.

5. CARGAS:

Libre de cargas de todo tipo de urbanización interior o exterior.

6. ADJUDICATARIO:

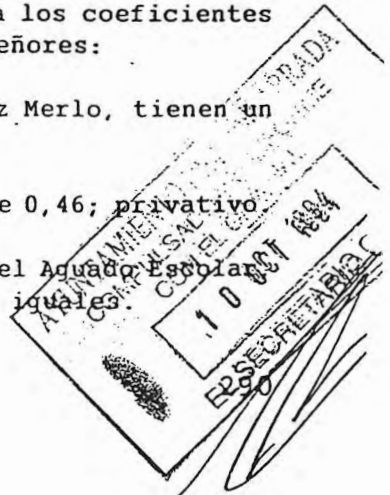
Participan en proindiviso y con arreglo a los coeficientes que en porcentaje se expresan los siguientes señores:

D. Pedro, D^a M^a Angeles y D. Leandro Pérez Merlo, tienen un resto de 0,36; privativo, por terceras partes.

D^a Angela Aguado Escolar, tiene un resto de 0,46; privativo

D^a Angela, D. Antonio, D. Domingo y D. Angel Aguado Escolar tienen un resto de 0,66; privativo, por partes iguales.

*Ante la ley
según el artículo*





Subsanaciones
Documento de Parcelación
Consorcio Urbanístico Loranca Ciudad-Jardín
FUENLABRADA II/95

Subsanación N° 2.19.

1ª Situación Referencial	Esque. Título	Subpunto	Pág.	Línea
S-55A-U-PR-08	11. Expediente.	2.2. Fincas Salida. 2.5.	290	P.6.

2º Fondo.

* Motivo: No se expresa el 'coeficiente' de participación en la finca de salida, sólo se expresa el resto de derechos de un particular en relación a una unidad de parcela de 154,79 m²., siendo el coeficiente de participación, cuando la finca ha de dar lugar a más de una parcela, distinto. Aunque siempre deducible con la aplicación de una fórmula aritmética, conocido el resto y las unidades en que sea divisible.

A: Texto Antiguo: Se adicionan coeficientes.

B: Texto Nuevo: Participan en proindiviso, y con arreglo a los coeficientes que resulten de la aplicación de la siguiente fórmula, los Sres. adjudicatarios cuyo nombre y derechos (resto) a continuación se cita:

Fórmula matemática/aritmética de conversión, de 'su resto' en 'coeficiente de participación en la finca descrita: Resto (derecho) que figura. Dividido entre Unidades en que la Finca es divisible (recogido en punto 4) por cien = Coeficiente de participación.

Ejemplo: Para un Adjudicatario que tiene 0,28 de resto y la finca en la que lo tiene es susceptible de segregarse en 11 parcelas.

$$0,28 : 11 = 0,02545 \times 100 = 2,545 \text{ de coeficiente.}$$

7. EXPRESION COEFICIENTES:
Según relación siguiente:

2.19. Relación:

D. Pedro, D^a M^a Angeles y D. Leandro Pérez Merlo, tienen un resto de 0,36; privativo, por terceras partes, que representa un coeficiente de 3,6%.

D^a Angela Aguado Escolar, tiene un resto de 0,46; privativo, que representa un coeficiente de 4,6%.

D^a Angela, D. Antonio, D. Domingo y D. Angel Aguado Escolar, tienen un resto de 0,66; privativo, por partes iguales, que representa un coeficiente de 6,6%.

D^a Angela, D. Antonio, D. Domingo y D. Angel Aguado Escolar, tienen un resto de 0,62; privativo, por partes iguales, que representa un coeficiente de 6,2%.

D. Angel Luis Escolar Urrutia, tiene un resto de 0,10; privativo, que representa un coeficiente de 1%.

DL 0041589

39

291

DA 0432877

PARCELAS RESULTANTES DE LA FINCA DE SALIDA 55A-U EN PAGO DE JUSTIPRECIO.

FINCA INSCRIBIBLE: S-55A-U-PR-09

DATOS BASICOS:

FUENLABRADA	
Tomo	1229
Libro	172
Sección 2.ª	
Folio	712
Finca	21004
Antes F.ª	
	Sus 1.ª

1. SITUACION:

Sita en Fuenlabrada, Madrid, Loranca Ciudad-Jardín, Plan Parcial Fuenlabrada Sur-Oeste, Localizada en la Unidad de Gestión arriba indicada.

2. FORMA Y SUPERFICIE:

De forma rectangular con una superficie de 154,79 m2.

3. LINDEROS:

Sus linderos son:

NORTE: En línea recta de 6,30 m., con espacio común de la Unidad de Gestión.

ESTE: En línea recta de 24,57 m., con parcela S-55A-U-PR-10 de D. Mariano Pérez Hernández.

SUR: En línea recta de 6,30 m., con espacio común de la Unidad de Gestión.

OESTE: En línea recta de 24,57 m., con espacio común de la Unidad de Gestión.

4. USO Y APROVECHAMIENTO:

- Susceptible de segregación directa en 1 parcelas de 154,79 m2 cada una de ellas siendo su tipología de edificación de vivienda unifamiliar, con una edificabilidad sobre cada una de las parcelas en las que se segregue, (con independencia de cualesquiera determinaciones del Planeamiento), que en ningún caso podrá ser superior a 150 m2.

- Participa con el coeficiente que le corresponda en el total del suelo de la finca de salida, "Unidad de Gestión", arriba reseñada.

5. CARGAS:

Libre de cargas de todo tipo de urbanización interior o exterior.

6. ADJUDICATARIO:

Participan en proindiviso y con arreglo a los coeficientes que en porcentaje se expresan los siguientes señores:

D. Juan Pontes Cazorla, tiene un resto de 0,06; ganancial.

IVIMA, tiene un resto de 0,94.

292

ESTADO DE LOS BIENES DE LA UNIDAD DE GESTIÓN

UNIDAD DE GESTIÓN SUR-OESTE

1.º

2.º

3.º

4.º

5.º

6.º

7.º

8.º

9.º

10.º

11.º

12.º

13.º

14.º

15.º

16.º

17.º

18.º

19.º

20.º

21.º

22.º

23.º

24.º

25.º

26.º

27.º

28.º

29.º

30.º

31.º

32.º

33.º

34.º

35.º

36.º

37.º

38.º

39.º

40.º

41.º

42.º

43.º

44.º

45.º

46.º

47.º

48.º

49.º

50.º

51.º

52.º

53.º

54.º

55.º

56.º

57.º

58.º

59.º

60.º

61.º

62.º

63.º

64.º

65.º

66.º

67.º

68.º

69.º

70.º

71.º

72.º

73.º

74.º

75.º

76.º

77.º

78.º

79.º

80.º

81.º

82.º

83.º

84.º

85.º

86.º

87.º

88.º

89.º

90.º

91.º

92.º

93.º

94.º

95.º

96.º

97.º

98.º

99.º

100.º



PARCELAS RESULTANTES DE LA FINCA DE SALIDA 55A-U EN PAGO DE JUSTIPRECIO.

FINCA INSCRIBIBLE: S-55A-U-PR-10

DATOS BASICOS:

FUENLABRADA	
Parcela	1229
Parcela	172
Parcela	213
Parcela	21005
Parcela	1º

1. SITUACION:

Sita en Fuenlabrada, Madrid, Loranca Ciudad-Jardín, Plan Parcial Fuenlabrada Sur-Oeste, Localizada en la Unidad de Gestión arriba indicada.

2. FORMA Y SUPERFICIE:

De forma rectangular con una superficie de 773,95 m2.

3. LINDEROS:

Sus linderos son:

NORTE: En línea recta de 31,50 m., con espacio común de la Unidad de Gestión.

ESTE: En línea recta de 24,57 m., con parcela S-55A-U-PR-11 de Dª Angela Aguado Escolar.

SUR: En línea recta de 31,50 m., con espacio común de la Unidad de Gestión.

OESTE: En línea recta de 24,57 m., con parcela S-55A-U-PR-09 de D. Juan Pontes Cazorla e IVIMA.

4. USO Y APROVECHAMIENTO:

- Susceptible de segregación directa en 5 parcelas de 154,79 m2 cada una de ellas siendo su tipología de edificación de vivienda unifamiliar, con una edificabilidad sobre cada una de las parcelas en las que se segregue, (con independencia de cualesquiera determinaciones del Planeamiento), que en ningún caso podrá ser superior a 150 m2.

- Participa con el coeficiente que le corresponda en el total del suelo de la finca de salida, "Unidad de Gestión", arriba reseñada.

5. CARGAS:

Libre de cargas de todo tipo de urbanización interior o exterior.

6. ADJUDICATARIO:

6.1. Nombre/Denominación y N.I.F.:

6.1.1.: Dº Mariano Pérez Hernández y Esposa, mayor de edad, y N.I.F. [REDACTED]

6.2. Domicilio:

C/. [REDACTED] MADRID



6.3. Derechos en correlación Expediente de Expropiación:

Figurando en el expediente de expropiación como propietario de los siguientes expedientes: 03-080 y 23-001.

6.4. Carácter y porcentaje de su derecho:

6.1.1.: Ganancial.

6.5. Cargas/afecciones de la finca de origen:

Sin cargas ni afecciones en las fincas de origen.

7. RESTOS: La totalidad de los derechos de este adjudicatario tiene un resto de 0,89.

Este resto es susceptible de transferencia de aprovechamiento urbanístico.

294





PARCELAS RESULTANTES DE LA FINCA DE SALIDA 55A-U EN PAGO DE JUSTIPRECIO.

FINCA INSCRIBIBLE: S-55A-U-PR-11

DATOS BASICOS:

FUELABRADA	
Tomo	1229
Libro	172
Folio	214
Partida	71006
Jus 1º	

1. SITUACION:

Sita en Fuenlabrada, Madrid, Loranca Ciudad-Jardín, Plan Parcial Fuenlabrada Sur-Oeste, Localizada en la Unidad de Gestión arriba indicada.

2. FORMA Y SUPERFICIE:

De forma rectangular con una superficie de 154,79 m².

3. LINDEROS:

Sus linderos son:

NORTE: En línea recta de 6,30 m., con espacio común de la Unidad de Gestión.

ESTE: En línea recta de 24,57 m., con espacio común de la Unidad de Gestión.

SUR: En línea recta de 6,30 m., con espacio común de la Unidad de Gestión.

OESTE: En línea recta de 24,57 m., con parcela S-55A-U-PR-10 de D. Mariano Pérez Hernández.

4. USO Y APROVECHAMIENTO:

- Susceptible de segregación directa en 1 parcelas de 154,79 m² cada una de ellas siendo su tipología de edificación de vivienda unifamiliar, con una edificabilidad sobre cada una de las parcelas en las que se segregue, (con independencia de cualesquiera determinaciones del Planeamiento), que en ningún caso podrá ser superior a 150 m².

- Participa con el coeficiente que le corresponda en el total del suelo de la finca de salida, "Unidad de Gestión", arriba reseñada.

5. CARGAS:

Libre de cargas de todo tipo de urbanización interior o exterior.

6. ADJUDICATARIO:

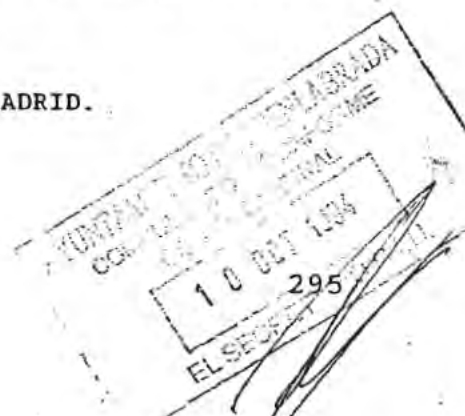
6.1. Nombre/Denominación y N.I.F.:

6.1.1.: D^a Angela Aguado Escolar, mayor de edad, con N.I.F.

6.2. Domicilio:

C/. [REDACTED] MADRID.

DA 0432879



6.3. Derechos en correlación Expediente de Expropiación:

Figurando en el expediente de expropiación como propietario de los siguientes expedientes: 21-147, 21-176 y 21-178.

6.4. Carácter y porcentaje de su derecho:

6.1.1.: Privativo.

6.5. Cargas/afecciones de la finca de origen:

Sin cargas ni afecciones en las fincas de origen.

7. RESTOS: La totalidad de los derechos de este adjudicatario tiene un resto de 0,46.

Este resto es susceptible de transferencia de aprovechamiento urbanístico.





PARCELAS RESULTANTES DE LA FINCA DE SALIDA 55A-U EN PAGO DE JUSTIPRECIO.

FINCA INSCRIBIBLE: S-55A-U-PR-12

DATOS BASICOS:

FUENLABRADA	
Tomo	1229
Libro	172
Folio	215
Finca	71007
Asiento	
Jus	1 ^a

1. SITUACION:

Sita en Fuenlabrada, Madrid, Loranca Ciudad-Jardín, Plan Parcial Fuenlabrada Sur-Oeste, Localizada en la Unidad de Gestión arriba indicada.

2. FORMA Y SUPERFICIE:

De forma rectangular con una superficie de 154,79 m².

3. LINDEROS:

Sus linderos son:

NORTE: En línea recta de 6,30 m., con espacio común de la Unidad de Gestión.

ESTE: En línea recta de 24,57 m., con espacio común de la Unidad de Gestión.

SUR: En línea recta de 6,30 m., con espacio común de la Unidad de Gestión.

OESTE: En línea recta de 24,57 m., con parcela S-55A-U-PR-13 de D^a Angela, D. Antonio, D. Domingo y D. Angel Aguado Escolar.

4. USO Y APROVECHAMIENTO:

- Susceptible de segregación directa en 1 parcelas de 154,79 m² cada una de ellas siendo su tipología de edificación de vivienda unifamiliar, con una edificabilidad sobre cada una de las parcelas en las que se segregue, (con independencia de cualesquiera determinaciones del Planeamiento), que en ningún caso podrá ser superior a 150 m².

- Participa con el coeficiente que le corresponda en el total del suelo de la finca de salida, "Unidad de Gestión", arriba reseñada.

5. CARGAS:

Libre de cargas de todo tipo de urbanización interior o exterior.

6. ADJUDICATARIO:

6.1. Nombre/Denominación y N.I.F.:

6.1.1.: D^a Angela Aguado Escolar, mayor de edad, con N.I.F. [REDACTED]

6.2. Domicilio:

C/. [REDACTED] MADRID.

DA 0432880



6.3. Derechos en correlación Expediente de Expropiación:

Figurando en el expediente de expropiación como propietario de los siguientes expedientes: 21-147, 21-176 y 21-178.

6.4. Carácter y porcentaje de su derecho:

6.1.1.: Privativo.

6.5. Cargas/afecciones de la finca de origen:

Sin cargas ni afecciones en las fincas de origen.





PARCELAS RESULTANTES DE LA FINCA DE SALIDA 55A-U EN PAGO DE JUSTIPRECIO.

FINCA INSCRIBIBLE: S-55A-U-PR-13

DATOS BASICOS:

FUELBRADA	
Término	_____
Municipio	_____
Dirección I.ª	_____
Folio	_____
Finca	_____
Antes F.º	_____

1. SITUACION:

Síte en Fuenlabrada, Madrid, Loranca Ciudad-Jardín, Plan Parcial Fuenlabrada Sur-Oeste, Localizada en la Unidad de Gestión arriba indicada.

2. FORMA Y SUPERFICIE:

De forma rectangular con una superficie de 773,95 m².

3. LINDEROS:

Sus linderos son:

NORTE: En línea recta de 31,50 m., con espacio común de la Unidad de Gestión.

ESTE: En línea recta de 24,57 m., con parcela S-55A-U-PR-12 de D^a Angela Aguado Escolar.

SUR: En línea recta de 31,50 m., con espacio común de la Unidad de Gestión.

OESTE: En línea recta de 24,57 m., con parcela S-55A-U-PR-14 de D^a Angela, D. Antonio, D. Domingo y D. Angel Aguado Escolar.

4. USO Y APROVECHAMIENTO:

- Susceptible de segregación directa en 5 parcelas de 154,79 m² cada una de ellas siendo su tipología de edificación de vivienda unifamiliar, con una edificabilidad sobre cada una de las parcelas en las que se segregue, (con independencia de cualesquiera determinaciones del Planeamiento), que en ningún caso podrá ser superior a 150 m².

- Participa con el coeficiente que le corresponda en el total del suelo de la finca de salida, "Unidad de Gestión", arriba reseñada.

5. CARGAS:

Libre de cargas de todo tipo de urbanización interior o exterior.

6. ADJUDICATARIO:

6.1. Nombre/Denominación y N.I.F.:

6.1.1.: D^a Angela Aguado Escolar, y N.I.F. [REDACTED]

6.1.2.: D. Antonio Aguado Escolar, y N.I.F. [REDACTED]

6.1.3.: D. Domingo Aguado Escolar, y N.I.F. [REDACTED]

6.1.4.: D. Angel Aguado Escolar, y N.I.F. [REDACTED]

6.2. Domicilio:

Todos: C/. [REDACTED] Madrid.

DA 0432881



6.3. Derechos en correlación Expediente de Expropiación:

Figurando en el expediente de expropiación como propietario de los siguientes expedientes: 22-060.

6.4. Carácter y porcentaje de su derecho:

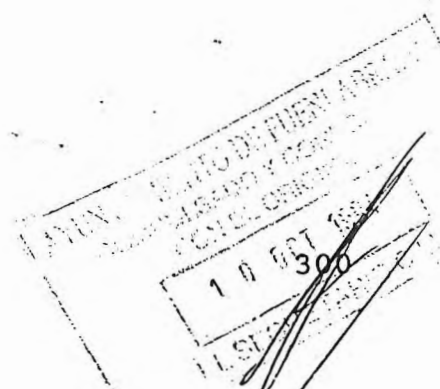
Privativo, por partes iguales.

6.5. Cargas/afecciones de la finca de origen:

Sin cargas ni afecciones en la finca de origen.

7. RESTOS: La totalidad de los derechos de este adjudicatario tiene un resto de 0,66.

Este resto es susceptible de transferencia de aprovechamiento urbanístico.





PARCELAS RESULTANTES DE LA FINCA DE SALIDA 55A-U EN PAGO DE JUSTIPRECIO.

FINCA INSCRIBIBLE: S-55A-U-PR-14

DATOS BASICOS:

1. SITUACION:

Sita en Fuenlabrada, Madrid, Loranca Ciudad-Jardín, Plan Parcial Fuenlabrada Sur-Oeste, Localizada en la Unidad de Gestión arriba indicada.

2. FORMA Y SUPERFICIE:

De forma rectangular con una superficie de 154,79 m².

3. LINDEROS:

Sus linderos son:

NORTE: En línea recta de 6,30 m., con espacio común de la Unidad de Gestión.

ESTE: En línea recta de 24,57 m., con parcela S-55A-U-PR-13 de D^a Angela, D. Domingo, D. Antonio y D. Angel Aguado Escolar.

SUR: En línea recta de 6,30 m., con espacio común de la Unidad de Gestión.

OESTE: En línea recta de 24,57 m., con espacio común de la Unidad de Gestión.

4. USO Y APROVECHAMIENTO:

- Susceptible de segregación directa en 1 parcelas de 154,79 m² cada una de ellas siendo su tipología de edificación de vivienda unifamiliar, con una edificabilidad sobre cada una de las parcelas en las que se segregue, (con independencia de cualesquiera determinaciones del Planeamiento), que en ningún caso podrá ser superior a 150 m².

- Participa con el coeficiente que le corresponda en el total del suelo de la finca de salida, "Unidad de Gestión", arriba reseñada.

5. CARGAS:

Libre de cargas de todo tipo de urbanización interior o exterior.

6. ADJUDICATARIO:

6.1. Nombre/Denominación y N.I.F.:

6.1.1.: D^a Angela Aguado Escolar, y N.I.F. [REDACTED]

6.1.2.: D. Antonio Aguado Escolar, y N.I.F. [REDACTED]

6.1.3.: D. Domingo Aguado Escolar, y N.I.F. [REDACTED]

6.1.4.: D. Angel Aguado Escolar, y N.I.F. [REDACTED]

6.2. Domicilio:

Todos: C/. [REDACTED] Madrid.



6.3. Derechos en correlación Expediente de Expropiación:

Figurando en el expediente de expropiación como propietario de los siguientes expedientes: 22-094 y 22-095.

Subordinada 6.4. Carácter y porcentaje de su derecho:

~~Privativo, por partes iguales.~~ *Como fincas de expropiada*

6.5. Cargas/afecciones de la finca de origen:

Sin cargas ni afecciones en la finca de origen.

7. RESTOS: La totalidad de los derechos de este adjudicatario tiene un resto de 0,62.

Este resto es susceptible de transferencia de aprovechamiento urbanístico.

AYUNTAMIENTO DE ELABRAN
COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ARAGÓN
10 OCT 1988
EL SECRETARIO D.



PARCELAS RESULTANTES DE LA FINCA DE SALIDA 55A-U EN PAGO DE JUSTIPRECIO.

FINCA INSCRIBIBLE: S-55A-U-PR-15

DATOS BASICOS:

1. SITUACION:

Sita en Fuenlabrada, Madrid, Loranca Ciudad-Jardín, Plan Parcial Fuenlabrada Sur-Oeste, Localizada en la Unidad de Gestión arriba indicada.

2. FORMA Y SUPERFICIE:

De forma rectangular con una superficie de 1.083,53 m2.

3. LINDEROS:

Sus linderos son:

NORTE: En línea recta de 44,10 m., con espacio común de la Unidad de Gestión.

ESTE: En línea recta de 24,57 m., con espacio común de la Unidad de Gestión.

SUR: En línea recta de 44,10 m., con espacio común de la Unidad de Gestión.

OESTE: En línea recta de 24,57 m., con espacio común de la Unidad de Gestión.

4. USO Y APROVECHAMIENTO:

- Susceptible de segregación directa en 7 parcelas de 154,79 m2 cada una de ellas siendo su tipología de edificación de vivienda unifamiliar, con una edificabilidad sobre cada una de las parcelas en las que se segregue, (con independencia de cualesquiera determinaciones del Planeamiento), que en ningún caso podrá ser superior a 150 m2.

- Participa con el coeficiente que le corresponda en el total del suelo de la finca de salida, "Unidad de Gestión", arriba reseñada.

5. CARGAS:

Libre de cargas de todo tipo de urbanización interior o exterior.

6. ADJUDICATARIO:

6.1. Nombre/Denominación y N.I.F.:

6.1.1.: D^a Angela Aguado Escolar, y N.I.F. [REDACTED]

6.1.2.: D. Antonio Aguado Escolar, y N.I.F. [REDACTED]

6.1.3.: D. Domingo Aguado Escolar, y N.I.F. [REDACTED]

6.1.4.: D. Angel Aguado Escolar, y N.I.F. [REDACTED]

6.2. Domicilio:

Todos: C/. [REDACTED] Madrid.

DA 0432883



6.3. Derechos en correlación Expediente de Expropiación:
Figurando en el expediente de expropiación como propietario de los siguientes expedientes: 22-094 y 22-095.

6.4. Carácter y porcentaje de su derecho:
Privativo, por partes iguales.

6.5. Cargas/afecciones de la finca de origen:
Sin cargas ni afecciones en las fincas de origen.

AYUNTAMIENTO DE BELLAVISTA
COMISIÓN DE VERIFICACIONES
BELLAVISTA
16 OCT 2011
SECRETARÍA C.T.U.



PARCELAS RESULTANTES DE LA FINCA DE SALIDA 55A-U EN PAGO DE JUSTIPRECIO.

FINCA INSCRIBIBLE: S-55A-U-PR-16

DATOS BASICOS:

1. SITUACION:

Sita en Fuenlabrada, Madrid, Loranca Ciudad-Jardín, Plan Parcial Fuenlabrada Sur-Oeste, Localizada en la Unidad de Gestión arriba indicada.

2. FORMA Y SUPERFICIE:

De forma rectangular con una superficie de 1.696,06 m².

3. LINDEROS:

Sus linderos son:

NORTE: En línea recta de 24,57 m., con espacio común de la Unidad de Gestión.

ESTE: En línea recta de 69,03 m., con calle señalada como nº 1 en el Plan Parcial.

SUR: En línea recta de 24,57 m., con espacio común de la Unidad de Gestión.

OESTE: En línea recta de 69,03 m., con espacio común de la Unidad de Gestión.

4. USO Y APROVECHAMIENTO:

- Susceptible de segregación directa en 2 parcelas de 228,87 m² y 8 parcelas de 154,79-m² cada una de ellas siendo su tipología de edificación de vivienda unifamiliar, con una edificabilidad sobre cada una de las parcelas en las que se segregue, (con independencia de cualesquiera determinaciones del Planeamiento), que en ningún caso podrá ser superior a 150 m².

- Participa con el coeficiente que le corresponda en el total del suelo de la finca de salida, "Unidad de Gestión", arriba reseñada.

5. CARGAS:

Libre de cargas de todo tipo de urbanización interior o exterior.

6. ADJUDICATARIO:

6.1. Nombre/Denominación y N.I.F.:

6.1.1.: D. Antonio Olarte Manrique y esposa, y N.I.F. [REDACTED]

6.1.2.: D^a Felisa y D^a Carmen Sedeño Manrique, y N.I.F. [REDACTED] respectivamente.

6.2. Domicilio:

6.2.1.: C/ [REDACTED]
Madrid.

DA 0432944



6.2.2.: [redacted] Madrid y [redacted]
[redacted] de Segovia.

6.3. Derechos en correlación Expediente de Expropiación:

Figurando en el expediente de expropiación como propietario de los siguientes expedientes: 21-050, 21-0M2, 22-044.

6.4. Carácter y porcentaje de su derecho:

6.1.1.: Ganancial en el 22,66 % de la totalidad de esta finca.

6.1.1.: Privativo del marido un tercio en el 77,34 % de la totalidad de esta finca.

6.1.2.: Privativo un tercio, para cada una, del 77,4 % de la totalidad de esta finca.

6.5. Cargas/afecciones de la finca de origen:

Sin cargas ni afecciones en las fincas de origen.

7. RESTOS: La totalidad de los derechos de este adjudicatario tiene un resto de 0,69.

Este resto es susceptible de transferencia de aprovechamiento urbanístico.

*Madrid
28/8/96*

AYUNTAMIENTO DE OPLABRADA
COMPULSADO Y CONFORME
CON EL ORIGINAL
10 OCT 1994
EL SECRETARIO C.H.



PARCELAS RESULTANTES DE LA FINCA DE SALIDA 55A-U EN PAGO DE JUSTIPRECIO.

FINCA INSCRIBIBLE: S-55A-U-PR-17

DATOS BASICOS:



1. SITUACION:

Sita en Fuenlabrada, Madrid, Loranca Ciudad-Jardín, Plan Parcial Fuenlabrada Sur-Oeste, Localizada en la Unidad de Gestión arriba indicada.

2. FORMA Y SUPERFICIE:

De forma rectangular con una superficie de 2.134,64 m².

3. LINDEROS:

Sus linderos son:

NORTE: En línea recta de 86,88 m., con espacio común de la Unidad de Gestión.

ESTE: En línea recta de 24,57 m., con calle señalada como nº 1 en el Plan Parcial.

SUR: En línea recta de 86,88 m., con calle señalada como B en el Plan Parcial.

OESTE: En línea recta de 24,57 m., con espacio común de la Unidad de Gestión.

4. USO Y APROVECHAMIENTO:

- Susceptible de segregación directa en 1 parcela de 277,16 m² y 12 parcelas de 154,79 m² cada una de ellas siendo su tipología de edificación: de vivienda unifamiliar, con una edificabilidad sobre cada una de las parcelas en las que se segregue, (con independencia de cualesquiera determinaciones del Planeamiento), que en ningún caso podrá ser superior a 150 m².

- Participa con el coeficiente que le corresponda en el total del suelo de la finca de salida, "Unidad de Gestión", arriba reseñada.

5. CARGAS:

Libre de cargas de todo tipo de urbanización interior o exterior.

6. ADJUDICATARIO:

6.1. Nombre/Denominación y N.I.F.:

6.1.1.: D. Antonio Olarte Manrique, y N.I.F. [REDACTED]

6.1.2.: D^a Felisa y D^a Carmen Sedeño Manrique, y N.I.F. [REDACTED] respectivamente.

6.2. Domicilio:

6.2.1.: C/. [REDACTED] Madrid.

DA 0432945



6.2.2.: [REDACTED] Madrid y [REDACTED]

[REDACTED] de Segovia.

6.3. Derechos en correlación Expediente de Expropiación:

Figurando en el expediente de expropiación como propietario de los siguientes expedientes: 22-069.

6.4. Carácter y porcentaje de su derecho:

6.1.1.: Privativo, 1/6 parte.

6.1.2.: Privativo, 5/6 partes.

6.5. Cargas/afecciones de la finca de origen:

Sin cargas ni afecciones en la finca de origen.

7. RESTOS: La totalidad de los derechos de este adjudicatario tiene un resto de 0,24.

Este resto es susceptible de transferencia de aprovechamiento urbanístico.



PARCELAS RESULTANTES DE LA FINCA DE SALIDA 55A-U EN PAGO DE JUSTIPRECIO.

FUENLABRADA	
Tomo	1229
Libro	172
Sección 2.º	
Folio	216
Finca	21008
Antes f.º	
Sur f.º	

FINCA INSCRIBIBLE: S-55A-U-PR-18

DATOS BASICOS:

1. SITUACION:

Sita en Fuenlabrada, Madrid, Loranca Ciudad-Jardín, Plan Parcial Fuenlabrada Sur-Oeste, Localizada en la Unidad de Gestión arriba indicada.

2. FORMA Y SUPERFICIE:

De forma rectangular con una superficie de 2.134,64 m².

3. LINDEROS:

Sus linderos son:

NORTE: En línea recta de 86,88 m., con espacio común de la Unidad de Gestión.

ESTE: En línea recta de 24,57 m., con espacio común de la Unidad de Gestión.

SUR: En línea recta de 86,88 m., con calle señalada como B en el Plan Parcial.

OESTE: En línea recta de 24,57 m., con calle señalada como n.º 4 en el Plan Parcial.

4. USO Y APROVECHAMIENTO:

- Susceptible de segregación directa en 1 parcela de 277,16 m² y 12 parcelas de 154,79 m² cada una de ellas, siendo su tipología de edificación de vivienda unifamiliar, con una edificabilidad sobre cada una de las parcelas en las que se segregue, (con independencia de cualesquiera determinaciones del Planeamiento), que en ningún caso podrá ser superior a 150 m².

- Participa con el coeficiente que le corresponda en el total del suelo de la finca de salida, "Unidad de Gestión", arriba reseñada.

5. CARGAS:

Libre de cargas de todo tipo de urbanización interior o exterior.

6. ADJUDICATARIO:

6.1. Nombre/Denominación y N.I.F.:

6.1.1.: D^o José Montero García, mayor de edad, con N.I.F. [REDACTED]

6.1.2.: D^o Alejandro Montero García, mayor de edad, con N.I.F. [REDACTED]

6.1.3.: D^a Natividad Montero García, mayor de edad, con N.I.F. [REDACTED]

DA 0432946



6.1.4.: D. Maximino Montero de la Vieja, mayor de edad, con N.I.F.

6.2. Domicilio:

Todos: [REDACTED] MADRID

6.3. Derechos en correlación Expediente de Expropiación:

Figurando en el expediente de expropiación como propietario de los siguientes expedientes: 21-052, 21-053, 21-055, 21-056, 21-064, 21-072, 21-086, 21-137 y 21-138.

6.4. Carácter y porcentaje de su derecho:

6.1.1. a 6.1.3.: Privativo, por partes iguales.

6.1.4.: Usufructuario, en el 19,33 % de la totalidad de derechos.

6.5. Cargas/afecciones de la finca de origen:

Sin cargas ni afecciones en las fincas de origen.

7. RESTOS: La totalidad de los derechos de este adjudicatario tiene un resto de 0,00.

Este resto es susceptible de transferencia de aprovechamiento urbanístico.



FUENLABRADA	
Título	1229
V. to	172
Dirección 2.ª	
Parcela	217
Folio	21009
Antes de	
	Sus 1.ª

PARCELAS RESULTANTES DE LA FINCA DE SALIDA 55A-U EN PAGO DE JUSTIPRECIO.

FINCA INSCRIBIBLE: S-55A-U-PR-19

DATOS BASICOS:

1. SITUACION:

Sita en Fuenlabrada, Madrid, Loranca Ciudad-Jardín, Plan Parcial Fuenlabrada Sur-Oeste, Localizada en la Unidad de Gestión arriba indicada.

2. FORMA Y SUPERFICIE:

De forma rectangular con una superficie de 773,95 m2.

3. LINDEROS:

Sus linderos son:

NORTE: En línea recta de 31,50 m., con espacio común de la Unidad de Gestión.

ESTE: En línea recta de 24,57 m., con parcela S-55A-U-PR-20 de Dª Justa Gil Martín.

SUR: En línea recta de 31,50 m., con espacio común de la Unidad de Gestión.

OESTE: En línea recta de 24,57 m., con espacio común de la unidad de Gestión.

4. USO Y APROVECHAMIENTO:

- Susceptible de segregación directa en 5 parcelas de 154,79 m2 cada una de ellas siendo su tipología de edificación de vivienda unifamiliar, con una edificabilidad sobre cada una de las parcelas en las que se segregue, (con independencia de cualesquiera determinaciones del Planeamiento), que en ningún caso podrá ser superior a 150 m2.

- Participa con el coeficiente que le corresponda en el total del suelo de la finca de salida, "Unidad de Gestión", arriba reseñada.

5. CARGAS:

Libre de cargas de todo tipo de urbanización interior o exterior.

6. ADJUDICATARIO:

6.1. Nombre/Denominación y N.I.F.:

6.1.1.: Dº José Montero García, mayor de edad, con N.I.F. [REDACTED]

6.1.2.: Dº Alejandro Montero García, mayor de edad, con N.I.F. [REDACTED]

6.1.3.: Dª Natividad Montero García, mayor de edad, con N.I.F. [REDACTED]

DA 0:432947



6.1.4.: D. Maximino Montero de la Vieja, mayor de edad, con N.I.F.

6.2. Domicilio:

Todos: [REDACTED] MADRID

6.3. Derechos en correlación Expediente de Expropiación:

Figurando en el expediente de expropiación como propietario de los siguientes expedientes: 21-052, 21-053, 21-055, 21-056, 21-064, 21-072, 21-086, 21-137 y 21-138.

6.4. Carácter y porcentaje de su derecho:

6.1.1. a 6.1.3.: Privativo, por partes iguales.

6.1.4.: Usufructuario, en el 19,33 % de la totalidad de derechos.

6.5. Cargas/afecciones de la finca de origen:

Sin cargas ni afecciones en las fincas de origen.

SECRETARÍA
19 OCT 199



PARCELAS RESULTANTES DE LA FINCA DE SALIDA 55A-U EN PAGO DE JUSTIPRECIO.

FINCA INSCRIBIBLE: S-55A-U-PR-20

DATOS BASICOS:

FUENLABRADA	
Tomo	1229
Libro	172
Sección 2.ª	
Folio	218
Plant	21010
Antes F.º	
	Just J.º

1. SITUACION:

Sita en Fuenlabrada, Madrid, Loranca Ciudad-Jardín, Plan Parcial Fuenlabrada Sur-Oeste, Localizada en la Unidad de Gestión arriba indicada.

2. FORMA Y SUPERFICIE:

De forma rectangular con una superficie de 154,79 m2.

3. LINDEROS:

Sus linderos son:

NORTE: En línea recta de 6,30 m., con espacio común de la Unidad de Gestión.

ESTE: En línea recta de 24,57 m., con parcela S-55A-U-PR-21 de Eleuteria González González.

SUR: En línea recta de 6,30 m., con espacio común de la Unidad de Gestión.

OESTE: En línea recta de 24,57 m., con parcela S-55A-U-PR-19 de D. José, D. Alejandro y Dª Natividad Montero García.

4. USC Y APROVECHAMIENTO:

- Susceptible de segregación directa en 1 parcelas de 154,79 m2 cada una de ellas siendo su tipología de edificación de vivienda unifamiliar, con una edificabilidad sobre cada una de las parcelas en las que se segregue, (con independencia de cualesquiera determinaciones del Planeamiento), que en ningún caso podrá ser superior a 150 m2.

- Participa con el coeficiente que le corresponda en el total del suelo de la finca de salida, "Unidad de Gestión", arriba reseñada.

5. CARGAS:

Libre de cargas de todo tipo de urbanización interior o exterior.

6. ADJUDICATARIO:

6.1. Nombre/Denominación y N.I.F.:

6.1.1.: Dª Justa Gil Martín, mayor de edad, con N.I.F.

[REDACTED]

6.2. Domicilio:

C/. [REDACTED] MADRID.

6.3. Derechos en correlación Expediente de Expropiación:

DA 0432948



Figurando en el expediente de expropiación como propietario de los siguientes expedientes: 01-198p y 22-066.

6.4. Carácter y porcentaje de su derecho:

6.1.1.: Privativo.

6.5. Cargas/afecciones de la finca de origen:

Sin cargas ni afecciones en las fincas de origen.

7. RESTOS: La totalidad de los derechos de este adjudicatario tiene un resto de 0,72.

Este resto es susceptible de transferencia de aprovechamiento urbanístico.





PARCELAS RESULTANTES DE LA FINCA DE SALIDA 55A-U EN PAGO DE JUSTIPRECIO.



FINCA INSCRIBIBLE: S-55A-U-PR-21

DATOS BASICOS:

1. SITUACION:

Sita en Fuenlabrada, Madrid, Loranca Ciudad-Jardín, Plan Parcial Fuenlabrada Sur-Oeste, Localizada en la Unidad de Gestión arriba indicada.

2. FORMA Y SUPERFICIE:

De forma rectangular con una superficie de 154,79 m².

3. LINDEROS:

Sus linderos son:

NORTE: En línea recta de 6,30 m., con espacio común de la Unidad de Gestión.

ESTE: En línea recta de 24,57 m., con espacio común de la Unidad de Gestión.

SUR: En línea recta de 6,30 m., con espacio común de la Unidad de Gestión.

OESTE: En línea recta de 24,57 m., con parcela S-55A-U-PR-20 de D^o Justa Gil Martín.

4. USO Y APROVECHAMIENTO:

- Susceptible de segregación directa en 1 parcelas de 154,79 m² cada una de ellas siendo su tipología de edificación de vivienda unifamiliar, con una edificabilidad sobre cada una de las parcelas en las que se segregue, (con independencia de cualesquiera determinaciones del Planeamiento), que en ningún caso podrá ser superior a 150 m².

- Participa con el coeficiente que le corresponda en el total del suelo de la finca de salida, "Unidad de Gestión", arriba reseñada.

5. CARGAS:

Libre de cargas de todo tipo de urbanización interior o exterior.

6. ADJUDICATARIO:

6.1. Nombre/Denominación y N.I.F.:

6.1.1.: D^o Eleuteria González González, mayor de edad, con N.I.F. [REDACTED]

6.2. Domicilio:

C/. [REDACTED] MADRID.

DA 0432949



6.3. Derechos en correlación Expediente de Expropiación:

Figurando en el expediente de expropiación como propietario de los siguientes expedientes: 21-065.

6.4. Carácter y porcentaje de su derecho:

6.1.1.: Privativo.

6.5. Cargas/afecciones de la finca de origen:

Sin cargas ni afecciones en la finca de origen.

7. RESTOS: La totalidad de los derechos de este adjudicatario tiene un resto de 0,85.

Este resto es susceptible de transferencia de aprovechamiento urbanístico.





PARCELAS RESULTANTES DE LA FINCA DE SALIDA 55A-U EN PAGO DE JUSTIPRECIO.

FINCA INSCRIBIBLE: S-55A-U-PR-22

DATOS BASICOS:



1. SITUACION:

Sita en Fuenlabrada, Madrid, Loranca Ciudad-Jardín, Plan Parcial Fuenlabrada Sur-Oeste, Localizada en la Unidad de Gestión arriba indicada.

2. FORMA Y SUPERFICIE:

De forma rectangular con una superficie de 1.696,06 m².

3. LINDEROS:

Sus linderos son:

NORTE: En línea recta de 24,57 m., con espacio común de la Unidad de Gestión.

ESTE: En línea recta de 69,03 m., con espacio común de la Unidad de Gestión.

SUR: En línea recta de 24,57 m., con espacio común de la Unidad de Gestión.

OESTE: En línea recta de 69,03 m., con calle señalada como nº 4 en el Plan Parcial.

4. USO Y APROVECHAMIENTO:

- Susceptible de segregación directa en 2 parcelas de 228,87 m² y 8 parcelas de 154,79 m² cada una de ellas siendo su tipología de edificación de vivienda unifamiliar, con una edificabilidad sobre cada una de las parcelas en las que se segregue, (con independencia de cualesquiera determinaciones del Planeamiento), que en ningún caso podrá ser superior a 150 m².

- Participa con el coeficiente que le corresponda en el total del suelo de la finca de salida, "Unidad de Gestión", arriba reseñada.

5. CARGAS:

Libre de cargas de todo tipo de urbanización interior o exterior.

6. ADJUDICATARIO:

6.1. Nombre/Denominación y N.I.F.:

6.1.1.: D. Candelas Fernández Alonso, mayor de edad, con N.I.F. [REDACTED]

6.2. Domicilio:

C/. [REDACTED] MADRID

DA 0432950



6.3. Derechos en correlación Expediente de Expropiación:

Figurando en el expediente de expropiación como propietario de los siguientes expedientes: 22-130, 22-134 y 22-135.

6.4. Carácter y porcentaje de su derecho:

6.1.1.: Ganancial, menos la 22-135 que es privativa.

6.5. Cargas/afecciones de la finca de origen:

Sin cargas ni afecciones en las fincas de origen.

7. RESTOS: La totalidad de los derechos de este adjudicatario tiene un resto de 0,72.

Este resto es susceptible de transferencia de aprovechamiento urbanístico.





PARCELAS RESULTANTES DE LA FINCA DE SALIDA 55A-U EN PAGO DE JUSTIPRECIO.

FINCA INSCRIBIBLE: S-55A-U-PR-23

DATOS BASICOS:

FUENLABRADA	
Finca	1229
Nº	172
Sección 2.ª	
Nº	219
Plano	21011
Libro	
Folio	1.ª

1. SITUACION:

Sita en Fuenlabrada, Madrid, Loranca Ciudad-Jardín, Plan Parcial Fuenlabrada Sur-Oeste, Localizada en la Unidad de Gestión arriba indicada.

2. FORMA Y SUPERFICIE:

De forma rectangular con una superficie de 619,16 m².

3. LINDEROS:

Sus linderos son:

NORTE: En línea recta de 25,20 m., con espacio común de la Unidad de Gestión.

ESTE: En línea recta de 24,57 m., con parcela S-55A-U-PR-24 de D^a Juliana Martín González.

SUR: En línea recta de 25,20 m., con espacio común de la Unidad de Gestión.

OESTE: En línea recta de 24,57 m., con espacio común de la Unidad de Gestión.

4. USO Y APROVECHAMIENTO:

- Susceptible de segregación directa en 4 parcelas de 154,79 m² cada una de ellas siendo su tipología de edificación de vivienda unifamiliar, con una edificabilidad sobre cada una de las parcelas en las que se segregue, (con independencia de cualesquiera determinaciones del Planeamiento), que en ningún caso podrá ser superior a 150 m².

- Participa con el coeficiente que le corresponda en el total del suelo de la finca de salida, "Unidad de Gestión", arriba reseñada.

5. CARGAS:

Libre de cargas de todo tipo de urbanización interior o exterior.

6. ADJUDICATARIO:

6.1. Nombre/Denominación y N.I.F.:

6.1.1.: D. Angel Luis Escolar Urrutia, y N.I.F. [REDACTED]

6.2. Domicilio:

C/. [REDACTED] Madrid.

6.3. Derechos en correlación Expediente de Expropiación:

Figurando en el expediente de expropiación como propietario de los siguientes expedientes: 22-132.

DA 0432951



6.4. Carácter y porcentaje de su derecho:

6.1.1.: Privativo.

6.5. Cargas/afecciones de la finca de origen:

Sin cargas ni afecciones en la finca de origen.

7. RESTOS: La totalidad de los derechos de este adjudicatario tiene un resto de 0,10.

Este resto es susceptible de transferencia de aprovechamiento urbanístico.





PARCELAS RESULTANTES DE LA FINCA DE SALIDA 55A-U EN PAGO DE JUSTIPRECIO.

FINCA INSCRIBIBLE: S-55A-U-PR-24

DATOS BASICOS:

FUENLABRADA	
Tomo	1229
Li ro	172
Sección 2.ª	
Falla	720
Finca	71012
Antes f.ª	
	Sur 1.ª

1. SITUACION:

Sita en Fuenlabrada, Madrid, Loranca Ciudad-Jardín, Plan Parcial Fuenlabrada Sur-Oeste, Localizada en la Unidad de Gestión arriba indicada.

2. FORMA Y SUPERFICIE:

De forma rectangular con una superficie de 464,37 m2.

3. LINDEROS:

Sus linderos son:

NORTE: En línea recta de 18,90 m., con espacio común de la Unidad de Gestión.

ESTE: En línea recta de 24,57 m., con espacio común de la Unidad de Gestión.

SUR: En línea recta de 18,90 m., con espacio común de la Unidad de Gestión.

OESTE: En línea recta de 24,57 m., con parcela S-55A-U-PR-23 de D. Angel Luis Escolar Urrutia.

4. USO Y APROVECHAMIENTO:

- Susceptible de segregación directa en 3 parcelas de 154,79 m2 cada una de ellas siendo su tipología de edificación de vivienda unifamiliar, con una edificabilidad sobre cada una de las parcelas en las que se segregue, (con independencia de cualesquiera determinaciones del Planeamiento), que en ningún caso podrá ser superior a 150 m2.

- Participa con el coeficiente que le corresponda en el total del suelo de la finca de salida, "Unidad de Gestión", arriba reseñada.

5. CARGAS:

Libre de cargas de todo tipo de urbanización interior o exterior.

6. ADJUDICATARIO:

6.1. Nombre/Denominación y N.I.F.:

6.1.1.: Dª Juliana Martín González, mayor de edad, con N.I.F. [REDACTED]

6.2. Domicilio:

C/. [REDACTED] MADRID

DA 0432952

321
10 OCT 199
EL SECRETAR

6.3. Derechos en correlación Expediente de Expropiación:
Figurando en el expediente de expropiación como propietario de los siguientes expedientes: 01-196p, 22-062 y 22-068.

6.4. Carácter y porcentaje de su derecho:
6.1.1.: Privativo.

6.5. Cargas/afecciones de la finca de origen:
Sin cargas ni afecciones en las fincas de origen.

7. RESTOS: La totalidad de los derechos de este adjudicatario tiene un resto de 0,40.

Este resto es susceptible de transferencia de aprovechamiento urbanístico.

AYUDANTE
CC. 1934
COM. 1934
10 OCT 1934
322
EL SECRETARIO



PARCELAS RESULTANTES DE LA FINCA DE SALIDA 55A-U EN PAGO DE JUSTIPRECIO.

FUENLABRADA	
Tomo	1229
Línea	172
Sección 2.ª	
Folio	221
Fincas	2103
Asnto 1.ª	
Jua	1.ª

FINCA INSCRIBIBLE: S-55A-U-PR-25

DATOS BASICOS:

1. SITUACION:

Sita en Fuenlabrada, Madrid, Loranca Ciudad-Jardín, Plan Parcial Fuenlabrada Sur-Oeste, Localizada en la Unidad de Gestión arriba indicada.

2. FORMA Y SUPERFICIE:

De forma rectangular con una superficie de 464,37 m².

3. LINDEROS:

Sus linderos son:

NORTE: En línea recta de 18,90 m., con espacio común de la Unidad de Gestión.

ESTE: En línea recta de 24,57 m., con parcela S-55A-U-PR-26 de D^a Victorina, D. Sebastián, D. Mariano y D. Francisco Fernández de la Vieja.

SUR: En línea recta de 18,90 m., con espacio común de la Unidad de Gestión.

OESTE: En línea recta de 24,57 m., con espacio común de la Unidad de Gestión.

4. USO Y APROVECHAMIENTO:

- Susceptible de segregación directa en 3 parcelas de 154,79 m² cada una de ellas siendo su tipología de edificación de vivienda unifamiliar, con una edificabilidad sobre cada una de las parcelas en las que se segregue, (con independencia de cualesquiera determinaciones del Planeamiento), que en ningún caso podrá ser superior a 150 m².

- Participa con el coeficiente que le corresponda en el total del suelo de la finca de salida, "Unidad de Gestión", arriba reseñada.

5. CARGAS:

Libre de cargas de todo tipo de urbanización interior o exterior.

6. ADJUDICATARIO:

6.1. Nombre/Denominación y N.I.F.:

6.1.1.: D^a Isabel y D^a Eloisa Montero García, y N.I.F. [REDACTED] respectivamente.

6.2. Domicilio:

C/. [REDACTED] Madrid.

6.3. Derechos en correlación Expediente de Expropiación:

DA 0432953



Figurando en el expediente de expropiación como propietario de los siguientes expedientes: 22-046.

6.4. Carácter y porcentaje de su derecho:

6.1.1.: Privativo, por partes iguales.

6.5. Cargas/afecciones de la finca de origen:

Sin cargas ni afecciones en la finca de origen.

7. RESTOS: La totalidad de los derechos de este adjudicatario tiene un resto de 0,25.

Este resto es susceptible de transferencia de aprovechamiento urbanístico.





PARCELAS RESULTANTES DE LA FINCA DE SALIDA 55A-U EN PAGO DE JUSTIPRECIO.

FINCA INSCRIBIBLE: S-55A-U-PR-26

DATOS BASICOS:

FUENLABRADA
Tomo 1229
Libro 172
Facción 1ª
Finca 722
Finca 71014
Libro
Fuena 1ª

1. SITUACION:

Sita en Fuenlabrada, Madrid, Loranca Ciudad-Jardín, Plan Parcial Fuenlabrada Sur-Oeste, Localizada en la Unidad de Gestión arriba indicada.

2. FORMA Y SUPERFICIE:

De forma rectangular con una superficie de 619,16 m².

3. LINDEROS:

Sus linderos son:

NORTE: En línea recta de 25,20 m., con espacio común de la Unidad de Gestión.

ESTE: En línea recta de 24,57 m., con espacio común de la Unidad de Gestión.

SUR: En línea recta de 25,20 m., con espacio común de la Unidad de Gestión.

OESTE: En línea recta de 24,57 m., con parcela S-55A-U-PR-25 de D^a Isabel y D^a Eloisa Montero García.

4. USO Y APROVECHAMIENTO:

- Susceptible de segregación directa en 4 parcelas de 154,79 m² cada una de ellas siendo su tipología de edificación de vivienda unifamiliar, con una edificabilidad sobre cada una de las parcelas en las que se segregue, (con independencia de cualesquiera determinaciones del Planeamiento), que en ningún caso podrá ser superior a 150 m².

- Participa con el coeficiente que le corresponda en el total del suelo de la finca de salida, "Unidad de Gestión", arriba reseñada.

5. CARGAS:

Libre de cargas de todo tipo de urbanización interior o exterior.

6. ADJUDICATARIO:

6.1. Nombre/Denominación y N.I.F.:

6.1.1.: D^a Victorina Fernández de la Vieja, mayor de edad, con N.I.F. [REDACTED]

6.1.2.: D^o Sebastián Fernández de la Vieja, mayor de edad, con N.I.F. [REDACTED]

6.1.3.: D^o Francisco Fernández de la Vieja, mayor de edad, con N.I.F. [REDACTED]

6.1.4.: D^o Mariano Fernández de la Vieja, mayor de edad, con N.I.F. [REDACTED]

DA 0432954



6.2. Domicilio:

6.2.1.: C/. [REDACTED]
MADRID.

6.2.2.: C/. [REDACTED] MADRID.

6.2.3.: C/. [REDACTED] MADRID.

6.2.4.: C/. [REDACTED] MADRID.

6.3. Derechos en correlación Expediente de Expropiación:

Figurando en el expediente de expropiación como propietario de los siguientes expedientes: 22-133.

6.4. Carácter y porcentaje de su derecho:

Privativo por partes iguales.

6.5. Cargas/afecciones de la finca de origen:

Afección de 5 años en la finca de origen.

7. RESTOS: La totalidad de los derechos de este adjudicatario tiene un resto de 0,00.

Este resto es susceptible de transferencia de aprovechamiento urbanístico.

1 OCT 1934
26
EL SECRETARIO
C



FUENLABRADA	
Tomo	1229
Libro	172
Folio	223
Plano	21015
Clase F.º	
Fus. 1.º	

PARCELAS RESULTANTES DE LA FINCA DE SALIDA 55A-U EN PAGO DE JUSTIPRECIO.

FINCA INSCRIBIBLE: S-55A-U-PR-27

DATOS BASICOS:

1. SITUACION:

Sita en Fuenlabrada, Madrid, Loranca Ciudad-Jardín, Plan Parcial Fuenlabrada Sur-Oeste, Localizada en la Unidad de Gestión arriba indicada.

2. FORMA Y SUPERFICIE:

De forma rectangular con una superficie de 154,79 m².

3. LINDEROS:

Sus linderos son:

NORTE: En línea recta de 6,30 m., con espacio común de la Unidad de Gestión.

ESTE: En línea recta de 24,57 m., con parcela S.55A-U-PR-28 de D^a Brígida Escolar Martín.

SUR: En línea recta de 6,30 m., con espacio común de la Unidad de Gestión.

OESTE: En línea recta de 24,57 m., con espacio común de la Unidad de Gestión.

4. USO Y APROVECHAMIENTO:

- Susceptible de segregación directa en 1 parcelas de 154,79 m² cada una de ellas siendo su tipología de edificación de vivienda unifamiliar, con una edificabilidad sobre cada una de las parcelas en las que se segregue, (con independencia de cualesquiera determinaciones del Planeamiento), que en ningún caso podrá ser superior a 150 m².

- Participa con el coeficiente que le corresponda en el total del suelo de la finca de salida, "Unidad de Gestión", arriba reseñada.

5. CARGAS:

Libre de cargas de todo tipo de urbanización interior o exterior.

6. ADJUDICATARIO:

6.1. Nombre/Denominación y N.I.F.:

6.1.1.: D^o José Cándido Montero Pérez, mayor de edad, con N.I.F. [REDACTED]

6.2. Domicilio:

C/. [REDACTED] MADRID.

DA 0432955

328 OCT 1997
EL SECRETARIO

6.3. Derechos en correlación Expediente de Expropiación:

Figurando en el expediente de expropiación como propietario de los siguientes expedientes: 21-142.

6.4. Carácter y porcentaje de su derecho:

6.1.1.: Privativo.

6.5. Cargas/afecciones de la finca de origen:

Sin cargas ni afecciones en la finca de origen.

7. RESTOS: La totalidad de los derechos de este adjudicatario tiene un resto de 0,71.

Este resto es susceptible de transferencia de aprovechamiento urbanístico.





PARCELAS RESULTANTES DE LA FINCA DE SALIDA 55A-U EN PAGO DE JUSTIPRECIO.

FINCA INSCRIBIBLE: S-55A-U-PR-28

DATOS BASICOS:

1. SITUACION:

Sita en Fuenlabrada, Madrid, Loranca Ciudad-Jardín, Plan Parcial Fuenlabrada Sur-Oeste, Localizada en la Unidad de Gestión arriba indicada.

2. FORMA Y SUPERFICIE:

De forma rectangular con una superficie de 154,79 m².

3. LINDEROS:

Sus linderos son:

NORTE: En línea recta de 6,30 m., con espacio común de la Unidad de Gestión.

ESTE: En línea recta de 24,57 m., con parcela S-55A-U-PR-29 de D^a Angela, D. Leandro y D. Pedro Pérez Merlo.

SUR: En línea recta de 6,30 m., con espacio común de la Unidad de Gestión.

OESTE: En línea recta de 24,57 m., con parcela S-55A-U-PR-27 de D. José Cándido Montero Pérez.

4. USO Y APROVECHAMIENTO:

- Susceptible de segregación directa en 1 parcelas de 154,79 m² cada una de ellas siendo su tipología de edificación de vivienda unifamiliar, con una edificabilidad sobre cada una de las parcelas en las que se segregue, (con independencia de cualesquiera determinaciones del Planeamiento), que en ningún caso podrá ser superior a 150 m².

- Participa con el coeficiente que le corresponda en el total del suelo de la finca de salida, "Unidad de Gestión", arriba reseñada.

5. CARGAS:

Libre de cargas de todo tipo de urbanización interior o exterior.

6. ADJUDICATARIO:

6.1. Nombre/Denominación y N.I.F.:

6.1.1.: D^a Brígida Escolar Martín, mayor de edad, con N.I.F.

6.2. Domicilio:

C/. [REDACTED] MADRID

FINCA LABRADA	
Superficie	1229
Parcela	172
Parcela 2ª	224
21016	
Fus 1ª	

DA 0432956

10 03329
EL SECRETARIO C.I.L.

6.3. Derechos en correlación Expediente de Expropiación:

Figurando en el expediente de expropiación como propietario de los siguientes expedientes: 01-207p y 23-040.

6.4. Carácter y porcentaje de su derecho:

6.1.1.: Ganancial.

6.5. Cargas/afecciones de la finca de origen:

Afección de 2 años en las fincas de origen.

Cancelar la limitación del Art. 207.

7. RESTOS: La totalidad de los derechos de este adjudicatario tiene un resto de 0,72.

Este resto es susceptible de transferencia de aprovechamiento urbanístico.





PARCELAS RESULTANTES DE LA FINCA DE SALIDA 55A-U EN PAGO DE JUSTIPRECIO.

FINCA INSCRIBIBLE: S-55A-U-PR-29

DATOS BASICOS:

FUENLABRADA	
Tomo	1229
Folio	172
Sección 2.ª	
Parcela	225
Finca	7107
Antes de	
Just	1.ª

1. SITUACION:

Sita en Fuenlabrada, Madrid, Loranca Ciudad-Jardín, Plan Parcial Fuenlabrada Sur-Oeste, Localizada en la Unidad de Gestión arriba indicada.

2. FORMA Y SUPERFICIE:

De forma rectangular con una superficie de 773,95 m².

3. LINDEROS:

Sus linderos son:

NORTE: En línea recta de 31,50 m., con espacio común de la Unidad de Gestión.

ESTE: En línea recta de 24,57 m., con espacio común de la Unidad de Gestión.

SUR: En línea recta de 31,50 m., con espacio común de la Unidad de Gestión.

OESTE: En línea recta de 24,57 m., con parcela S-55A-U-PR-28 de D^a Brígida Escolar Martín.

4. USO Y APROVECHAMIENTO:

- Susceptible de segregación directa en 5 parcelas de 154,79 m² cada una de ellas siendo su tipología de edificación de vivienda unifamiliar, con una edificabilidad sobre cada una de las parcelas en las que se segregue, (con independencia de cualesquiera determinaciones del Planeamiento), que en ningún caso podrá ser superior a 150 m².

- Participa con el coeficiente que le corresponda en el total del suelo de la finca de salida, "Unidad de Gestión", arriba reseñada.

5. CARGAS:

Libre de cargas de todo tipo de urbanización interior o exterior.

6. ADJUDICATARIO:

6.1. Nombre/Denominación y N.I.F.:

6.1.1.: D^o Pedro y D. Leandro Pérez Merlo, mayores de edad, con N.I.F. [REDACTED] respectivamente.

6.1.2.: D^a M^a Angeles Pérez Merlo, mayor de edad, con N.I.F. [REDACTED]

6.2. Domicilio:

6.2.1.: [REDACTED] MADRID

6.2.2.: [REDACTED] MADRID



DA 0432957



PARCELAS RESULTANTES DE LA FINCA DE SALIDA 54A-U EN PAGO DE JUSTIPRECIO.

FUENLABRADA	
Tomo	1930
Libro	173
Sección 2.ª	
Folio	1
Finca	21018
Antes F.ª	
	Jue. J.

FINCA INSCRIBIBLE: S-54A-U-PR-01

DATOS BASICOS:

1. SITUACION:

Sita en Fuenlabrada, Madrid, Lorança Ciudad-Jardín, Plan Parcial Fuenlabrada Sur-Oeste, Localizada en la Unidad de Gestión arriba indicada.

2. FORMA Y SUPERFICIE:

De forma rectangular con una superficie de 237,83 m².

3. LINDEROS:

Sus linderos son:

NORTE: En línea recta de 24,57 m., con parcela S-54A-U-PR-02 de D. José Carmena Montoro y D^a Carmen Miguel Ríos.

ESTE: En línea recta de 9,68 m., con espacio común de la Unidad de Gestión.

SUR: En línea recta de 24,57 m., con espacio común de la Unidad de Gestión.

OESTE: En línea recta de 9,68 m., con calle señalada como n.º 2 en el Plan Parcial.

4. USO Y APROVECHAMIENTO:

- Susceptible de segregación directa en 1 parcela de 237,83 m² cada una de ellas siendo su tipología de edificación de vivienda unifamiliar, con una edificabilidad sobre cada una de las parcelas en las que se segregue, (con independencia de cualesquiera determinaciones del Planeamiento), que en ningún caso podrá ser superior a 150 m².

- Participa con el coeficiente que le corresponda en el total del suelo de la finca de salida, "Unidad de Gestión", arriba reseñada.

5. CARGAS:

Libre de cargas de todo tipo de urbanización interior o exterior.

6. ADJUDICATARIO:

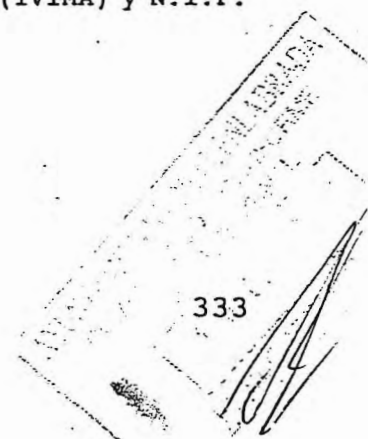
6.1. Nombre/Denominación y N.I.F.:

6.1.1.: Instituto de la Vivienda de Madrid, (IVIMA) y N.I.F. Q/2840001-H.

6.2. Domicilio:

C/. Basílica, 23 de Madrid 28020.

DA 0432958



PARCELAS RESULTANTES DE LA FINCA DE SALIDA 54A-U EN PAGO DE JUSTIPRECIO.

FUENLABRADA	
Tomo	1230
Libro	173
Sección 2.ª	
Folio	2
Finca	71019
Antes F.ª	
Jus 1.ª	

FINCA INSCRIBIBLE: S-54A-U-PR-02

DATOS BASICOS:

1. SITUACION:

Sita en Fuenlabrada, Madrid, Loranca Ciudad-Jardín, Plan Parcial Fuenlabrada Sur-Oeste, Localizada en la Unidad de Gestión arriba indicada.

2. FORMA Y SUPERFICIE:

De forma rectangular con una superficie de 154,79 m2.

3. LINDEROS:

Sus linderos son:

NORTE: En línea recta de 24,57 m., con parcela S-54A-U-PR-03 de D. Mariano Escolar Naranjo.

ESTE: En línea recta de 6,30 m., con espacio común de la Unidad de Gestión.

SUR: En línea recta de 24,57 m., con parcela S-54A-U-PR-01 del IVIMA.

OESTE: En línea recta de 6,30 m., con calle señalada como nº 2 en el Plan Parcial.

4. USO Y APROVECHAMIENTO:

- Susceptible de segregación directa en 1 parcelas de 154,79 m2 cada una de ellas siendo su tipología de edificación de vivienda unifamiliar, con una edificabilidad sobre cada una de las parcelas en las que se segregue, (con independencia de cualesquiera determinaciones del Planeamiento), que en ningún caso podrá ser superior a 150 m2.

- Participa con el coeficiente que le corresponda en el total del suelo de la finca de salida, "Unidad de Gestión", arriba reseñada.

5. CARGAS:

Libre de cargas de todo tipo de urbanización interior o exterior.

6. ADJUDICATARIO:

6.1. Nombre/Denominación y N.I.F.:

6.1.1.: D. José Carmena Montoro, mayor de edad, con N.I.F. [REDACTED]

6.1.2.: Dª Carmen Miguel Ríos, mayor de edad, con N.I.F. [REDACTED]

6.2. Domicilio:

6.2.1.: [REDACTED] Avila.

6.2.2.: [REDACTED]

AYUNTAMIENTO DE FUENLABRADA
CONSEJO REGULADOR DE LA URBANIDAD
SECRETARÍA DE URBANISMO
10 DEC 1984



6.3. Derechos en correlación Expediente de Expropiación:

Figurando en el expediente de expropiación como propietario de los siguientes expedientes: 22-152.

6.4. Carácter y porcentaje de su derecho:

6.1.1.: Privativo, 50 %.

6.1.2.: Privativo, 50 %.

6.5. Cargas/afecciones de la finca de origen:

Sin cargas ni afecciones en la finca de origen.

7. RESTOS: La totalidad de los derechos de este adjudicatario tiene un resto de 0,28.

Este resto es susceptible de transferencia de aprovechamiento urbanístico.

DA 0432959



PARCELAS RESULTANTES DE LA FINCA DE SALIDA 54A-U EN PAGO DE JUSTIPRECIO.

FUENLABRADA	
Tomo	1230
Libro	173
Sección 2.ª	
Folio	3
Finca	71070
Antes F.ª	
Juz. f.ª	

FINCA INSCRIBIBLE: S-54A-U-PR-03

DATOS BASICOS:

1. SITUACION:

Sita en Fuenlabrada, Madrid. Loranca Ciudad-Jardín, Plan Parcial Fuenlabrada Sur-Oeste, Localizada en la Unidad de Gestión arriba indicada.

2. FORMA Y SUPERFICIE:

De forma rectangular con una superficie de 1.303,68 m².

3. LINDEROS:

Sus linderos son:

NORTE: En línea recta de 24,57 m., con espacio común de la Unidad de Gestión.

ESTE: En línea recta de 53,06 m., con espacio común de la Unidad de Gestión.

SUR: En línea recta de 24,57 m., con parcela S-54A-U-PR-01 del IVIMA.

OESTE: En línea recta de 53,06 m., con calle señalada como nº 4 en el Plan Parcial.

4. USO Y APROVECHAMIENTO:

- Susceptible de segregación directa en 1 parcela de 220,15 m² y 7 parcelas de 154,79 m² cada una de ellas siendo su tipología de edificación de vivienda unifamiliar, con una edificabilidad sobre cada una de las parcelas en las que se segregue, (con independencia de cualesquiera determinaciones del Planeamiento), que en ningún caso podrá ser superior a 150 m².

- Participa con el coeficiente que le corresponda en el total del suelo de la finca de salida, "Unidad de Gestión", arriba reseñada.

5. CARGAS:

Libre de cargas de todo tipo de urbanización interior o exterior.

6. ADJUDICATARIO:

6.1. Nombre/Denominación y N.I.F.:

6.1.1.: D. Mariano Escolar Naranjo, mayor de edad, soltero, y N.I.F. [REDACTED]

6.2. Domicilio:

C/. [REDACTED] MADRID.

10 OCT 1984
336
EL SECRETARIO



6.3. Derechos en correlación Expediente de Expropiación:

Figurando en el expediente de expropiación como propietario de los siguientes expedientes: 23-038 y 23-039.

6.4. Carácter y porcentaje de su derecho:

6.1.1.: Privativo.

6.5. Cargas/afecciones de la finca de origen:

Sin cargas ni afecciones en las fincas de origen.

7. RESTOS: La totalidad de los derechos de este adjudicatario tiene un resto de 0,53.

Este resto es susceptible de transferencia de aprovechamiento urbanístico.

DA 0432960



PARCELAS RESULTANTES DE LA FINCA DE SALIDA 54A-U EN PAGO DE JUSTIPRECIO.

FINCA INSCRIBIBLE: S-54A-U-PR-04

DATOS BASICOS:

FUENLABRADA	
Tomo	_____
Libro	_____
Sección 2.ª	_____
Folio	_____
Finca	_____
Arbitro N.º	_____

1. SITUACION:

Sita en Fuenlabrada, Madrid, Loranca Ciudad-Jardín, Plan Parcial Fuenlabrada Sur-Oeste, Localizada en la Unidad de Gestión arriba indicada.

2. FORMA Y SUPERFICIE:

De forma rectangular con una superficie de 1.051,10 m².

3. LINDEROS:

Sus linderos son:

NORTE: En línea recta de 42,78 m., con calle señalada como A en el Plan Parcial.

ESTE: En línea recta de 24,57 m., con espacio común de la Unidad de Gestión.

SUR: En línea recta de 42,78 m., con espacio común de la Unidad de Gestión.

OESTE: En línea recta de 24,57 m., con espacio común de la Unidad de Gestión.

4. USO Y APROVECHAMIENTO:

- Susceptible de segregación directa en 1 parcela de 277,15 m² y 5 parcelas de 154,79 m² cada una de ellas siendo su tipología de edificación de vivienda unifamiliar, con una edificabilidad sobre cada una de las parcelas en las que se segregue, (con independencia de cualesquiera determinaciones del Planeamiento), que en ningún caso podrá ser superior a 150 m².

- Participa con el coeficiente que le corresponda en el total del suelo de la finca de salida, "Unidad de Gestión", arriba reseñada.

5. CARGAS:

Libre de cargas de todo tipo de urbanización interior o exterior.

6. ADJUDICATARIO:

6.1. Nombre/Denominación y N.I.F.:

6.1.1.: D^a Rufina de la Vieja Escolar, y N.I.F. [REDACTED]

6.2. Domicilio:

C/. [REDACTED] Madrid.

6.3. Derechos en correlación Expediente de Expropiación:

Figurando en el expediente de expropiación como propietario de los siguientes expedientes: 21-015.

Rufina de la Vieja Escolar Mendinos

Subscrito

31 OCT 1984
338
EL SECRETARIO



6.4. Carácter y porcentaje de su derecho:
6.1.1.: Privativo.

6.5. Cargas/afecciones de la finca de origen:
Sin cargas ni afecciones en la finca de origen.

7. RESTOS: La totalidad de los derechos de este adjudicatario tiene un resto de 0,30.

Este resto es susceptible de transferencia de aprovechamiento urbanístico.

DA 0432961



PARCELAS RESULTANTES DE LA FINCA DE SALIDA 54A-U EN PAGO DE JUSTIPRECIO.

FUENLABRADA	
Tomo	1230
Libro	173
Sección 2.ª	
Folio	4
Finca	71021
Antes F.ª	
Sus	1=

FINCA INSCRIBIBLE: S-54A-U-PR-05

DATOS BASICOS:

1. SITUACION:

Sita en Fuenlabrada, Madrid, Loranca Ciudad-Jardín, Plan Parcial Fuenlabrada Sur-Oeste, Localizada en la Unidad de Gestión arriba indicada.

2. FORMA Y SUPERFICIE:

De forma rectangular con una superficie de 773,95 m2.

3. LINDEROS:

Sus linderos son:

NORTE: En línea recta de 31,50 m., con espacio común de la Unidad de Gestión.

ESTE: En línea recta de 24,57 m., con espacio común de la Unidad de Gestión.

SUR: En línea recta de 31,50 m., con espacio común de la Unidad de Gestión.

OESTE: En línea recta de 24,57 m., con espacio común de la Unidad de Gestión.

4. USO Y APROVECHAMIENTO:

- Susceptible de segregación directa en 5 parcelas de 154,79 m2 cada una de ellas siendo su tipología de edificación de vivienda unifamiliar, con una edificabilidad sobre cada una de las parcelas en las que se segregue, (con independencia de cualesquiera determinaciones del Planeamiento), que en ningún caso podrá ser superior a 150 m2.

- Participa con el coeficiente que le corresponda en el total del suelo de la finca de salida, "Unidad de Gestión", arriba reseñada.

5. CARGAS:

Libre de cargas de todo tipo de urbanización interior o exterior.

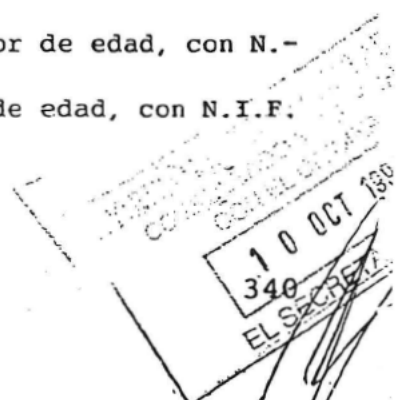
6. ADJUDICATARIO:

6.1. Nombre/Denominación y N.I.F.:

6.1.1.: D^a Florentina Escolar García, mayor de edad, Y N.I.F. [REDACTED]

6.1.2.: D^a M^a Carmen Ocaña Escolar, mayor de edad, con N.I.F. [REDACTED]

6.1.3.: D^a M^a Paz Ocaña Escolar, mayor de edad, con N.I.F. [REDACTED]





6.2. Domicilio:

6.2.1. y 6.2.2.: C/. [REDACTED]
Madrid.

6.2.3.: C/. [REDACTED] (Madrid).

6.3. Derechos en correlación Expediente de Expropiación:

Figurando en el expediente de expropiación como propietario de los siguientes expedientes: 23-042b.

6.4. Carácter y porcentaje de su derecho:

6.1.1.: Usufructuaria.

6.1.2.: Nuda propiedad, 1/2.

6.1.3.: Nuda propiedad, 1/2.

6.5. Cargas/afecciones de la finca de origen:

Sin cargas ni afecciones en la finca de origen.

7. RESTOS: La totalidad de los derechos de este adjudicatario tiene un resto de 0,50.

Este resto es susceptible de transferencia de aprovechamiento urbanístico.

DA 0432962



FUENLABRADA	
Tomo	1230
Libro	173
Sección 2.ª
Folio	5
Finca	71072
Antes 1.ª
	Bus 1:

PARCELAS RESULTANTES DE LA FINCA DE SALIDA 54A-U EN PAGO DE JUSTIPRECIO.

FINCA INSCRIBIBLE: S-54A-U-PR-06

DATOS BASICOS:

1. SITUACION:

Sita en Fuenlabrada, Madrid, Loranca Ciudad-Jardín, Plan Parcial Fuenlabrada Sur-Oeste, Localizada en la Unidad de Gestión arriba indicada.

2. FORMA Y SUPERFICIE:

De forma rectangular con una superficie de 154,79 m2.

3. LINDEROS:

Sus linderos son:

NORTE: En línea recta de 6,30 m., con espacio común de la Unidad de Gestión.

ESTE: En línea recta de 24,57 m., con parcela S-54A-U-PR-04 de D^a Florentina Escolar García, D^a M^a Paz y D^a Carmen Ocaña Escolar.

SUR: En línea recta de 6,30 m., con espacio común de la Unidad de Gestión.

OESTE: En línea recta de 24,57 m., con parcela S-54A-U-PR-06 de D. Mariano Escolar, D. Francisco Salcedo Cordón y Rufina de la Vieja Escolar.

4. USO Y APROVECHAMIENTO:

- Susceptible de segregación directa en 1 parcelas de 154,79 m2 cada una de ellas siendo su tipología de edificación de vivienda unifamiliar, con una edificabilidad sobre cada una de las parcelas en las que se segregue, (con independencia de cualesquiera determinaciones del Planeamiento), que en ningún caso podrá ser superior a 150 m2.

- Participa con el coeficiente que le corresponda en el total del suelo de la finca de salida, "Unidad de Gestión", arriba reseñada.

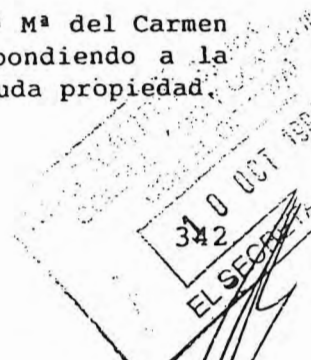
5. CARGAS:

Libre de cargas de todo tipo de urbanización interior o exterior.

6. ADJUDICATARIO:

Participan en proindiviso y con arreglo a los coeficientes que en porcentaje se expresan los siguientes señores:

D^a Florentina Escolar García, D^a M^a Paz y D^a M^a del Carmen Ocaña Escolar, tienen un resto de 0,50; correspondiendo a la primera el usufructo y a las segundas 1/2 de la nuda propiedad.





D. Angel Martínez Lago, tiene un resto de 0,50, con carácter ganancial.

6.3. Derechos en correlación Expediente de Expropiación:

Figurando en el expediente de expropiación como propietario de los siguientes expedientes: 23-042b; y como arrendatario en el caso del último.

DA 0432963



PARCELAS RESULTANTES DE LA FINCA DE SALIDA 54A-U EN PAGO DE JUSTIPRECIO.

FINCA INSCRIBIBLE: S-54A-U-PR-07

DATOS BASICOS:

FUENLABRADA	
Tomio	1230
Libro	173
Sección 2.ª	
Folio	6
Finca	21023
Antes F.ª	
Jus 1.ª	

1. SITUACION:

Sita en Fuenlabrada, Madrid, Loranca Ciudad-Jardín, Plan Parcial Fuenlabrada Sur-Oeste, Localizada en la Unidad de Gestión arriba indicada.

2. FORMA Y SUPERFICIE:

De forma rectangular con una superficie de 154,79 m2.

3. LINDEROS:

Sus linderos son:

NORTE: En línea recta de 6,30 m., con espacio común de la Unidad de Gestión.

ESTE: En línea recta de 24,57 m., con parcela S-54A-U-PR-05 de Dª Florentina Escolar García, Dª Mª Paz y Dª Carmen Ocaña Escolar y D. Angel Martínez Lago.

SUR: En línea recta de 6,30 m., con espacio común de la Unidad de Gestión.

OESTE: En línea recta de 24,57 m., con espacio común de la Unidad de Gestión.

4. USO Y APROVECHAMIENTO:

- Susceptible de segregación directa en 1 parcelas de 154,79 m2 cada una de ellas siendo su tipología de edificación de vivienda unifamiliar, con una edificabilidad sobre cada una de las parcelas en las que se segregue, (con independencia de cualesquiera determinaciones del Planeamiento), que en ningún caso podrá ser superior a 150 m2.

- Participa con el coeficiente que le corresponda en el total del suelo de la finca de salida, "Unidad de Gestión", arriba reseñada.

5. CARGAS:

Libre de cargas de todo tipo de urbanización interior o exterior.

6. ADJUDICATARIO:

Participan en proindiviso y con arreglo a los coeficientes que en porcentaje se expresan los siguientes señores:

D. Mariano Escolar Naranjo, tiene un resto de 0,53.

D. Francisco Salcedo Cordon, con domicilio en C/. [REDACTED] Madrid, y N.I.F. [REDACTED] tiene un resto de 0,37; privativo.

AYUNTAMIENTO DE FUENLABRADA
10 OCT 1994
EL SECRETARIO [REDACTED]



D^a Rufina de la Vieja Escolar, tiene un resto de 0,10; queda pendiente de adjudicación, un resto de 0,20.

El carácter y porcentaje de sus respectivos derechos conforme a las fincas en que cada titular aparezca como propietario único.

DA 0479760

EL SECRETARIO DE FUENLABRADA
COMO JEFE DE OFICINA CONFORME
CON EL ORIGINAL
10 OCT 1984
345
EL SECRETARIO C.L.U.

FUENLABRADA	
Tomo	1230
Libro	173
Sección 2.ª	
Folio	4
Finca	71024
Antes F.ª	
Sus	1

PARCELAS RESULTANTES DE LA FINCA DE SALIDA 54A-U EN PAGO DE JUSTIPRECIO.

FINCA INSCRIBIBLE: S-54A-U-PR-08

DATOS BASICOS:

1. SITUACION:

Sita en Fuenlabrada, Madrid, Loranca Ciudad-Jardín, Plan Parcial Fuenlabrada Sur-Oeste, Localizada en la Unidad de Gestión arriba indicada.

2. FORMA Y SUPERFICIE:

De forma rectangular con una superficie de 464,37 m2.

3. LINDEROS:

Sus linderos son:

NORTE: En línea recta de 18,90 m., con espacio común de la Unidad de Gestión.

ESTE: En línea recta de 24,57 m., con espacio común de la Unidad de Gestión.

SUR: En línea recta de 18,90 m., con espacio común de la Unidad de Gestión.

OESTE: En línea recta de 24,57 m., con parcela S-54A-U-PR-08 del IVIMA, Rufina de la Vieja Escolar y Hrdos. Escolar Naranja y Varios.

4. USO Y APROVECHAMIENTO:

- Susceptible de segregación directa en 3 parcelas de 154,79 m2 cada una de ellas siendo su tipología de edificación de vivienda unifamiliar, con una edificabilidad sobre cada una de las parcelas en las que se segregue, (con independencia de cualesquiera determinaciones del Planeamiento), que en ningún caso podrá ser superior a 150 m2.

- Participa con el coeficiente que le corresponda en el total del suelo de la finca de salida, "Unidad de Gestión", arriba reseñada.

5. CARGAS:

Libre de cargas de todo tipo de urbanización interior o exterior.

6. ADJUDICATARIO:

6.1. Nombre/Denominación:

Hrdos. Escolar Naranja y Varios conforme Acta de Ocupación y Pago, figurando en el expediente de expropiación como propietario de los siguientes expedientes: 21-074, 21-076, 21-083, 21-136, 21-150 y 21-179.

* Son Herederos. de Escolar Naranja:

* Bonifacia Naranjo Muñoz.

*Muñoz Naranjo Naranjo
o sus herederos*

19 OCT 1984
346
EL SECRETARIO



- * Andrea Naranjo Muñoz.
- * Inés Naranjo Muñoz, fallecida, (Hrdos. (1)).
- * Gregorio Naranjo Muñoz, fallecido, (Hrdos. (2)).

** Son Herederos. (1), DE D^a Inés:
Los Hermanos D. Vicente, D^a María, D^a Concepción, D.
Ricardo y D^a Mercedes, Herrero Naranjo.

*** Son Herederos. (2) DE D. Gregorio:
Los Hermanos D. José, D. Luis, D. Valentín y D^a María
Naranjo.

**** Y otros.

6.2. Domicilio:

A efectos de notificación:
D. José Garrido Arranz
C/. Maqueda, 95 4º B
Madrid 28024.

7. RESTOS: La totalidad de los derechos de este adjudicatario
tiene un resto de 0,06.

Este resto es susceptible de transferencia de aprovecha-
miento urbanístico.

DA 0479761



FUENLABRADA	
Tomo	1230
Libro	173
Sección 2.ª
Folio	8
Finca	71025
Antes F.ª
Jus 1.ª

PARCELAS RESULTANTES DE LA FINCA DE SALIDA 54A-U EN PAGO DE JUSTIPRECIO.

FINCA INSCRIBIBLE: S-54A-U-PR-09

DATOS BASICOS:

1. SITUACION:

Sita en Fuenlabrada, Madrid, Loranca Ciudad-Jardín, Plan Parcial Fuenlabrada Sur-Oeste, Localizada en la Unidad de Gestión arriba indicada.

2. FORMA Y SUPERFICIE:

De forma rectangular con una superficie de 154,79 m2.

3. LINDEROS:

Sus linderos son:

NORTE: En línea recta de 6,30 m., con espacio común de la Unidad de Gestión.

ESTE: En línea recta de 24,57 m., con parcela S-54A-U-PR-07 de Hrds. Escolar Naranja y Varios.

SUR: En línea recta de 6,30 m., con espacio común de la Unidad de Gestión.

OESTE: En línea recta de 24,57 m., con parcela S-54A-U-PR-09 del IVIMA.

4. USO Y APROVECHAMIENTO:

- Susceptible de segregación directa en 1 parcelas de 154,79 m2 cada una de ellas siendo su tipología de edificación de vivienda unifamiliar, con una edificabilidad sobre cada una de las parcelas en las que se segregue, (con independencia de cualesquiera determinaciones del Planeamiento), que en ningún caso podrá ser superior a 150 m2.

- Participa con el coeficiente que le corresponda en el total del suelo de la finca de salida, "Unidad de Gestión", arriba reseñada.

5. CARGAS:

Libre de cargas de todo tipo de urbanización interior o exterior.

6. ADJUDICATARIO:

Participan en proindiviso y con arreglo a los coeficientes que en porcentaje se expresan los siguientes señores:

IVIMA, tiene un resto de 0,46.

Hrds. Escolar Naranja y Varios, tienen un resto de 0,06.

Dª Rufina de la Vieja Escolar, tiene un resto de 0,20.

*Mod. 1.ª y 2.ª
Hrds. Naranja y Varios
o sus linderos
Dª Rufina Escolar
o sus linderos*

EL SECREARIO
10 001 1994
348



D. José Carmena Montoro y D^a Carmen Miguel Ríos, tienen un resto de 0,28; privativo, al 50 %.

El carácter y porcentaje de sus respectivos derechos conforme a las fincas en que cada titular aparezca como propietario único.

DA 0479762

10 OCT 1984
EL SECRETARIO

PARCELAS RESULTANTES DE LA FINCA DE SALIDA 54A-U EN PAGO DE JUSTIPRECIO.

FINCA INSCRIBIBLE: S-54A-U-PR-10

DATOS BASICOS:

1. SITUACION:

Sita en Fuenlabrada, Madrid, Loranca Ciudad-Jardín, Plan Parcial Fuenlabrada Sur-Oeste, Localizada en la Unidad de Gestión arriba indicada.

2. FORMA Y SUPERFICIE:

De forma rectangular con una superficie de 464,37 m2.

3. LINDEROS:

Sus linderos son:

NORTE: En línea recta de 18,90 m., con espacio común de la Unidad de Gestión.

ESTE: En línea recta de 24,57 m., con parcela S-54A-U-PR-08 del IVIMA, Rufina de la Vieja Escolar y Hrdos. de Escolar Naranja y Varios.

SUR: En línea recta de 18,90 m., con espacio común de la Unidad de Gestión.

OESTE: En línea recta de 24,57 m., con espacio común de la Unidad de Gestión.

4. USO Y APROVECHAMIENTO:

- Susceptible de segregación directa en 3 parcelas de 154,79 m2 cada una de ellas siendo su tipología de edificación de vivienda unifamiliar, con una edificabilidad sobre cada una de las parcelas en las que se segregue, (con independencia de cualesquiera determinaciones del Planeamiento), que en ningún caso podrá ser superior a 150 m2.

- Participa con el coeficiente que le corresponda en el total del suelo de la finca de salida, "Unidad de Gestión", arriba reseñada.

5. CARGAS:

Libre de cargas de todo tipo de urbanización interior o exterior.

6. ADJUDICATARIO:

6.1. Nombre/Denominación y N.I.F.:

6.1.1.: Instituto de la Vivienda de Madrid, (IVIMA), y N.I.F. Q/2840001-H.

6.2. Domicilio:

C/. Basílica, 23 de Madrid 28020.

FUENLABRADA	
Tomo	1230
Libro	173
Sección 2.ª	
Folio	9
Finca	71076
Años F.ª	
Sus l.ª	

INSTITUTO DE LA VIVIENDA DE MADRID
COMPROBADO CON EL ORIGINAL
18 JUN 1982
350



FUENLABRADA	
Tomo	1230
Libro	173
Situación 2.ª	
Folio	16
Foja	21027
Folios F.ª	
Su 1.ª	

PARCELAS RESULTANTES DE LA FINCA DE SALIDA 54A-U EN PAGO DE JUSTIPRECIO.

FINCA INSCRIBIBLE: S-54A-U-PR-11

DATOS BASICOS:

1. SITUACION:

Sita en Fuenlabrada, Madrid, Loranca Ciudad-Jardín, Plan Parcial Fuenlabrada Sur-Oeste, Localizada en la Unidad de Gestión arriba indicada.

2. FORMA Y SUPERFICIE:

De forma rectangular con una superficie de 1.083,53 m².

3. LINDEROS:

Sus linderos son:

NORTE: En línea recta de 44,10 m., con espacio común de la Unidad de Gestión.

ESTE: En línea recta de 24,57 m., con espacio común de la Unidad de Gestión.

SUR: En línea recta de 44,10 m., con espacio común de la Unidad de Gestión.

OESTE: En línea recta de 24,57 m., con espacio común de la Unidad de Gestión.

4. USO Y APROVECHAMIENTO:

- Susceptible de segregación directa en 7 parcelas de 154,79 m² cada una de ellas siendo su tipología de edificación de vivienda unifamiliar, con una edificabilidad sobre cada una de las parcelas en las que se segregue, (con independencia de cualesquiera determinaciones del Planeamiento), que en ningún caso podrá ser superior a 150 m².

- Participa con el coeficiente que le corresponda en el total del suelo de la finca de salida, "Unidad de Gestión", arriba reseñada.

5. CARGAS:

Libre de cargas de todo tipo de urbanización interior o exterior.

6. ADJUDICATARIO:

6.1. Nombre/Denominación y N.I.F.:

6.1.1.: Instituto de la Vivienda de Madrid, (IVIMA), y N.I.F. Q/2840001-H.

6.2. Domicilio:

C/. Basílica, 23 de Madrid 28020.

DA 0479763



PARCELAS RESULTANTES DE LA FINCA DE SALIDA 54A-U EN PAGO DE JUSTIPRECIO.

FUENLABRADA	
Tomo	1230
Libro	173
Sección 2. ^a	
Folio	11
Finca	21078
Antes F. ^a	
	Jus 1. ^o

FINCA INSCRIBIBLE: S-54A-U-PR-12

DATOS BASICOS:

1. SITUACION:

Sita en Fuenlabrada, Madrid, Loranca Ciudad-Jardín, Plan Parcial Fuenlabrada Sur-Oeste, Localizada en la Unidad de Gestión arriba indicada.

2. FORMA Y SUPERFICIE:

De forma rectangular con una superficie de 1.083,53 m².

3. LINDEROS:

Sus linderos son:

NORTE: En línea recta de 44,10 m., con espacio común de la Unidad de Gestión.

ESTE: En línea recta de 24,57 m., con espacio común de la Unidad de Gestión.

SUR: En línea recta de 44,10 m., con espacio común de la Unidad de Gestión.

OESTE: En línea recta de 24,57 m., con espacio común de la Unidad de Gestión.

4. USO Y APROVECHAMIENTO:

- Susceptible de segregación directa en 7 parcelas de 154,79 m² cada una de ellas siendo su tipología de edificación de vivienda unifamiliar, con una edificabilidad sobre cada una de las parcelas en las que se segregue, (con independencia de cualesquiera determinaciones del Planeamiento), que en ningún caso podrá ser superior a 150 m².

- Participa con el coeficiente que le corresponda en el total del suelo de la finca de salida, "Unidad de Gestión", arriba reseñada.

5. CARGAS:

Libre de cargas de todo tipo de urbanización interior o exterior.

6. ADJUDICATARIO:

6.1. Nombre/Denominación y N.I.F.:

6.1.1.: Instituto de la Vivienda de Madrid, (IVIMA), y N.I.F. Q/2840001-H.

6.2. Domicilio:

C/. Basílica, 23 de Madrid 28020.



PARCELAS RESULTANTES DE LA FINCA DE SALIDA 54A-U EN PAGO DE JUSTIPRECIO.

FINCA INSCRIBIBLE: S-54A-U-PR-13

DATOS BASICOS:

FUENLABRADA	
Tomo	1230
Libro	173
Sección 2.ª	
Foja	12
Finca	21029
Antes F.ª	
	Jus 1.ª

1. SITUACION:

Sita en Fuenlabrada, Madrid, Loranca Ciudad-Jardín, Plan Parcial Fuenlabrada Sur-Oeste, Localizada en la Unidad de Gestión arriba indicada.

2. FORMA Y SUPERFICIE:

De forma rectangular con una superficie de 2.134,64 m².

3. LINDEROS:

Sus linderos son:

NORTE: En línea recta de 86,88 m., con espacio común de la Unidad de Gestión.

ESTE: En línea recta de 24,57 m., con espacio común de la Unidad de Gestión.

SUR: En línea recta de 86,88 m., con calle señalada como B en el Plan Parcial.

OESTE: En línea recta de 24,57 m., con calle señalada como nº 2 en el Plan Parcial.

4. USO Y APROVECHAMIENTO:

- Susceptible de segregación directa en 1 parcela de 277,16 m² y 12 parcelas de 154,79 m² cada una de ellas siendo su tipología de edificación de vivienda unifamiliar, con una edificabilidad sobre cada una de las parcelas en las que se segregue, (con independencia de cualesquiera determinaciones del Planeamiento), que en ningún caso podrá ser superior a 150 m².

- Participa con el coeficiente que le corresponda en el total del suelo de la finca de salida, "Unidad de Gestión", arriba reseñada.

5. CARGAS:

Libre de cargas de todo tipo de urbanización interior o exterior.

6. ADJUDICATARIO:

6.1. Nombre/Denominación y N.I.F.:

6.1.1.: Instituto de la Vivienda de Madrid, (IVIMA), y N.I.F. Q/2840001-H.

6.2. Domicilio:

C/. Basílica, 23 de Madrid 28020.

DA 0479764

30 OCT 1994
353
EL SECRETARIO

PARCELAS RESULTANTES DE LA FINCA DE SALIDA 54A-U EN PAGO DE JUSTIPRECIO.

FUENLABRADA	
Tomo	1230
Libro	173
Sección 2.ª
Folio	13
Finca	71030
Antes F.ª
	Jus f

FINCA INSCRIBIBLE: S-54A-U-PR-14

DATOS BASICOS:

1. SITUACION:

Sita en Fuenlabrada, Madrid, Loranca Ciudad-Jardín, Plan Parcial Fuenlabrada Sur-Oeste, Localizada en la Unidad de Gestión arriba indicada.

2. FORMA Y SUPERFICIE:

De forma rectangular con una superficie de 1.696,06 m2.

3. LINDEROS:

Sus linderos son:

NORTE: En línea recta de 24,57 m., con espacio común de la Unidad de Gestión.

ESTE: En línea recta de 69,03 m., con espacio común de la Unidad de Gestión.

SUR: En línea recta de 24,57 m., con espacio común de la Unidad de Gestión.

OESTE: En línea recta de 69,03 m., con calle señalada como nº 2 en el Plan Parcial.

4. USO Y APROVECHAMIENTO:

- Susceptible de segregación directa en 2 parcelas de 228,87 m2 y 8 parcelas de 154,79 m2.cada una de ellas siendo su tipología de edificación de vivienda unifamiliar, con una edificabilidad sobre cada una de las parcelas en las que se segregue, (con independencia de cualesquiera determinaciones del Planeamiento), que en ningún caso podrá ser superior a 150 m2.

- Participa con el coeficiente que le corresponda en el total del suelo de la finca de salida, "Unidad de Gestión", arriba reseñada.

5. CARGAS:

Libre de cargas de todo tipo de urbanización interior o exterior.

6. ADJUDICATARIO:

6.1. Nombre/Denominación y N.I.F.:

6.1.1.: Instituto de la Vivienda de Madrid, (IVIMA), y N.I.F. Q/2840001-H.

6.2. Domicilio:

C/. Basílica, 23 de Madrid 28020.

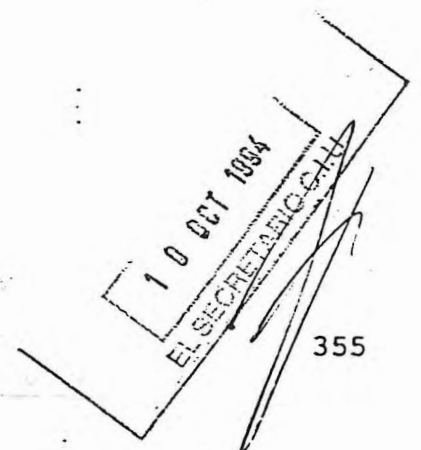
SECRETARÍA DE FUNDACIONES
15 OCT 1994
EL SECRETARIO



El Proyecto Parcelatorio de integración y división de fincas para su adecuación al Plan Parcial del área "LORANCA CIUDAD-JARDIN, redactado conforme a las determinaciones del mismo habrá de presentarse, para su inscripción, en el Registro de la Propiedad nº 2 de Fuenlabrada, previa la oportuna tramitación y aprobación por el Ayuntamiento de Fuenlabrada.

Madrid Enero de 1.994.

DA 0479765

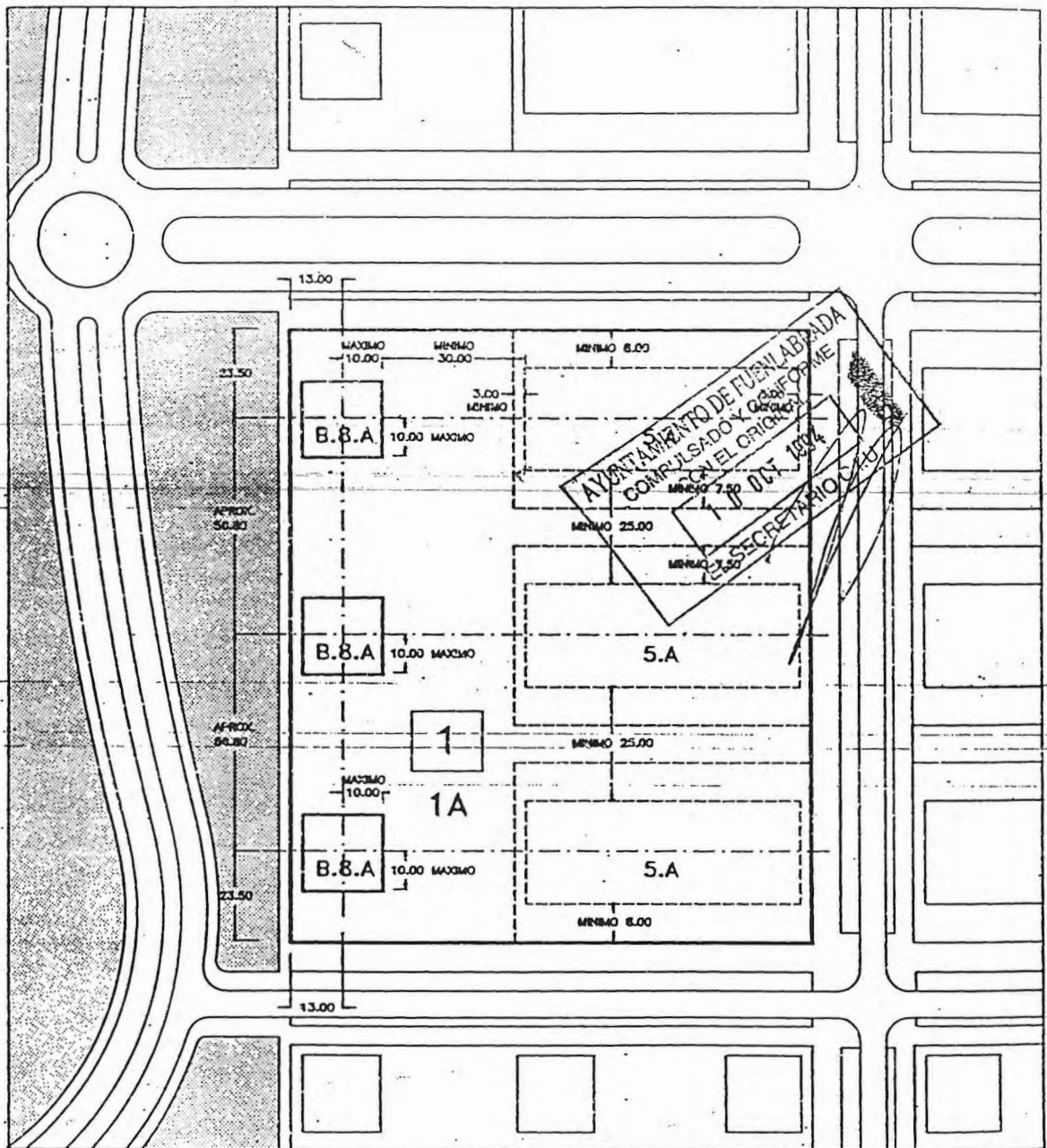


PLANO DE ORDENACION INDICATIVA DE VOLUMENES

ORDENANZA TIPO

2

E. 1/1.500



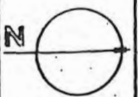
CONDICIONES PARTICULARES DE ZONA.

SUP. MINIMA INDICATIVA
OCUPACION ESPACIOS
LIBRES PRIVADOS Y COLECTIVOS
INCLUSO VIARIO INTERIOR

60%

OBSERVACIONES :

- AREA MAXIMA DE MOVIMIENTO DE EDIF. VINCULANTE = 20 X 20 M.
- LOS EJES DE LAS EDIFICACIONES VINCULANTES Y NO VINCULANTES DEBEN SER COINCIDENTES



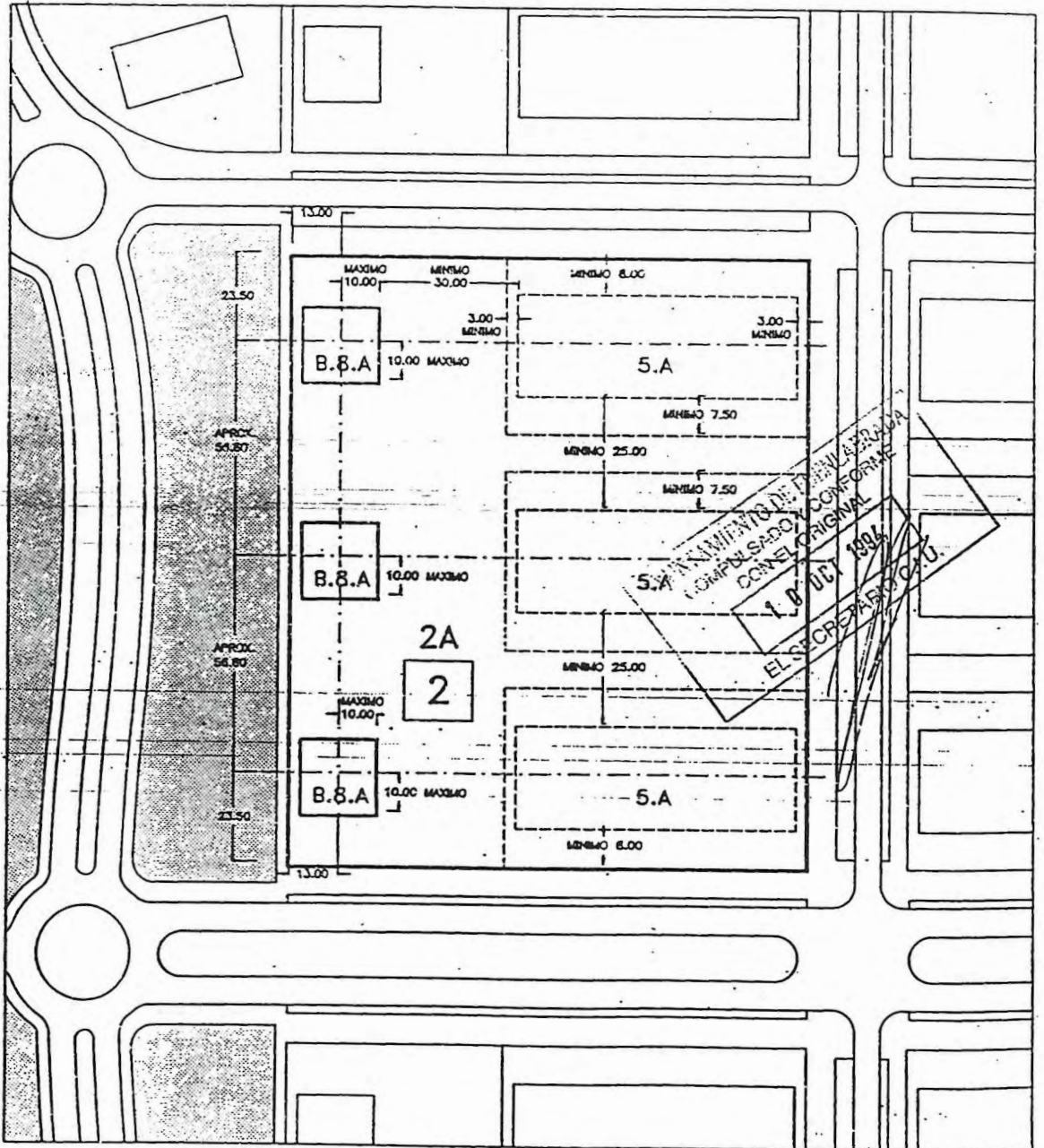


PLANO DE ORDENACION INDICATIVA DE VOLUMENES

ORDENANZA TIPO

2

E. 1/1.500



SECRETARÍA DE FUELABRADA
COMPLACIDO CONFORME
CON EL ORIGINAL
1.º DE JULY 1996
EL SECRETARIO

CONDICIONES PARTICULARES DE ZONA.		OBSERVACIONES : - AREA MAXIMA DE MOVIMIENTO DE EDIF. VINCULANTE = 20 X 20 M. - LOS EJES DE LAS EDIFICACIONES VINCULANTES Y NO VINCULANTES DEBEN SER COINCIDENTES	
SUP. MINIMA INDICATIVA OCUPACION ESPACIOS LIBRES PRIVADOS Y COLECTIVOS INCLUSIVO VIARIO INTERIOR	60%		

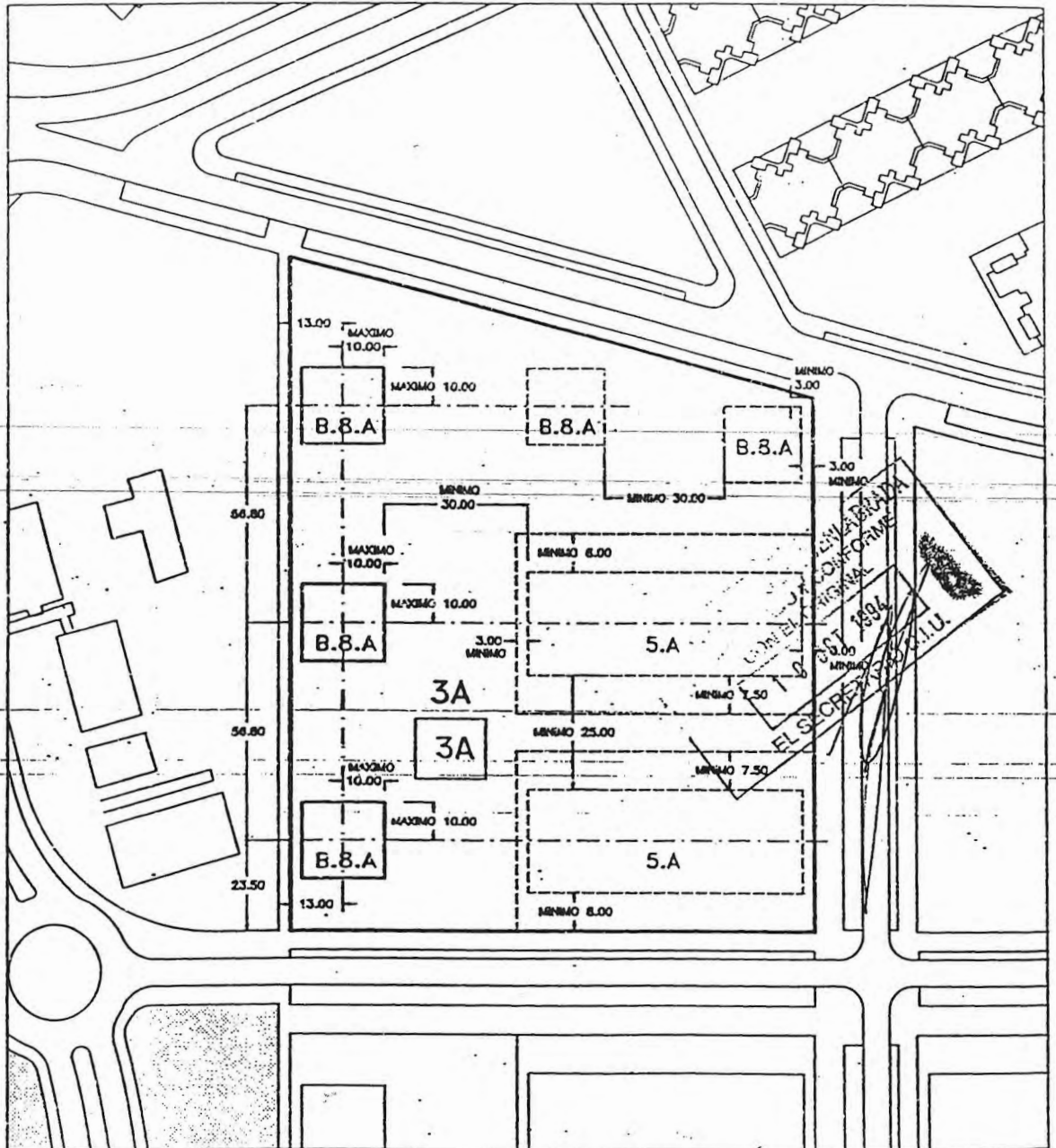
DA 0479766

PLANO DE ORDENACION INDICATIVA DE VOLUMENES

ORDENANZA TIPO

2

E. 1/1.500



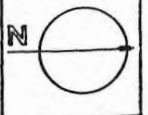
CONDICIONES PARTICULARES DE ZONA.

SUP. MINIMA INDICATIVA
OCUPACION ESPACIOS
LIBRES PRIVADOS Y COLECTIVOS
INCLUSO VIARIO INTERIOR

60%

OBSERVACIONES :

- AREA MAXIMA DE MOVIMIENTO DE EDIF. VINCULANTE = 20 X 20 M.
- LOS EJES DE LAS EDIFICACIONES VINCULANTES Y NO VINCULANTES DEBEN SER COINCIDENTES (DONDE SE SEÑALA)



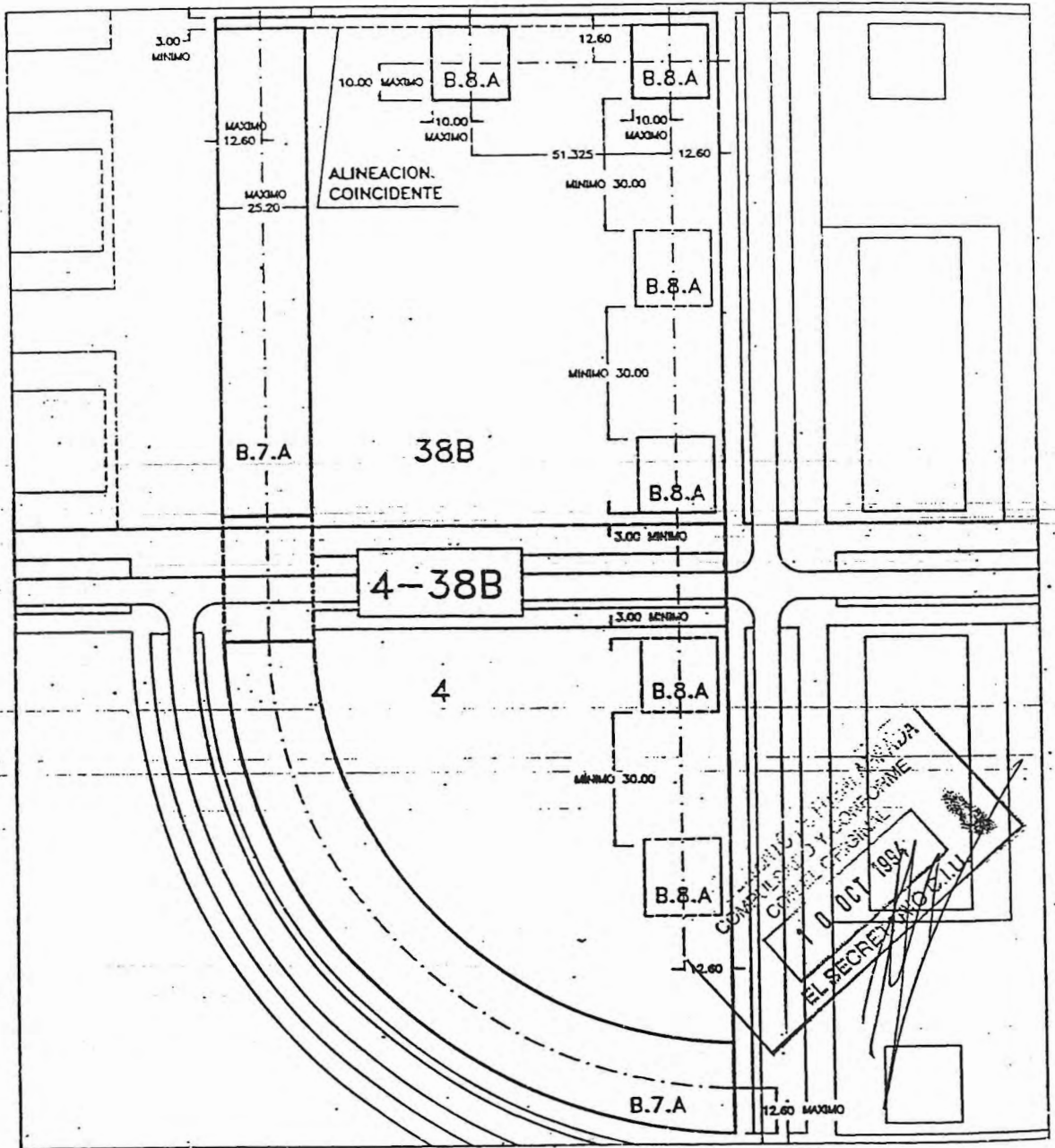


PLANO DE ORDENACION INDICATIVA DE VOLUMENES

ORDENANZA TIPO

2

E. 1/1.500



CONDICIONES PARTICULARES DE ZONA.			N ○ N
SUP. MINIMA INDICATIVA OCUPACION ESPACIOS LIBRES PRIVADOS Y COLECTIVOS INCLUSIVO VIARIO INTERIOR	60%	OBSERVACIONES : — AREA MAXIMA DE MOVIMIENTO DE EDIF. VINCULANTE = 20 X 20 M. — B3A A B7A. INDICA POSIBILIDAD DE VARIACION EN ALTURA ENTRE LOS LIMITES ESTABLECIDOS	

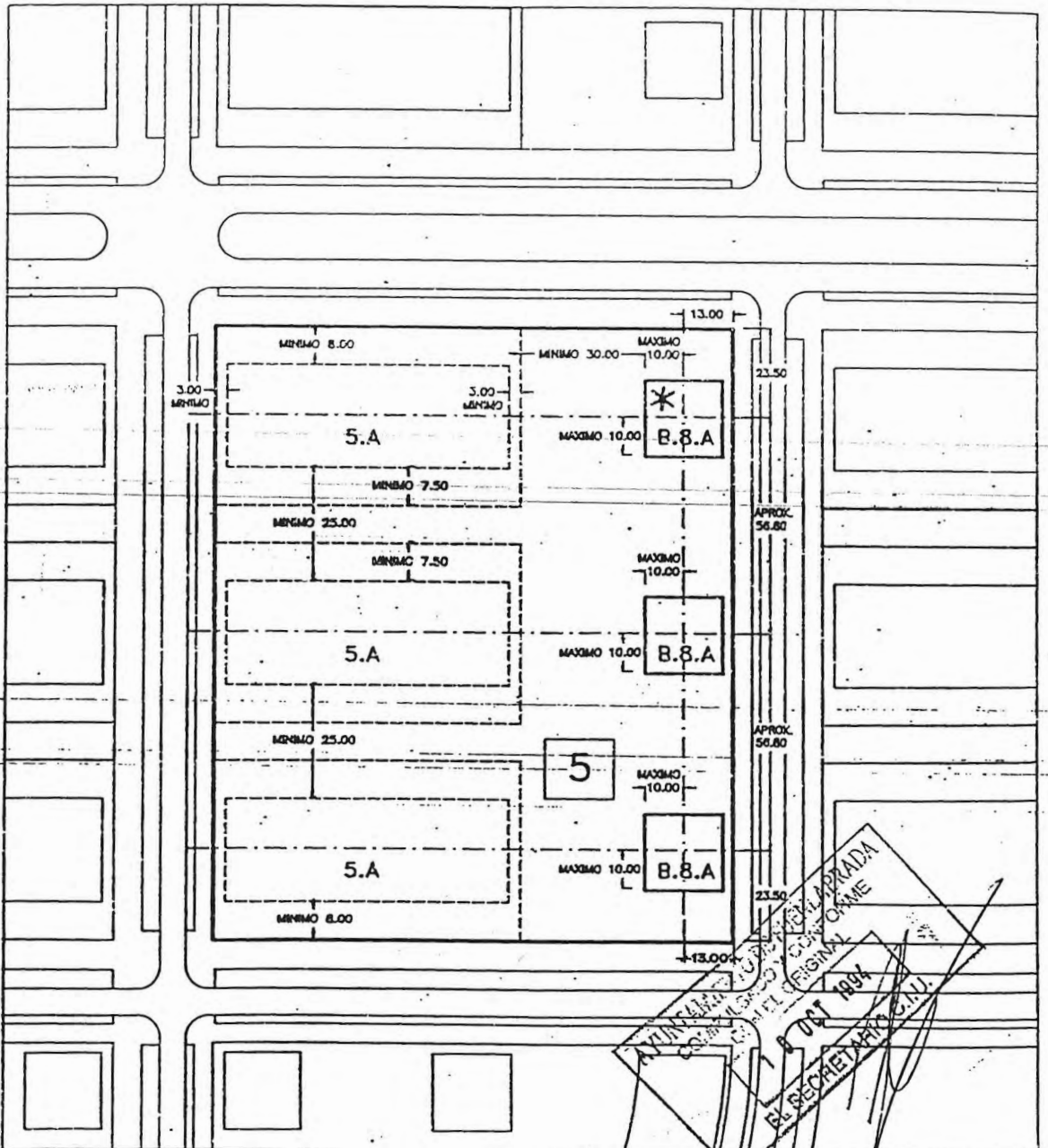
DA 0479767

PLANO DE ORDENACION INDICATIVA DE VOLUMENES

ORDENANZA TIPO

2

E. 1/1.500



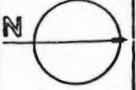
CONDICIONES PARTICULARES DE ZONA.

SUP. MINIMA INDICATIVA
OCUPACION ESPACIOS
LIBRES PRIVADOS Y COLECTIVOS
INCLUSO VIARIO INTERIOR

60%

OBSERVACIONES :

- AREA MAXIMA DE MOVIMIENTO DE EDIF. VINCULANTE = 20 X 20 M.
- LOS EJES DE LAS EDIFICACIONES VINCULANTES Y NO VINCULANTES DEBEN SER COINCIDENTES

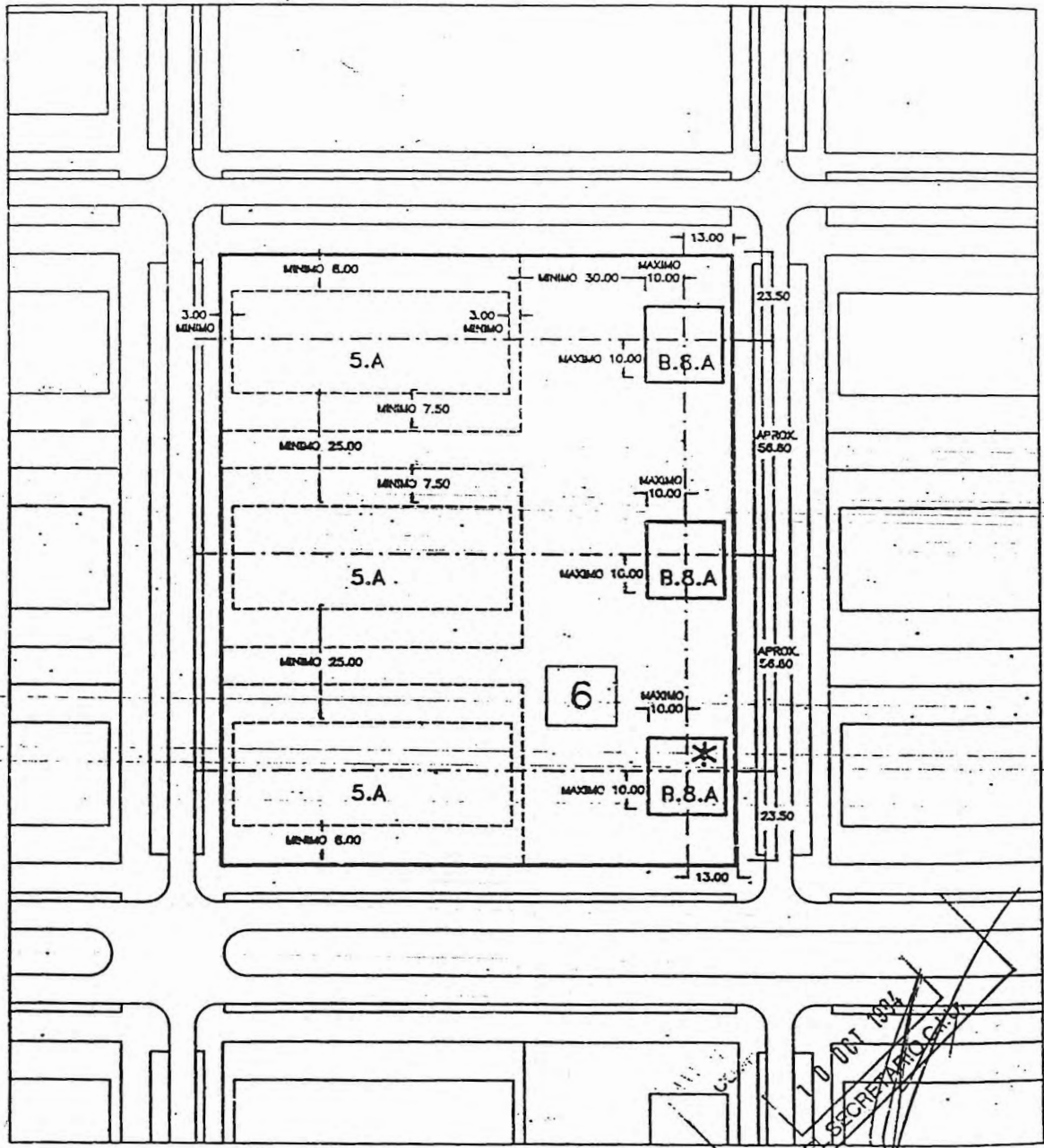




PLANO DE ORDENACION INDICATIVA DE VOLUMENES

ORDENANZA TIPO **2**

E. 1/1.500



CONDICIONES PARTICULARES DE ZONA.		OBSERVACIONES : - AREA MAXIMA DE MOVIMIENTO DE EDIF. VINCULANTE = 20 X 20 M. - LOS EJES DE LAS EDIFICACIONES VINCULANTES Y NO VINCULANTES DEBEN SER COINCIDENTES	
SUP. MINIMA INDICATIVA OCUPACION ESPACIOS LIBRES PRIVADOS Y COLECTIVOS INCLUSO VIARIO INTERIOR	60%		

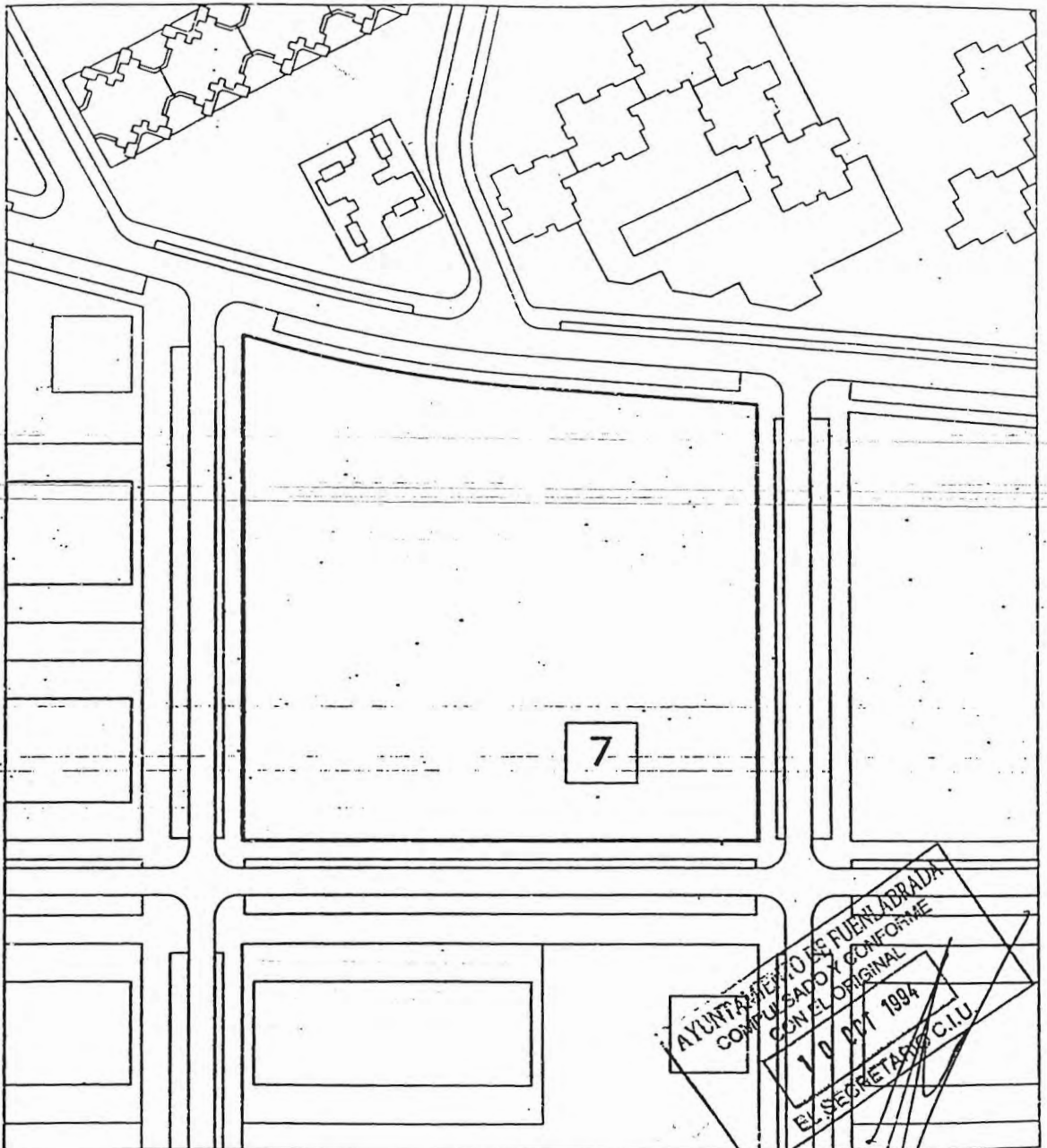
DA 0479768

PLANO DE ORDENACION INDICATIVA DE VOLUMENES

ORDENANZA TIPO

4

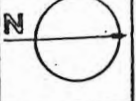
E. 1/1.500



CONDICIONES PARTICULARES DE ZONA.

SUP. MINIMA INDICATIVA
OCUPACION ESPACIOS
LIBRES PRIVADOS Y COLECTIVOS
INCLUSO VIARIO INTERIOR

OBSERVACIONES :



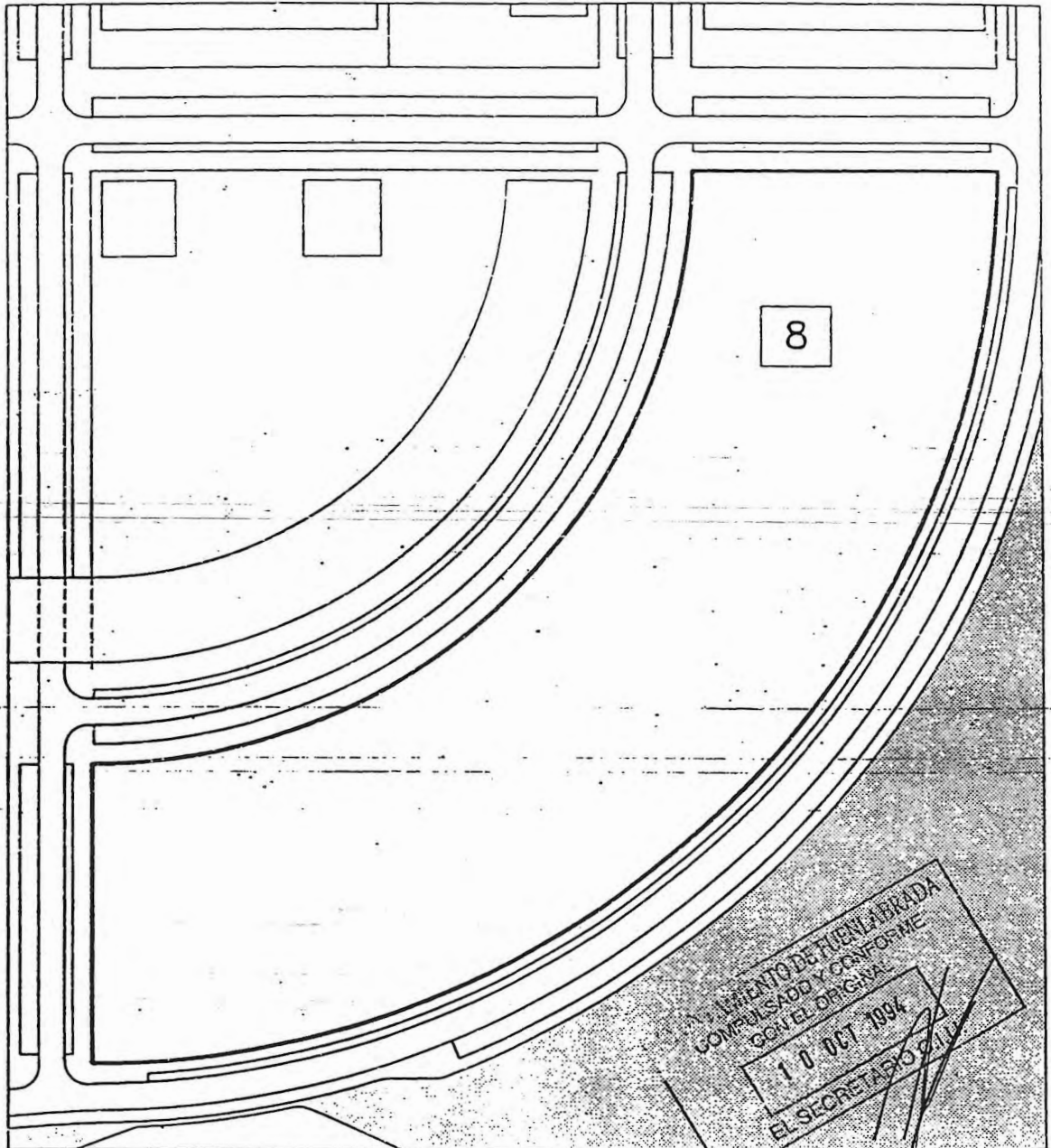


PLANO DE ORDENACION INDICATIVA DE VOLUMENES

ORDENANZA TIPO

4

E. 1/1.500



DOCUMENTO DE FUENLABRADA
COMPLISADO Y CONFORME
CON EL ORIGINAL

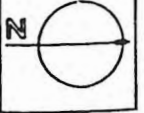
10 OCT 1994

EL SECRETARIO

CONDICIONES PARTICULARES DE ZONA.

SUP. MINIMA INDICATIVA
OCUPACION ESPACIOS
LIBRES PRIVADOS Y COLECTIVOS
INCLUSO VIARIO INTERIOR

OBSERVACIONES :



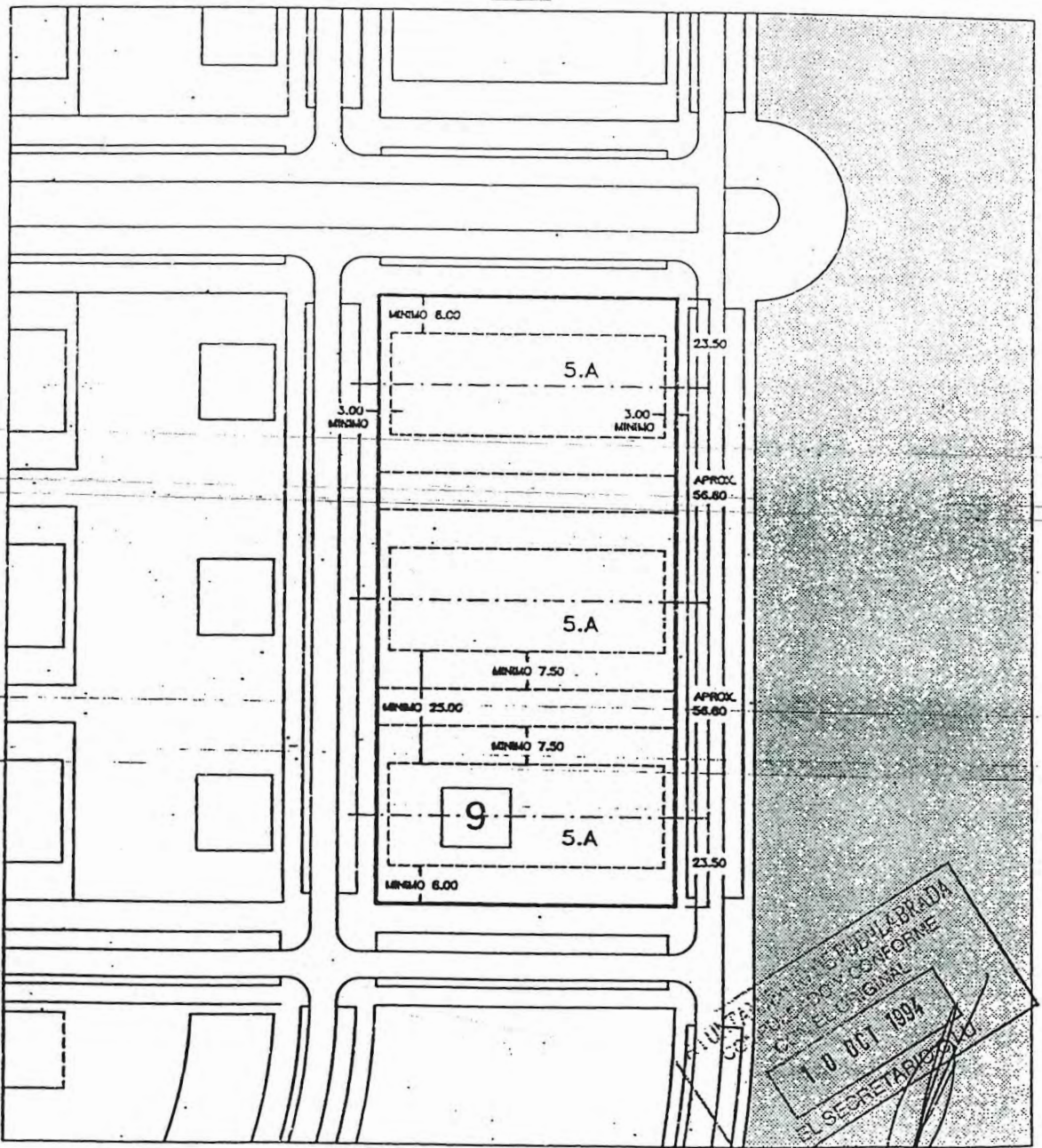
DA 0479769

PLANO DE ORDENACION INDICATIVA DE VOLUMENES

ORDENANZA TIPO

2

E. 1/1.500



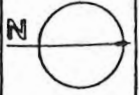
SECRETARIA DE URBANISMO Y OBRAS
 C. EL ORIGINAL
 10 OCT 1994
 EL SECRETARIO

CONDICIONES PARTICULARES DE ZONA.

SUP. MINIMA INDICATIVA
 OCUPACION ESPACIOS
 LIBRES PRIVADOS Y COLECTIVOS
 INCLUSO VIARIO INTERIOR

50%

OBSERVACIONES :



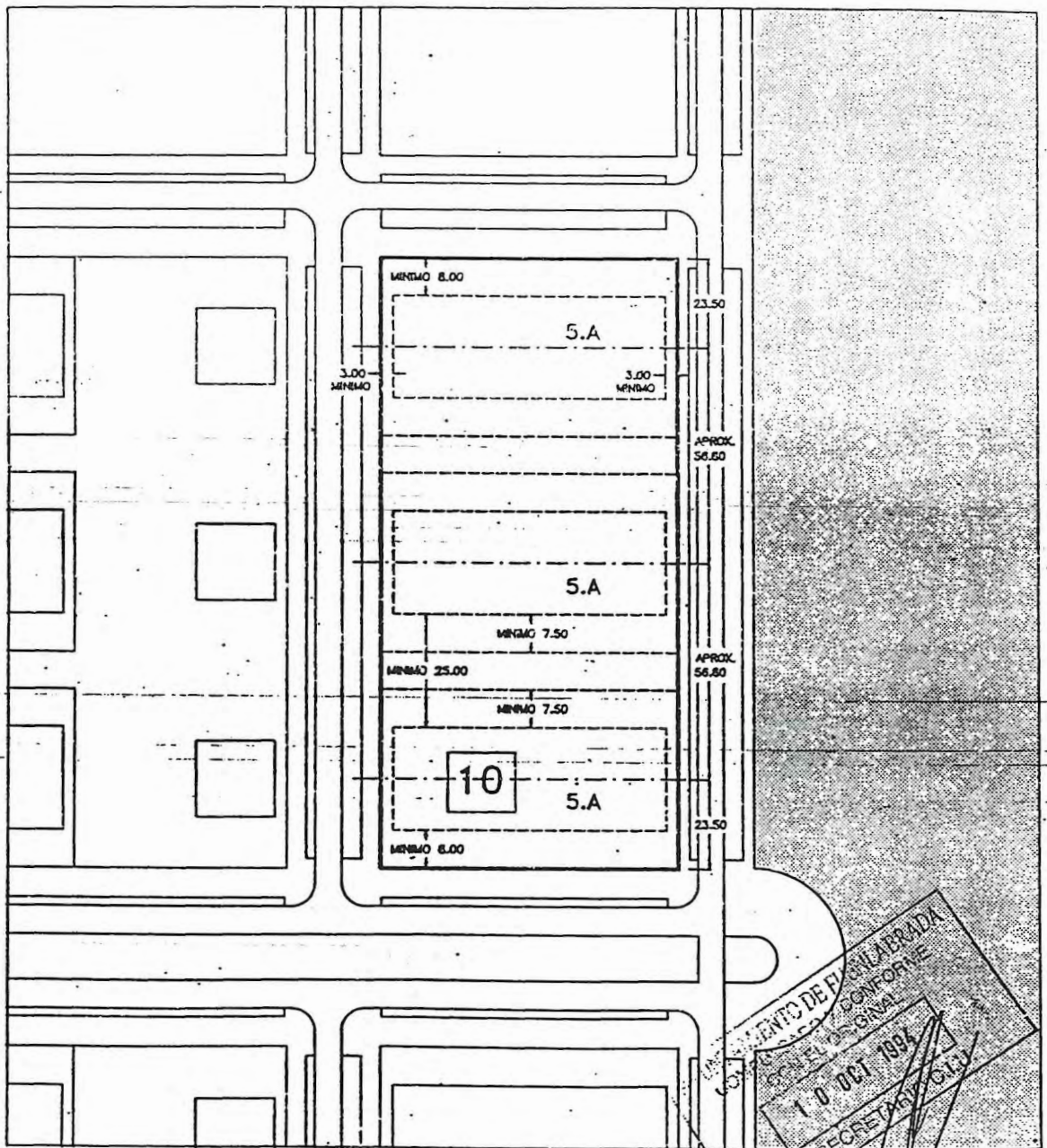


PLANO DE ORDENACION INDICATIVA DE VOLUMENES

ORDENANZA TIPO

2

E. 1/1.500



COLEGIO NOTARIAL DE FUENCABRADA
CONFORME
10 OCT 1994
EL SECRETARIO

CONDICIONES PARTICULARES DE ZONA.		OBSERVACIONES :	N
SUP. MINIMA INDICATIVA OCUPACION ESPACIOS LIBRES PRIVADOS Y COLECTIVOS INCLUSO VIARIO INTERIOR	50%		

DA 0479770

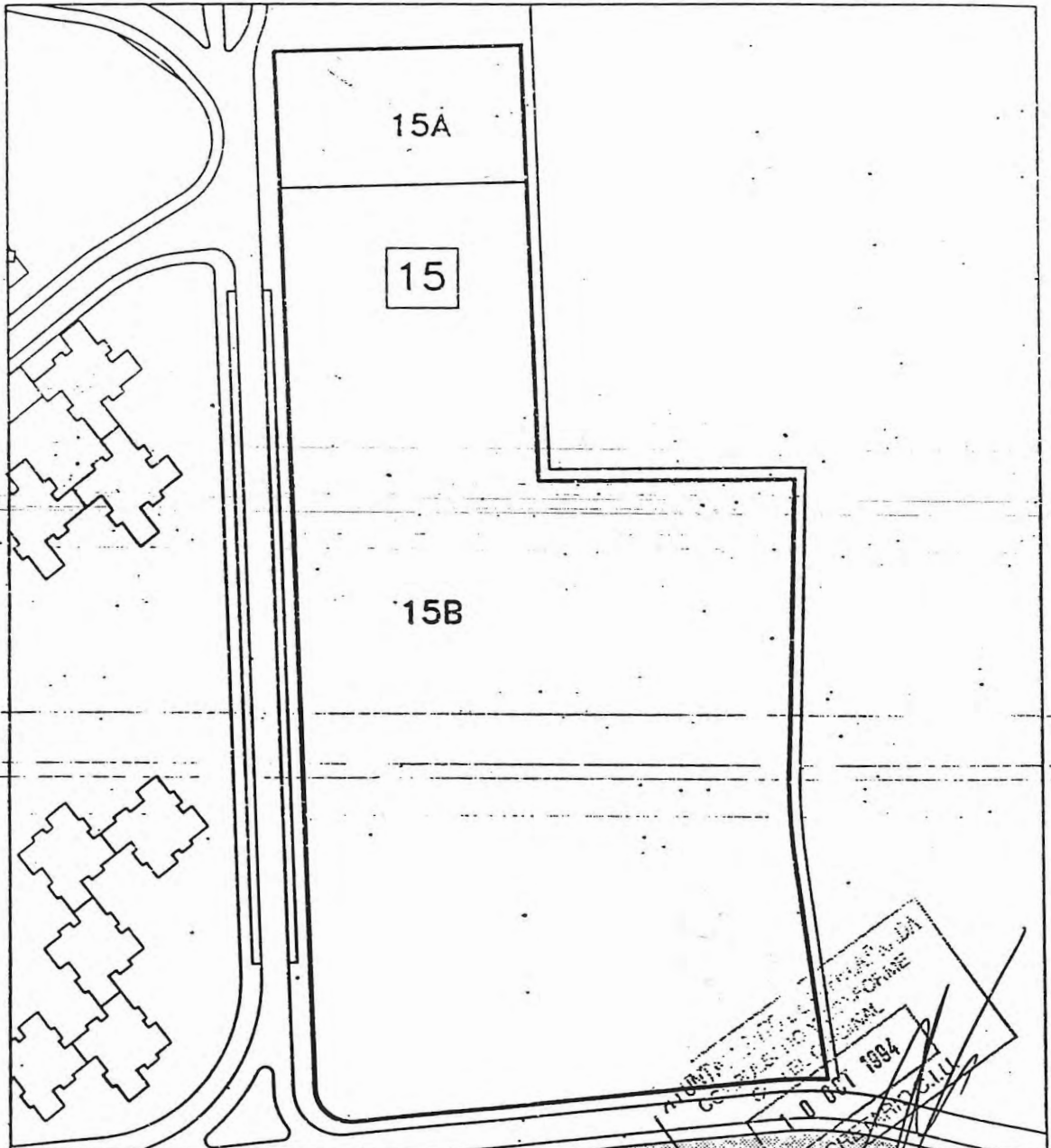


PLANO DE ORDENACION INDICATIVA DE VOLUMENES

ORDENANZA TIPO

4

E. 1/1.500

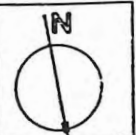


NOTARIA DE FUENCARRAL - MADRID
C/ ALFONSO X EL JUSTO, 10
28014 MADRID
10 OCT 1994
EL SECREARIO C.L.U.

CONDICIONES PARTICULARES DE ZONA.

SUP. MINIMA INDICATIVA
OCUPACION ESPACIOS
LIBRES PRIVADOS Y COLECTIVOS
INCLUSO VIARIO INTERIOR

OBSERVACIONES :



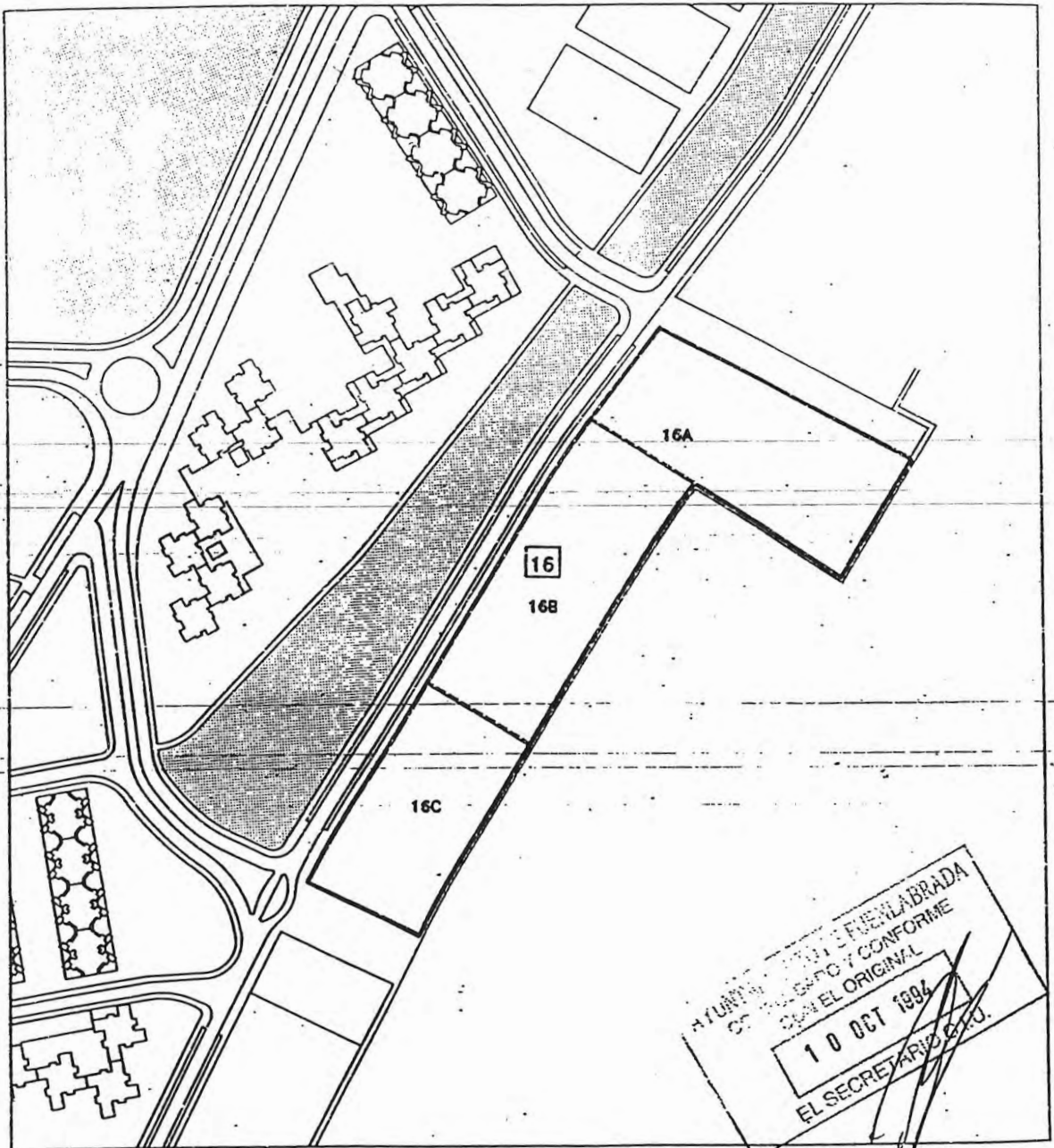
DA 0479771

PLANO DE ORDENACION INDICATIVA DE VOLUMENES

ORDENANZA TIPO

4

E. 1/3.000



CONDICIONES PARTICULARES DE ZONA.

SUP. MINIMA INDICATIVA
OCUPACION ESPACIOS
LIBRES PRIVADOS Y COLECTIVOS
INCLUSO VIARIO INTERIOR

OBSERVACIONES :

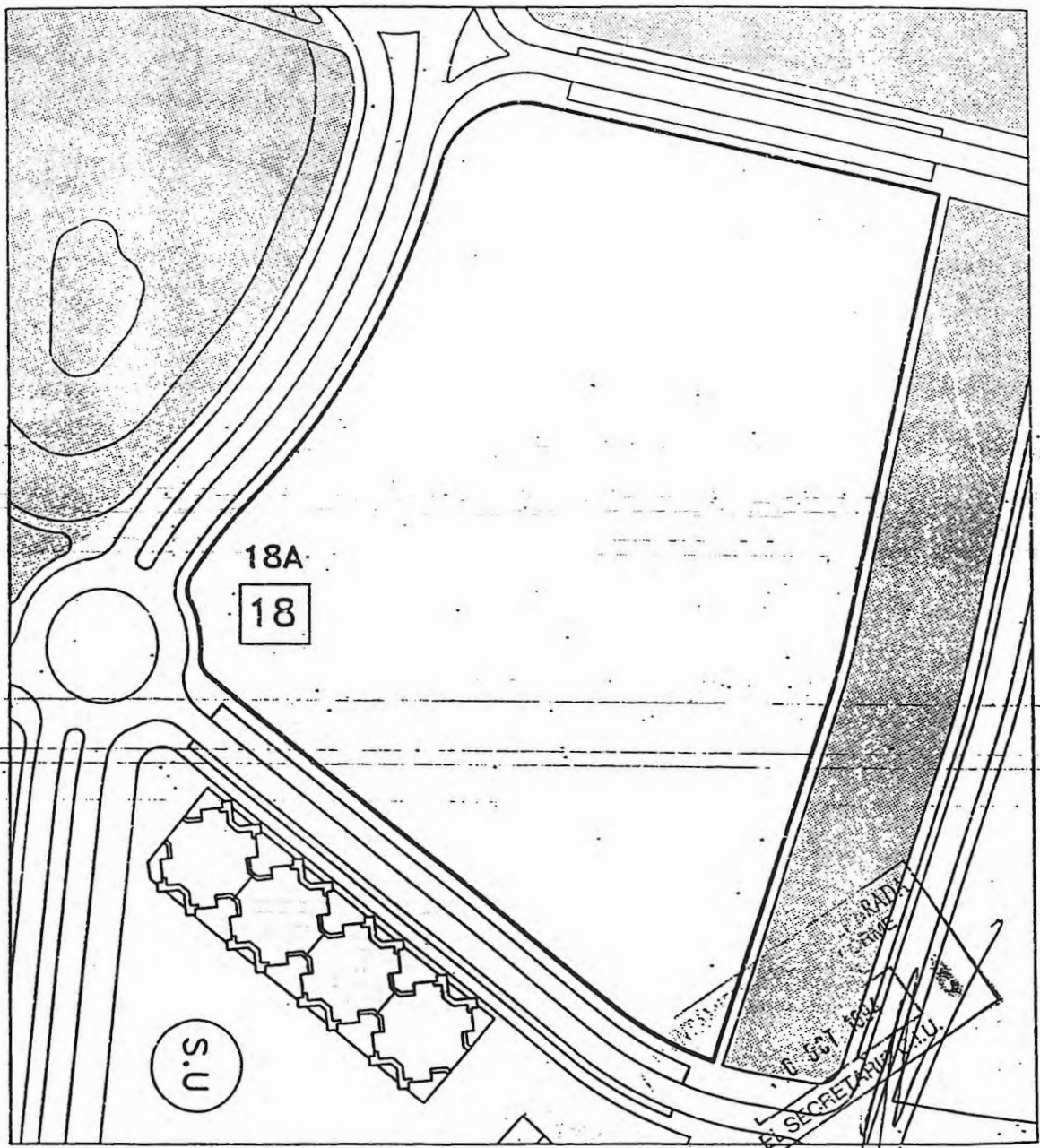




PLANO DE ORDENACION INDICATIVA DE VOLUMENES

ORDENANZA TIPO 2

E. 1/1.500



CONDICIONES PARTICULARES DE ZONA.		OBSERVACIONES :	
SUP. MINIMA INDICATIVA OCUPACION ESPACIOS LIBRES PRIVADOS Y COLECTIVOS INCLUSO VIARIO INTERIOR			

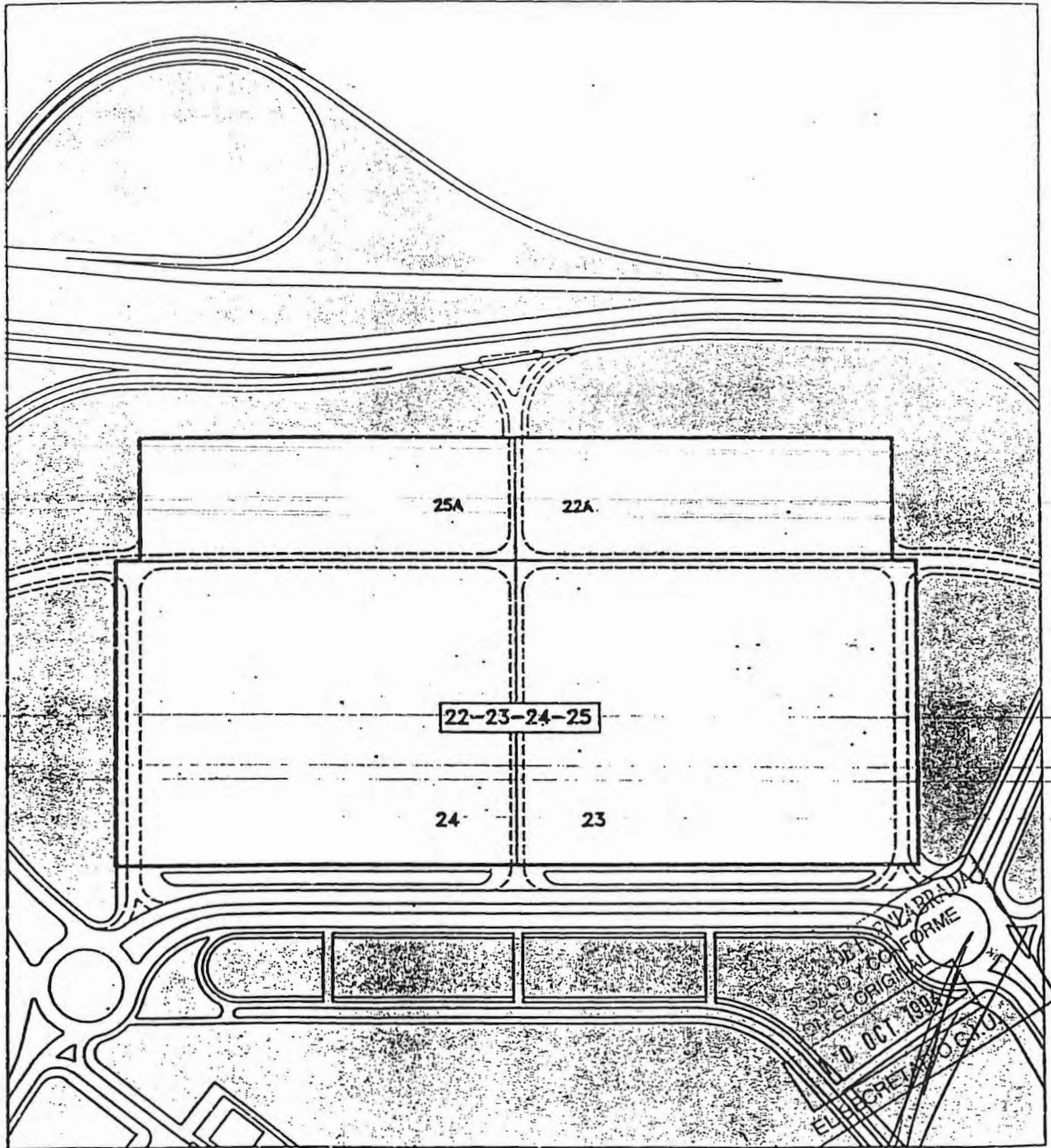
DA 0479772

PLANO DE ORDENACION INDICATIVA DE VOLUMENES

ORDENANZA TIPO

3

E. 1/3.000



CONDICIONES PARTICULARES DE ZONA.

SUP. MINIMA INDICATIVA
OCUPACION ESPACIOS
LIBRES PRIVADOS Y COLECTIVOS
INCLUSO VIARIO INTERIOR

50%

OBSERVACIONES :



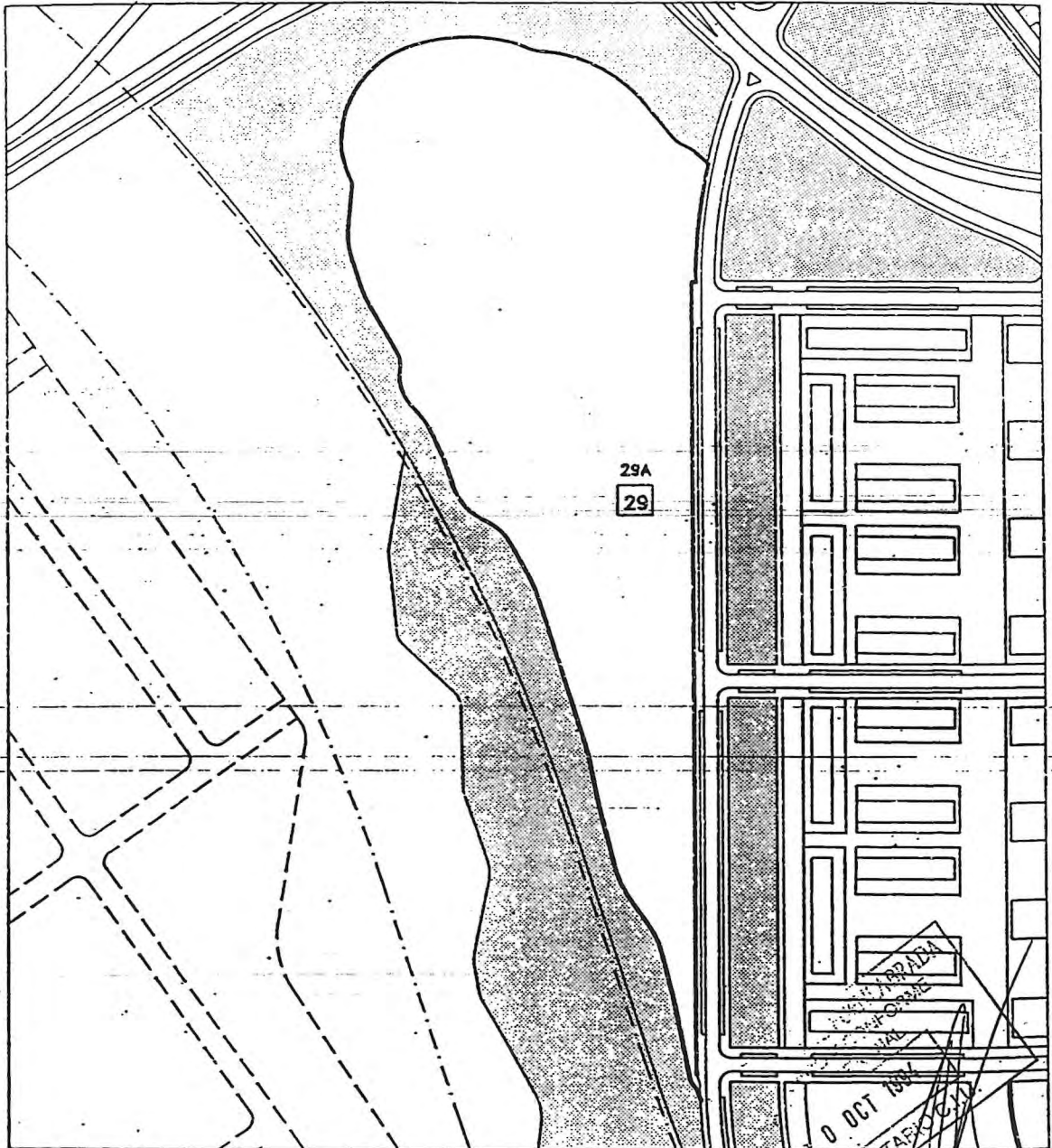


PLANO DE ORDENACION INDICATIVA DE VOLUMENES

ORDENANZA TIPO

5

E. 1/3.000



CONDICIONES PARTICULARES DE ZONA.

SUP. MINIMA INDICATIVA
OCUPACION ESPACIOS
LIBRES PRIVADOS Y COLECTIVOS
INCLUSO VIARIO INTERIOR

OBSERVACIONES :

SECRETARIA
10 OCT 1991

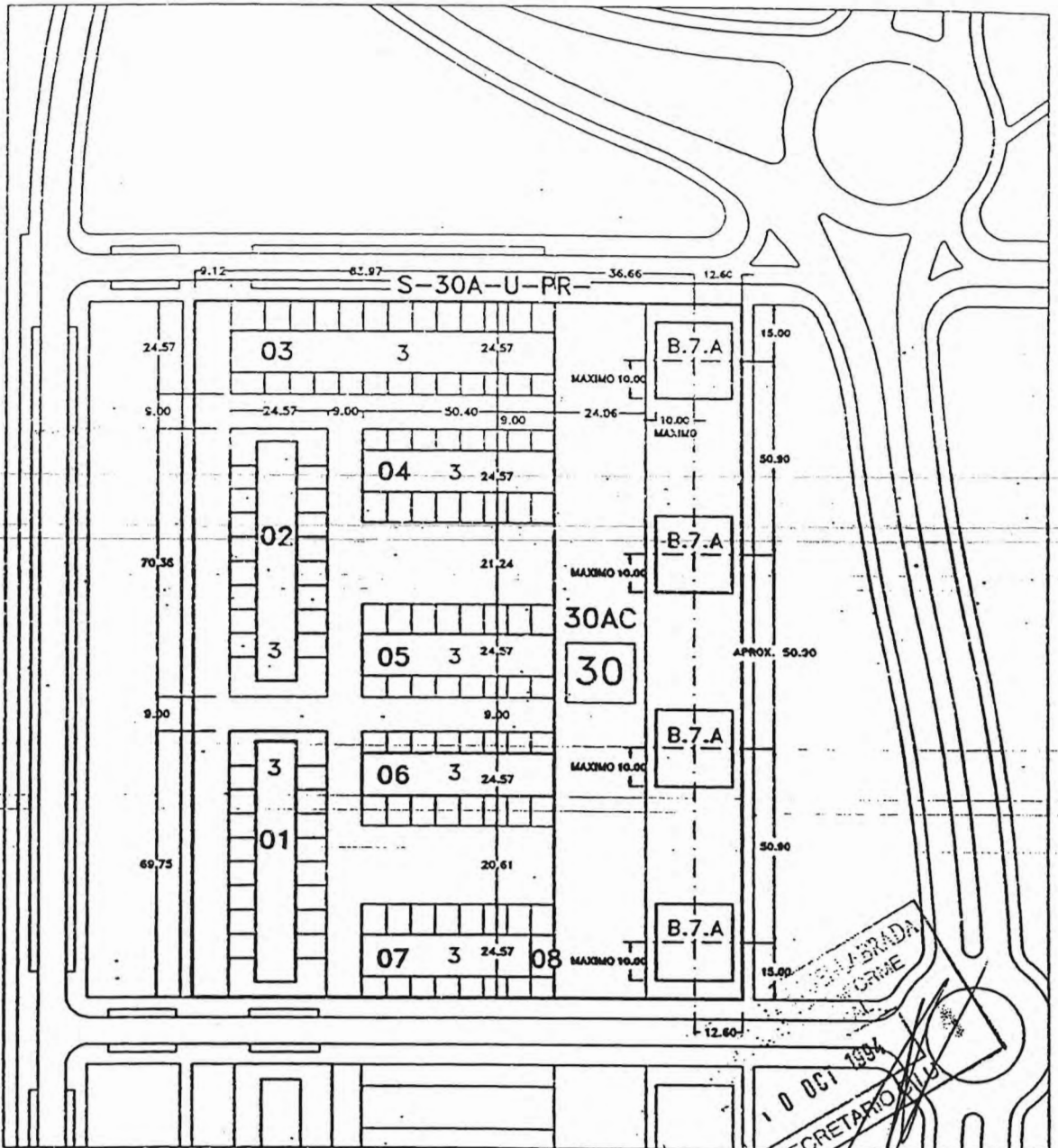
DA 0479773

PLANO DE ORDENACION NORMATIVA DE VOLUMENES

ORDENANZA TIPC

1

E. 1/1.500

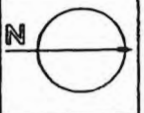


CONDICIONES PARTICULARES DE ZONA.

SUP. MINIMA INDICATIVA
OCUPACION ESPACIOS
LIBRES PRIVADOS Y COLECTIVOS
INCLUSO VIARIO INTERIOR

70%

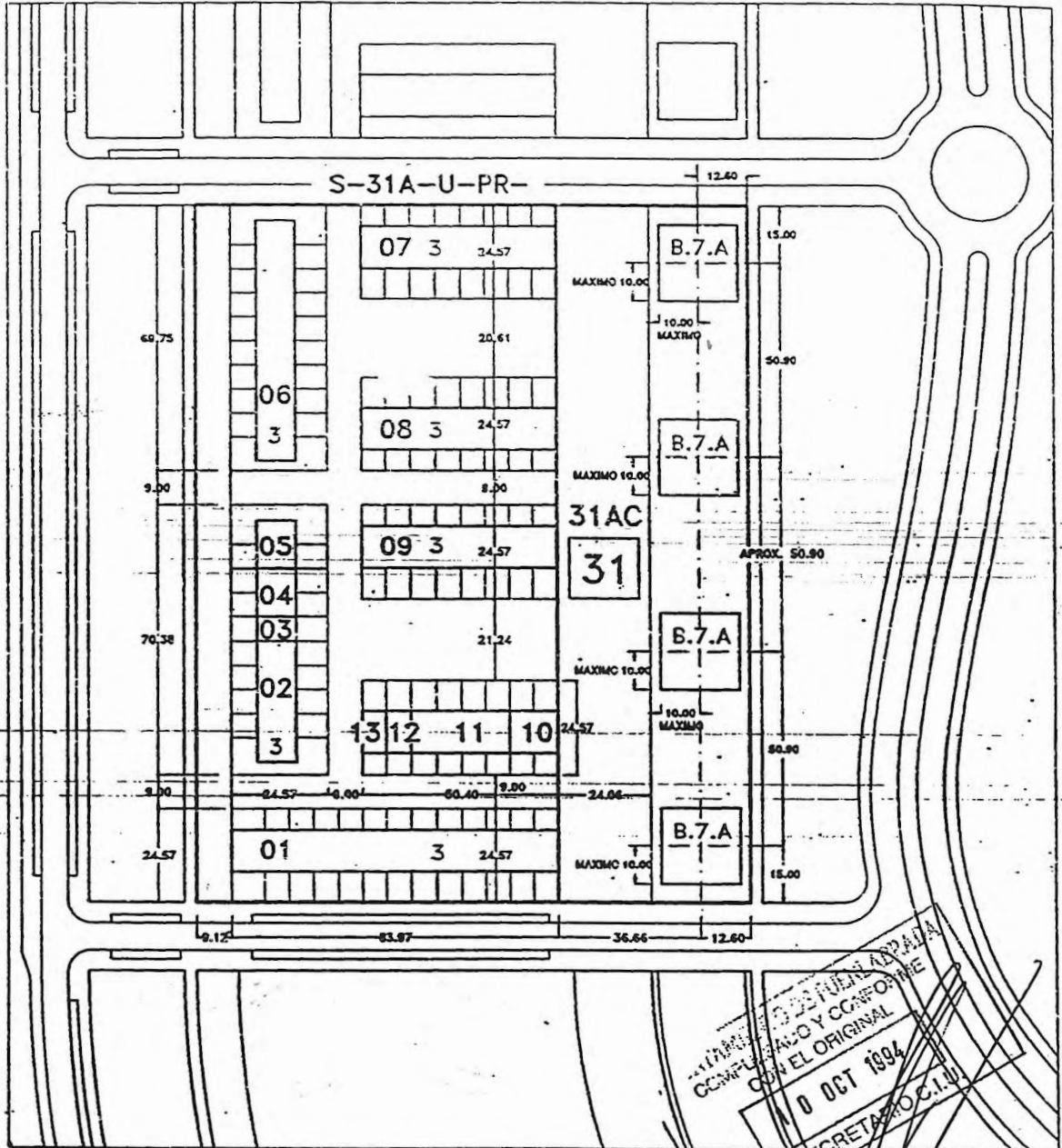
OBSERVACIONES : AREA MAXIMA DE MOVIMIENTO DE E. VINCULANTE 20 X 20 M.
LAS COTAS REFERENTES A LA ORDENACION DE LAS VIVIENDAS UNIFAMILIARES
(EDIF. NO VINCULANTE) PODRAN SER REAJUSTADAS EN LOS APARTADOS
CORRESPONDIENTES DEL PROYECTO DE URBANIZACION GENERAL





PLANO DE ORDENACION NORMATIVA DE VOLUMENES

ORDENANZA TIPO 1 E. 1/1.500



NOTARIA DE D. JOSÉ ORDÓÑEZ CUADROS
 FUENLABRADA
 COMPROBADO Y CONFORME
 CON EL ORIGINAL
 10 OCT 1994
 EL SECRETARIO (C.I.U.)

CONDICIONES PARTICULARES DE ZONA.		OBSERVACIONES : AREA MAXIMA DE MOVIMIENTO DE E. VINCULANTE 20 x 20 M. LAS COTAS REFERENTES A LA ORDENACION DE LAS VIVIENDAS UNIFAMILIARES (EDIF. NO VINCULANTE) PODRAN SER REAJUSTADAS EN LOS APARTADOS CORRESPONDIENTES DEL PROYECTO DE URBANIZACION GENERAL	
SUP. MINIMA INDICATIVA OCUPACION ESPACIOS LIBRES PRIVADOS Y COLECTIVOS INCLUSO VIARIO INTERIOR	70%		

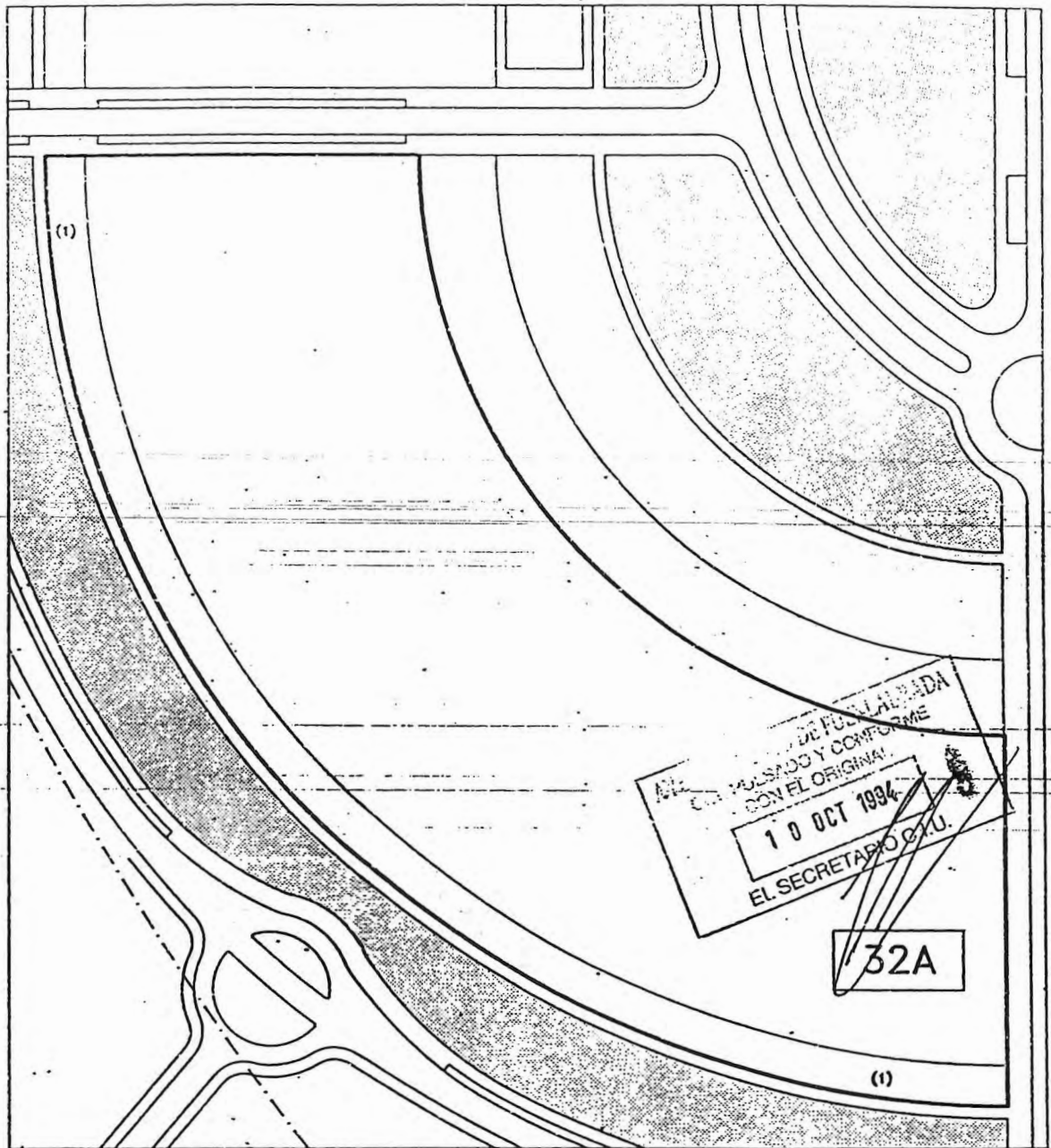
DA 0479774

PLANO DE ORDENACION INDICATIVA DE VOLUMENES

ORDENANZA TIPO

4

E. 1/1.500



CONDICIONES PARTICULARES DE ZONA.		
SUP. MINIMA INDICATIVA OCUPACION ESPACIOS LIBRES PRIVADOS Y COLECTIVOS INCLUSO VIARIO INTERIOR	OBSERVACIONES : (1) VIARIO INTERIOR INDICATIVO PARA ACCESOS SERVICIOS Y APARCAMIENTOS	

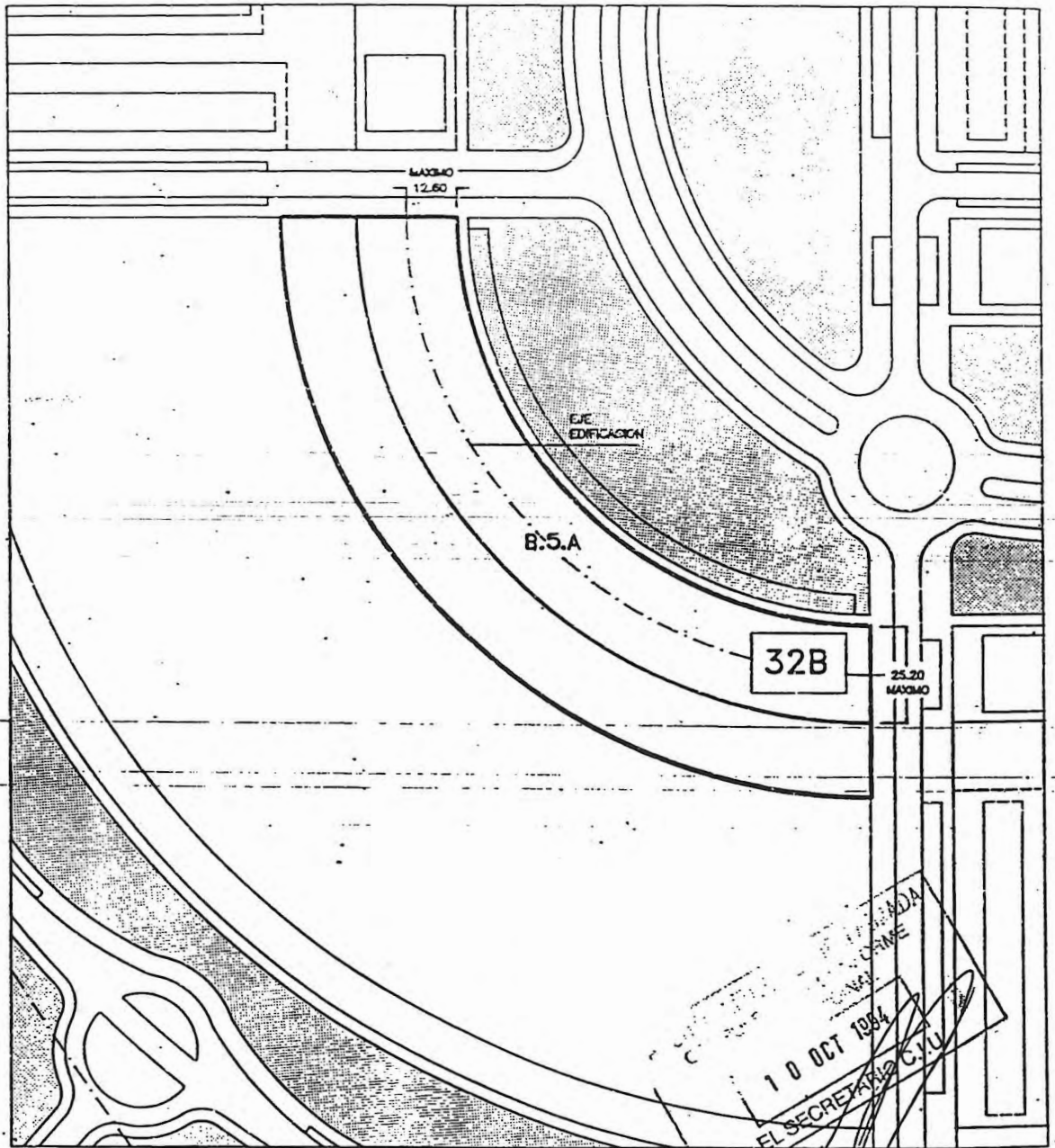


PLANO DE ORDENACION VINCULANTE DE VOLUMENES

ORDENANZA TIPO

2

E. 1/1.500



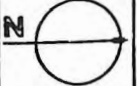
CONDICIONES PARTICULARES DE ZONA.

SUP. MINIMA INDICATIVA
OCUPACION ESPACIOS
LIBRES PRIVADOS Y COLECTIVOS
INCLUSO VIARIO INTERIOR

45%

OBSERVACIONES :

MAXIMA CRUJIA PARA EDIFICACION = 25.20 M.



10 OCT 1984
EL SECRETARIO C.I.U.

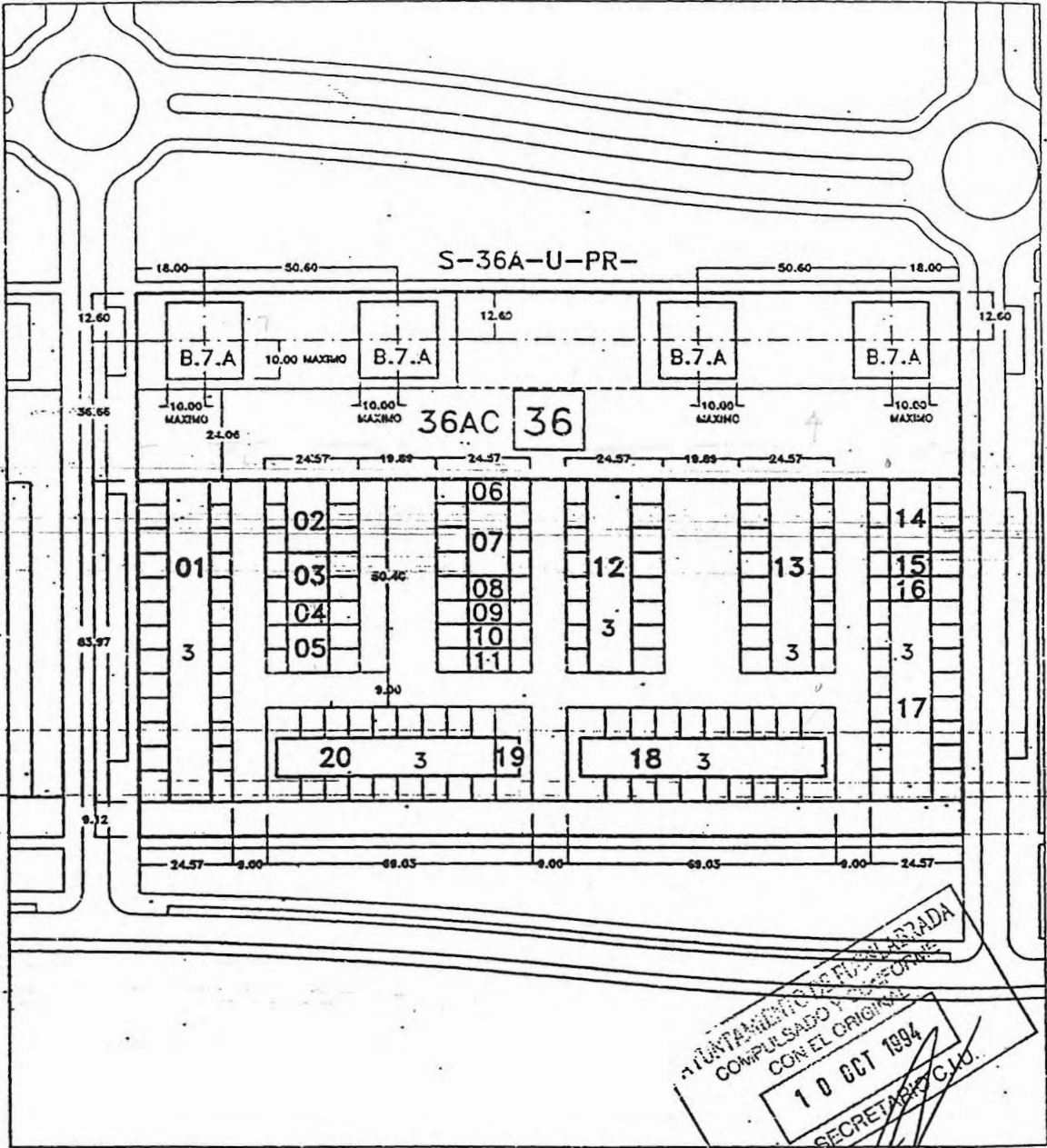
DA 0479775



PLANO DE ORDENACION NORMATIVA DE VOLUMENES

ORDENANZA TIPO 1

E. 1/1.500



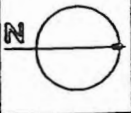
AYUNTAMIENTO DE FUENLABRADA
 COMPULSADO Y AUTORIZADO
 CON EL ORIGINAL
 10 OCT 1994
 EL SECRETARIO C.J.K.

CONDICIONES PARTICULARES DE ZONA.

SUP. MINIMA INDICATIVA
 OCUPACION ESPACIOS
 LIBRES PRIVADOS Y COLECTIVOS
 INCLUSO VIARIO INTERIOR

70%

OBSERVACIONES : AREA MAXIMA DE MOVIMIENTO DE E. VINCULANTE 20 X 20 M.
 LAS COTAS REFERENTES A LA ORDENACION DE LAS VIVIENDAS UNIFAMILIARES
 (EDIF. NO VINCULANTE) PODRAN SER REAJUSTADAS EN LOS APARTADOS
 CORRESPONDIENTES DEL PROYECTO DE URBANIZACION GENERAL

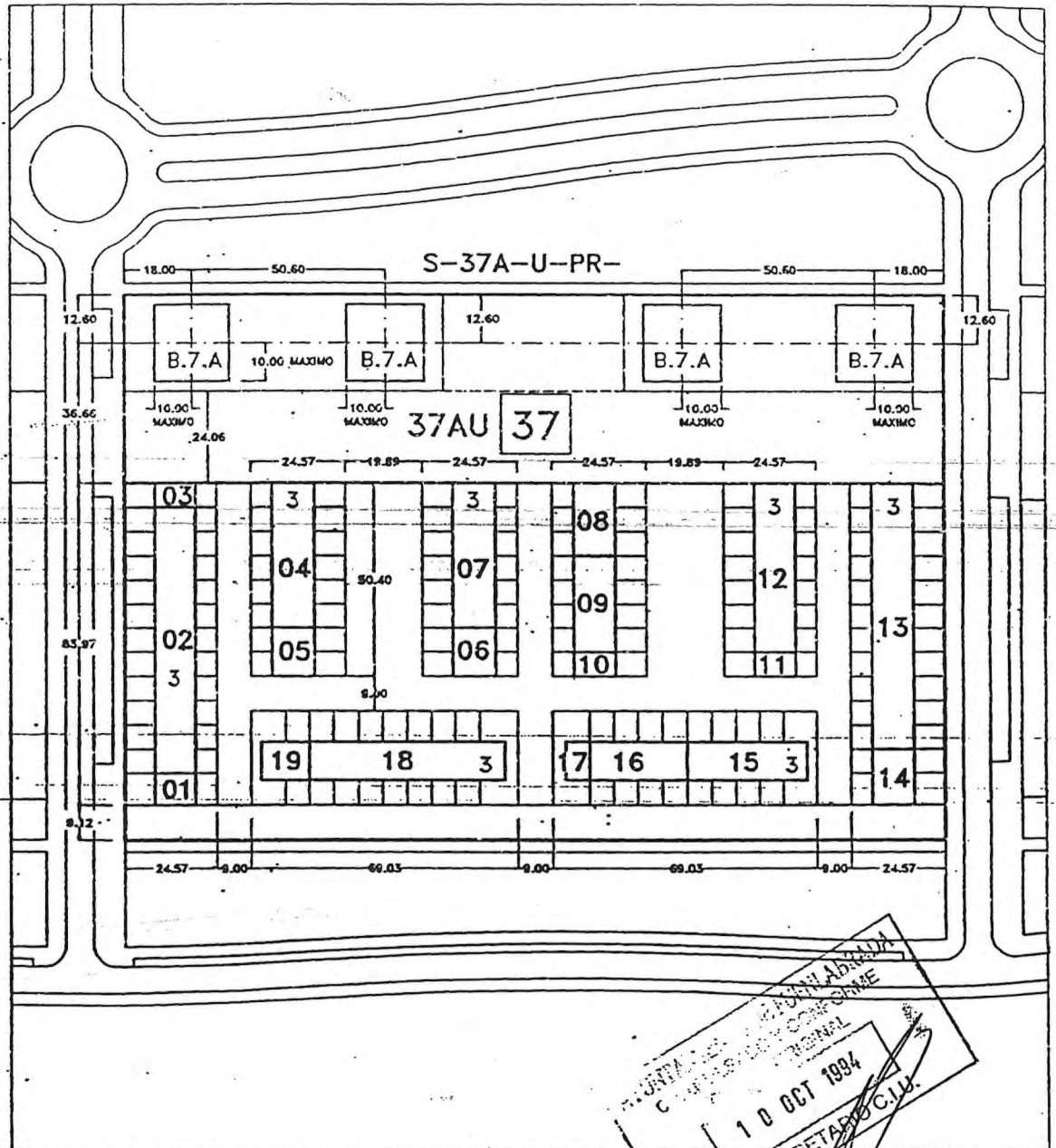


PLANO DE ORDENACION NORMATIVA DE VOLUMENES

ORDENANZA TIPO

1

E. 1/1.500



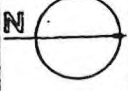
JUNTA MUNICIPAL DE PLANIFICACION URBANA
 COMISION DE ORDENACION TERRITORIAL
 10 OCT 1994
 EL SECRETARIO C.I.U.

CONDICIONES PARTICULARES DE ZONA.

SUP. MINIMA INDICATIVA
 OCUPACION ESPACIOS
 LIBRES PRIVADOS Y COLECTIVOS
 INCLUSO VIARIO INTERIOR

70%

OBSERVACIONES : AREA MAXIMA DE MOVIMIENTO DE E. VINCULANTE 20 X 20 M.
 LAS COTAS REFERENTES A LA ORDENACION DE LAS VIVIENDAS UNIFAMILIARES
 (EDIF. NO VINCULANTE) PODRAN SER REAJUSTADAS EN LOS APARTADOS
 CORRESPONDIENTES DEL PROYECTO DE URBANIZACION GENERAL



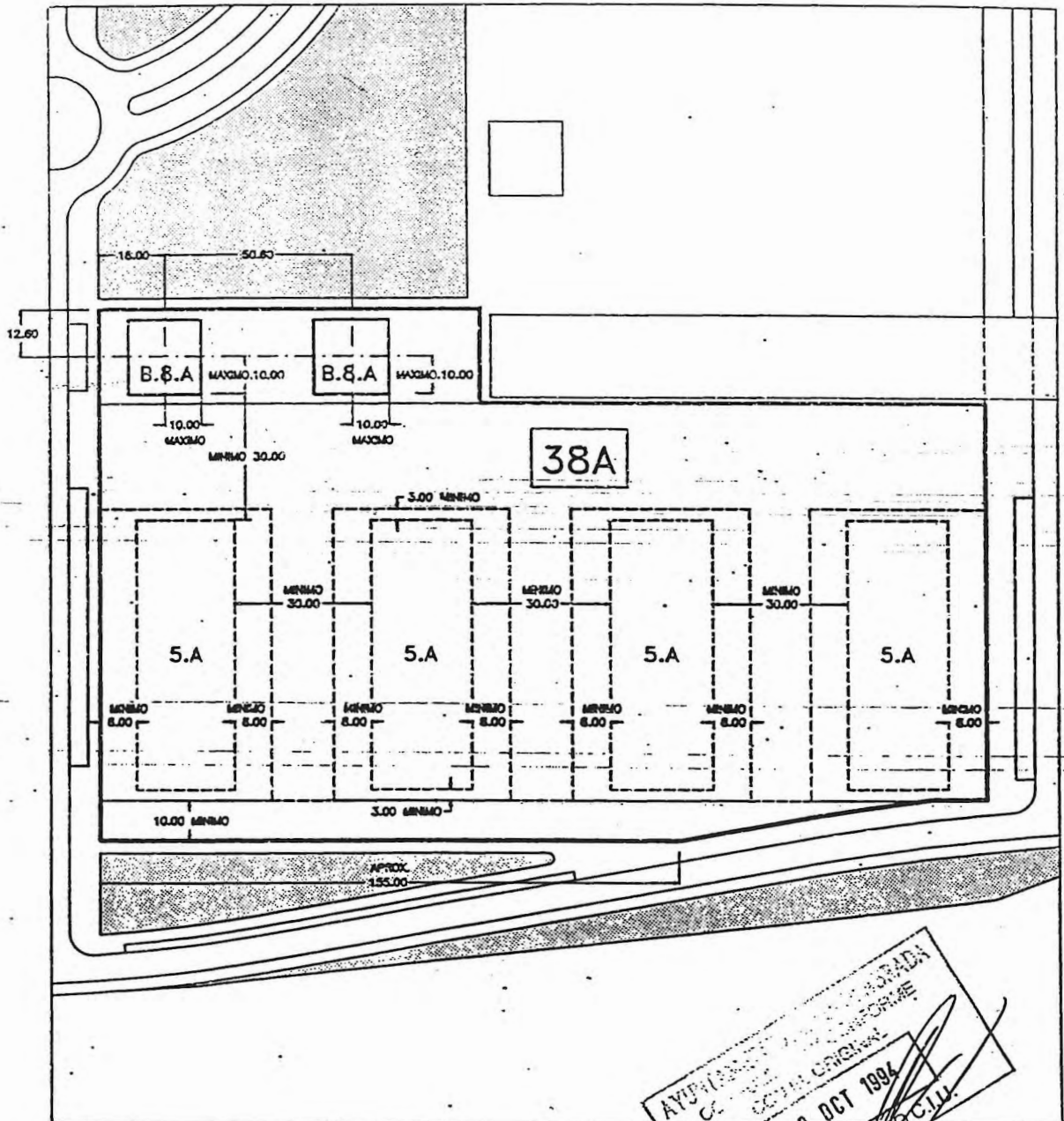


PLANO DE ORDENACION INDICATIVA DE VOLUMENES

ORDENANZA TIPO

2

E. 1/1.500



CONDICIONES PARTICULARES DE ZONA.		OBSERVACIONES : — AREA MAXIMA DE MOVIMIENTO DE EDIF. VINCULANTE = 30 X 20 M.	
SUP. MINIMA INDICATIVA OCUPACION ESPACIOS LIBRES PRIVADOS Y COLECTIVOS INCLUSO VIARIO INTERIOR	60%		

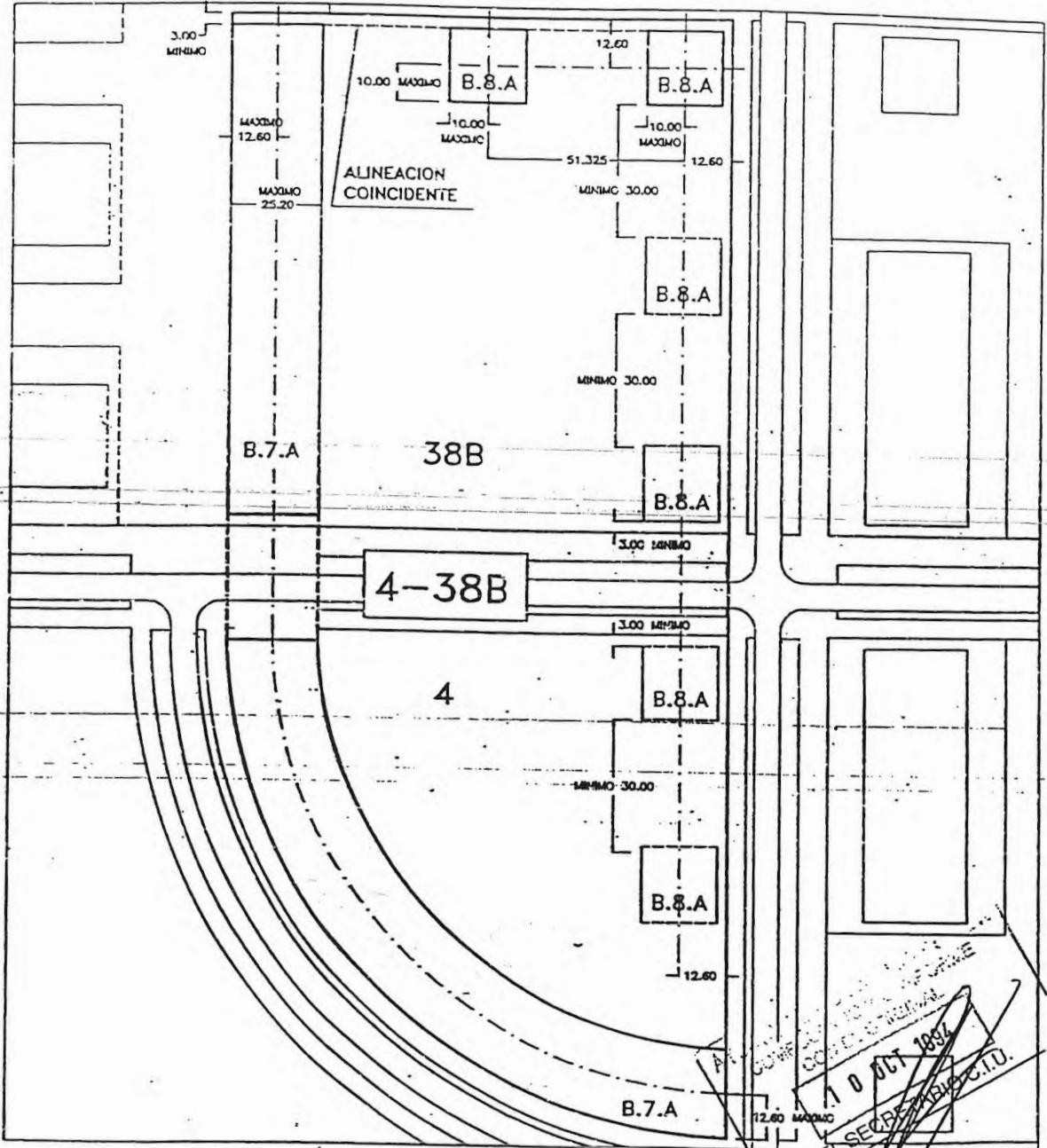
APROBADO POR EL AYUNTAMIENTO DE FUENLABRADA
 EL SECRETARIO MUNICIPAL
 10 OCT 1994

DA 0479777

PLANO DE ORDENACION INDICATIVA DE VOLUMENES

ORDENANZA TIPO 2

E. 1/1.500



CONDICIONES PARTICULARES DE ZONA.		
SUP. MINIMA INDICATIVA OCUPACION ESPACIOS LIBRES PRIVADOS Y COLECTIVOS INCLUIDO VIARIO INTERIOR	60%	OBSERVACIONES : - AREA MAXIMA DE MOVIMIENTO DE EDIF. VINCULANTE = 20 X 20 M. - B3A A B7A. INDICA POSIBILIDAD DE VARIACION EN ALTURA ENTRE LOS LIMITES ESTABLECIDOS



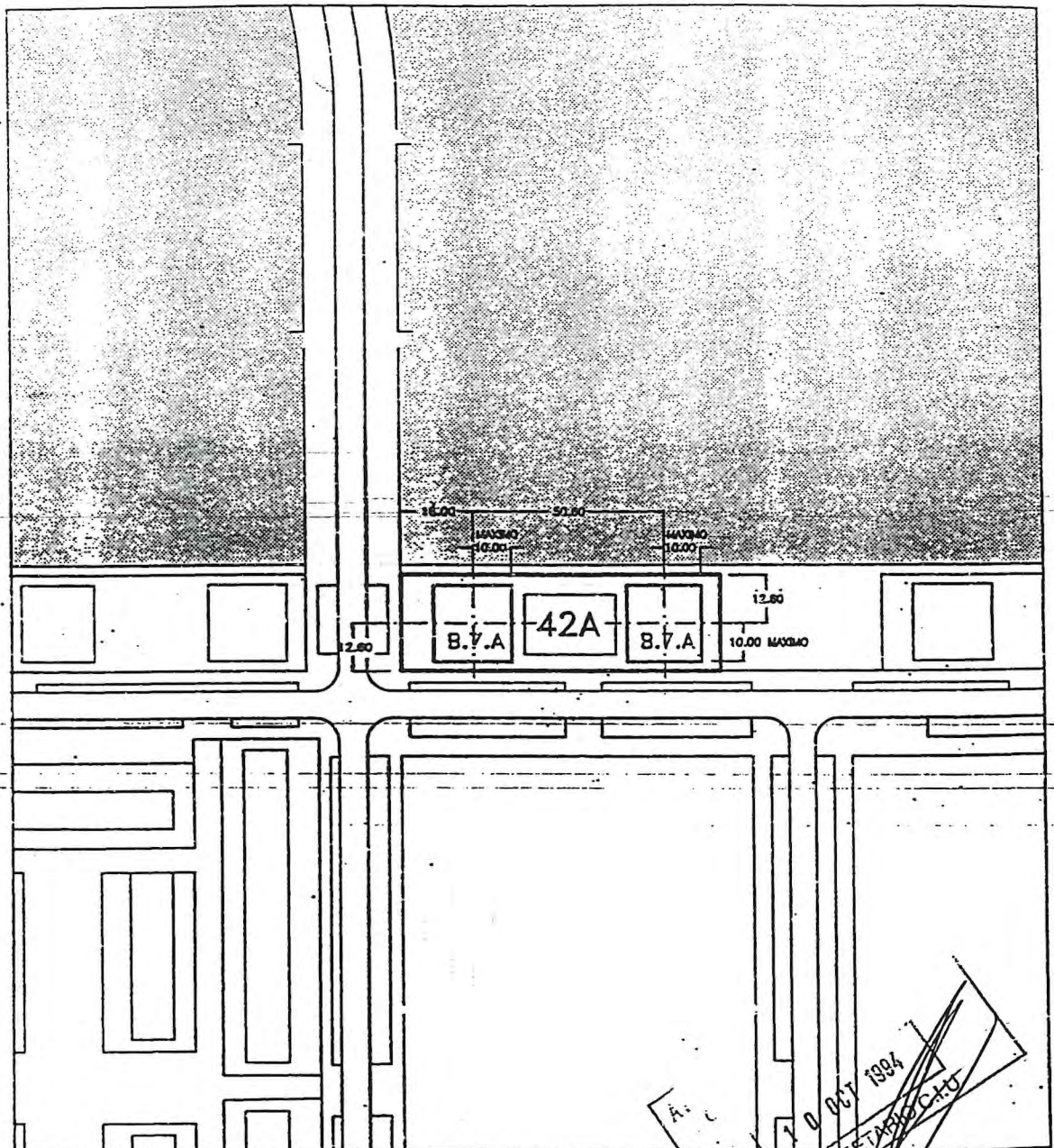


PLANO DE ORDENACION VINCULANTE DE VOLUMENES

ORDENANZA TIPO

2

E. 1/1.500



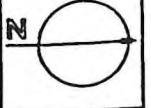
CONDICIONES PARTICULARES DE ZONA.

SUP. MINIMA INDICATIVA
OCUPACION ESPACIOS
LIBRES PRIVADOS Y COLECTIVOS
INCLUSO VIARIO INTERIOR

55%

OBSERVACIONES :

- AREA MAXIMA DE MOVIMIENTO DE EDIF. VINCULANTE = 20 X 20 M.



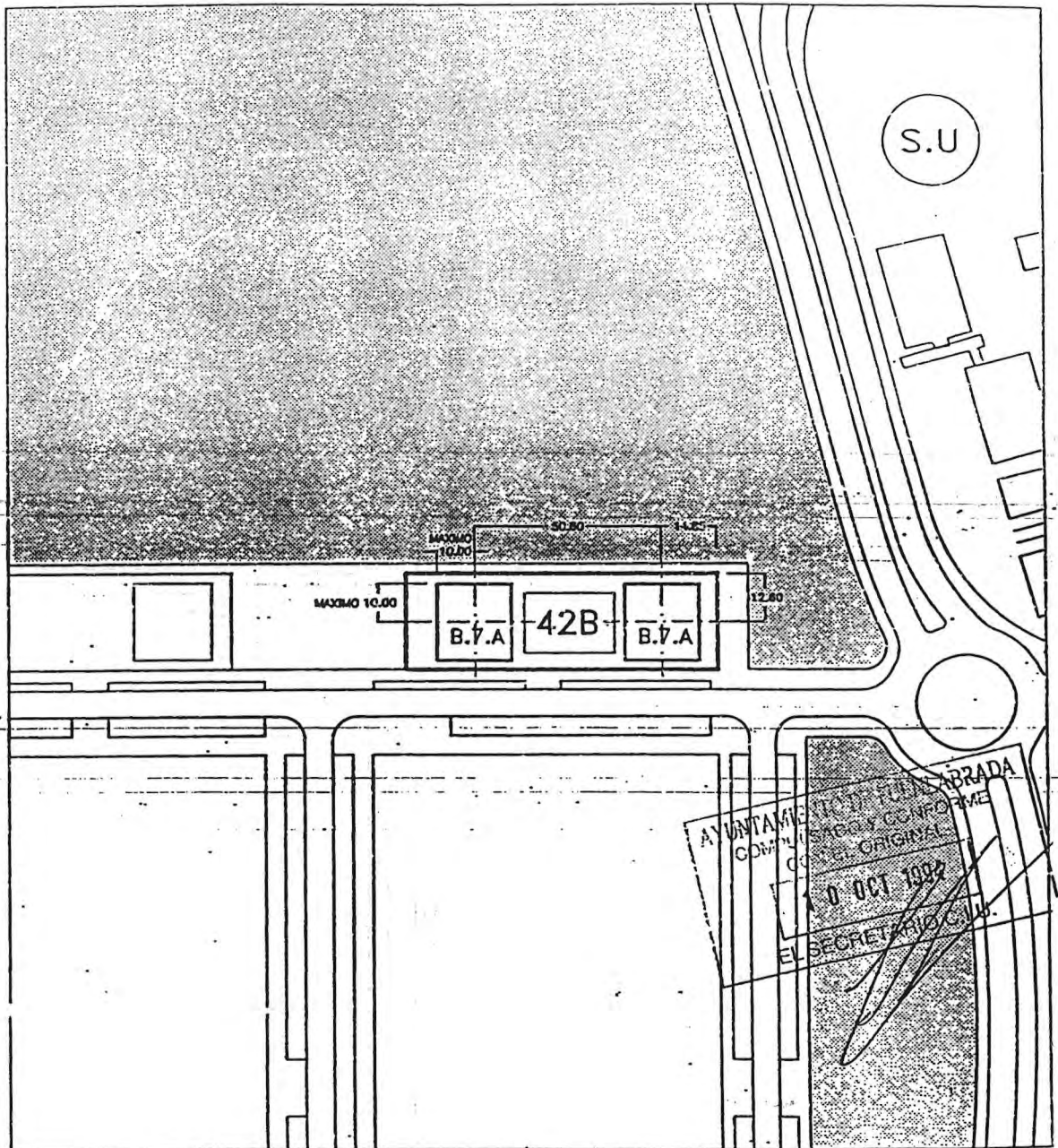
DA 0479778

PLANO DE ORDENACION VINCULANTE DE VOLUMENES

ORDENANZA TIPO

2

E. 1/1.500



CONDICIONES PARTICULARES DE ZONA.

SUP. MINIMA INDICATIVA
OCUPACION ESPACIOS
LIBRES PRIVADOS Y COLECTIVOS
INCLUSO VIARIO INTERIOR

55%

OBSERVACIONES :

- ÁREA MAXIMA DE MOVIMIENTO DE EDIF. VINCULANTE = 20 X 20 M.

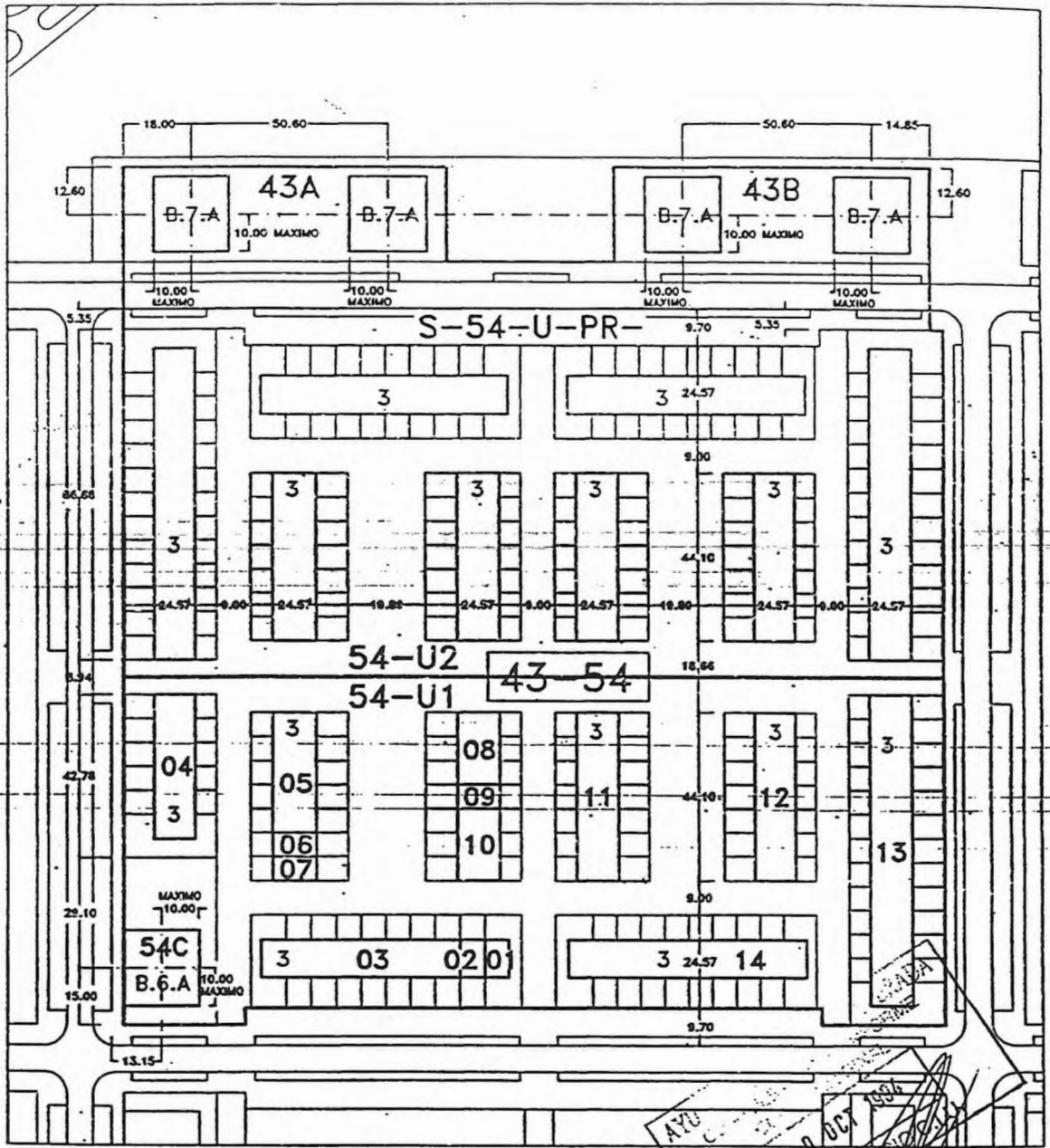




PLANO DE ORDENACION NORMATIVA DE VOLUMENES

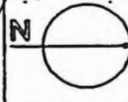
ORDENANZA TIPO 1

E. 1/1.500



CONDICIONES PARTICULARES DE ZONA.		
SUP. MINIMA INDICATIVA OCUPACION ESPACIOS LIBRES PRIVADOS Y COLECTIVOS INCLUSO VIARIO INTERIOR	70%	OBSERVACIONES : AREA MAXIMA DE MOVIMIENTO DE E. VINCULANTE 20 X 20 M. LAS COTAS REFERENTES A LA ORDENACION DE LAS VIVIENDAS UNIFAMILIARES (EDIF. NO VINCULANTE) PODRAN SER REAJUSTADAS EN LOS APARTADOS CORRESPONDIENTES DEL PROYECTO DE URBANIZACION GENERAL

10 OCT 1984
 SECRETARIA
 AYU

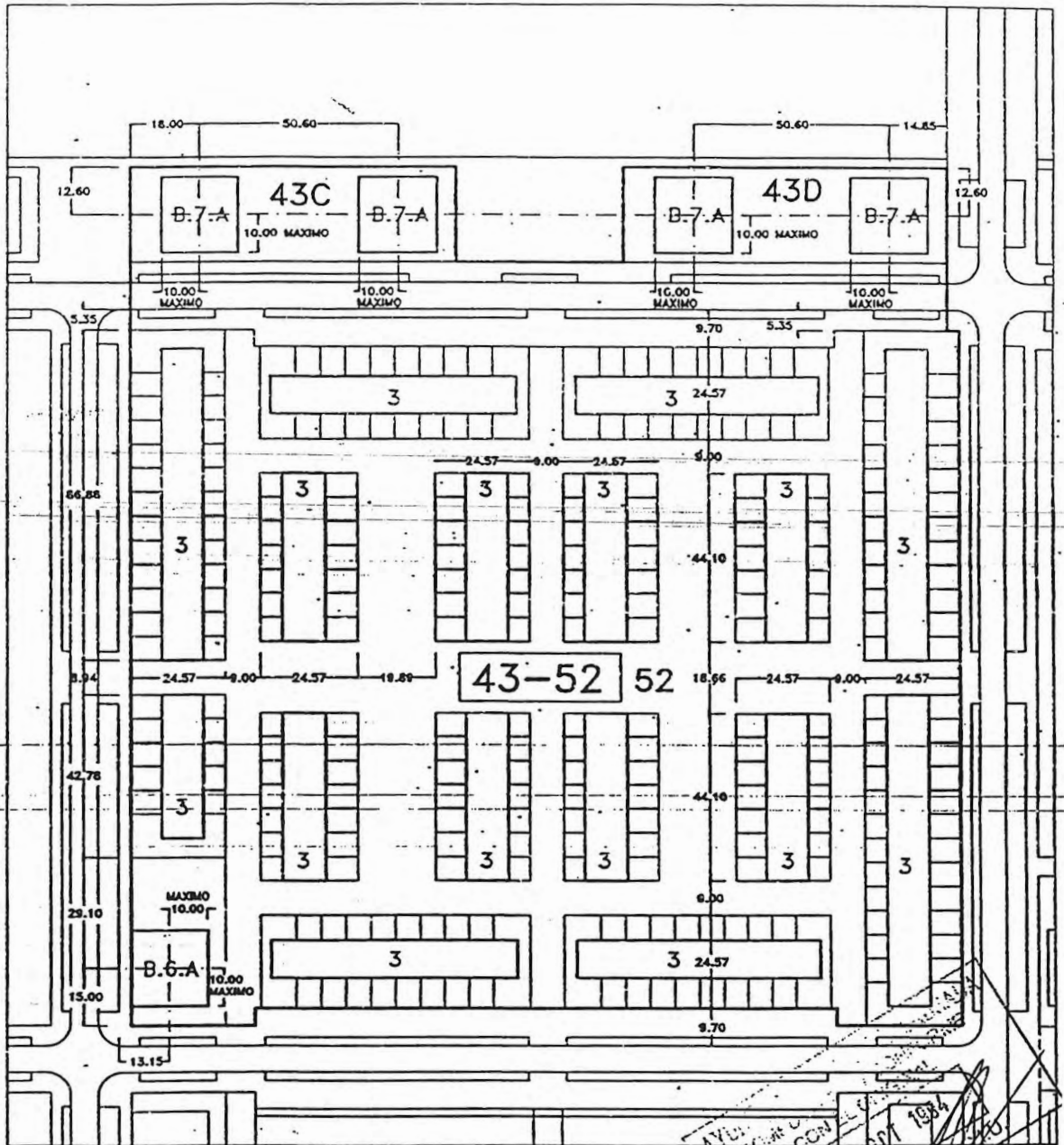


PLANO DE ORDENACION NORMATIVA DE VOLUMENES

ORDENANZA TIPO

1

E. 1/1.500

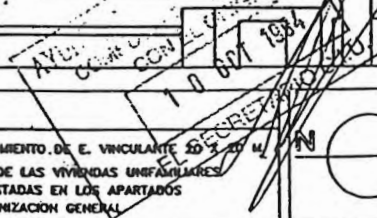


CONDICIONES PARTICULARES DE ZONA.

SUP. MINIMA INDICATIVA
OCUPACION ESPACIOS
LIBRES PRIVADOS Y COLECTIVOS
INCLUSO VIARIO INTERIOR

70%

OBSERVACIONES : AREA MAXIMA DE MOVIMIENTO DE E. VINCULANTE DE 3.20 M.
LAS COTAS REFERENTES A LA ORDENACION DE LAS VIVIENDAS UNIFAMILIARES
(EDIF. NO VINCULANTE) PODRAN SER REAJUSTADAS EN LOS APARTADOS
CORRESPONDIENTES DEL PROYECTO DE URBANIZACION GENERAL



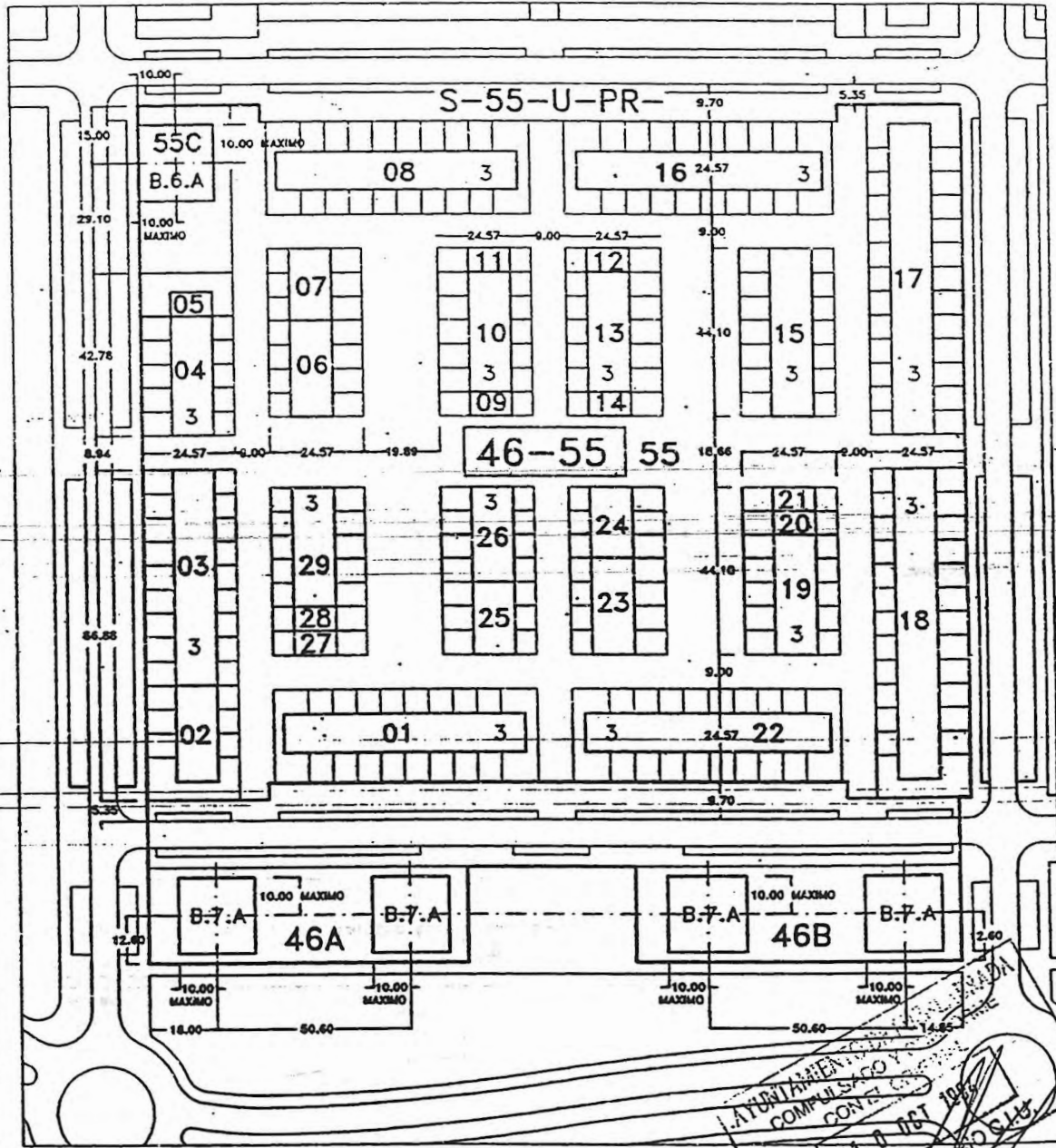


PLANO DE ORDENACION NORMATIVA DE VOLUMENES

ORDENANZA TIPC

1

E. 1/1.500



CONDICIONES PARTICULARES DE ZONA.

SUP. MINIMA INDICATIVA
OCUPACION ESPACIOS
LIBRES PRIVADOS Y COLECTIVOS
INCLUSIVO VIARIO INTERIOR

70%

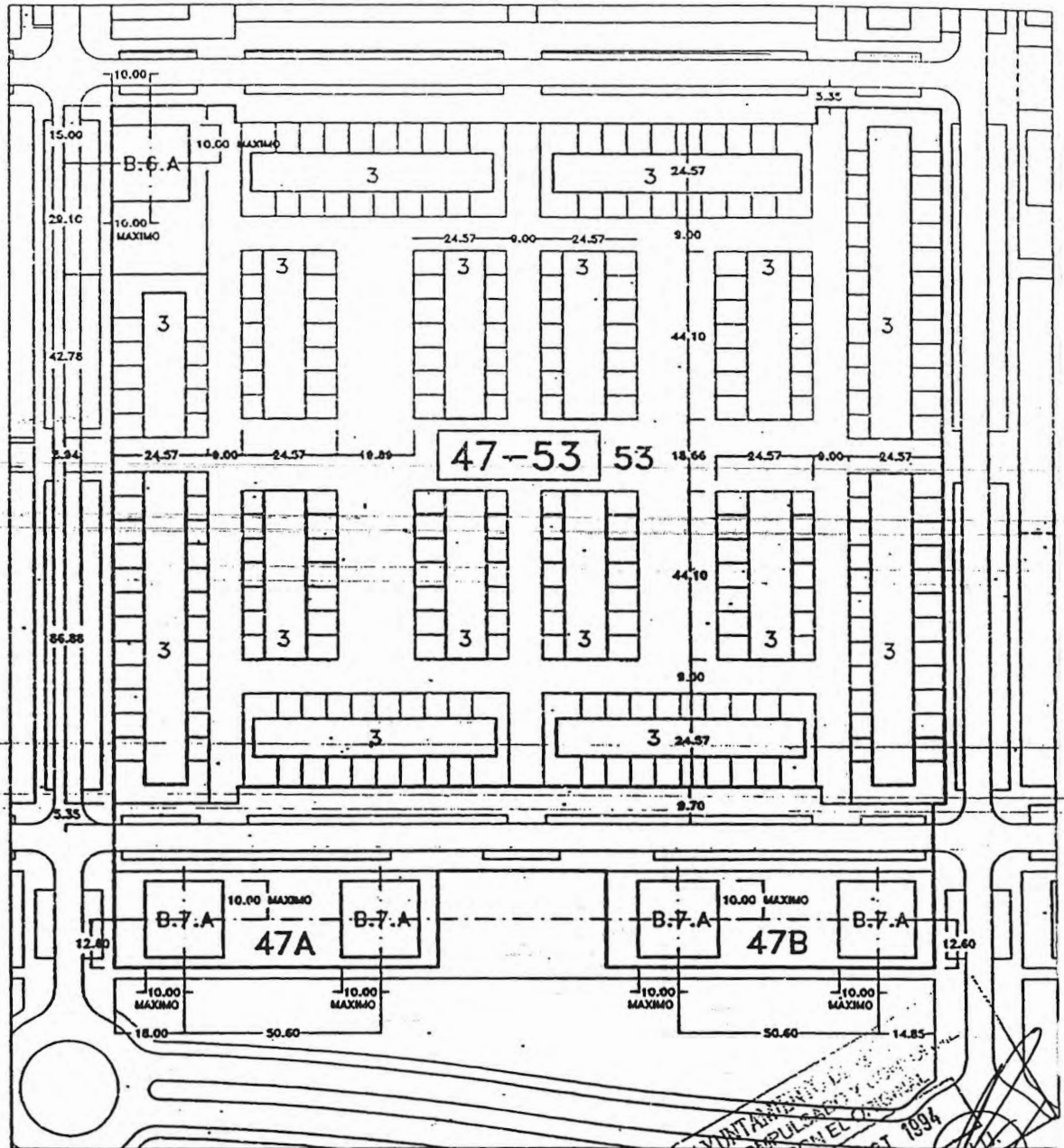
OBSERVACIONES : AREA MAXIMA DE MOVIMIENTO DE E. VINCULANTE 20 x 20 M.
LAS COTAS REFERENTES A LA ORDENACION DE LAS VIVIENDAS UNIFAMILIARES
(EDIF. NO VINCULANTE) PODRAN SER REAJUSTADAS EN LOS APARTADOS
CORRESPONDIENTES DEL PROYECTO DE URBANIZACION GENERAL

PLANO DE ORDENACION NORMATIVA DE VOLUMENES

ORDENANZA TIPO

1

E. 1/1.500



CONDICIONES PARTICULARES DE ZONA.

SUP. MINIMA INDICATIVA
OCUPACION ESPACIOS
LIBRES PRIVADOS Y COLECTIVOS
INCLUSO VIARIO INTERIOR

70%

OBSERVACIONES : AREA MAXIMA DE MOVIMIENTO DE E. VINCULANTE DE 20 M.
LAS COTAS REFERENTES A LA ORDENACION DE LAS VIVIENDAS UNIFAMILIARES
(EDIF. NO VINCULANTE) PODRAN SER REAJUSTADAS EN LOS APARTADOS
CORRESPONDIENTES DEL PROYECTO DE URBANIZACION GENERAL

AYUNTAMIENTO DE...
COMPUTADO Y...
CON EL ORIGINAL
10 OCT 1994
SECRETARIO...
M

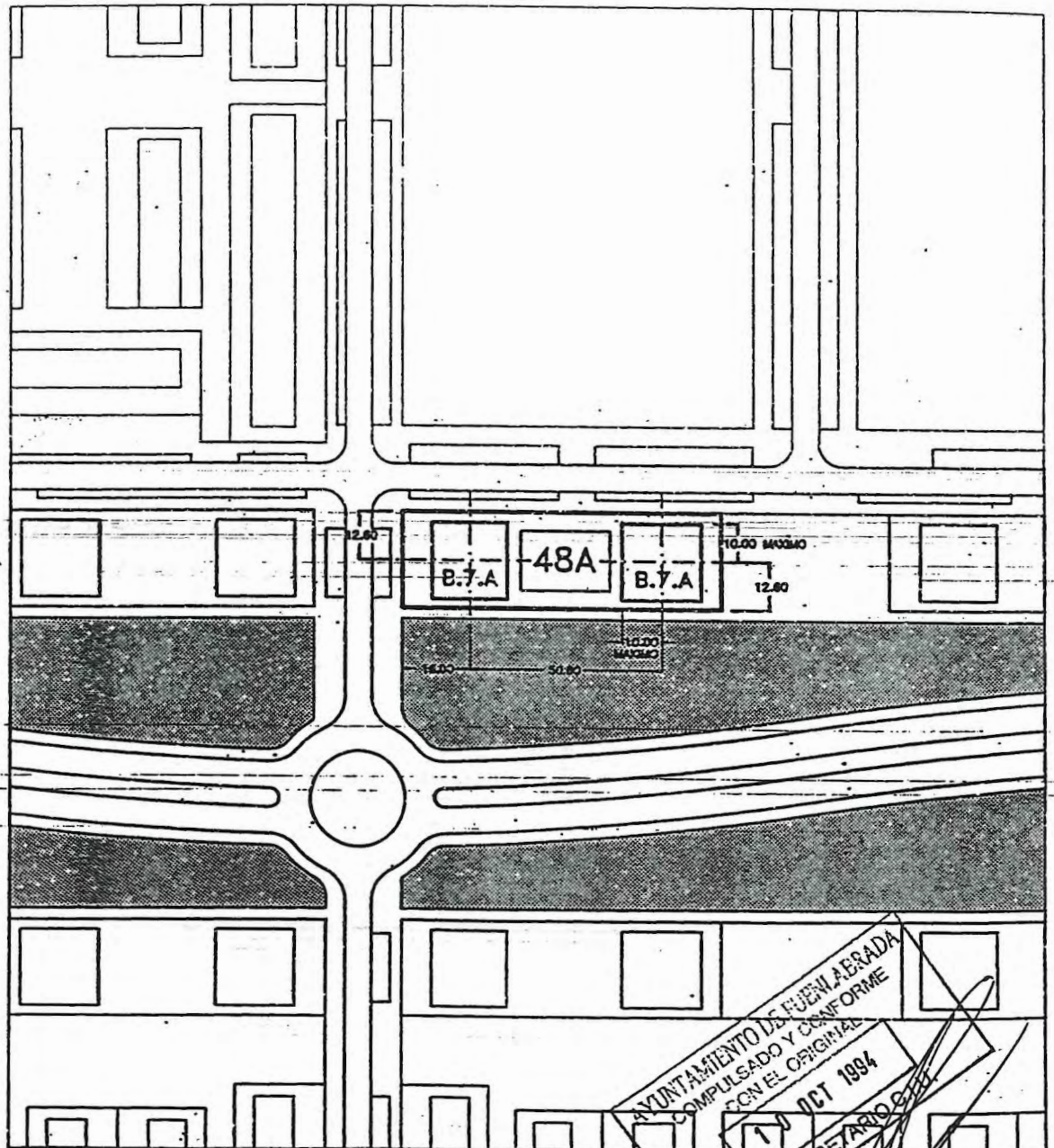


PLANO DE ORDENACION VINCULANTE DE VOLUMENES

ORDENANZA TIPO

2

E. 1/1.500



AYUNTAMIENTO DE FUENLABRADA
COMPLISADO Y CONFORME
CON EL ORIGINAL
17 OCT 1994
EL SECRETARIO

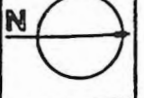
CONDICIONES PARTICULARES DE ZONA.

SUP. MINIMA INDICATIVA
OCUPACION ESPACIOS
LIBRES PRIVADOS Y COLECTIVOS
INCLUSO VIARIO INTERIOR

55%

OBSERVACIONES :

- AREA MAXIMA DE MOVIMIENTO DE EDIF. VINCULANTE = 20 x 20 M.



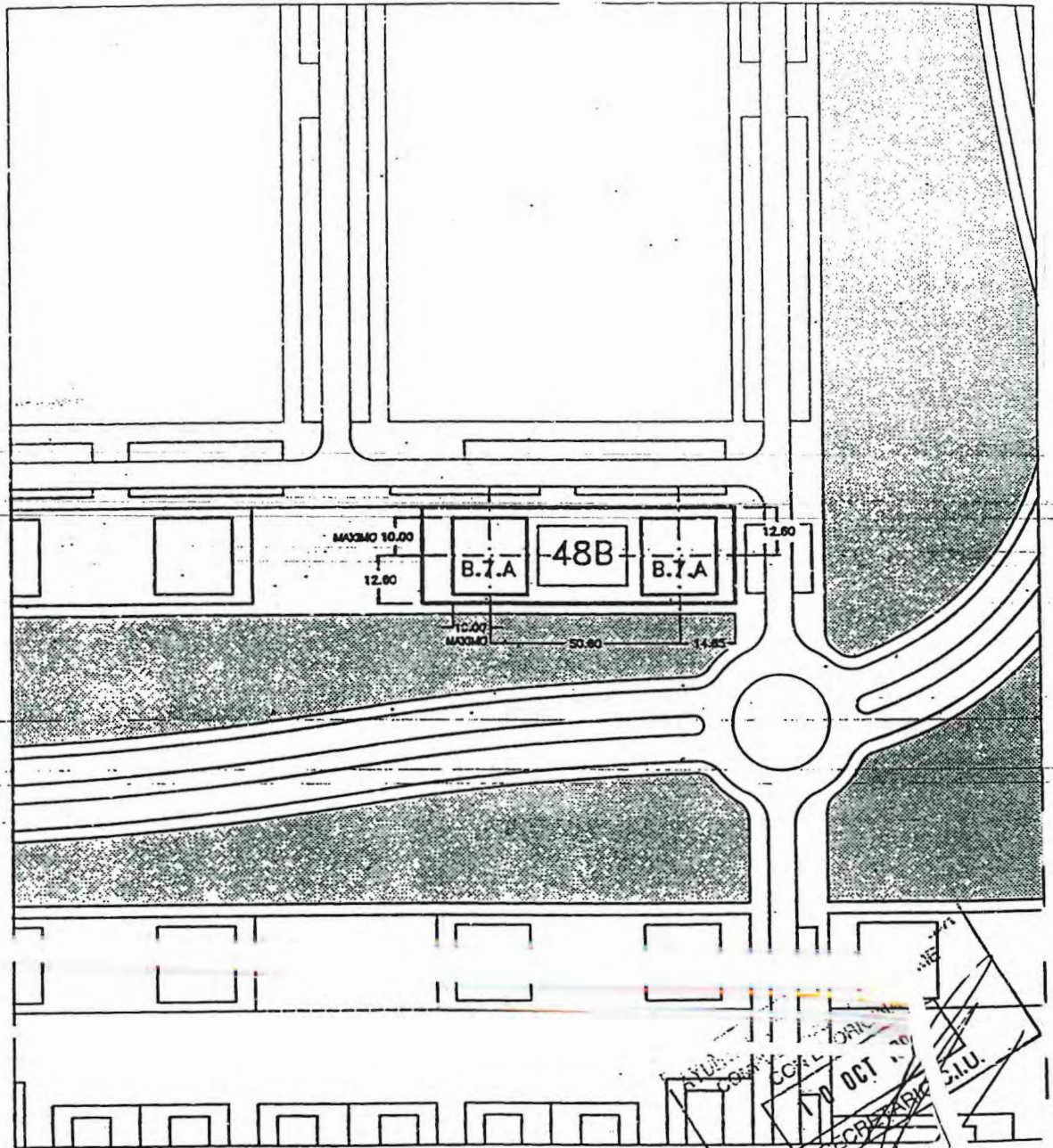
DA 0479781

PLANO DE ORDENACION VINCULANTE DE VOLUMENES

ORDENANZA TIPO

2

E. 1/1.500



CONDICIONES PARTICULARES DE ZONA:

SUP. MINIMA INDICATIVA
OCUPACION ESPACIOS
LIBRES PRIVADOS Y COLECTIVOS
INCLUSO VIARIO INTERIOR

55%

OBSERVACIONES :

- AREA MAXIMA DE MOVIMIENTO DE EDIF. VINCULANTE = 20 X 20 M.

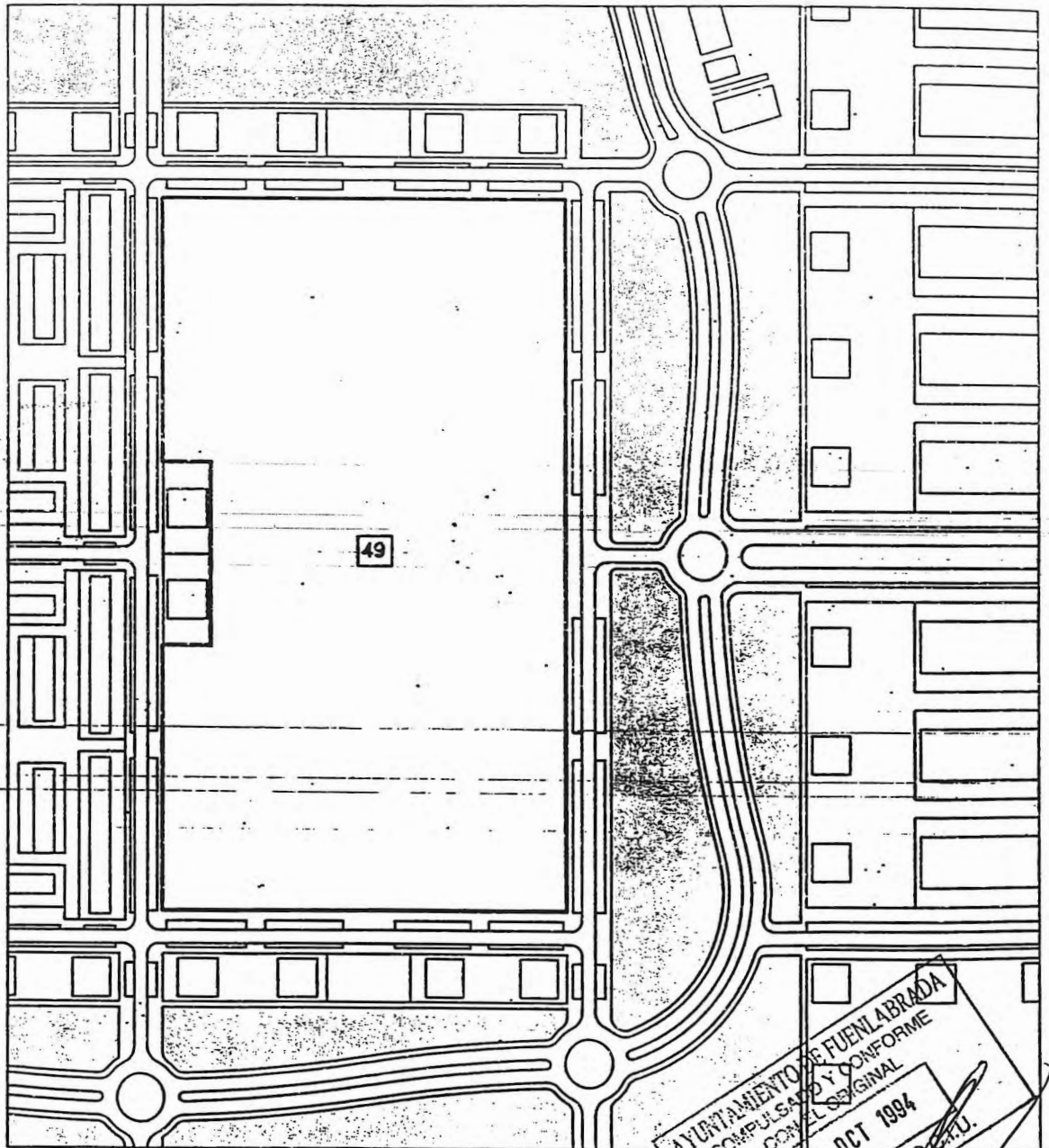




PLANO DE ORDENACION INDICATIVA DE VOLUMENES

ORDENANZA TIPO 3

E. 1/3.000



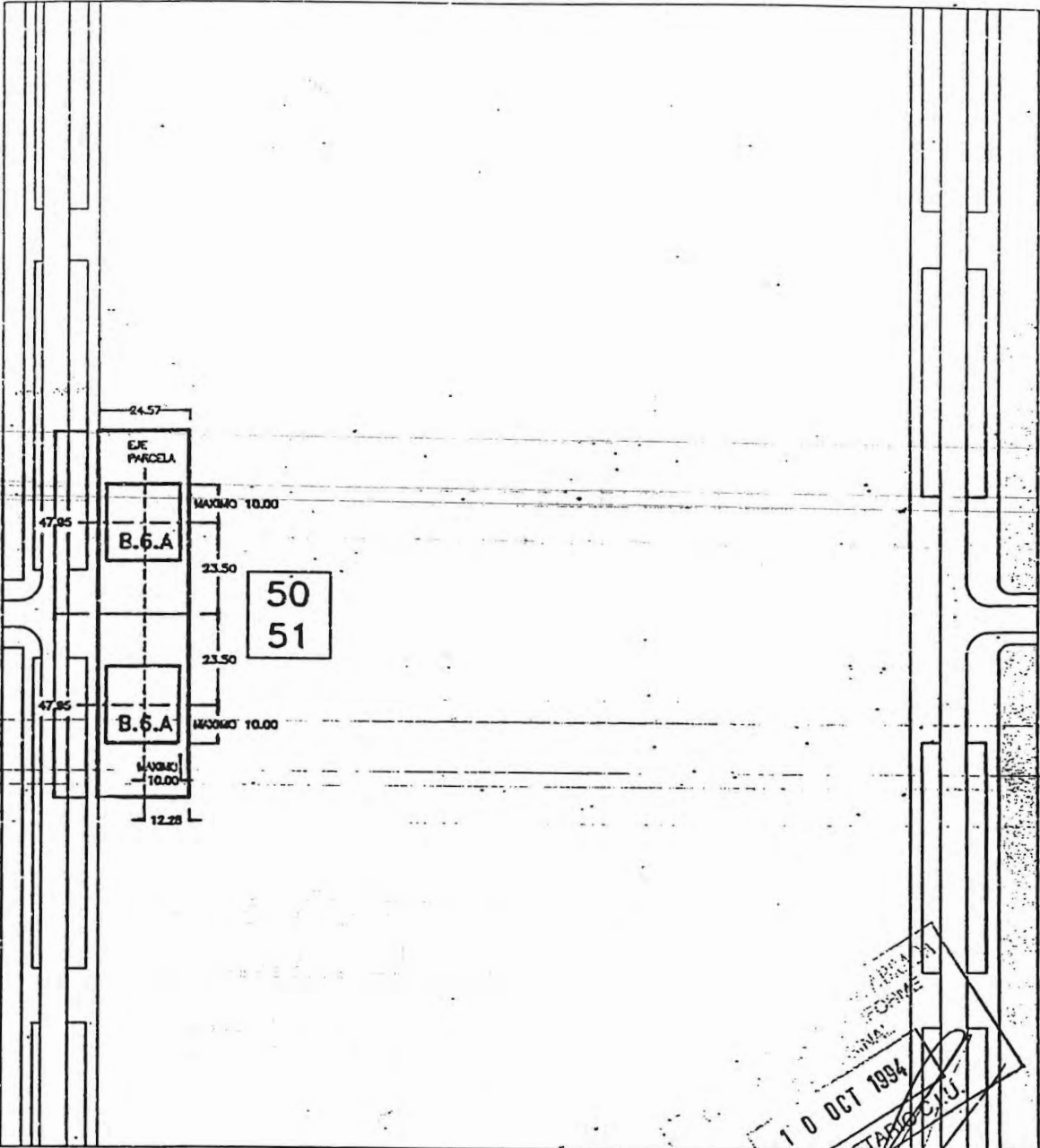
CONDICIONES PARTICULARES DE ZONA.	
SUP. MINIMA INDICATIVA OCUPACION ESPACIOS LIBRES PRIVADOS Y COLECTIVOS INCLUSO VIARIO INTERIOR	OBSERVACIONES :

AYUNTAMIENTO DE FUENLABRADA
COMPULSADO Y CONFORME
CON EL ORIGINAL
10 OCT 1994
EL SECRETARIO

PLANO DE ORDENACION VINCULANTE DE VOLUMENES

ORDENANZA TIPO 2

E. 1/1.500



10 OCT 1994
 EL SECRETARIO DE
 EL SECRETARIO DE

CONDICIONES PARTICULARES DE ZONA.	
SUP. MINIMA INDICATIVA OCUPACION ESPACIOS LIBRES PRIVADOS Y COLECTIVOS INCLUSO VIARIO INTERIOR	55%
OBSERVACIONES : — AREA MAXIMA DE MOVIMIENTO DE EDIF. VINCULANTE = 20 X 30 M.	

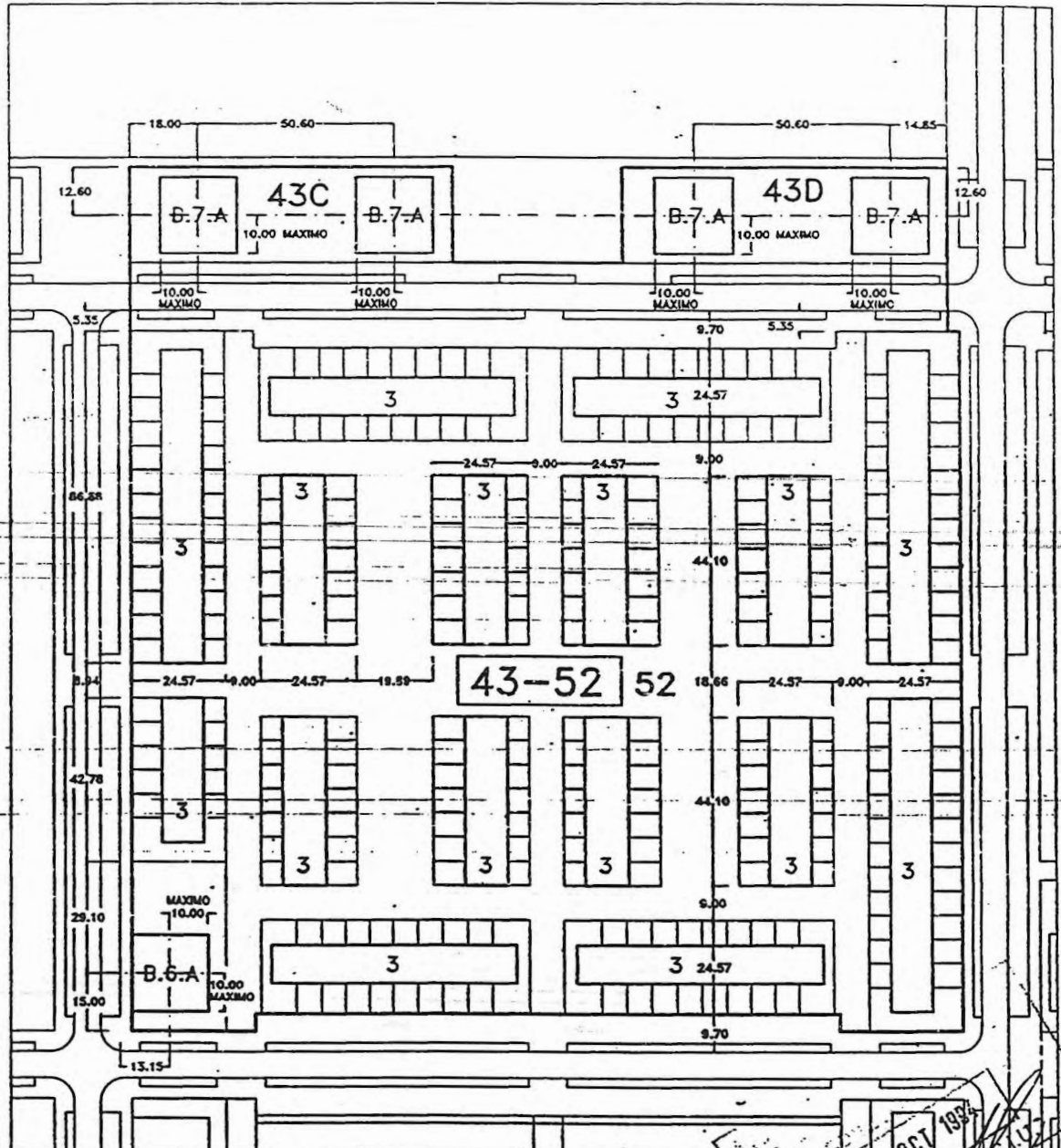


PLANO DE ORDENACION NORMATIVA DE VOLUMENES

ORDENANZA TIPO

1

E. 1/1.500



CONDICIONES PARTICULARES DE ZONA.

SUP. MINIMA INDICATIVA
 OCUPACION ESPACIOS
 LIBRES PRIVADOS Y COLECTIVOS
 INCLUSO VIARIO INTERIOR

70%

OBSERVACIONES : AREA MAXIMA DE MOVIMIENTO DE E. VINCULANTE 25 1/20 M.
 LAS COTAS REFERENTES A LA ORDENACION DE LAS VIVIENDAS UNIFAMILIARES
 (EDIF. NO VINCULANTE) PODRAN SER REAJUSTADAS EN LOS APARTADOS
 CORRESPONDIENTES DEL PROYECTO DE URBANIZACION GENERAL

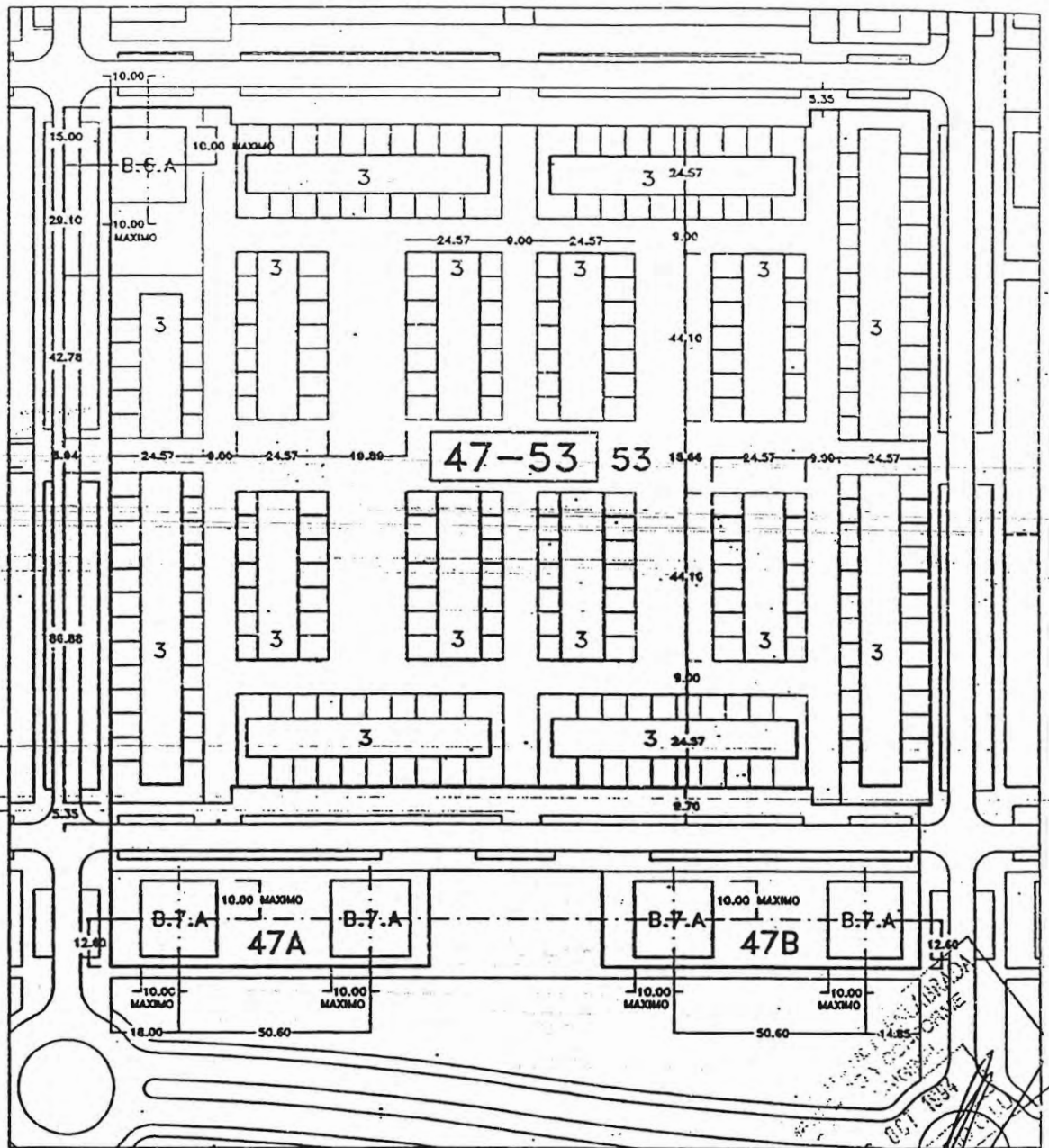
10 OCT 1984
 SECRETARÍA

PLANO DE ORDENACION NORMATIVA DE VOLUMENES

ORDENANZA TIPO

1

E. 1/1.500



CONDICIONES PARTICULARES DE ZONA.

SUP. MINIMA INDICATIVA.
OCUPACION ESPACIOS
LIBRES PRIVADOS Y COLECTIVOS
INCLUSO VIARIO INTERIOR

70%

OBSERVACIONES : AREA MAXIMA DE MOVIMIENTO DE E. VINCULANTE 20' X 20' M.
LAS COTAS REFERENTES A LA ORDENACION DE LAS VIVIENDAS UNIFAMILIARES
(EDIF. NO VINCULANTE) PODRAN SER REAJUSTADAS EN LOS APARTADOS
CORRESPONDIENTES DEL PROYECTO DE URBANIZACION GENERAL



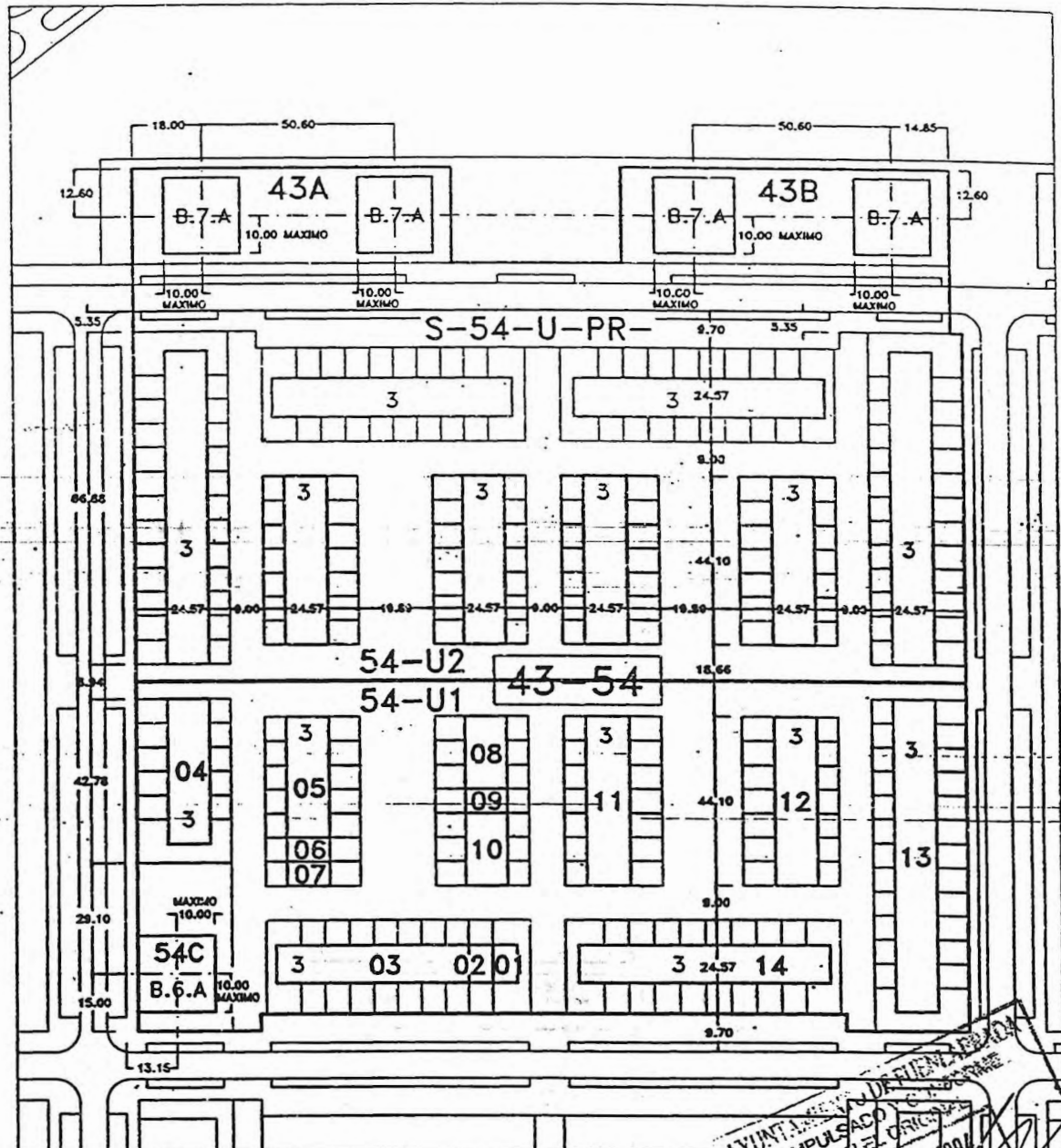


PLANO DE ORDENACION NORMATIVA DE VOLUMENES

ORDENANZA TIPO

1

E. 1/1.500



CONDICIONES PARTICULARES DE ZONA.

SUP. MINIMA INDICATIVA
OCUPACION ESPACIOS
LIBRES PRIVADOS Y COLECTIVOS
INCLUSO VIARIO INTERIOR

70%

OBSERVACIONES : AREA MAXIMA DE MOVIMIENTO DE E. VINCULANTE 30%
LAS COTAS REFERENTES A LA ORDENACION DE LAS VIVIENDAS UNIFAMILIARES
(EDIF. NO VINCULANTE) PODRAN SER REAJUSTADAS EN LAS APARTADAS
CORRESPONDIENTES DEL PROYECTO DE URBANIZACION GENERAL

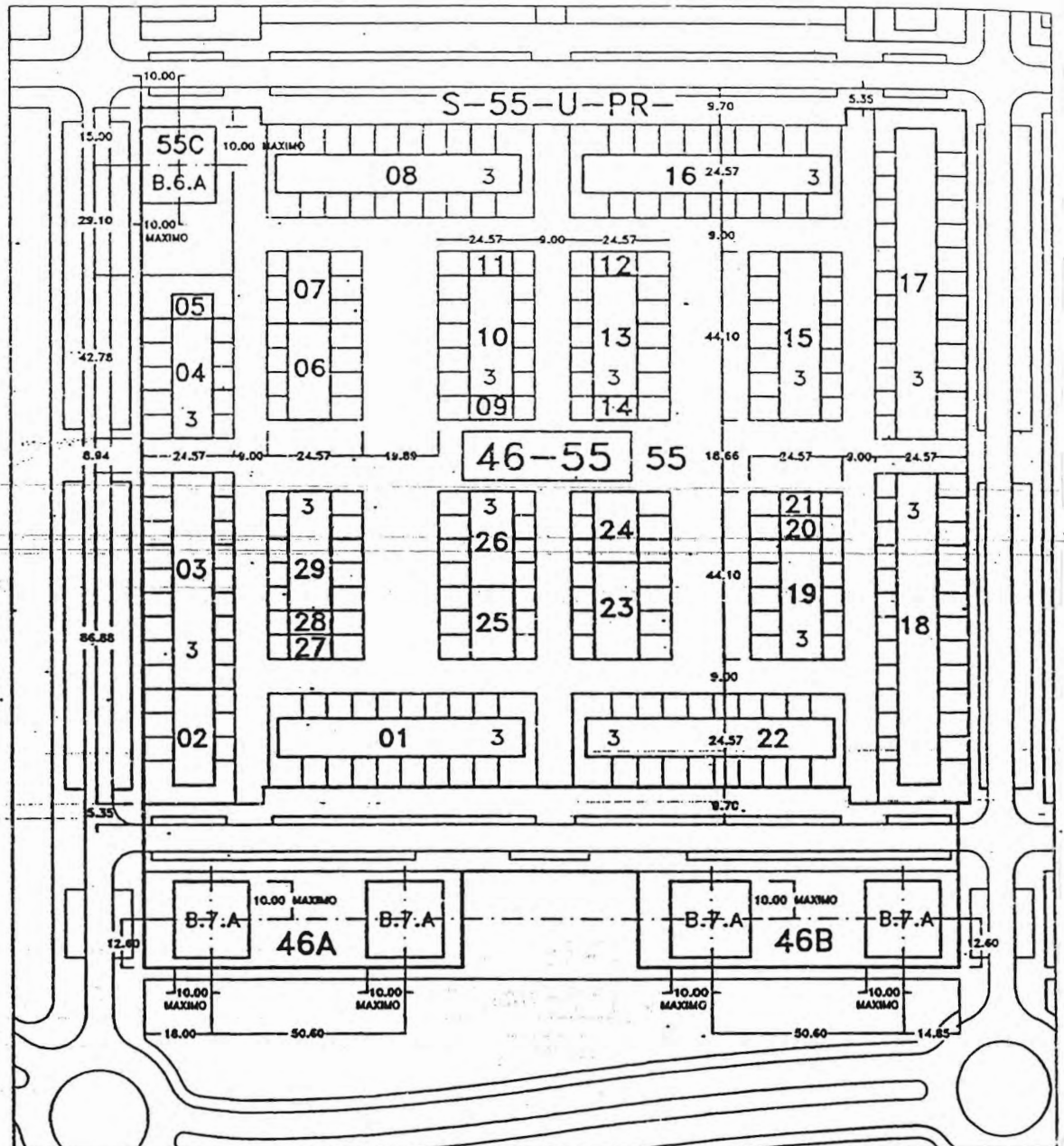
AYUNTAMIENTO DE FUENLABRADA
COMPLUSADO Y REGISTRADO
CON EL ORIGINAL
10 OCT 1991
SEGUE EN ARCHIVO

PLANO DE ORDENACION NORMATIVA DE VOLUMENES

ORDENANZA TIPO

1

E. 1/1.500

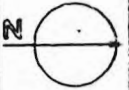


CONDICIONES PARTICULARES DE ZONA.

SUP. MINIMA INDICATIVA
OCUPACION ESPACIOS
LIBRES PRIVADOS Y COLECTIVOS
INCLUSIVO VIARIO INTERIOR

70%

OBSERVACIONES : AREA MAXIMA DE MOVIMIENTO DE E. VINCULANTE 20 X 20 M.
LAS COTAS REFERENTES A LA ORDENACION DE LAS VIVIENDAS UNIFAMILIARES
(EDIF. NO VINCULANTE) PODRAN SER REAJUSTADAS EN LOS APARTADOS
CORRESPONDIENTES DEL PROYECTO DE URBANIZACION GENERAL



ES COPIA SIMPLE

REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE FUENLABRADA Nº 2

En unión de escritura de subsanación otorgada el 14 de febrero de 1.995 ante el mismo Notario se ha inscrito el documento que precede en cuanto a la finca resultante de la integración de los terrenos aportados en el tomo 1.229, libro 172 de Fuenlabrada nº 2, folio 35, finca número 20.831, inscripción 1ª. Las fincas resultantes de la parcelación, salvo aquellas que más adelante se especifican se han inscrito donde indican los cajetines puestos al margen de sus descripciones. Se ha inscrito a favor del Consorcio Urbanístico Loranca Ciudad Jardín la titularidad y disponibilidad fiduciaria de las fincas resultantes adjudicadas al IVIMA excepto la de las fincas 32B, 42A, 42B, 48A y 48B según se solicita en instancia suscrita el 7 de diciembre de 1.994 por la Directora Gerente del Consorcio y según resulta del acuerdo del Consejo de Administración del IVIMA que se dirá. Se han acompañado los siguientes documentos: 1) Escritura de constitución del Consorcio Urbanístico Loranca Ciudad Jardín otorgada el 15 de marzo de 1.993 ante el Notario de Madrid Don José Machado Carpenter. 2) Testimonio de la certificación expedida el 21 de diciembre de 1.994 por Don Luis Javier Gil Carmona, Secretario del Consejo de Administración del IVIMA, con firma legitimada notarialmente, del acuerdo de fecha 29 de noviembre de 1.994 relativo a la aportación al Consorcio de la titularidad y disponibilidad fiduciaria de las fincas adjudicadas al IVIMA con las excepciones dichas. 3) Instancia suscrita el 21 de diciembre de 1.994 por Don Rafael Huete Ortiz, ratificada en mi presencia el 17 de enero de 1.995 por Doña Carmen Claramonte Juan, haciendo constar la superficie total de la superficie aportada objeto de parcelación. 4) Siete actas de pago correspondientes a la expropiación de las fincas inscritas

1H4171493



VEINTICINCO PESETAS



ESTE FOLIO QUEDA UNIDO A LA ESCRITURA NUMERO: 7.752
DE 1.994.

aportadas por el Ayuntamiento de Fuenlabrada. 5) Las copias parciales del precedente documento expedidas para los adjudicatarios de las parcelas denominadas "PR" a las que se acompaña la comunicación efectuada por la Administración actuante el día 6 de octubre de 1.994 de la adjudicación realizada como pago del justiprecio de la expropiación previa, y en las que aparece firmado el correspondiente recibí. y 6.- Instancia suscrita igualmente el 27 de febrero de 1.995 por la Directora Gerente del Consorcio aclarando la descripción de las fincas resultantes denominadas 26V y 28V. Se suspende la inscripción de las siguientes parcelas y participaciones de parcelas denominadas "PR" por los siguientes motivos: A) Por no constar la firma del adjudicatario en la comunicación de la adjudicación efectuada por la Administración actuante: la parcela PR9 adjudicada a los hermanos Alcoceba Sánchez y la participación correspondiente de la PR10 de la Unidad de Actuación 36; parcela PR12 adjudicada a Don Jose Luis García Saez López y la participación correspondiente de la PR15 de la Unidad de Actuación 36; la parcela PR16 de la Unidad de Actuación 36 adjudicada a Don Mariano García Aguado; las parcelas PR1 y PR2 adjudicadas a Don Juan Pontes Cazorla y la participación correspondiente de la parcela PR9 de la Unidad de Actuación 55; la parcela PR21 adjudicada a Doña Eleuteria González González y la participación correspondiente de la parcela PR8 de la Unidad de Actuación 55; la parcela PR22 adjudicada a Don Candelas Fernández Alonso y la participación correspondiente de la

parcela PR8 de la Unidad de Actuación 55; la parcela PR4 adjudicada a Doña Juliana Escolar García y la participación correspondiente de la parcela PR7 de la Unidad de Actuación 54. B) Por no especificarse en la parcela PR15 y en la participación indivisa correspondiente de la parcela PR2 de la Unidad de Actuación 37 adjudicada a Doña Rosario Naranjo González el porcentaje de las mismas que ha de tener carácter ganancial conforme al artículo 54 del Reglamento Hipotecario, teniendo en cuenta la titularidad de las fincas expropiadas. C) Por haberse manifestado disconformidad con las adjudicación en la firma del recibí de la comunicación efectuada por la Administración actuante: la parcela PR16 de la Unidad de Actuación 37 adjudicada a Don Primitivo González Perez; las parcelas PR13, PR14, PR15 y la participación correspondiente de la parcela PR8 de la Unidad de Actuación 55, adjudicadas a los hermanos Aguado Escolar. D) Por no acreditarse la expropiación previa de dos parcelas radicantes fuera de la demarcación de este Registro: las parcelas PR16 y PR17 y la participación correspondiente de la parcela PR8 de la Unidad de Actuación 55 adjudicadas a Don Antonio Olarte Manrique y otros. Además la parcela denominada PR16 porque no resulta adjudicada en su totalidad, teniendo en cuenta la distribución de derechos que consta en la escritura; y la parcela PR2 de la Unidad de Actuación 31 adjudicada a Don Cándido Rodríguez Zazo, quien además no consta que haya firmado la comunicación de la adjudicación efectuada por la Administración actuante. E) Por no constar que se haya efectuada la comunicación por la Administración actuante de la adjudicación realizada a Don Valentin y Doña Victoriana Pérez Naranjo: la participación que les corresponde en la parcela PR8 de la Unidad de Actuación 55. y F) Por no constar las circunstancias personales del adjudicatario, ni



CARMEN DE GRADO SANZ
REGISTRADORA DE LA PROPIEDAD
DEL
REGISTRO DE FUENLABRADA N.º 2
(MADRID)

el carácter de la adjudicación: la participación que a Don Angel Martínez Lagos le corresponde en la PR6 de la unidad de Actuación 54. Se ha puesto nota de suspensión al pie de las correspondientes copias parciales aportadas. No se toma anotación de suspensión por no solicitarse expresamente, Contra esta calificación en la parte que suspende la inscripción se puede recurrir conforme a lo dispuesto en el artículo 66 de la Ley Hipotecaria y artículos 112 y siguientes del Reglamento Hipotecario. Fuenlabrada 28 de febrero de 1.995.

EL REGISTRADOR